

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//13.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1979 / 1984

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 150 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LIBRO DE ACTAS
DE LAS
SESIONES CELEBRADAS POR

Quintanamiento Pleno

Empieza en *Veintinueve* de *Diciembre* de 197 *9*

Termina en de de 197.....

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de *Ciento cincuenta* folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en *Trasierra* a *Veintinueve* de *Diciembre* de mil novecientos *setenta y nueve*.



[Signature]
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

[Signature]
Carmen Pallos

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DAS FOR
7

1

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Diciembre de 1979. -

Señores Asistentes.

Concejales

- D. Juan José Ortega Gomez. -
- D. Manuel Cortés León
- D. Agustín Viqueo Moldonado
- D. Victorio Alcedo Gómez. -
- D. Antonio Lebrero Domínguez
- D. Andrés Melodrado Rodríguez

Secretario

- D.º Carmen Pablos Cui. -

En la Villa de Casarzon a veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. -
Luego de haber sido convocada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de las Sesiones Consistoriales los señores Concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Borrego Monge el objeto de celebrar la sesión

publ.ª ordinaria correspondiente al día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas de convocatoria. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Noviembre anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde dicha fecha y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos. -

Primero. - Escrito de la Delegación Provincial de Deportes. Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, de fecha 14 de Diciembre anterior, n.º 2421, comunicando programación e instalaciones deportivas para el próximo año 1980, e interesando la documentación con el fin de documentar el correspondiente expediente de solicitud de ayuda a fondo perdido para la construcción de la Pista Polideportiva, cuyos obras ya están iniciadas.

La Corporación queda ampliamente informada

y considerando que el Ayuntamiento carece de fondos para realizar los obras por su propia cuenta, acuerda:

1º Solicitar una ayuda del Consejo Superior de Deportes de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000) en concepto de subvención a fondo perdido para la construcción de una pista Polideportiva Multiple, cuyo Presupuesto de gastos asciende a la suma de.

2º - Comprometerse a tomar a su cargo los gastos del Presupuesto de las obras de referencia que sobre pase la ayuda del Consejo Superior de Deportes así como los excesos que sobre el Presupuesto indicado pudiesen producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa. -

3º Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino de destino, por un plazo mínimo de veinticinco años, durante el cual no podrán enajenarse aquellos ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial, con fines de lucro, sin autorización expresa del Consejo siendo requisito indispensable para dicha autorización la previa resolución de las entidades concedidas, tanto en concepto de subvención como de préstamo, y el abando de los intereses legales de los sumos totales percibidos por el promotor que asimismo asumirá los gastos de mantenimiento y conservación de las instalaciones en perfecto estado de uso durante el periodo indicado. -

4º Autorizar a los Organismos Deportivos dependientes del Consejo la utilización gratuita de las instalaciones objeto de ayuda cuando aquellas le requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos finis de. Entendiéndose de actividades no competitivas, tales como entretenimiento de equipos federativos, cursos de aprendizaje y capacitación de deportistas etc. - podrá percibirse por dicha utilización el coste estricto de los servicios que se pongan a disposición. -

Segundo. Acuerdo sobre denominación - Pista Polideportiva Multiple que se construye

en esta localidad. - A continuacion el Sr. Alcalde hace uso de las palabras y manifiesta a los señores reunidos, el enorme interes y valiosa aportacion que la Excmo. Diputacion Provincial presta a este Ayuntamiento para llevar a cabo la realizacion de una pista Polideportiva Multiple que actualmente se construye en esta localidad, con Ayuda tecnica de otros organismos Provinciales, sin los cuales no hubiera sido posible lograr su realizacion, la Corporacion Municipal por unanimidad, acuerda:

Que mencionadas instalaciones Polideportivas, lleven el nombre de "Diegano Perez de Acevedo". ---

Que del presente acuerdo se de traslado al interesado, con el ruego de que se sirva aceptar el mismo. -

Tercero. - Escrito resolucion Expediente Pensionista, D^{ca} Manuela Lopez Herrojo. - A continuacion se da lectura a un escrito del Sr. Director Tecnico de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administracion Local n^o 13218-E, de fecha 26 de Noviembre anterior, de numero de expediente, n^o 4. 11. 1621370, clase Viudedad correspondiente a D^{ca} Manuela Lopez Herrojo por el que se practica liquidacion a atrasos, correspondientes a los meses de Febrero a Octubre ambos inclusive del ano en curso correspondiendo satisfacer a esta Corporacion por el concepto expresado la cantidad de 7.458 Ptas.

La Corporacion queda ampliamente informada y acuerda que exprese cantidad pas reintegrada a la Municipal y que en lo sucesivo sean igualmente reintegrados los correspondientes aumentos que se produzcan. -

Cuarto. - Anulacion Contrato Auxilio Economico del I.R.V.D.A. Expediente n^o 432. 145. - La Corporacion conoce y continuacion de un escrito del Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, IRVDA, n^o 7. 197 de fecha 18 de Noviembre ultimo, por el que se concede a este Ayuntamiento un plan de presentacion de documentos en el expediente de resolucion del contrato de Ayuda Económica n^o 132. 145

El Sr. Durán informa a la Corporación que con escrito n.º 209, de fecha 25 de Mayo anterior, se renunció por este Ayuntamiento al Auxilio Económico por importe de cien mil Ptas. concedido, en dicho contexto, con destino y encomienda de un Campo de Deportes, toda vez que este Ayuntamiento no contaba con medios económicos para realizar los obras de referencia. en el pasado año 1978, ejercicio en cual fue concedida la ayuda.

Y cumplidamente informado la Corporación Municipal, acuerda:

Renuncia al Auxilio económico por importe de 100,000 Ptas. con destino y encomienda de un Campo de Deportes concedido a este Ayuntamiento con escrito n.º H.º 145 por no contar el mismo con medios económicos para la total realización de las obras.

También se acuerda remitir copia certificada del acuerdo al Sr. Presidente de IRYDA, a efecto de quedar nulo y sin efectos el Auxilio económico concedido en el expediente reseñado. -

Quinto.- Instancia de Don Pedro Acedo Torres

Acto seguido se da lectura y ome instancia presentada por el vecino de esta Villa Don Pedro Acedo Torres con domicilio en Grupo San Antonio, solicitando licencia Municipal para dedicar al Servicio Público una Comisión de su propiedad, Matrícula BA- 4433-C Nance Avie, con una carga máxima de 1.500 kg. de Corporación Municipal, teniendo en cuenta que en esta localidad no ha sido concedida hasta la fecha, Licencia Municipal alguna para el transporte de mercancías y considerando que el solicitante reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de camioneros de transporte público que solicita, con efectos al día de la fecha, debiendo emitir el trámite reglamentario. -

Se da presente acuerdo de dar traslado al interesado para que el mismo le dirija la justificación en forma.

Sexto.- Propuesta Polisa de Seguro de Accidentes a favor Corporación Municipal. - El Sr. Alcalde ha-

ce uno de la palabra y expone a los señores concejales reunidos, la conveniencia de suscribir una Polisa de Seguro

de Occidentales con la Entidad aseguradora "Banco Vitalicio de España", que compare a todos los miembros de la Corporación y sea a sus Concejos con que cuenta, al Sr. Alcalde Presidente. Cambria hace constar que las condiciones que comprende la Póliza, son las siguientes:

Capital asegurado para caso de muerte por accidente. 1.000,000 ₪
 Capital asegurado para caso de Invalididad Permanente como consecuencia de accidente. 2.000,000 ₪
 Asistencia Médico-Farmacéutica, como consecuencia de accidente: ilimitada con abono de 1.500 ₪ por días por los gastos de Hospitalización.

La cobertura de esta póliza está limitada a los accidentes que pueda sufrir cualquier miembro de la Corporación en gestión oficial, dentro o fuera de la población. -
 La Prima anual que corresponde a satisfacer a esta Aseguradora y expresada en el documento de expresada Entidad aseguradora, es de 11.813 ₪ por años.

La Corporación Municipal estima muy acertada la propuesta formulada por el Sr. Alcalde y por unanimidad acuerda:

1.ª Autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba con la Entidad aseguradora "Banco Vitalicio de España", una Póliza de Seguros de Occidentales con las condiciones expresadas anteriormente y que suscriba a los señores relacionados a continuación y que son los componentes de esta Corporación Municipal.

Sr. Alcalde Presidente: Don José Antonio Berrojo Mancego. -
 Concejales: Juan José Ortega Gómez, - Agustín Puellos Maldonado Manuel Puerto Leza, Antonio Berrojo Peralta, Antonio Cecilio Gómez y Andrés Maldonado Rodríguez.

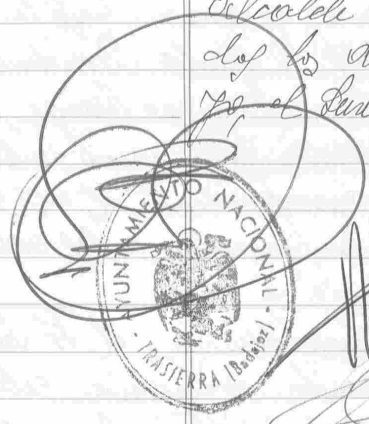
2.ª La citada póliza de accidentes será onerosa con efectos de 1.º de Enero de 1980, y pago correspondiente será satisfecho con cargo al Presupuesto Ordinario Municipal de expresado ejercicio. -

Septimo: aprobación relación del mes de la fecha. - Por último se aprobó la siguiente relación

de pagos: a Don José Velazquez Bermudez, Oueccion de Policía Municipal contos tres, por sus volens de Enero a Mayo, in-
clusos, del año en curso 61.942 pesetas; a la Municipalidad del
do deudor en 31 de Diciembre actual 30.240 Ptas; a D. José Velazquez,
por limpieza de Depósito municipal 500 Ptas; al mismo por limpieza
del Cementerio 500 Ptas; a Don Manuel Santos San, Presidente de la
Hermandad de San Antonio en concepto de donativo 1.000 Ptas; a Ma-
nuel Santos por arreglo fuentes públicas como fontanero 500 Ptas.
al mismo por arreglo taberías, alumbramiento 500 Ptas; al mismo
por trabajos conservación pavimentos calle Juan Vega, 500 Ptas; a
D. José Meléndez como Recaudador Occidental por recauda-
ción de Orbitas Municipales 8.000 Ptas; a D. Juan José Or-
tega Sáenz por un viaje como delegado de Estudios Cultura-
les para adquisición de libros con destino a Escuelas Muni-
cipales 1.500 Ptas; a D. Carmen Solís San, Oueccion administra-
tiva en función de Secretario justificación mes Diciembre 6.680
Ptas; al mismo por complemento Diciembre, e cuenta de re-
tribuciones básicas de este mes 15.590 pesetas; a Don Agus-
tín Vegas, Secretario originario del 4º Cuartel 1.500 Ptas;
al Médico Titular honorario e situación e finis moris, 4º
Cuartel 4.050 Ptas; al Practicante Titular por el mismo con-
cepto y finis, 3.025 pesetas; al Médico Titular Encargado
del Botiquín de urgencia por medicamentos suministrados
a finis moris Municipal 2.086 pesetas; a Don Fernando
Sánchez Meléndez, Farmacéutico por medicamentos sumi-
nistrados a familia de Finis moris 3.034 pesetas; a María
Fernanda por sellos de correo 308 pesetas; a Don José Burgos por
renta de alquiler instalación Centro Telefónico 4º Cuartel -
1.500 Ptas; al Banco Español de Crédito, gastos transferencias,
343 pesetas; al Médico Titular Encargado de Botiquín de urgen-
cia por medicamentos para familia moris en el Botiquín
de Beneficencia Municipal 4.376 Ptas; a la limpiadora de
Escuelas Municipales del mes de la fecha 3.000 pesetas; al Oue-
ccion de policía Municipal extra pase de agua e finis moris,
del 4º Cuartel 1.500 Ptas; al Sr. Médico Titular Encargado
del Botiquín de Urgencia por medicamentos e finis moris de la
MUNICIPAL, 3.312 Ptas; a D. José Meléndez Meléndez por

trabajos de carácter copiamintativo del mes de la fecha, 10.000 Ptas. al Auxiliar de Policía Municipal por sus haberes de los meses de Junio a Agosto, ambos inclusive, y a cuenta de Septiembre, 85.471 Ptas. al mismo, por igual concepto de los meses de Septiembre a Diciembre, incluida la gratificación de Navidad 74.387 Ptas.; a Don José Melchor Melendo, por justificación extraordinaria, mes Diciembre, por trabajos de contabilidad, 10.000 Ptas.

Para dar fe de lo obrado en el objeto de lo presente, el Excmo. Ayuntamiento de Trasierra, por terminada la misma, firmados todos los asistentes con el Sr. Presidente, de todo lo cual por el Secretario, certifica.-



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Carmen Lallo' and several other illegible signatures.



D

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el día 30 de Enero de 1.980.-

Señores Asistentes
Concejales

D. Juan José Ortega Jarama -
D. Manuel Santos León -
D. Agustín Vargas Maldonado
D. Antonio Ocedo Canal.
D. Antonio Benito Fernández
D. Andrés Maldonado Rodríguez

Secretario
D. Manuel Poblos León.

En la Villa de Brannera a treinta
de Enero de mil novecientos ochenta.
Siendo la hora señalada y previa con-
vocatoria, a el solaci de las Casas Con-
sistoriales, los señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Presidente de
D. José Antonio Borrego Murga, a ob-
jeto de celebrar la Sesión pública
ordinaria correspondiente al mes de la

fecha, y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas
de convocatoria. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario
dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebra-
da el día veintinueve de Diciembre último pasado, la
sual fue aprobada por unanimidad. -

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia re-
cibida desde la última sesión, seguidamente se to-
maron los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Aprobación Liquidación Presupuesto
Municipal Ordinario año 1.979. - Dada cuenta de la
liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del pasa-
do ejercicio de 1979, formulada por el Secretario Interven-
tor en funciones, y dictaminada favorablemente por
la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen
de los documentos que la justifican y explican, y es-
pecialmente de las relaciones de deudores y acreedo-
res, se acordó aprobar dicha liquidación en los térmi-
nos que aparece redactada. -

Segundo.- Aprobación Cuentas de Caudales del
Hº Cuinestre ejercicio 1.979. - Examinada la Cuen-
ta de Caudales correspondiente al Hº Cuinestre del

pasado ejercicio de 1979, que rinde el Sr. Secretario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, y visto el informe de Intervención y los dictámenes en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los Regtos 54 y 55 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 16 de Diciembre de 1958, la Corporación Local por unanimidad aprobólos tal y como aparece redactados.

Tercero. - Finalización contrato formulado a favor del Cuadrilla de Policía Municipal Contratado Don José Velasco Bermudes. - a continuación por el Sr. Secretario se hace saber a la Corporación que con fecha 31 de Diciembre anterior finalizó el contrato formalizado por este Ayuntamiento y el vecino de esta localidad D. José Velasco Bermudes por el que se nombra Cuadrilla de Policía Municipal Contratado de este Ayuntamiento plaza que se encuentra vacante por fallecimiento de su titular D. Eduardo Nieto Sierra, ocurrida en Enero del pasado año. -

La Corporación una vez bien informada y tenida en cuenta que este Ayuntamiento no puede prescindir de los trabajos que corresponden al Cuadrilla de Policía Municipal y alore todo para mantener el orden público en la localidad, teniendo en cuenta además que no existe otro funcionario que pueda desempeñar estos servicios por unanimidad acuerda:

1.º Autorizar plenamente al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que promueva, de acuerdo con las disposiciones vigentes, un nuevo contrato a prestación de servicios inherentes al cargo de Cuadrilla de Policía Municipal en favor del que hasta la fecha del 31 de Diciembre de 1979 lo venía desempeñando, en el carácter de contratado, y en las mismas condiciones que el contrato anterior.

A

en favor de D. Los Velázquez Bermúdez, cuyo documento tendrá el carácter de intransferible y tendrá vigencia con efecto de 1º de Enero actual, al 31 de Diciembre del presente año. -

Los haberes y demás emolumentos que le correspondan percibir serán satisfechos con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio y serán contabilizados en su artículo y partida correspondiente del Capítulo Primero. -

2º. Que de dicho acuerdo se le de traslado al interesado a los efectos procedentes. -

Cuarto. - Aprobación y rectificación Padrón Municipal de Habitantes del año 1979. - A continuación por el Sr. Secretario, se da lectura a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, referida al día 31 de Diciembre de 1979, la cual fue examinada detenidamente por los señores reunidos y al no encontrar en ella defectos ni omisiones algunos, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobada expresada rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al pasado año, tal como aparece formulada. -

2º Que se envíe edicto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, haciendo constar que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación. -

Quinto. - Asunto pendiente relativo a instancia presentada por el vecino de esta Villa Don Agustín Novillo Sabido. - A continuación el Sr. Secretario en favor de la Corporación ha obligación de dar solución al escrito presentado por el vecino de esta Villa Don Agustín Novillo Sabido del que se dio cuenta en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Plus al día 20 de Noviembre del año anterior, relativa a intercepción de escombro público al sitio "Cerro del Castillo" de este término municipal, cuyo escrito quedó pendiente

te de resolución en dicha sesión: -

El Sr. Manuel Labrada, interese, en dicha instancia que se lleve a cabo a coste de adtentador, D. Aquilino Labrada Murillo, tambien vecino de esta Villa, en su domicilio en calle Grupo San Antonio, le reponecion de la situacion anterior relacionada con un portillo que este ha cerrado y que este ubicado en las posesiones de una vaqueria que posee el recurrente en expresado Grupo San Antonio, espandiente con referido paraje "Corra del Castillejo", originandole perjuicio. -

La Corporacion Municipal, ha estudiado ampliamente el asunto que nos ocupa, y tambien ha estudiado a fondo el proyecto para la construccion del Centro Rural de Higiene de esta Villa por considerar tiene relacion con este particular, ya que tambien este ubicado en el Grupo San Antonio y linda con referida vaqueria, propiedad del Sr. Manuel Labrada. -

Practicados los medidos necesarios de acuerdo con el plano de expresado Centro Rural de Higiene y Viranda del Medico Titular sobre el terreno, resulte que dicha Vaqueria y el Portillo que nos ocupa, estan construidos en terrenos del Municipio, o lo que es igual, pertenecen al plano del Centro Rural de Higiene, y por consiguiente, para llegar a la solucion que solicita el recurrente, seria preciso proceder al derribamiento de expresado vaqueria y del portillo inclusive. -

Considerando este el hecho que con dichos medidos se perjudicarian considerablemente los intereses del recurrente y en menor medida los del Sr. Labrada Murillo, y que por otra parte, aunque dicho portillo continue cerrado no se perjudica en modo al vecindario, ya que el acceso al Corra del Castillejo existe en una bien fundada que parte de la calle Manuel Gomez, esta Corporacion por mayoria absoluta, acuerda:

Que no se repone a su anterior situacion el portillo que ha sido tapado por el vecino de esta Villa, Sr. Labrada Murillo, quedandolo definitivamente

11

en la situación que actualmente se encuentra y, caso de ser sorprendido o se averigüe que el Sr. Muelle Subirán u otro vecino cualquiera, ha destapado el portillo o ha cambiado la alambrosca existente en el mismo, será severamente sancionado por este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente al Sr. Coleable dio por terminada la presente sesión firmando los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Manuel Vegas *III* *Carde*

Manuel

[Signature]



Manuel Vegas

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Febrero de 1.980.

Señores Asistentes

- Alcalde-Presidente
 D. José Antonio Gorrego Monge
- Concejales
 D. Juan José Ortega Pómes
 D. Agustín Vengas Maldonado
 D. Antonio Ordoño Corral
 D. Antonio Lezama Amurades
 D. Quirce Maledonado Rodríguez
- Secretario
 D. Carmen Doblas León

En la Villa de Covadonga a Veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta, siendo los diecinueve horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyó por en el Ayuntamiento, los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan componentes de la Corporación Municipal, en el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980.

cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979 (B.O.E. del 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 68º y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, Disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, go, el suscritor Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que su dicho Proyecto se detallan cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y por unanimidad, acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos.

Resumen general por Capítulos

Capítulo	Posetas
<u>Gastos</u>	
<u>A) Operaciones-Corrientes</u>	
1. Remuneraciones del Personal	1.516.135
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	729.400
3. Intereses	-
4. Transferencias corrientes	105.465

P

Capítulo	Pesetas
----------	---------

Prima anterior 2.351.000

B) Operaciones de Capital

6 Inversiones reales 20.000

7 Transferencias de capital 50.000

8 Variación de activos financieros -

9 Variación de pasivos financieros -

Suman los Costos 2.421.000

Ingresos.

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos 220.242

2 Impuestos indirectos 101.358

3 Bajas y otros ingresos 610.638

4 Transferencias corrientes 1.406.594

5 Ingresos Potenciales 80.168

B) Operaciones de Capital

6 Enajenación de inversiones reales -

7 Transferencias de Capital -

8 Variación de activos financieros -

9 Variación de pasivos financieros -

Suman los Ingresos 2.421.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 65º del Estatuto Reformado de anterior referencia, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de Quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Pmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. -

También se acordó, por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

Por otro asunto de que trator se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes, con-

misgo el Secretario, de que certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de Febrero de 1980.-

Señores asistentes
Concejales

- D. Juan José Ortega Gómez
- D. Agustín Venegas Maldonado
- D. Antonio Acedo Comel
- D. Antonio Lechojo Semándiz
- D. Andrés Maldonado Rodríguez

Secretario
D^a Carmen Pablos Liso. -

En la villa de Trásera, a veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta. -
 Siendo la hora señalada y previa convocatoria efectuada a tal fin, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al momento se supieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. José Antonio Borrego Mancego, asistidos de mil el Secretario, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, como porvenir el mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas de convocatoria, cuyo orden del día ha sido previamente formado por este Alcaldía. -
 Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario

dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta del pasado mes de Enero, así como a la extraordinaria celebrada el día de hoy, las cuales fueron aprobadas por unanimidad. -

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, quedando ampliamente informada la Corporación, y seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero. - Asignaciones a miembros de la Corporación. - Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura al Real Decreto 1.531/1977, de 22 de Junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales en el presente ejercicio, consistente en el porcentaje del 5% de su Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos. -

La Corporación queda ampliamente reformada y considerando que la situación económica de este Ayuntamiento es bastante precaria, ya que los ingresos no son suficientes para responder a los gastos obligados que tiene el Municipio y mucho menos para satisfacer algunos pagos con el carácter de voluntarios, por unanimidad se acuerda:

Renunciar a las asignaciones que de acuerdo con el invocado Real Decreto les correspondía percibir en el presente ejercicio con el deseo único fin de que sean reformadas en la posible, los partidos de gastos de festejos y representación Municipal de todos los miembros de la Corporación.

Que del presente acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado en citados Decretos, se remita solicito en este sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su misercordia en el Boletín Oficial. -

Séguno. - Aprobación padrones Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1980. - A continuación y por Secretaría se dio cuenta de los Padrones de Arbitrios Municipales confeccionados para el presente ejercicio. -

Examinados detenidamente por la Corporación los citados Padrones correspondientes a:

Padrón de Circulación de Vehículos; Potes, Polomillas; Desahue de Comolones en la vía pública; Tránsito de Jauado por vías Municipales; Entrada de carruajes en domicilios particulares; Repas de Pisos e instalaciones análogas; Rotaje y arraste de Vehículos sin motor; Esencia de Potos; Vigilancia de Establecimientos. -

Y no encontrando en ellas irregularidad alguna, teniendo en cuenta que los tipos impositivos constan en las correspondientes Ordenanzas Municipales, las cuales no han sido modificadas en el actual ejercicio, - la Comisión Municipal acuerda: Aprobar los Padrones citados tal y como aparecen redactados, y que se remita edicto al Boletín Oficial de la Provincia, relativo a su exposición al público por plazo de quince días a efecto de reclamaciones, y que una vez finalizado éste se proceda seguidamente a su cobro en período voluntario. -

Tercero. - Aprobación Póliza Seguro de Accidentes a favor miembros de la Corporación con la Compañía Aseguradora "Banco Vitalicio de España". - A continuación el Sr. Alcalde, hace constar que, de acuerdo con la autorización concedida en Sesión celebrada por la Corporación Municipal con fecha 29 de Diciembre de 1979, he suscrito una Póliza de Seguros de Accidentes a favor de todos los componentes de esta Corporación Municipal, con la Compañía Aseguradora "Banco Vitalicio de España", con vigencia de 1.º de Febrero actual a 1.º Febrero de 1981, y que comprende los beneficios que se reseñan en el acta de la Sesión antes citada, debiendo satisfacer este Ayuntamiento una prima anual de 11.867 pesetas cantidad que será satisfecha con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente. -

La Corporación queda ampliamente informada y presta aprobación a citada Póliza de Seguros de Accidentes. -

Cuarto. Nomenclamiento Médico y Callado de Operaciones Quintas Recplazo 1.980. - Octo

seguido por Secretaría se informa a la Corporación de que el día 9 del próximo mes de Mayo y de acuerdo con el vigente Reglamento de Reclutamiento, tendrá lugar en este Municipio el octo de Clasificación Provisional de los Mozos pertenecientes al Recuplono de 1980 para lo cual es necesario designar a un Medico y Colador que se encarguen del reconocimiento y toma de expresados Mozos. -

Suprimada la Corporación acuerda por unanimidad designar como Medico al titular de este plase D. José Antonio Borrego Mungo y como Colador al Concejal de este Ayuntamiento Don Antonio Acedo Gomez quien a la vez es vocal de la Junta Municipal de Reclutamiento. -

Que se notifique en forma legal a los interesados el presente acuerdo a los oportunos efectos. -

Quinto.- Instancia de D. Agustin Subiran Gomez.

Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por el vecino de esta Villa, Don Agustin Subiran Gomez con domicilio en Grupo José Antonio de fecha 20 de febrero actual registrada en el Libro de Entradas con el n.º 45 y fecha 23 de expresado mes en la que solicita autorización para la colocación de varios alambres de pimientos, sobre la parte superior de la valla de malla existente en una parcela de su propiedad colindante con referida calle Grupo José Antonio. -

La Corporación por unanimidad y enterada del contenido de expresada instancia, acuerda desestimar en todas sus partes el escrito presentado por el Sr. Subiran Gomez, por considerar que la colocación de alambres de pimientos no está autorizada y puede perjudicar a los vecinos de citada Grupo José Antonio, NO autoriza al Sr. Subiran Gomez para que coloque los alambres que cita en su instancia, debiendo quedar la valla en la situación en que actualmente se encuentra. -

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a efectos de justificación en forma. -

Sexto.- Instancia del Concejal Sr. Santos León Osimírano, por Secretaría se da lectura a la instancia

suscrita por el Concejal Sr. Santos León, de fecha 20 de los corrientes, registrada con el n.º 50 y fecha 25 del actual en el libro de entradas de documentos de este Ayuntamiento en la que hace constar presente su dimisión o renuncia expresa al cargo de Concejal que actualmente desempeña, alegando para ello que los acuerdos que se adoptan por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebra, no se cumplen posteriormente y que, sin contar con los señores Concejales, se realizan otras actuaciones.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 25 de Mayo de 1979 a efecto de la renuncia presentada por el Sr. Santos León, haciendo constar que no son ciertos los extremos que en la misma cita, ya que es el único miembro de la Corporación que no se da por enterado de las actuaciones de la Corporación Municipal.

De acuerdo con lo ordenado en la Resolución antes citada se interese seguidamente de la Junta Electoral de Zona de Llerena el nombramiento del siguiente candidato que en la lista correspondiente.

De del presente acuerdo se da traslado al interesado a los efectos procedentes.

Septimo.- Aprobación expediente justificativo inversión Subvención por importe de 2.000.000 de pesetas.- Por Secretario se da cuenta del expediente tramitado para justificar la inversión de una Subvención de 2.000.000 de pesetas concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Gobierno con fecha 26 de Noviembre del pasado año destinada a obras de Empleo Comunitario, cantidad que ha sido invertida en obras de saneamiento del Campes de Debarres, acometidas de alguna protable en su primera fase en la pista Polideportiva que actualmente se construye.

La Corporación ha examinado detenidamente todas las relaciones de jornales y materiales que constan en dicho expediente, y hallándolos todos conforme

preste su aprobación a referido expediente acordándose se
remita el original del mismo a la Comisión Provincial de
Gobierno, adhiriéndose a este relación de obreros en pago
y se solicite una nueva subvención por ser muy con-
siderable el paro existente en esta localidad.

Octavo.- Escrito Comisión Provincial de Gobier-
no concediendo una Subvención de 1.500.000 Ptas.
Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito de la Comisión
Provincial de Gobierno, de fecha 21 de las corrientes, por el que se
concede a este Ayuntamiento una subvención de 1.500.000 -
pesetas para obras de Empleo Comunitario.-

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que dicha sub-
vención puede invertirse en el arreglo y pavimentación del
camino que une esta localidad con la carretera de Re-
reña a Casas de Reina; pavimentación del último tramo
del Grupo Posé Autaino; arreglo de los caminos vecinales te-
nominales: "Camino del Vieiro", "Orrogo de los Pinos" y
otros.-

La Corporación se acuerda la proposición del Sr. al-
calde, y aprueba que se realicen, las obras anteriormente expresadas.

Noveno.- Aprobación relación pagos mes de Febrero.

Por último, se aprobó la siguiente relación de pagos: a "Comercial Olór
de Herrera" por una caja de lamparas para alumbrado público, 6.381 Ptas.
a la misma por cloro para agua potable, 579 Ptas. el mismo por gas
butano para calefacción de Escuelas, 877 Ptas. al Registro de la Propiedad
por el Impuesto de Foros y Jurisdicciones del presente ejercicio, 2.729 Ptas.
a "Joyería Gucaquinta" de Herrera, por adquisición de un obsequio que la
Corporación hace al Sr. Secretario de Herrera, por su actuación en traba-
jo de contabilidad en este Ayuntamiento, 11.500 Ptas. a D. Valentín Go-
mez Carrizosa de Herrera, importe de una estufa de gas butano para ca-
lefacción de oficinas Municipales, 726 Ptas. a Ferreteria "Los Lemos", tam-
bién de Herrera, importe de varios artículos servidos a este Ayuntamiento
para uso del mismo, 990 Ptas. al Sr. Administrador del B. O. del Estado, sus-
cripción del ejercicio en curso, 6.030 Ptas. al distribuidor de gas
butano, importe de una bombona para calefacción
de oficinas, 260 Ptas. el mismo por suministro de gas butano, ex-
tra contrato del mismo para este Ayuntamiento, con los Cambios

incluidos, 1799 Ptas. a D. Antonio Espino Subirón, taxista, por viajes efectuados por cuenta de este Ayuntamiento para asuntos oficiales, 575 Ptas; a D. Valentin Leon Abesol, por ciertos servicios a este Ayuntamiento con destino a un estudio en el Deposito Municipal, 80 Ptas; a Imprenta "Grandiso" de Plasencia, por material de oficina, 213; a Ediciones A.T.M. importe de un manual "De nueva estructura, Presupuestos, Retribuciones de Funcionarios Locales" - 600 Ptas; a Manuel Honorio Nieves, por un saco de paja para calefacción de fines 200 Ptas. a la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado Centro telefónico, 276 Ptas, Renta Subvención para obras 758.406 Ptas. a "Sostrenis Feliu" de Badajoz uniforme para el Auxilio de Policía Municipal, 18275 Ptas; a Compañía Telefónica recibo telefonos 1.507 Ptas; a Compañía Sevillana de Electricidad suministro energía alumbrado público, 4 Euro 5.494 Ptas. El Sr. Alcalde por dicta 4.760 Ptas; el Auxilio Administrativo, haberes 4 Euro y Ubrro, 101.474 Ptas; a D. José Meléndez, por trabajos administrativos de Euro, Ubrro 20.000 Ptas; el Auxilio de Policía Municipal haberes 4 Euro y Ubrro 41.520 Ptas; 70 Limpieza de Fines 4 Euro, Ubrro 3400 Ptas; Por Limpieza de Boquetes Noisnols 4 Euro, Ubrro 6.000 Ptas; Suporte gornre del Auxilio de Policía Municipal 585 Ptas; a Diputación Gov. por edictos 400 Ptas; a Limpieza del Centro de Fajine 3.000 Ptas; por una Combina de Jos Cutano para calefacción de fines, municipal, 360 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la misma que firmou los reunidos con el mismo, de lo que yo el Secretario certifico. -



Handwritten signatures and stamps. One circular stamp reads "AYUNTAMIENTO DE TRASERA (BADAJOS) - SECRETARIA". Another stamp has the name "Antonio" written across it. There are several large, stylized signatures in ink.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Marzo de
1980. -

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Antonio Borrego Morge

Concejales

D. Juan José Ortega Gimes

D. Agustín Puga Molinero

D. Antonio Ocedo Gómez

D. Antonio Berrojo Domínguez

J. Ouidres Molinero Rodríguez

Secretario

D. Manuel Pablo León

En la Villa de Graname 9 veintinueve de
Marzo de mil novecientos ochenta.

Siendo la hora señalada y primer curso
católicamente al efecto, se reunieron en el salón
de actas de las Bases Constitucionales los señores
Concejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia de D. Alcalde D. José Antonio
Borrego Morge asistido de un el Secretario,
al objeto de celebrar sesión pública ordi-
naria correspondiente al mes de la fecha y
trámites de los asuntos que se relacionan

en el orden del día, previamente formados por esta Alcaldía y
que se relacionan en la cédula de convocatoria. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio
lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día
veintinueve de Febrero pasado, la cual fue aprobada por una-
nimidad. -

En continuación se dio cuenta de los Boletines y Correspon-
dencia recibidos desde la última sesión, quedando amplia-
mente informado la Corporación y seguidamente se tomaron
los siguientes:

Acuerdos

Primero. - Aprobación expediente inversión sub-
vención de un millón quinientas mil pesetas con-
cedida para obras de Empleo Comunitario. - Se-
guidamente por el Sr. Secretario, se puso de manifiesto, para su exa-
men y aprobación, si procede el expediente tramitado para
la justificación de la inversión de una subvención por im-
porte de un millón quinientas mil pesetas, concedi-
da a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Fomento
por sus fechas 21 de febrero anterior, para mitigar el
desempleo estacional Agrario, cantidad que ha sido

invertida en las obras de reparación general de caminos vecinales y pavimentación de Jairo José Antonio, de esta localidad, en su 2.ª fase, y arreglo de Gorrioncal de la calle Castillejos.

Examinado por la Corporación Municipal el expediente de referencia y no encontrando en el mismo defecto o anomalías de clase alguna, en el que aparece debidamente firmados los miembros de jorales invertidos por importe de Ptas. 100.000 pesetas y factura de materiales por un total de Ptas. 400.000 pesetas, el Pleno acuerda:

Aprobar por unanimidad dicho expediente, tal como aparece firmado, y que se remita copia del mismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Provincial de Gobierno a efectos de constancia.

También se acuerda unir a esta documentación certificación de cobros en Pasa, expedida por la Junta de Cables del SEAF.-P.P.O de Lerena, y solicitar una nueva subvención que se prevé que, en los meses próximos, el paro se acentuará considerablemente.

Segundo.- Aprobación relación pagos mes fecha.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos:

Al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en funciones de Secretario, por sus haberes del mes de la fecha, 50.737 Ptas. y D. José Meléndez Meléndez, empleado administrativo, por trabajos de contabilidad efectuados en las Juntas Municipales durante el mes de la fecha, 10.000 Ptas. al Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento, por haberes del mes de la fecha 20.760 pesetas, a D. Dolores Chaves Soto, por limpieza de Juntas Municipales correspondiente al mes de la fecha, 1.700 Ptas. a D.º Quintín Guillén Simón, por limpieza de Casales Nacionales mes fecha, 3.000 Ptas. a D.º José Acedo Baras, por limpieza Consultorio Médico en el Centro Rural de Logroño, mes fecha 1.500 Ptas. a Don José Antonio Berrojo Murga, Médico Titular y Encargado de Botiquín de urgencia, por medicamentos suministrados a funcionarios Municipales y Pensionistas de este Ayuntamiento en el 1.º Cuatrimestre, 8.776 Ptas. al mismo por sus honorarios por asistencia.

eis, Médica e Funcionaries Municipals y Ferronistes del 1.^o
 Cuatrimestre, 4.050 Ptas; al Practicante Titular por el mismo con-
 cepto y periodo 2.025 Ptas; al Sr. Depositario de Cuentas Mu-
 nicipales, gratificación del 1.^o Cuatrimestre, 1.500 Ptas; gastos de re-
 presentacion 275 Ptas; a Maria Cruz Fernandez por arren-
 do casa de su propiedad, instalacion Centro Telefonico del
 1.^o Cuatrimestre 1.500 Ptas; por pago Sima Polva de Legano de Sai-
 deute, miembros Corporacion, 11.567 Ptas; a la Compania Te-
 lefonica Nacional de España, por recibos telefonos y servicios
 interurbano 1540 Ptas; a la Compania Ferillana de Electrici-
 dad por factura suministro energia para alumbrado Oficina
 Municipales 379 Ptas; a la misma de Escuelas Municipales 178
 pesetas; a la misma por alumbrado publico, mes febrero pasado
 23.757 Ptas; a empresa "Muro" de Llerena, por fotografias Postales
 Urbana 1980, 315 Ptas; a distribuidora de Butano de Be-
 rona por una bombona de gas para calefaccion de Oficina Mu-
 nicipales 360 Ptas; a D. Maria Hernandez, por sellos de correo
 y efectos timbrados 400 Ptas. Por relacion de facturas, fac-
 tura de materiales subvencion Fero deoro, comedia por la Co-
 mision Provincial de Salubridad 1.500.000 Ptas. -

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alud.
 de dio por terminada la misma, firmados los asistentes de
 todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Rogentis Verge *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]



[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Abril de 1.980.-

Señores Asistentes

D. Juan José Ortega Sauer
D. Agustín Vences Maldonado
D. Antonio Alcedo Flores
D. Antonio Benito Fernández
D. Andrés Maldonado Rodríguez

Secretario

D.ª Carmen Dolores León

En la Villa de Croisiana a treinta de Abril de mil novecientos ochenta.

Siendo la hora señalada y previo cumplimiento al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que el momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Borrego

Monge, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos que se relacionan en el orden del día, previamente formados por este Alcalde y que se relacionan en las sedulas de convocatoria. —

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve del pasado mes de Marzo, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida de la última sesión quedando ampliamente informada la Corporación y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS.

Primero. — Escrito presentado por D.ª Berosa Leon Carrascal. — Liquidamente se dió cuenta de una instancia presentada por la vecina de esta Villa D.ª Berosa Leon Carrascal, de fecha 15 de las corrientes registrada en el libro correspondiente con el núm. 105 y fecha 16 del mismo mes, solicitando autorización para la instalación de agua corriente en una casilla que posee en una finca rústica de su propiedad, conocida por "Cerca del tío Luciano", la cual se encuentra ubicada en las inmediaciones de esta localidad comprometiéndose al pago de la tasa correspondiente.

Ocupándose de la Corporación y considerando que accediendo a los deseos de los solicitantes no se perjudica en nada al resto del vecindario por estimar que el terreno que obstará a la prohibición de aguas potables y más que suficiente para cubrir las necesidades de toda la población, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

1º Autorizar a Sr. Gerardo Lora Carrascal para que instale en el terreno finca el servicio de agua corriente, previo pago de la tasa estipulada, por un total de dos mil quinientos pesetas.

2º Dicho terreno o sus herederos serán beneficiarios del agua potable en la finca reservada mientras no existan escapes en la localidad, en este caso se procederá a precintarlo correspondiente contestar.

3º Que de este acuerdo se le dé traslado a los recurrentes a los efectos procedentes.

Segundo.- Escrito de la Delegación Provincial de Deportes

En continuación se dió lectura a un escrito de la Delegación Provincial de Deportes el que se adjuntan fotocopias de los escritos recibidos del Consejo Superior de dicho organismo en relación con el expediente de Ayuda a instalaciones deportivas promovidas por este Ayuntamiento para la construcción de una pista polideportiva, intercomando se remite copia del acuerdo corporativo relativo al compromiso de dotar a las instalaciones de Técnicas de Educación Física.

La Corporación queda ampliamente informada y después de cumplir deliberación sobre el particular acuerda:

1º Este Ayuntamiento se compromete a dotar a las instalaciones deportivas "Pista Polideportiva" que actualmente se construye en esta localidad de personal Técnico suficiente, designando en este acto a Don Juan José Ortega Gómez, Concejal del este Ayuntamiento y Delegado Local de Deportes quien a la vez ejerce el cargo de Profesor de E. G. B. en esta localidad y a Don Angel Luis Merino Millán, también Profesor de E. G. B. con residencia en este Municipio.

Tercero. - Instancia presentada por D. Julio Fernández Fernández. - Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada por D. Julio Fernández Fernández solicitando que por esta Corporación se acuerde dar el nombre de Don Gerardo Moldonado Moldonado, Médico, ya fallecido, y natural de esta localidad a una de las calles de esta Villa, deseo que se compartida con mes de doscientos vecinos, cuyo pliego de finis adjunto a dicha instancia. -

La Corporación ve muy acertada las deseos del Sr. Fernández Fernández, así como el del resto de los vecinos, y considerando que según las referencias que posee esta Corporación del Dr. Moldonado Moldonado, de las que se deduce el cariño que siempre demostró por su pueblo natal y lo mucho que ayudó a todos sus vecinos en el aspecto económico y moral, es justo que se le cuente como uno de sus hijos predilectos y que una de las calles de esta localidad se denomine: Calle o Avenida del Dr. Moldonado Moldonado. -

Conviene en cuanto que recientemente y con cargo a los fondos de Empleo Comunitario se han realizado obras consistentes en ampliación y reforma de la entrada de esta localidad, frente al "Grupo José Antonio", la Corporación ve muy acertado que referida entrada lleve el nombre del Dr. Moldonado Moldonado, y en su consecuencia, por unanimidad acuerda:

1º Que las obras de ampliación expresadas anteriormente, existentes a la entrada de esta localidad, frente al "Grupo José Antonio", se le dé definitivamente el nombre de "Avenida del Dr. Moldonado Moldonado".

2º Que de dicho acuerdo se dé traslado al solicitante para su conocimiento y efectos procedentes. -

Cuarto. - Aprobación de pagos del mes de la fecha.

Por último, se aprobó la siguiente relación de pagos: A la Delegación de Hacienda por retenciones Soldo daador en 31 de Diciembre de 1977 \$8.400 Prop. por el concepto de Recursos Locales; A la Compañía Chiliana de Electricidad, importe cuota alumbrado público, mes Mayo, 6.254

pesetas; a la "Muevra Cacernés" por su factura de material de ofuma, 3.035 Ptas; a Imprenta o Ediciones "Municipalistas" por el mismo concepto, 10.049 Ptas; a Imprenta Moderna de Torres de los Caballeros, 5.145 Ptas; por una bombona de gas butano para calefacción de ofuma, 360 Pesetas; a la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado del Centro Colegial, 239 pesetas; a María Hermuendo por sellos de correos 300 Ptas; al Auxiliar Administrativo por sus haberes del mes de la fecha, 50.737 pesetas; al Auxiliar de Policía Municipal contratado, por sus haberes, 20.760 Ptas; a José Meléndez por trabajos administrativos del mes de la fecha, 10.000 pesetas; a Dolores Chaves foto, por limpieza de firmas, 1.700 Ptas; a Antonio Acedo Correo, por limpieza del Centro de Higiene, 1.500 Ptas; al Dr. Domingo Orange Encarnados del Hospital de Urgencias por medicamentos suministrados a Beneficencia Municipal, 16.063 pesetas; a Comercial "Olor" por bombonas de gas butano para calefacción de Escuelas Municipales, 1.870 pesetas; a Ramón Linares Ferrnandes, Taxista, por traslados del enfermo, Higinio Munilla Chaves, al Hospital Psiquiátrico de Mérida, 3360 pesetas; a la Diputación Provincial por inserción eclicta en el B.O. de la Provincia sobre el 30 de Mayo en gastos de giro 2.920.- a la MUNICIPAL por impresos 82 Ptas; a Antonio Julián Linares por limpieza Escuelas, 3000 Ptas;

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmándose todos los asistentes de todo lo cual go el Ayuntamiento certifica. -



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1980.-

Señores asistentes

D. Juan José Ortega Gómez
 D. Agustín Vazquez Mallonado
 D. Antonio Alberto Cones
 D. Antonio Lorenzo Lemañales
 D. Andrés Mallonado Rodríguez
 Secretario
 D.^a Carmen Póblez San-
 -

En la Villa de Ormaiztegui a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta.-

Hecho lo hora señalada y previo cumplimiento el efecto, se reunió en el Salón de Actos de los Casas Administrativos, los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrego Murga asistido de un Secretario, el

objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día, previamente formado por este Ayuntamiento y que se celebraron en los cédulos de convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Abril anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.-

En continuación se dió cuenta de los Boletines finales y correspondencia recibida desde la última sesión, quedando duplicados informados la Corporación, y seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos.-

Primero.- Aprobación Presupuesto Municipal Ordinario por la Delegación de Hacienda. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a un escrito del Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de la Provincia n.º 827 de fecha 2 de los corrientes, transcribiendo la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por la que queda aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, votado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día 29 de Enero anterior por un importe de dos millones Cuatrocientas veintitres mil pesetas.

(2.421.000) en su estado de Pasto, y por la misma cantidad en el de Sugresos.

La Corporación queda ampliamente informada sobre este particular, aceptándose la contabilización de los Ingresos y Pagos en la forma en que aparecen en expresado documento.

Segundo.- Aprobación Subvención Obras de Empleo Comunitario concedida por la Comisión Provincial de Gobierno.- A continuación el Sr. Secretario dio lectura al expediente tramitado que justifica la inversión de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000) que, en concepto de subvención para obras de Empleo Comunitario concedió a este Ayuntamiento la Comisión Provincial de Gobierno, con fecha diez del pasado mes de abril, dando también lectura a los nombramientos de formales y facturas de materiales que se unen a referido expediente.-

La Corporación queda ampliamente informada y en su totalidad perfectamente justificada la inversión de dicha subvención, acuerda por unanimidad aprobarla, y que se remita en cuadruplicado ejemplar al organismo que la concedió, a los efectos procedentes.-

También se acuerda, dado el gran número de trabajadores en paro, solicitar de referido organismo conceda a este Ayuntamiento una nueva subvención para remediar, en parte, el Paro Terceiro existente.

Tercero.- Escrito de la Junta Regional de Extremadura

Acto seguido se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura de fecha 14 de los corrientes, relacionado con la iniciativa de proceso autonómico de Extremadura cuyo acuerdo fue adoptado por expresada Junta en Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en Plasencia el pasado día 12 de Mayo actual.

En expresada sesión se acordó participar a todos los Ayuntamientos de la Región que se adhieran al acuerdo de la iniciación del Proceso Autonómico en Extremadura por la vía del Artículo 143 de la Constitución. El Ayuntamiento queda ampliamente informado del contenido de expresado escrito y en consecuencia adopta

to el siguiente acuerdo:

El Sr. Alcalde, hace uso de la palabra y dice que, el día 12 de Mayo de 1.980, puede considerarse como fecha histórica para la Región Extremeña, una de las Regiones más representativas de España, con características culturales, históricas y Socio-Económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su Artículo 143-2º informando a los presentes que de no prosperar esa iniciativa, solamente podría reiterarse pasado cinco años.

El apartado 2º del Artículo 143 de la Constitución determine los requisitos para la iniciación del Proceso Autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de los Diputados interesados en este caso de la Junta Regional de Extremadura o un grupo de la disposición transitoria primera de la Constitución,
- 2º de los dos tercios parte de los Municipios cuya población represente al menos la mayoría del Censo Electoral de cada una de las dos Provincias: Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el 2º, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdos solicitando al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, e iniciar un proceso autonómico a través del Artículo Ciento Cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por este vía, se consiga el techo máximo que permite la Constitución reconociéndose los peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico Extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de Extremadura de iniciar el proceso. Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido, manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente, pregunta a los miembros sei-

11
12

centes, que se pronuncie sobre si esta Corporación se adhiera o no al acuerdo adoptado por el Junta Regional de Extremadura en sesión del 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución, de iniciar el proceso autonómico de la Región Extremeña. -

Realizada la votación, de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por mayoría de votos por la Corporación Municipal en sesión Plenaria del día de hoy y el siguiente:

Primero. - A los efectos previstos en el Artículo 143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopte acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión plenaria celebrada en Mérida el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta. -

Segundo. - Que de este acuerdo, juntamente con certificación del Censo Electoral de esta localidad, se remite copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para su conocimiento. -

Cuarto. - Plan vacaciones para Funcionarios Municipales. - Igualmente, por el Sr. Secretario en funciones de este Ayuntamiento, se dio cuenta a la Corporación del Plan de vacaciones firmado para el año actual.

La Corporación queda ampliamente informada y teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento no existen más funcionarios que sustituyan legalmente al único existente que desempeña las funciones de Secretario, y atribuyendo los deberes de éste, la Corporación Municipal acuerda:

Que el Sr. Secretario en funciones, D. Carmen Tobo León, disfrute de sus vacaciones por el periodo de un mes durante los días 15 al 30 de Junio próximos, y del 1 al 15 de Agosto venidero, quien será sustituido legalmente por D. José Adalberto Maldonado, Empleado Administrativo y que realiza trabajos de contabilidad en este Ayuntamiento con derecho a percibir los haberes regulares que le corresponden. -

Quinto.- Blanqueo y Limpieza de edificios municipales. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a los señores Concejales la necesidad y conveniencia de proceder al blanqueo y limpieza de todos los edificios municipales, pues con ello se conserva, y teniendo en cuenta que se aproximan los fiestas Patronales de San Antonio y Pádua, se le da mayor esplendor a la misma. -

La Corporación Municipal ve muy acertada la moción expuesta por el Sr. Alcalde y acuerda se proceda al blanqueo de todos los edificios municipales cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Presupuesto Municipal ordinario de gastos. -

Sexto.- Contratos de I.R.Y.D.A. Concediendo Subvenciones a este Ayuntamiento. -

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito de la Delegación Provincial del I.R.Y.D.A. n.º 3.637 de fecha 26 de Marzo en cuyo remitiendo contrato n.º 485.378 por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de trescientos mil pesetas, para pavimentación con baldosines de la Plaza de Solano, en una superficie de 600 m.². -

Igualmente conoce la Corporación de otro escrito de igual fecha y número a registro con el que se remite contrato n.º 485.376 concediendo una subvención por importe de ciento veinte mil pesetas, para picado y alisado de la fachada de la Casa Ayuntamiento. -

Por último se da cuenta de otro escrito de igual fecha y número a registro remitiendo contrato n.º 485.377 concediendo una subvención de trescientos mil pesetas, para saneamiento de campo de deportes e instalación de agua corriente en el mismo. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y acuerda que los obras de referencias se realicen lo antes posible autorizando al Sr. Alcalde para que haga lo gestiones oportunas en relación con la misma. -

Séptimo.- Relación de pagos del mes de la fecha.

Por último se acordó la siguiente relación de pagos del auxiliar Administrativo por sus haberes del mes

D

de la fecha, 50.63 Ptas.; al Auxiliar de Policía Municipal
20.670 Ptas.; a José Mollonado por trabajos de contabili-
dad, 10.000 Ptas. a Dolores Quirós por limpieza de ofi-
cina, 1.200 Ptas.; por limpieza del Centro de Vigilancia 1.500
Ptas.; por limpieza de Canchales 3.000 Ptas.; al Médico titu-
lar, diferencias honorarias asistencia a funcionarios, del 1º
trimestre, 1.134 Ptas. al Practicante por igual concepto,
567 pesetas; a Quirós Varela por bebidas suministradas
a este Ayuntamiento 140 Ptas. y a D. José Ortega Jover,
Delgado Local de Ptas. 25.000 pesetas.-

Por no ser de otro el objeto de lo presente, el Sr. Al-
calde dió por terminada la misma firmando todos los
asistentes al acto, de todo lo cual yo el Secretario, cer-
tifico.-



Carmen Saldaña

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de 1980.

Señores Asistentes

D. Juan José Ortega Lomas
D. Agustín Venegas Maldonado
D. Antonio Ordoño Comas
D. Sebastián Lecerojo Fernández
D. Ouché Maldonado Rodríguez

Secretario

D.ª Carmen Sobelano.

En la Villa de Guasima a treinta de Junio de mil novecientos ochenta.

Hecho la hora señalada y previa convocatoria el efecto se reunió en el local de las Casas Comunitarias los señores concejales que el margen de expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Borrego Mungo, asistido de un

el Secretario el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos que se relacionan en el orden del día, previamente formado por este Alcalde y que se relaciona en las cédulas de convocatoria.

Al inicio del acto a orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta a los Boletines Quincales y Correspondencia recibida desde la última sesión, quedando completamente suprimida la Corporación y, seguidamente, se tomaron lo siguientes:

- Aprobados -

Primero. - Escrito del IRYDA concesión subvención para obras del Polideportivo

Seguidamente se da lectura a un escrito del Jefe Provincial del IRYDA, de fecha 10 de los corrientes, número 3.955 con que se solicita subvención concedida a este Ayuntamiento por un importe de Crecientas mil pesetas, con destino a las obras del Polideportivo que se construye actualmente en esta localidad, cuyo expediente figura registrado con el número 485.949.

También se informó a la Corporación, de que

en el plazo máximo de treinta días a partir de esta comunicación deberá devolverse el original, de cuyo traslado deberá realizarse un ejemplar en el plazo de un mes, según consta en una de las cláusulas de referido contrato. Así como dar cuenta de su terminación, seguidamente será satisfecho el importe de la subvención concedida.

La Corporación queda ampliamente informada y concede amplia autonomía al Sr. Alcalde Presidente, para que cuando lo estime conveniente proceda a la inversión de la subvención que nos ocupa.

Segundo.- Certificación Subvención n.º 3 de la Comisión Provincial de Gobierno. - A continuación se da lectura al expediente tramitado por este Ayuntamiento para la justificación de la inversión de un millón de pesetas que en concepto de subvención le concedió a este Ayuntamiento la Comisión Provincial de Gobierno con fecha 1 de Junio en curso, para obras de Suelo Comunitario, habiendo consistido las mismas en terminación y acondicionamiento de la nueva "avenida denominada del Sr. Maldonado", limpieza y quebra de las casas que existían en las inmediaciones de la localidad.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y no encontrando anomalías en la justificación de dicha subvención, acuerda por unanimidad aprobarla, debiendo remitirse por sus duplicados ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos procedentes.

Tercero.- Servicio de agua potable. - Liquidamente el Sr. Alcalde hace uso de la probaduría y expone a las sesiones reunidas que recientemente recibe numerosas quejas de vecinos de esta localidad, usuarios del servicio de agua potable a domicilio alegando que es muy escasa el agua que llega a sus domicilios.

Hechas las oportunas gestiones, resulta: que muchos vecinos de esta localidad se dedican a regar

huerto que posee en su domicilio con este servicio, como a administrar agua para fountains.

Posteriormente ha sido informado por el Secretario Municipal sobre este asunto y efectivamente, el depósito del agua se encuentra a menos de la mitad de su capacidad por lo que es necesario tomar medidas urgentes y requerir al vecindario para que, el agua potable se destine únicamente al servicio doméstico y no a otros fines incompatibles, debiéndose ser aduimados los que infrinjan este orden.

La Corporación queda ampliamente informada y se muy acertada la proposición del Sr. Alcalde y accediendo se tomen las medidas oportunas por la alcaldía para que el servicio domiciliario de agua sea normal, que se revisen los contratos que pueden consumir agua para otros usos y se sancionen severamente a los infractores.

Cuarto. - Vacaciones del Sr. Alcalde. - Ocho requirido el Sr. Alcalde se pone a la Corporación que desea disfrutar sus vacaciones de verano en el periodo comprendido entre el día 20 de Julio y el 20 de Agosto proximo, y para quedar debidamente atendida la Alcaldía delega sus atribuciones como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el Concejal D. Agustín Velasco Meléndez, todas las veces que el Primer Vicario de Alcalde, Sr. Octavio Páez se encuentra disfrutando vacaciones de vacaciones como Profesor de C. G. B. con ejercicio en esta localidad.

La Corporación considera justa la propuesta del Sr. Alcalde, y accede a la solicitud por el mismo, en las condiciones expuestas.

Quinto. - Vacaciones del Auxiliar de Policía Municipal Contratado. - Seguidamente se da lectura a una instancia que presenta el Auxiliar de Policía Municipal Contratado de este Ayuntamiento, D. José Velasco Bermúdez, en

le que asiente vacaciones de verano que le corresponden con arreglo a la legislación vigente, como Funcionario, condecorado y que desea disfrutar del 1 al 20 de Julio próximo, dejando en su lugar para disfrutarlos en los meses sucesivos.

La Corporación Municipal acuerde conceder a dicho funcionario el permiso que solicita sin remuneración alguna de acuerdo con las disposiciones vigentes y nombren al vecino de esta localidad D. Manuel Velasco Herrojo, para que le sustituya en sus funciones, a quien se le abonará el jornal que en derecho es correspondiente cuyo pago será satisfecho con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Sexto.- Obras del Polideportivo. - La continuación del Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que en la última visita que ha sostenido con el Jefe de la Delegación Provincial de Deportes con el fin de informarse sobre el estado de tramitación en que se encuentra el Expediente de la Subvención que tiene solicitada este Ayuntamiento del Consejo Superior de Deportes para la construcción de Polideportivo en esta localidad, le ha sido informado que dicho expediente obra en la Delegación Nacional de Deportes, pendiente de que se reciba certificación del acuerdo adoptado en el que se hace constar que este Ayuntamiento se compromete a realizar por administración directa las obras de expresada pista Polideportiva.

Informado completamente la Corporación y considerando que es necesario dar comienzo a expresadas obras, acuerde que las mismas se realicen por administración directa por considerarlo más beneficioso para el Municipio, y que se remita copia certificada del presente acuerdo al Consejo Superior de Deportes en Madrid por conducto de la Delegación Provincial.

Septimo.- Cobo arbitrios Municipales pendiente de pago del año actual y anteriores. - Seguidamente por el Sr. D. D. D. D. en funciones, se da lectura a la rela-

ción de deuda municipal por el concepto de las distintas arbitrios que actualmente están establecidos en esta localidad, y hace constar que el importe de dicha relación deberá ser abonado por los interesados, por lo que estima conveniente se notifique a los mismos esta obligación para que en el plazo de diez días hagan efectivos sus pagos en períodos voluntarios.

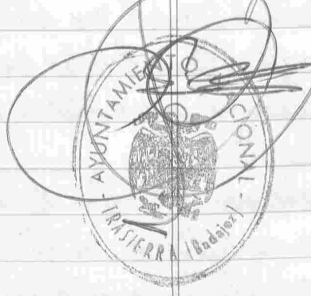
La Corporación considera debe procederse al cobro de dichas excepciones Municipales y acuerdos se notifique individualmente a los contribuyentes interesados para que en el plazo de diez días hagan efectivos sus pagos respectivos en período voluntario o voluntarios que pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sin más curso de acuerdo con lo que determina el vigente reglamento de recaudación.

Octavo.- Pagos del mes de la fecha.

por último se acordó lo siguiente relación de pagos:
 a Funcionarios Municipales sus haberes de mes de la fecha \$1.520 Ptas. a Intendante Escuela \$3.000 Ptas. a Intendente de Centro de Higiene 1.500 pesetas. a Intendente de Fomento 1.500 Ptas. a Don José Ojeda por trabajos administrativos y sustitución de 15 días de permiso al Auxiliar Administrativo, 19.250 Ptas. al Sr. Depositario sustitución de 2º Centro, 1.500 pesetas. al Médico Citador y Practicante sus designaciones de 2º Centro 7.766 Ptas. por material de fuma 5.014 pesetas. a la Compañía Serbano de Electricidad alumbrado Centro Telefónico, mes de Marzo a Don José H. a María Fernanda por viajes de comens 100 Ptas. a María Luisa Fernanda, alquiler casa Centro Telefónico, 2º Centro 1500 Ptas. al Médico Citador Leucoplo del Batiquín a japana por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, Promociónistas y Funcionarios Municipales 12.000 pesetas. a comercial "Olor" de levadura por la compra suministrados por la misma sea de turno a alumbrado público de este Distrito 11.000 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se

Se declara así por terminada la misma, firmados todos los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



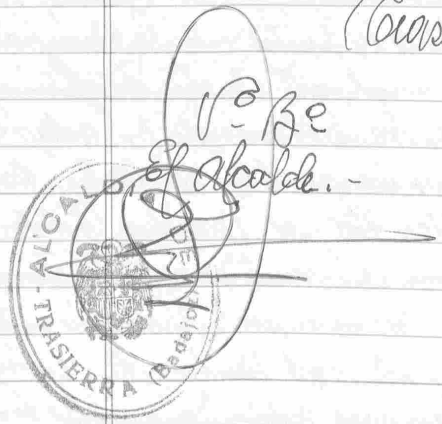
[Handwritten signatures and initials]
#10
[Signature]
[Signature]



[Signature]

Diligencia. - De pronto yo el Secretario, para hacer constar que la posesión correspondiente al día de la fecha, no se ha podido celebrar por falta de asistencia del amparo legal de señores Concejales asistentes al acto, - Certifico. -

Coruna, 20 de Julio de 1980. -
El Secretario.



[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Agosto de 1980.-

- Señores Asistentes
- D. Juan Jose Ortega Sines
 - D. Augustin Veigas Maldonado
 - D. Antonio Vazs Gomez
 - D. Antonio Huelmojo Ferrnandez
 - D. Manuel Maldonado Rodriguez
- Secretario
- D. Manuel Pablo Leon

En la Villa de Corruino, a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta.

Heido le home devoluda / primer convocatorio el fecho de reunion en el Salon de actos de los Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Borrego Mouge, asistido de

un el Síndico el objeto de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente al mes de la fecha, tratar de los asuntos que se relacionan en el orden del dia, primeramente, por medio de este Alcalde, y que se relacionan en la correspondiente cédula de citacion.-

Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Síndico dio lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Junio anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y continuaron se dio cuenta de los Boletines Financieros y correspondencias recibidas desde la ultima sesion, quedando ampliamente informada la Corporacion, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.-

Primero.- Aprobacion Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, Cuenta anual del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.- Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1979, una vez cumplidas todas las tramites contenidas en el articulo 7º de la Ley de Regimen Local.-

Se da lectura el informe emitido por la Comision de Hacienda del que resulte que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada.

①

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta anual del Patrimonio. - Igualmente se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites comprendidos en el artículo 790 de la presente Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión competente por tres miembros en el que se hace constar que referida cuenta está debidamente rendida. - También se hace constar que durante el periodo de exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Cuenta anual de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto. - Acto seguido se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta Anual de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por el Sr. Depositario D. Agustín Cerezo Unzueta, la cual es conforme según ha informado el Sr. Secretario Interventor y puesta a votación la aprobación de expresada cuenta correspondiente al ejercicio de 1979, con todos sus justificantes, fue aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Segundo. - Aprobación Cuenta de Caudales del Primer Semestre del año 1980. - Examinada la Cuenta de Caudales del Primer Semestre de ejercicio de 1980 del Presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Sr. Depositario a fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumple las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se a-

acuerdos por unanimidad por la Corporación Municipal prestar aprobación a dicha cuenta, tal y como aparece redactada en el expediente respectivos.

Tercero. - Instancia presentada por D. Manuel Gena Sánchez.

- En continuación se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Manuel Gena Sánchez, de fecha de 21 de los corrientes, registrado en el Libro de Entregas de Documentos, con el número 261 en el que solicita se le reconozca el derecho a la propiedad del terreno existente entre los carreteros de esta localidad a Lerma y de esta localidad a la de Casas de Reina y los tubos metálicos que han sido colocados por este Ayuntamiento en una parcela de su propiedad colindante con el Grupo Escolar "Hilario de la Rosa" con el fin de que, si en el futuro desea construir una vivienda en dicha parcela, pueda medir desde los carreteros los metros que existan a la Diputación Provincial, los cuales han de quedar libres a edificación.

También solicita en dicha instancia, permiso para abrir una o varias puertas en la valla metálica que ha sido construida, en el caso de que algún día llegare a edificar como queda dicho.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicho escrito y, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1.º Reconocer el derecho de propiedad a D. Manuel Gena Sánchez, del trozo de terreno comprendido entre los tubos metálicos colocados por este Ayuntamiento en una parcela de su propiedad, colindante con el Grupo Escolar "Hilario de la Rosa" de esta Villa y los carreteros de esta localidad a Lerma y de esta localidad a Casas de Reina.

2.º - Conceder a dicho D. Gena Sánchez, autorización tan amplia como en derecho correspondiese, para que en su día pueda abrir una o varias puertas en la valla metálica a que se hace referencia anteriormente, debiendo correr todos los gastos que se originen con tal motivo por su propia cuenta y quedar el resto de la valla co-

locado en perfectas condiciones, corriendo también los gastos e importe del Sr. Genia Sánchez. -

3º Que de presente acuerdo se le traslade al interesado a efectos de constancia. -

Cuarto. - Escrito de D. Enrique Genia Martínez. - Acto seguido se da lectura al escrito presentado por D. Enrique Genia Martínez, natural de Lavame y vecino de Nodalago, de fecha 21 de los corrientes, registrado con el núm. 262, el mismo día en el Libro de Entregas de Documentos, en que solicita autorización para colocar una señal de "Prohibido aparcar" en la callejuela sin salida que parte de la calle Colpo Lotelo de esta localidad, cuyos gastos correrían por su propio cuenta, por haber construido una cochera con salida a referida callejuela y no contar para ello con otros medios de acceso a la vía pública. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y considera junto la petición formulada por el Sr. Genia Martínez, y considerando que con esta petición no perjudica en modo al resto del vecindario, acuerda por unanimidad conceder autorización al peticionario para que coloque la señal de "prohibido aparcar" en expresada callejuela que parte de la calle Colpo Lotelo, debiendo ser satisfechos por el mismo los gastos de adquisición y colocación de referida señal de tráfico. -

Que de presente acuerdo se le copie íntegro al interesado a efectos de constancia. -

Quinto. - Escrito de D.ª Carmen Fierros Subirán. Seguidamente también se da lectura a un escrito que presenta D.ª Carmen Fierros Subirán, natural de esta localidad y vecina de Lavilla, de fecha 21 de los corrientes, registrado con el número 260 en igual fecha y en su libro correspondiente, por el que solicita se le conceda autorización para construir una cochera en un terreno de su propiedad, el sitio "Cerca Grande" y que linda con la calle Benito Miranda de esta localidad solicitando también le sea cedido el trozo de terreno comprendido entre el límite de su finca y la vía pública hasta quedar en línea recta la puerta de la cochera y construir con el resto de las edificaciones

ya existiese en la obra izquierda de expresado colono (Señor) Mirando. -

La Corporación queda ampliamente informada y considerada que, coexistiendo con los parcelas de los peticionarios, así como otros terrenos o otros predios, rústicos propiedad de los herederos de Don Valentín Jiménez Bango, y teniendo además en cuenta que este Ayuntamiento no está autorizado actualmente para ceder a particulares terrenos de la vía pública, la Corporación Municipal acuerda denegar la petición formulada por Sr. Carmen Diers Subirón en cuanto a cesión del terreno que solicita, haciéndole saber que en su día, cuando haya de construir la cochera de referencia, tiene que presentar en este Ayuntamiento autorización suficiente por los propietarios de los fincos urbanos colindantes. -

Quedan de acuerdo que de presente acuerdo se dé traslado a los interesados a los efectos procedentes. -

Sexto. - Toma de posesión como Concejal de Don Basilio Maldonado Molano. - Liquidamente se da cuenta de un escrito de la Junta Electoral Zona de Alameda de fecha 16 de Julio último con el que se remite credencial de Concejal a favor del vecino de esta localidad Don Basilio Maldonado Molano para su entrega al interesado.

Presente en este acto referido Sr. Maldonado Molano, toma posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para el cual ha sido designado por la Junta Electoral de Zona de acuerdo con las disposiciones vigentes sustituyendo al Concejal cesante Sr. Manuel Larios León, quien en su día, presentó su dimisión voluntariamente. -

Septimo. - Aprobación expediente justificativo de Inversión de una Subvención del I.

R.Y.D.A. por importe de 300.000 Ptas. - A -

continuación de trámite al Sr. D. para su examen y aprobación si procede al expediente justificativo de la inversión de una Subvención de 300.000 Ptas. concedida a este Ayuntamiento por el organismo I.R.Y.D.A. en expediente número

485.947, suscrito con fecha 20 de Mayo último, con destino a las obras de explanación del Campo de Deportes y construcción de un muro de contención en el mismo.

Examinados dicho expediente por la Corporación y no encontrando en el mismo anomalías a clase alguna, fue aprobado por unanimidad tal como aparece redactado.

Octavo. - Escrito del I.R.Y.D.A. comunicando aprobación P.F.P. C/80 Zona Sur de Badajoz

Se da cuenta a la Corporación de un escrito recibido de la Jefatura Provincial de I.R.Y.D.A. de fecha 31 de Julio anterior, comunicando aprobación Programa de Formación Profesional Cultural para ser desarrollado durante 1980 en la ZOE, "Sur de Badajoz" cuya propuesta ha sido aprobada por la Presidencia del I.R.Y.D.A. con fecha 18 de Julio ppd.º y a cuyo escrito se adjunta relación de los Municipios que han visto subvencionados, entre los que se encuentra esta localidad con una subvención de 30.000 Ptas. para "Divulgación Cultural" y otra subvención de igual cantidad para "Catedra de Peñón".

La Corporación queda ampliamente informada del contenido de expresado escrito.

Noveno. - Delegación del Sr. Alcalde Presidente. -

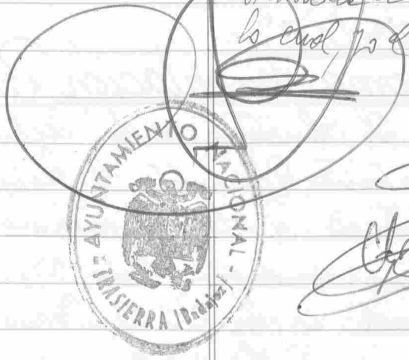
El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a los señores reunidos: Que por el Sr. Director de Salud de la Delegación Provincial de Consejería de Sanidad y Seguridad Social le han sido concedidos 15 días de permiso como Médico Titular de esta localidad, substituyéndolo en sus funciones Sr. Eliseo Muñoz Sobos, y con este motivo se ausenta por de esta localidad a partir del día 4 del próximo mes de Septiembre, y desde esta fecha hasta mi regreso a la localidad, pasados el periodo de vacaciones, delegando mis atribuciones como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el 1.º Concejale de Alcalde Sr. Juan José Ortega Gómez. La Corporación queda ampliamente informada y en este acto el Concejale Sr. Ortega Gómez, manifiesta que el expresado día se hará cargo de la Alcaldía, de cuya delegación se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de

lo Previsas a los efectos procedentes.

Décimo. - Aprobación relación de pagos de los meses de Julio y Agosto.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos:
 al Ayuntamiento Municipal de los meses de Julio y Agosto 204.354 Ptas. a
 Limpieza de Fines Municipales 2.400 Ptas. a Limpieza de Centros de Higie-
 nica 2.000 Ptas. al Sr. Alcalde por dietas 4.700 Ptas. a la Cía. San Juan
 por alquiler de tierra 590 Ptas. a la misma por alquiler de Escuelas
 Nacionales 222 Ptas. a la misma por alquiler de público 18.179 Ptas. Cas-
 ta Porrito Local año 1980 242.110 Ptas. Por material de fuste a la "Miner-
 va Extremeña" 680 Ptas. a "Imprenta Municipal" 14.728 Ptas. al
 Auxiliar Administrativo pago de retenciones del año 1979 para ingre-
 so directo en Hacienda 49.610 Ptas. a D. Antonio Espino Juli-
 raín por traslado enfermo, Vigino Murillo, a Mérida
 2.360 Ptas. a Imprenta "Grandes de Heredia" por material de fuste 707 Ptas.
 a D. Manuel Velázquez tiempo por 20 días de trabajo, como Auxiliar de
 Policía Municipal contratado sustituyendo por permiso el arrendado actual-
 mente 13.840 Ptas. a D. José Velázquez Bombero Auxiliar de Policía Muni-
 cipal contratado por 10 días de trabajo del mes de Julio, 6920 Ptas. a la So-
 ciedad de Artistas por celebración baile, fiesta de San Antonio en este
 localidad 805 Ptas. a Tubión Pines Industrial por una lote de pintura
 235 Ptas. a Compañía San Juan Electricidad de la Municipal de Bellón
 por abonado y gastos de transferencia 2.013 Ptas. -

Tomo cuenta con el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la misma que firmen los señores comisionados de los cuales yo el Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Bando'.

Handwritten signature and initials, including a signature that appears to be 'Carraza'.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre de 1980.

Presos Asistentes

- D. Juan José Ortega Gómez
 - D. Agustín Pezuela Maldonado
 - D. Antonio Pinedo Gómez
 - D. Antonio Perea Fernández
 - D. André Maldonado Rodríguez
 - D. Basilio Maldonado Maldonado
- Secretario
- D. Manuel Potos León. -

En la Villa de Croissimar, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta. Leída la lista convocada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen de expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ballesteros, asistido de un secretario al objeto

de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día previamente formado por este Ayuntamiento que se detallan en los correspondientes pódulos de citación.

Leído el acta de la Sesión anterior, celebrada el día 30 de Agosto último, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y continuación se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos de la última Sesión quedando informada la Corporación, y seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero. Escrito de la Excmo. Diputación Provincial. - Seguidamente, por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 11 de los corrientes que ha tenido entrada el día 15 próximo pasado en este Ayuntamiento comunicando que dicho organismo, en Sesión plenaria celebrada el día 30 de Mayo último aprobó el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1980 con base a lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978 de 17 de Febrero, disposiciones complementarias, cuyo Plan ha sido aprobado por la Subdirección General de Planes Provinciales y a partir de esta fecha se procede a efectuar con diligencia referido Plan.

En el presente escrito se comunica a este Ayuntamiento, de acuerdo aprobado en referida Sesión la Sra. 4.ª de 1.ª de carácter "Complementaria de Saneamiento" por importe de 2.000.000 de pesetas el Presupuesto aprobado a financiar en la siguiente forma:

- Asignación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios 400.000 Ptas
- Asignación de la Diputación con cargo a fondos propios 600.000 .
- Asignación de la Diputación con cargo al Consorcio del Banco Local de España. 1.000.000 .

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad se acuerda:

Director pendiente de resolución hasta la próxima Sesión que celebre el Ayuntamiento el acuerdo que sobre este asunto debe adoptar la Corporación Municipal, hasta que el Sr. Alcalde Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz se entreviste con el Srmo. S. Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz para tratar sobre la Obra que ha de realizarse.

Segundo.- Escrito de D. Manuel Jimenes Jimenes.

A continuación también se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta Villa, Sr. Manuel Jimenes Jimenes, solicitando Licencia Municipal para construir una vivienda y locales comerciales en una parcela de su propiedad el sitio "Camino del Cementerio" al final de la calle Comercio Marañón de esta localidad así como para instalar en referida parcela le octométrico de agua potable, ambas autorizaciones previo pago de la tasa correspondiente.

La Corporación Municipal no ve inconveniente a que se ejecuten las obras expresadas en dicho escrito, previo pago de las tasas correspondientes estipuladas en los Ordenamientos Municipales vigentes, siendo necesario que para el tener la correspondiente licencia de obra presente en este Ayuntamiento el Proyecto de referida obra formalizado por un arquitecto.

En el presente acuerdo se da traslado al solicitante, a efectos de notificación en forma.

Tercero. - Escrito presentado por D. Manuel Jena Sanches. Acto seguido por el Sr. Luitonio se dio lectura al escrito presentado por el vecino de esta villa D. Manuel Gema Sanches de fecha 25 del actual, solicitando se rectifique el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en relación con su solicitud del día 17 de agosto anterior en sesión celebrada el día 30 de dicho mes, en la que solicitaba autorización para abrir una o varias puertas en la valla de tubos metálicos que por orden de este Ayuntamiento se ha construido en una parcela de su propiedad colindante con el Grupo Escolar, así como que se le reconociera de su propiedad, el terreno existente entre los tubos y la carretera de esta localidad a Slenno y el cruce de la misma con la de Casas de Reinar.

El Sr. Gema Sanches, en la solicitud presentada solicita se le conceda autorización para destruir la valla en cuestión, en caso de que en el futuro tuviera que edificar en dicha parcela, así como que se le considere de su propiedad, los dos metros de terreno existentes entre los tubos y la carretera de esta villa a Slenno a lo largo de dicha parcela y tres metros en el cruce de separación de carreteras.

La Corporación Municipal ha deliberado ampliamente sobre el asunto que nos ocupa y, en definitiva, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º No autorizar a D. Manuel Gema Sanches, ni a sus herederos u otros posibles propietarios de referida parcela para que destruyan los vallos metálicos de referencia; pero si se le autoriza para que, si en el futuro piensa construir viviendas en tan repetida parcela, pueda abrir las puertas que considere necesarias, quedando el resto de la valla en perfectas condiciones.

2.º En caso de que se construya en dicha parcela por el peticionario u otra persona, el medidor los metros reclamados desde la misma carretera que existe de metros de la valla a lo largo de la parcela.

y tres metros de fondo por el cruce de carreteras.

3.º Que del acuerdo que antecede se le dé tres lados de interés a los efectos que procedan.

Cuarto. Aprobación de Pagos. - En último lugar se

dió aprobación por el Pleno a la siguiente relación de pagos:
 al Quilibr por sus haberes y demás complementos 50437 pesetas. Al Quilibr de Policía Municipal por igual concepto de igual de la fecha 20.160 Ptas. de depositaria asignación de 3.º trimestre, 1.500 Ptas.; al Médico Cédula sus honorarios por Orina, Trinia Médica e Funcionarios Pensionados del 3.º Cuatr. 3.184 Ptas.; al Practicante Cédula por igual concepto 1.593 Ptas.; al Médico Cédula por medicamentos, Pensionados, tróicos a Pensionados, 3.301 Ptas. al mismo por igual concepto a Funcionarios, 148 Ptas.; a María Hermosa por solas de cigarros, 500 Ptas. a María Burgos por alquiler Centro Telefónico 3.º Cu. 1500 Ptas. a Dolores Chaves, por limpieza fines mes fecha, 1.700 Ptas.; a Compañía Telefónica Mundial de España, cuota teléfono y servicio interurbano, 2753 Ptas.; a Audición Acada por limpieza Centro Siquine, 1.500 Ptas.; a Audición Zúñiga, por limpieza Duplo Escalon, 3.000 Ptas. a la Compañía Sullans de Electricidad, factura alumbrado Centro Alipánia 225 pesetas. a José Melcharedo, por trabajos administrativos, 10.000 Ptas.; a Diputación Cuota Servicio Concursos, año actual 3.986 Ptas.; al Médico Cédula, medicamentos beneficencia 9.554 Ptas.; a la Diputación Provincial, 1.º Plano aportación Municipal 20% de la 1.35 Plan Provincial año 1979 40.000 Ptas.

Según su voto oído el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmando todos los asistentes, a todo lo cual se el Secretario, certifica.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Cecilia'.



Handwritten signature, possibly 'Carmen Tallo'.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Octubre de 1980.

Señores Asistentes.

D. Juan José Ortega Ramos
D. Agustín Viquejo Malabouche
D. Antonio Olcedo Barcel. -
D. Antonio Romero Fernández
D. Andrés Malabouche Rodríguez
D. Basilio Malabouche Molano.

Secretario

D. Carmelo Pollopión. -

En la Villa de Encarnación, a trece de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de los Cabales Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Borrego Murga, asistido de un secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y tratar del único asunto relacionado en el orden del día de la cédula de citación confeccionada al efecto.

Abierto el acto, el Sr. Secretario de orden de la Presidencia dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 30 de Septiembre último, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines que se recibieron desde la última sesión, quedando en primer lugar de la Corporación, pasándose a tratar el siguiente:

Acuerdo.

Único. - El problema del agua. - La Corporación Municipal es consciente del acuciante problema que la escasez de agua plantea en esta localidad, debido a que el manantial conocido por "El Venado" que nace en una misma zona, ha disminuido considerablemente en los últimos años, hasta el punto de que, en el año actual, ha tenido que restringir al máximo el consumo de agua. Cabe bien hoy que hacer constar, que durante el verano el consumo aumenta como consecuencia del turismo anterior, y llegará a plantearse serios problemas en el futuro si no se le da solución al mismo.

Ante tales hechos, el Ayuntamiento en modo alguno, puede mantener una postura de pasividad

y considera que la única solución es la construcción de un fontanero en el lugar conocido por el paraje "La Garganta" perteneciente a la finca "Cortado" en el término Municipal de Sierra y del que podrían beneficiarse otros Municipios de la Comarca que actualmente se encuentran en las mismas condiciones que éste y, tal vez, en peores circunstancias.

Este Corporación Municipal, teniendo en cuenta las directrices que la actividad Estatal tiene marcada en orden a prestar especial atención a nuestra Región Extremeña, con Alridada, por unanimidad, acuerda:

Solicitar de los Poderes Públicos, canalizado por los siguientes Organismos: Excma. Diputación Provincial, Confederación Hidrográfica del Guadiana e IRYDA, la construcción de un fontanero en el lugar que se indica, ya que lo estimamos de vital importancia para solucionar de una vez para todos, el problema de la escasez de agua que padice esta localidad, así como la mayoría de los pueblos de esta Comarca!

Cambien quiere hacer patente esta Corporación, que dada la precaria situación económica de la misma no se compromete a ninguna aportación Municipal alguna para la realización de los obras a que hace referencia el presente acuerdo.

Equivalente se acuerda facultar, en la forma tan amplia como sea posible y necesaria, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. José Antonio Góngora Murga o a quien delegadamente lo sustituya, para que haga cuantas gestiones sean necesarias y suscriba cuantos documentos exija la tramitación de este asunto hasta su total terminación.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Alcalde Presidente, D. José Antonio Góngora Murga, dió por terminada la misma, firmando todos los señores Concejales asistentes

al acto, de todo lo cual, yo, el Funcionario, certifi-
ca.-

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL, CASERA (Madrid)]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE TRASERA, SECRETARIA]

[Handwritten signature: Carmelita]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Octubre de 1980.

Señores Asistentes.

- D. Juan José Ortega Gómez
- D. Rogustín Veiga, Malabrado
- D. Antonio Alcedo Corra
- D. Antonio Plenojo Ferrnández
- D. Andrés Malabrado Rodríguez
- D. Fermín Malabrado Malano.

Secretario - -

D.º Carmen Pablos León. -

En la Villa de Croasima a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta. Puesto la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de las Comis. Comunitarias, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Antonio Borrego Morge

asistido de un Secretario, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día y que se detalla al dorso de las referidas cédulas de citación.

Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior de carácter Extraordinario celebrada el día trece del mismo mes, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la pasada sesión como asimismo de los Boletines Oficiales, quedando informada la Corporación, y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.-

Primero.- Expediente de solicitud de Auxilio Económico del IRYDA.- A continuación el Sr. Alcalde Presidente, hace uso de la palabra y expone a la Corporación la necesidad y urgencia de solicitar una subvención de Auxilio Económico del IRYDA dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento con destino a amortizar la aportación Municipal que este Ayuntamiento se ha comprometido a abonar a la Excm. Diputación Provincial por

un importe de Cuatrocientos mil Pesetas en la obra n.º 135 de carácter Hidráulico que se realiza en esta localidad y que está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1949, con un Presupuesto de Dos millones de pesetas debiendo aportar, como se dice anteriormente, el 20% este Municipio en el plazo de Dos años.

Según las disposiciones vigentes el Instituto de Reformas y Desarrollo Agrario (IRVDA) solo concederá el 20% del importe total de la explotación Municipal, que equivale a la cantidad de 80.000 pesetas, debiendo ser éste el importe de la subvención que se solicite.

La Corporación Municipal ve muy acertada la moción del Sr. Alcalde, y acuerda por unanimidad que se tramite el expediente de solicitud de Auxilio Económico del IRVDA, autorizando al Sr. Alcalde o a quien reglamentariamente lo sustituya para que suscriba cuantos documentos sean precisos, hasta la total terminación de este asunto.

Segundo.- Aprobación Expediente de transferencia de Crédito. - Dada lectura al expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto Ordinario del año actual tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendidos al informe y certificaciones de Intervención y demás que obran en el expediente. Discutida ampliamente por la Corporación y hallándole conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de suplemento de crédito, que se exponga al público por término de Quince días, y se requiera copia copia de Expediente al Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración local, y de no formularse reclamaciones por el público u observaciones por dicha Unidad Básica de Administración Local, que sean definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes:

Cap.	Art.º	Concept.	Concepto	Parcial Pts	Total Pts
1	12	121	Gastos de representación	59,000	59,000
2	24	241	Dieta, locomoción y traslado de miembros de la Corporación	69,000	
"	"	242	Tel. de otro personal...	10,000	
"	25	252	Mantenimiento de personal.	2,920	
"	"	254	Material técnico y especial...	38,500	
"	"	259	Otros gastos especiales de funcionamiento	20,000	
"	26	263	De otras inversiones...	10,000	
"	27	271	Mobiliario...	25,000	175,420
al				Total de sobrantes que se transfieren	234,420

Cap.	Art.º	Concept.	Concepto	Parcial Pts	Total Pts
1	18	182	Asistencia Médica a funcionarios y otros	23,000	23,000
2	22	223	Limpieza, calefacción, alumbrado y otros gastos de inmuebles...	15,000	
"	25	257	Suministro agua gas, electricidad	89,220	
"	"	258	Contrato prestación de servicios	42,200	146,420
4	48	481	Atenciones Beneficio y socorros.	33,000	33,000
6	61	611	Para pago a los distintos Proyectos a cargo de esta Corporación.	32,000	32,000
al				Total aumentos en virtud de esta transferencia.	234,420

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores que componen la Corporación Municipal.

Tercera - Expediente de Suplemento de Crédito haciendo aplicación del Superavit del ejercicio anterior.

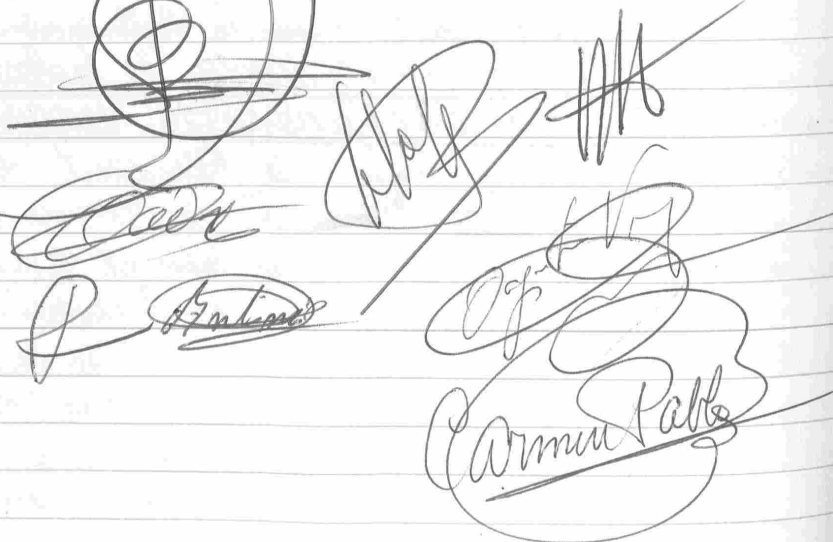
Dado lectura del Expediente de Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto 1980, de carácter ordinario, ha sido aplicación del Superavit disponible del pasado ejercicio de 1979, propuesta por la Comisión de Hacienda atendiendo al Informe emitido por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se halla este informe y ajustado su tramitación a los preceptos legales vigentes, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de

este modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios Municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad el Expediente de Suplemento de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la Suma de Ciento veintisiete mil ^{pequeño} pesetas (127.005) en total, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formularon reclamaciones ni se recibieron sugerencias por la Supremacía.

Cuarto.- Aprobación relación pagos del mes de la fecha.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos: A la Compañía Guillana por alquileres de oficinas Municipales, mes fecha, 500 Ptas.; a la misma de Escuelas Municipales 178 Ptas. de Auxiliar por un haberes, 50.37 pesetas.; de Auxiliar de Policía Municipal por Sal. 20.60 Ptas.; a Subreata Municipal por material de fumero 3.652 Ptas. A Estudios fotográficos "Escolares" por fotocopia documentación MUNICIPAL 240 pesetas.; a Diputación Prov. por inserción edictos en Boletín Oficial 415 Ptas.; a Solares Chavez por limpieza de fumero 1.400 Ptas.; a Antonio Acecho por limpieza Centro Higiene 1.500 Ptas.; a Antonio Guillen por limpieza Grupo Escolar 2.000 Ptas.; a D. José Oute Borrego Murga por dietas y gastos de locomoción en un viaje familiar a Bodayo 6.500 Ptas.; a José Meléndez por trabajos administrativos 10.000 Ptas.; a Antonio López por varios bandos oficiales publicados 500 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sr. Alcalde dió por terminada la misma firmando los asistentes, a lo que yo Secretario, certifico. -


A large circular stamp is present in the lower half of the page, containing several handwritten signatures and initials. The most prominent signature at the bottom is 'Carmen Pablos' written in a stylized, cursive script. Other signatures and initials are scattered around the stamp, including one that appears to be 'Antonio' and another that looks like 'J. Oute Borrego'.

+

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Noviembre de 1980

Señores Asistentes. -

Alcalde - Presidente

D. José Antonio Borrego Monge
Concejales.

D. Juan José Ortega Gómez

D. Agustín Tunge Maldonado

D. Antonio Acedo Cones

D. Antonio Homero Domínguez

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Molino

Secretario

D.ª Carmen Follas León. -

En la Villa de Guasimo a trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las once y veintidós horas se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Antonio Borrego Monge, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar la Sesión pública Extraordinaria convocada para el día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en los Edictos de convocatoria. -

Abierta el acto de Orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el 30 de Octubre último, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Abreviación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la fecha expresada como así mismo de los boletines que se recibieron, que dan cumplimiento a la Corporación, seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primero y Único. - Cese de Don José Antonio Borrego Monge, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por traslado como Médico Titular de esta localidad. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación Municipal que como Médico Titular de esta localidad, tomó parte en el Concurso de Traslados de Médicos Titulares, últimamente convocado y resuelto éste ha sido designado para ejercer sus funciones, en el Municipio de Santa Marta de Ortigueira, Provincia de la Coruña, por cuyo motivo se ve obligado a cesar, en el día de la fecha en su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. La Corporación Municipal, al plianente informada, consi-

+

dera muy justificadas las razones por las cuales se ve obligado a cesar como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y lamenta considerablemente el que tenga que ausentarse y abandonar el cargo hasta ahora tan acertadamente desempeñado, estimando el desarrollo y sacrificios personales que ha tenido que afrontar para conservar la buena marcha económica del Ayuntamiento y el mucho interés que ha demostrado en conseguir Subvenciones Económicas para mitigar el enorme Fardo de Deudas Agrícolas existentes en esta localidad. -

Por las razones expuestas, este Corporación agradece sinceramente al Sr. Borrego Mancego, en su propio nombre en el de los Diputados de este Ayuntamiento y reconociendo su favor, su desinterés de actuación en el desempeño de sus funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, deseándole toda clase de éxito y bienestar en su nuevo destino. -

Como consecuencia de Sr. Borrego Mancego, este Corporación Municipal acuerda ofrecerle una Cena-Homenaje, que tendrá lugar el próximo día 14 por la noche en el acto de una velada y un libro donado por la Corporación, Diputados y vecinos de favor. -

Seguidamente, de acuerdo con lo que determina el artículo 67 de la vigente Ley de Régimen Local, Decreto aprobado de 24 de Junio de 1955, el Primer Concejale de Alcalde Sr. María José Ortega Ponce, se le da cargo de este Alcalde-Presidente, así como de todos los asuntos inherentes a la misma. -

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde que cesa de ser terminada el acto firmados todos los concejales, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Handwritten signatures and initials of the council members and secretary.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Noviembre de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente. -

D. Juan José Ortega Pomes

Concejales

D. Agustín Veigas Maldonado

D. Antón Acebo Torres

D. Domingo Henojo Ferriada

D. Pío Meléndez Rodríguez

D. Basilio Meléndez Melero

Secretario

D. Carme Pablos Poir -

En la Villa de Combarro, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Leída la hora devolvióse, previa convocatoria al efecto, se remitió en el día de la sesión de la Corporación Municipal de Combarro a los señores Concejales que el morning de esa sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Pomes, el objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las correspondientes solicitudes de esta sesión.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario de su orden dio lectura al acta de la sesión, también de carácter Extraordinario, celebrada el día trece de los corrientes, la cual que aprobada por unanimidad.

Se dio seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales y Correspondencia recibida desde la pasada sesión, demandando acto seguido los siguientes:

Acuerdos.-

Primero y Único.- Expediente de transferencia de Crédito dentro del Presupuesto del ejercicio en curso a continuación el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, de lectura al Expediente del Suplemento de Crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio, tramitado por razones de necesidad y urgencia y que corresponde al número 205 de los tramitados con este mismo fin dentro de dicho ejercicio.

Atendiendo al Informe y Certificación de Intervención y demás que obran en el expediente, discutida ampliamente por la Corporación y hallándose conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de Suplemento de

Credito y que se exponga al publico por termino de treinta dias, que se remita sobre todo expediente al Sr. Jefe de la Unidad Basica de Administracion Local, y de NO formularse reclamaciones por el publico u observaciones por dicha Unidad Basica quedara definitivamente aprobado, las Conferencias y Creditos siguientes:

Capitulo	Art. Concepto	Explicacion	Original Pes.	Copias Pes.
1	19 198	Cuote de la Municipal a cargo de la Comision	140.477	140.477
7.	73 734	Plan Provincial de Obras, Servicios	10.000	10.000
Total pesetas de Baja			-	170.477.

al

Cap.	Art. Concepto	Explicacion	Original Pes.	Copias Pes.
1	12 125	Gastos de representacion Corporacion	14.000	14.000
2	21 211	Gastos de Ofimias	10.000	10.000
"	22 222	Conservaciones, reparaciones ordinarias	5.000	
"	22 223	Impresos, publicaciones, alumbrados y otros gastos de inmuebles.	2.000	
"	25 257	Suministro de agua, gas, electricidad	70.000	87.000
4	48 432	Gastos	14.599	14.599
6.	61 611	Para pago de proyectos obras	34.878	34.878
Total pesetas de Aumento.			- - - -	150.477

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores que componen la Comision Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la misma, firmando todos los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario Certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Antonio' and another that looks like 'Carreras'.



+

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Noviembre de 1980.-

Señores Asistentes.-

Alcalde-Presidente.-

D. Juan José Ortega Gómez
Concejales.

D. Agustín Veigas Maldonado

D. Antonio Acebo Torres

D. Antonio Hernánz Fernández

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Borsilio Maldonado Melano.

Secretario

D^a Carmen Dolores León.-

En la Villa de Crasierre a treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta.-

Leído la hora devuelta y hecha convocatoria al efecto se reunió en el local de las Casas Comunitarias, los Señores Concejales que al amanecer se conforman bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día previamente formado por este Alcalde, que consta al dorso de las correspondientes cédulas de citación.-

Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre en curso, la cual fue aprobada por unanimidad.

Leído asimismo, cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última e inintermitente sesión, deviniendo acto seguido los siguientes:

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última e inintermitente sesión, deviniendo acto seguido los siguientes:

Primer.- Escrito de la Exma. Diputación Provincial.-

Leída igualmente por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia se da lectura al Escrito-Comunicación n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 1.º de Septiembre anterior por el que se comunica que en sesión Plena, celebrada por dicho Organismo el día 30 de Mayo del año en curso, se aprobó el Plan Provincial de Obras y Servicios para el 1980 con base a los dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de Febrero y disposiciones complementarias. En referidos escrito se comunica a esta Corporación que en dichos Plan, se encuentra aprobado la línea n.º 24, complementaria de saneamiento, de carácter hidráulico que se realice en esta localidad, consistente

+

de "Lanceamiento y Canalización del Arroyo de los Torales"
a su paso por la Plaza de Foyatung de esta localidad, hacién-
dose constar, además, la forma en que dicha obra debe ser
financiada, y que es como sigue: Aportación del Ayuntamiento
con cargo a Fondos propios, 400.000 Ptas.; aportación de la Diputa-
ción con cargo a Fondos propios, 600.000 Ptas.; Aportación de la Dipu-
tación con cargo al Crédito del Banco Local de España, 1.000.000
Ptas. ascendiendo el total de la obra a Dos millones de pesetas.

La Corporación queda ampliamente informada, como se so-
licita en el presente Circular, se adopta el siguiente Acuerdo:—

1º: Se presta aprobación a la financiación de la obra nume-
rada 2ª "Complementaria de Bombeo" que se realiza en este Municipio,
y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el com-
promiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra, en la for-
ma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Di-
putación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local
de España a expensas de Corporación Provincial, en la operación
de crédito global que solicitara dicha Corporación para aten-
der a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras inclui-
das en el Plan. —

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en
su Presupuesto, a partir del año 1980 y durante DIEZ AÑOS
de vigencia de la operación, los sumos que resulten necesari-
os, teniendo en cuenta las obligaciones obligadas, tanto en pe-
cunias, como en obras, para hacer frente a los intereses, amor-
tización y gastos de anticipos que concede la Diputación por
importe del 20%. Asimismo le suma indicada sufrirá las
mismas atenciones en tanto por ciento que las que el Banco de
Crédito Local impone a la Corporación Provincial, en relación
con el préstamo global. —

2º: El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expe-
diente oportuno en relación con la obra indicada.

3º: Autorizar expresamente al D.º Sr. Delegado de Habi-
cienda de este Partido, para que con cargo a las imprevistas
que el Ayuntamiento tiene, que percibir del referido Delega-
ción, en concepto de recargos y participaciones en Impues-
tos y Tributos del Estado, retenga y haga cargo a la

Excmo. Diputación Provincial de los ayuntamientos correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1950 número 321, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que cubra la amortización del principal e intereses de la Aportación Municipal Comprometida. A esta forma de pago se recurrirá en caso de que esta Corporación Municipal no abone directamente dicha aportación estipulada.

Segundo.- Escrito de la Excmo. Diputación Provincial

Continuación de la cuenta de cargo Circular n.º 4, de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 23 de Septiembre pasado relativo a la aprobación de la obra n.º 260 existente en reformas en el Centro Sanitario a realizar en esta localidad incluída en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1950.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de expresado escrito, considerando que el Centro Rural de Higiene de este Municipio y Casa Vivienda del Médico Titular se encuentra totalmente en buenas condiciones para cubrir sus fines. No obstante esta Corporación estima que, en el próximo año, es conveniente y necesario proceder a nueva colocación de la solería, colocación de nuevas ventanas y arreglo general del edificio. Por las razones expuestas, la Corporación Municipal, no se compromete en el presente ejercicio a la realización de las obras comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el actual ejercicio con el número 260 y hace constar que, en el próximo año, se solicitará una nueva subvención con destino a los fines indicados.

Tercero.- Escrito de D. Manuel Jiménez Jiménez

Seguidamente se da lectura al escrito presentado por el vecino de esta Villa, D. Manuel Jiménez Jiménez, de fecha 25 de los corrientes, registrado con el número 367 en el libro correspondiente con la misma fecha sin dila, en el que

+

solicita autorización para destruir la valla de tubos metálicos y postes de cemento que este Ayuntamiento ha construido alrededor de una parcela, propiedad del recurrente, el sitio "Huerta de la Pepa", donde el mismo piensa construir un bar y terraza, por considerar no tiene entrada suficiente para los camiones que transporte los materiales para este obra, comprometiéndose en su día a edificar una nueva valla que esté a tono con la construcción de referido local.

La Corporación queda ampliamente informada del contenido del escrito y, por unanimidad, acuerda:

1.º No conceder autorización al recurrente para destruir la valla en cuestión hasta que el edificio que pretende edificar no esté totalmente terminado, debiendo comprometerse ante este Alcalde, en su día, para construir la valla que dice en su mencionado escrito.

2.º Esta Corporación se compromete a duplicarle la entrada que da acceso a dicha finca actualmente, en caso de que esta finca insuficiente para la entrada de vehículos de transporte a la parcela referida.

3.º En el presente acuerdo se da traslado al solicitante a los efectos procedentes.

(Cercero.- Escrito de D. Manuel Jimenes Jimenes seguidamente se da lectura)

Cuarto.- Instancia presentada por D.ª Maria Inmaculada Castillo Farmacéutica seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por D.ª Maria Inmaculada Castillo Farmacéutica, natural y vecina de Galinos (Badajoz) solicitando autorización para construir una vivienda con un local destinado a Farmacia, para lo cual presenta el correspondiente proyecto de obra formalizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia.

La Corporación, informada por el contenido de este escrito considera:

que la documentación presentada por el solicitante es correcta y por ello acuerda por unanimidad conceder la autorización de obra que solicita previo pago de la tasa correspondiente.

tipulada en la vigente Ordenanza Municipal para este clase de Gastos.

Quinto. - Escrito de la Delegación Territorial de la Seguridad Social, de esta Provincia. - Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito recibido de la Delegación Territorial de Sanidad, Seguridad Social de la Provincia de fecha 1 de los corrientes y que ha tenido entrada en este Alcaldía el día 12 del mismo mes comunicando que se solicita de la Dirección General de Planificación Sanitaria, la concesión de subvenciones para construcción, adaptación o mejora de sus Centros Sanitarios, a través de este organismo.

Conviene en cuanto que este Ayuntamiento cuenta con Centro Rural de Higiene y que, según informes del Médico Titular, se encuentra totalmente desprovisto de mobiliario necesario para su cometido, encontrándose solamente con una mesa de quirófano, en muy mal estado de conservación y alguna instrumental, también en mal estado, lo que por lo tanto el Ayuntamiento acopiándose a las instrucciones contenidas en referido escrito, acuerda:

Elevar instancias al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo Social, Dirección General de Planificación Sanitaria, en Madrid, a través de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de la Provincia, solicitando una subvención de 350.000 pesetas con destino a la adquisición del mobiliario e instrumental necesario para equipar adecuadamente la consulta médica y la del Ayudante Técnico Sanitario debiendo unir a este acuerdo relación nominal del mobiliario e instrumental que es necesario.

Sexto. - Pagos del mes de la fecha. - Por último, se aprobó la siguiente relación de pagos: Al Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Linares 50.437 Ptas. Al Auxiliar de Policía Municipal contratado 20.760 Ptas. a Don José Molinero, por trabajos administrativos 10.000 Ptas; a la limpiadora de edificios 10.700 Ptas; a la limpiadora de Casales 3.000 pesetas; a la limpiadora del Centro Rural de Higiene 1.500 Ptas; al Sr. Alcalde por dietal viaje Linares a Badajoz 4.500 Ptas; al mismo a cargo de los Caballos 3.500 Ptas. por los bombos




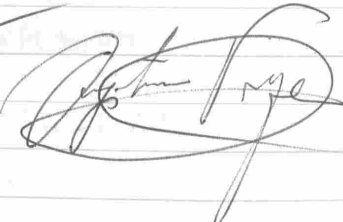
+

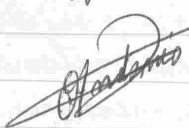

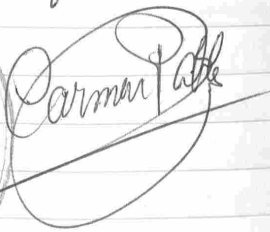
al Gobierno por adquisición de quinientos \$95 pesetas, a la Compañía Ferillans de Electricidad por importe recibo luz teléfono, 477 Pes; a imprenta de Compañía de Arden, por tante para oficina, 600 Pes; al médico titular por medicamentos para beneficencia 7.535 Pes; al mismo por honorarios médicos del 4º trimestre, 3.184 Pes; al mismo por medicamentos para Sanatorio, 1.534 pesetas; a Carmen Dolores Rubio de Biveruendo, por cubierto casó-homenaje, ofrecido al Sr. Alcalde como obsequio, 13.500 Pes; a Soledad "Encarnita" por una placa ofrecida al Sr. Alcalde con tal motivo, 4.100 pesetas; a Subvención "Lucas", de Alarcón, por un libro para el mismo 845 pesetas; a Compañía Telefónica recibo obsequio y conferencias del Ayuntamiento, 1.552 pesetas; a Cía Ferillans, alumbrados de quinientos 467 pesetas; a lo mismo por alumbrado Casales, 194 Pes. -

P no siendo otro el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto, firmando cada los asistentes con el Sr. Presidente, a todo lo cual yo el Secretario, certifico. -

Nota aclaratoria: El pago de 13.500 Pes y 4.100, relativos a cubierto homenaje al Sr. Alcalde y Subvención placa ofrecida al mismo, corresponden al mes de Diciembre, quedando por tanto más al erario, debiendo pasar a dicho mes, certificar.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1980.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Saura

Concejales

D. Agustín Velasco Malabocels

D. Antonio Acosta Casares

D. Antonio Hermosillo Ferrández

D. Andrés Meléndez Rodríguez

D. Basilio Meléndez Melero

Secretario

D.º Carmen Fobles San

En la Villa de Covadonga, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta.

Tras de la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de las Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria correspondiente al día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día, previamente formados

por este Ayuntamiento, que consta al dorso de la correspondiente cédula de citación.

Abierto el acto de orden de la Presidencia al Sr. Secretario, dio lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día veintinueve de Noviembre anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida desde dicha fecha, como igualmente de los Boletines oficiales, tramitando el acto seguido, los siguientes:

Acuerdos

Primero. - Nombramiento de Agente Ejecutivo. -

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a los señores Concejales remitidos la necesidad de nombrar un Agente Ejecutivo que se encargue de la recaudación por la vía de a premio, de los Arbitrios Municipales que no sean satisfechos por las contribuyentes en períodos voluntarios.

La Corporación Municipal considera junto la moción de su Presidente y por unanimidad acuerda nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Amelmo Varela Altos, vecino de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Atrona, a quien se le dará traslado del presente acuerdo el cual le servirá de Credencial a dicho nombramiento.

4

Segundo. - Aprobacion relacion pagas mes fecha. Deseados
 a la MUNICIPAL por Cuota Corporativa, Cuota Pensionarios y Pension
 de Pensionarios del año en curso saldo deudor en 31 de Di-
 ciembre 287.751. pesetas; incluida recaudacion sellos Mutual.
 Abono de Auxilio Administrativo, haberes mes fecha; Extra
 de Navidad 80.865 Ptas Al Auxilio de Policia Municipal,
 por el mismo concepto, 41.520. a Jose Noldenborg por traba-
 jo administrativo realizado en el curso de la fecha, 15.500
 pesetas; por limpieza de Escuelas 2.000 pesetas; por limpieza de Ofi-
 cine, 1.700 Ptas; por Ambiere Centro Vigencia, 1.500 Pesetas.
 al Sr. Depositario de fondos Municipales por honorarios del
 4º semestre. 1.500 Ptas; a la Excmo. Diputacion Provincial por
 Cuota Instituto de Admon. Local, 1.500 Ptas; a Ramon Simons,
 Taxista por un viaje oficial a Planne 300 Ptas; al Proctriante
 Titular por honorarios del 4º semestre, 1.572 pesetas. a la Compania de
 Villana de Electricidad por factura de alumbrado publico y depen-
 dencias Municipales 14.112 Ptas. a "Imprenta, Incaudico" por su-
 portes tarjetas honorarios-abolde 1.284 Ptas. Por Contribucion
 Justicia finca dehesa Bayal 878 Ptas. a la Compania de Villana
 de Electricidad por alumbrado publico, mes Martore. 14.100; a "Ferreria
 Encornita" por confeccion placa homenaje por el Sr. Alcala
 4.100 Ptas; soporte cubierta homenaje al Sr. Alcala, personal in-
 vitados por este Ayuntamiento, 13.500 Ptas. -

Para todo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dió
 en fin de dicho le mismo, firmando todo lo asistido de todo lo
 cual es el Interino, certifico. -



Handwritten signatures and stamps. The signature 'Carmen' is written over a circular stamp that reads 'AYUNTAMIENTO DE TRASERRA (Basilea) - SECRETARIA'.

♀ Año 1.981.

36

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plas, el día 30 de Enero de 1981.

Personas asistentes

Presidente

D. Juan José Ortega Lemes

Concejales

D. Agustín Veigas Moldonado

D. Antonio Oceda Romel

D. Antonio Teófilo Formancho

D. Borlino Moldonado Molano

Concejal que ha dejado de asistir sin causa justificada.

D. Andrés Moldonado Rodríguez

Secretario

D.ª Carme Pablos Lari

En la Villa de Comisaria a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno. -

Tras de la hora señalada y previamente convocados al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Juan José Ortega Lemes al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas de convocatoria. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Portavoz dio lectura al acta de la sesión celebrada el día treinta de Diciembre anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia recibidas desde la pasada sesión, seguidamente, se tomaron las siguientes:

Acuerdos.

Primero.- Aprobación Liquidación Presupuesto Municipal Ordinario, Ejercicio de 1980.

Tras de cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1980, formulada por el Sr. Secretario en función y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de haber determinado examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y Acreedores, se acordó aprobar dicha liquidación en los términos en que aparece, redactada.

Segundo.- Aprobación Cuentas de Caudales del 2º Semestre de 1980. - Examinada, las Cuentas de Caudales correspondiente al 2º Semestre del anterior ejercicio

†

de 1980 y que corresponden al Presupuesto de dicho año, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, y visto el Informe de Intervención y que se cumple el trámite vigente, en materia de rendición de Cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad por la Corporación Municipal prestar aprobación a dicha Cuenta que como aparece redactada en el expediente respectivo.

Tercero.- Escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España. - A continuación se da lectura a un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, Sección de Construcciones de Sevilla de fecha 27 de Diciembre anterior y que tuvo entrada en este Alcaldía el día 31 de dicho mes, registrado con el número 409 en el libro correspondiente por el que se solicita autorización de este Ayuntamiento para proceder de inmediato a las obras necesarias para autorizar el Servicio Telefónico en esta localidad consistente en la ampliación de la red telefónica ya existente de acuerdo con el trazado proyectado y construir una presa subterránea en la calle Comandante Costeja de esta localidad.

La Corporación queda simplemente informada del contenido de dicho escrito y considerando que las obras que se proyectan realizar son necesarias y con ellas se beneficiarán los usuarios de dicho Servicio Telefónico, concede autorización a la Compañía Telefónica Nacional de España, Sección de Construcciones, en Sevilla, para que realice las obras a que se hace referencia anteriormente, comprometiéndose éste a quedar al pendiente de las calles afectadas por las mismas, limpiar de escombros y en las mismas condiciones de conservación que se encuentran actualmente.

El presente acuerdo se dará traslado a dicha Compañía Telefónica, para que cuando lo estime conveniente proceda a ejecutar las mencionadas obras de acuerdo con el proyecto adjunto al escrito reseñado anteriormente.

Cuarto.- Expediente Servicios Contratados del Auxiliar de Policía Municipal. Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación que el contrato firmado entre este Ayuntamiento y Don José

Velasquez Bonmiedo, nombrando Ovejar de Solís Municipal con el carácter de Contratado, con fecha 31 de Enero de 1980, por el plazo de un año, ha finalizado, por tanto, en el día de la fecha. -

Como los servicios que corresponden a dicho funcionario NO pueden quedar desatendidos y, muy especialmente los que afectan al orden público, impone el Sr. Alcalde a la Corporación la conveniencia de prorrogar dicho contrato por un año más, con la única modificación de que dicho funcionario percibirá durante el ejercicio en curso los haberes que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente, y dicho contrato quedará sujeto, como es natural, a las modificaciones que haya lugar de acuerdo con lo que se ordene posteriormente en relación con expresado expediente y funcionario que ocupa el cargo a que hace referencia.

El presente acuerdo será trasladado al interesado a efectos de notificación en forma, el que a la vez le servirá de Credencial de su nombramiento.

Quinto.- Prorroga de Seguro de Accidentes de miembros de la Corporación. - Acto seguido el Sr.

Alcalde hace uso de la palabra y hace saber a los señores reunidos que la Póliza de Seguro de Accidente, suscrita en favor de los miembros que componen esta Corporación Municipal con la Entidad Oseguradora "Banco Vitalicio de España", con fecha 1º de Enero de 1980, debe ser prorrogada toda vez que su vigencia era de un año.

La Corporación queda informada y estima conveniente de dicha Póliza de Seguro sea prorrogada por un año y así se acuerda por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que autorice los documentos necesarios relacionados con este prorroga. -

Sexto.- Escrito del IRYDA. - Seguidamente se da cuenta

de un escrito de la Jefatura Provincial del IRYDA, de fecha 15 de Julio del pasado año, nº 4.672, conteniendo normas para solicitar sobre de interés general y complementarias para la Comarca Sur de Badajoz, con el fin de proceder a la redacción de la tercera fase del Plan de Org. y Me-

los Territorios de fijada Cámara.

El Sr. Alcalde hace saber que, en su día, no se tuvo consideración al contenido de expresado escrito por considerar no era de suma urgencia realizar obras de carácter urgente comprendidas en mencionado escrito.

Actualmente y debido a la pertinaz sequía, el Vencero que abastece de agua potable a la población ha disminuido considerablemente, hasta tal punto que en un futuro muy próximo nos veremos obligados a restringir muy considerablemente el suministro de agua a la población.

Por otra parte, el Ayuntamiento es dueño de otro terreno conocido por "Fuente Menor", existente en el camino de herradura que conduce a Lebeña, y según los antecedentes que suministran los vecinos mayores de la localidad nunca se ha visto agotado y una vez que se hicieran sondeos y prospecciones, es posible que se solucionara totalmente el problema del agua en este Pílla.

La Corporación queda ampliamente informada y autoriza al Sr. Alcalde frente que debe instar en este sentido a la Jefatura Provincial del IRYDA, para que, con la urgencia posible se lleven a efecto las obras necesarias, comprometiéndose este Ayuntamiento a la conservación de los mismos.

Que del presente acuerdo se una copia certificada a la instancia solicitando se ejecuten de expresados obras.

Septimo.- Relación de pago del mes de la fecha. - Y por último se acordó la siguiente Relación de pago: Al Auxiliar Administrativo a cuenta de sus honorarios del mes de la fecha, 42.675 pesetas; Al Auxiliar de Policía Municipal, por igual concepto 20.760 Ptas; a D. José Maldonado por trabajos Administrativos 10.000 Ptas; a la Sindicatura del Centro de Higiene, por limpieza del mismo en el mes de la fecha 1.500 Ptas; a la Sindicatura de Finanzas Municipales 1.700 pesetas; a la Sindicatura de Cuentas Municipales 3.000 Ptas; por suscripción del Boletín Oficial del Estado, del año en curso 7.253 Ptas; por igual concepto de la Provincia 1.500 pesetas; al Sr. Alcalde por un viaje oficial a Badajoz 4.000 Ptas; por otro de igual carácter a la Junta de Morimón, 1.000 Ptas; al Excmo. Ayuntamiento Excmo. Su-

A

Viria en un viaje efectuado a Lerma, con miembros de la
Comision (asuntos relacionados con Submundo) 900 Ptas.
Abogado a la Comision (Asuntos) Nacional de Extranjeria, es-
te documento con Doble, y Conferencia telefonica, 2.576 pe-
setes; a la Distribucion de Gas butano por una bombona
de gas para calefaccion de Guines, 450 Ptas. -

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcal-
de dio por terminada la sesion firmando todos los asis-
tentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



f

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el día 10 de Febrero de 1981.

Señores Asistentes. -

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez
Concejales.

D. Agustín Velasco Muldowos

D. Antonio Acevedo Tomás

D. Antonio Benigno Fernández

D. Andrés Muldowos Rodríguez

D. Gerardo Muldowos Muldowos

Secretario. -

D. Carmen Soblos León.

En la Villa de Orizaba, a diez de Febrero
de mil novecientos ochenta y uno. -

Señalado le honre devolado y previa com-
unicatoria el efecto, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de las Casas Consistoriales,
los Señores Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan José Ortega Gómez, al
objeto de celebrar sesión Extraordina-
ria y tratar de los asuntos relacionados
en los correspondientes Cédulas de con-

vocontorio.

Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario
dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día
treinta de Enero último, la cual fue aprobada por unanimi-
dad. -

Se dio cuenta de los Boletines y Correspondencia reci-
bida desde la última Sesión, que ya se dice, y, seguidamente,
se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero y único. - Solicitud de Zona Catastrófi-
ca para este término Municipal. - El Sr. Alcalde ha
uso de la palabra y expone a la Corporación que, de todos y
bien sabido, las grandes consecuencias que estériles padecimientos
motivados por la pestinas sequías y grandes heladas que han
afectado a la agricultura, ganadería y abastecimiento de agua
pública, hasta tal punto que en este término Municipal se
puede considerar, ante la próxima cosecha de cereales, ya
que también cuenta la esterilidad del terreno que ocupa el tér-
mino Municipal; los daños calculados por este motivo
se estiman en unos 10.000,000 de pesos aproximadamente,
y la situación económica en que han quedado los pequeños
agricultores y ganaderos es lamentable y se puede conside-

f

ras de muy grave.

Coniéndose en cuenta lo anteriormente expuesto al procedente solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno la declaración de Zona Catastráfica para nuestro término Municipal a los rez que se concedan subvenciones a fondo perdido a los pequeños agricultores afectados por la sequía y heladas, y que quedau holier de esta forma la situación en que se encuentran, que, como se dice anteriormente, se puede catalogar de muy grave.

La Comisión Municipal queda ampliamente informada y considere muy justa la propuesta en el Sr. Alcalde, y por una mimidad acuerda solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno la inclusión de este término Municipal como Zona Catastráfica, perteneciente a la Comarca de Aljorqa.

Tambien se acuerda remitir copia certificada de presente acuerdo a particular a dicha Superior Autoridad a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmando todos los reunidos, de los que es el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Febrero de 1981. -

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Ponce

Concejales

D. Agustín Vargas Maldonado

D. Antonio Ovelo Torres

D. Antonio Hernán Fariñas

D. Basilio Maldonado Moreno

Secretario

D. Carmen Pablos Lora. -

En la Villa de Concierno, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y uno. -

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Juan José Ortega Ponce, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las Cédulas de convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, dio lectura al acta de la sesión celebrada el día treinta de Enero anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde dicha sesión y a continuación se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero: Solicitudes Auxilio Económico de I.R.Y.D.A. -

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente hace uso de la palabra y expone a los señores reunidos la necesidad de proceder, en el ejercicio actual a la realización de los obras que a continuación se detallan, como Electrificación, Pavingentación y saneamiento de algunas calles, Prolongación de tuberías de aguas negras y Reparación del Cauterío Municipal con la construcción de veinte nichos para cuya realización sería conveniente formalizar los correspondientes expedientes de solicitud de Auxilio Económico del IRYDA con el fin de que expresadas obras fueran subvencionadas por dicho organismo, toda vez que la realización de dichas obras por cuenta de este Ayuntamiento, se hace imposible, ya que su situación económica es muy deficiente.

La Corporación queda ampliamente informada y considera muy oportuna la propuesta del Sr. Alcalde y, por unanimidad acuerda:

1.º Que se remita solicitud de Auxilio Económico a IRYDA

para cada una de las siguientes obras:

- a) Electrificación: Aumento punto de luz en alumbrado público
- b.) Pavimentación con losetas ASFALTICAS de 800 m² en Pista Polideportivos
- c).- Saneamiento: Prolongación tuberías aguas residuales a 700 metros del casco urbano
- d.) - Pavimentación: Calle General Vazque, varios tramos de la calle, Sargento Antonio Ferrnando, General Franco y otras.
- e).- Cementerio Municipal: Demolición y reconstrucción de la parte vieja y construcción de veinte nichos en la parte nueva.

2º - Conceder Autorización al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Juan López Ortega Gómez, o a quien legalmente le sustituya, con amplias costas en derecho correspondiente para autorizar cuantos documentos sean necesarios en la tramitación de dichos peticiones de Auxilio Económico.

3º La Corporación Municipal se compromete al cuidado y conservación de referidas obras una vez ejecutadas.

Hº Que del presente acuerdo se una copia certificada a los expedientes de solicitud que se tramiten.

Segundo.- Instancia de D. Manuel Santos Pérez. Seguidamente se da lectura a una instancia presentada por el vecino de este Villa, D. Manuel Santos Pérez, de fecha 16 de los corrientes registrada en el libro de entradas, con fecha 17 de los mismos en la que solicita autorización para destruir por completo la valla de tubos metálicos que ha sido colocada por este Ayuntamiento, colindante con una parcela de su propiedad del sitio "Puerta de la Depa", por ser éste un obstáculo para la entrada de materiales de construcción a dicha parcela.

La Corporación queda completamente informada del contenido de dicho escrito, y después de amplia deliberación sobre este particular, acuerda:

1º Autorizar al Sr. Santos Pérez, para abrir una entrada en la valla de tubos metálicos a que se hace referencia anteriormente, quitando los tubos necesarios para abrir dicha entrada y colocar, seguidamente, la puerta correspondiente, que-

12
dando la valla restante en su actual situación.

2º Si algún día el recurrente tiene necesidad de cercar dicha parcela con destino a vivienda u otros usos, se le autoriza a destruir totalmente el resto de la valla.

3º Que del presente acuerdo se dé copia literalmente al interesado a los efectos procedentes.

Tercero.- Escrito de D. José Bermúdez Maldonado.

Dicto seguido conoce la Corporación de un escrito presentado por el vecino de esta Villa, D. José Bermúdez Maldonado, de fecha 16 de los corrientes, registrado en el Libro correspondiente con el n.º 89, el día 1º del siguiente mes, en el que solicita autorización para construir la valla de tubos metálicos colocada por este Ayuntamiento colindante con la parcela de su propiedad, al sitio "Fuente de la Pepa", en su totalidad, toda vez que tiene en proyecto construir en dicha parcela dependencias agrícolas, tales como Cuadras, prajon, etc. Solicitando igualmente autorización para instalar la acometida de agua corriente en dichas dependencias.

Se le autoriza que se cumpla igualmente informado por unanimidad acordada:

1º Autorizar a D. José Bermúdez Maldonado, para construir la valla metálica a la que antes se hace referencia en la longitud que corresponde a su parcela, obligándose a destruir ésta una vez que empiecen las obras de referencia.

2º Si tiene necesidad de dar entrada a la finca, antes de construir, se le autoriza a abrir una entrada, obligándose a colocar una fuente en la finca.

3º Se autoriza al Sr. Bermúdez Maldonado, para que proceda a la instalación de la acometida de agua corriente en la parcela en cuestión previa solicitud y pago de la tasa correspondiente, una vez realice la obra.

4º Que del presente acuerdo se dé el oportuno traslado al solicitante a los efectos procedentes.

Cuarto.- Relación de Pagos del mes de la Fecha.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos: Al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, por sus haberes del mes de la fecha 50.737 pesetas; Al Auxiliar de Policía Municipal contratado, 20.760 Ptas; a D. José Maldonado, por trabajos admini-



administrativos del mes de la fecha, 10.000 Pes. al Sr. Alcalde por locomoción y dietas en un viaje oficial de Badajoz 5.000 Pes. por limpieza de oficinas, mes fecha 1.700 Pes. por limpieza del Grupo Escolar del mes de la fecha 3.000 Pes. por limpieza del Centro de Higiene, 1.500 Pes.; a Don Domingo Vilaplame, Médico Analista, por análisis del Anuario Administrativo, 8% de su importe, 2.800 Pes.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmando todos los asistentes a todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Domingo Vilaplame' and another that appears to be 'Secretario'.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de Marzo de 1981.

Personas asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Juan José Ortega Jiménez

Concejales.

D. Agustín Vargas Maldonado

D. Antonio Ocedo Torres

D. Antonio Ramez Fernández

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Moreno

Secretario.

D^a Carmela Pobla León.

En la Villa de Guasima a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno. -

Después de haberse reunido al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Cajas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Jiménez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, señalada para el día de hoy. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión

Ordinaria celebrada el día 28 de pasado mes de febrero, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Gubernativos y correspondencia recibida desde la última sesión, quedando la Corporación ampliamente informada, poniéndose a continuación, los siguientes:

Acuerdos.

Único. - Urgentes medidas sobre restricciones en el suministro de agua potable. - El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación, que como consecuencia de la fuerte sequía que venimos padeciendo hace varios meses, el manantial conocido por el nombre que abastece de agua a la población, según las manifestaciones del Apante Municipal, encargado del depósito de agua, está casi totalmente agotado, hasta tal extremo de llenarse una cuarta parte de su capacidad, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades de la población. - Por estas razones es urgentísimo tomar severas medidas sobre el debido uso de agua y restricciones de la misma.

Enterada la Corporación Municipal del asunto planteado por el Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta que

éste es el único veneno que abastece la población de agua potable acuerdo:

1º Cortar el suministro de agua, desde los diecisiete horas, hasta las diez de la mañana del siguiente día.

2º Requerir mediante duplicado escrito, a todos los propietarios de huertos familiares, para que se abstengan en lo sucesivo de regar éstos con el agua corriente, - advirtiéndoles que de infringir este orden serán severamente sancionados por esta Alcaldía y puestos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

3º Facultar al Sr. Alcalde para que, con fondos del Círculo Comunitario, arregle los venenos conocidos por "El Camuelo", "El Pilar", ambos de agua potable, donde el vecindario pueda obtenerse de dichos líquidos.

Y no siendo otro el objeto de la presente remisión el Sr. Alcalde dio por terminada el acto firmando los asientos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. -



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to read 'Comunitario'.

+

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Marzo de 1981

Personas Asistentes

Presidente.

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Vungos Maldonado

D. Antonio Odedo Comel

D. Antonio Ferrero Ferrnandez

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Molano

Secretario.

D.º Ramón Robles San.

en la Villa de Corosisme a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y uno. -
 Cuando se haare revocado y previa convocatoria al efecto se reunieron en el local de los Orosos Comunistas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy, y tratar de las asuntos relacionados

en el orden del día, y que consta en la cédula de convocatoria.

Alcunto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día doce de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencias desde la última sesión, quedando la Corporación ampliamente informada, turnándose a continuación, los siguientes:

Acuerdos

Único. - Aprobación relación de pagos del mes de la fecha. - A continuación se da lectura a la relación de pagos formulada por Secretaría. Interrogada correspondiente al mes de la fecha, y una vez informada la Corporación, acuerdo por unanimidad se proceda al pago, siendo ellos los que a continuación se expresan.

Al Auxilio Administrativo, por sus haberes del mes de la fecha, 50.734 Ptas; Al Auxilio de Follia Municipal por el mismo concepto, 20.760 Ptas. y D. José Maldonado Melchanoq. por trabajos administrativos realizados en el mes de la fecha, 10.000 Ptas. a la tienda de D.º Juanes Municipales, por trabajos realizados en el mes

+

de la fecha 1.700 Ptas; a la Limpieza del Centro de
 Hijos Rmél por igual concepto, por fecha, 1.500 Ptas; a
 la Limpieza del Grupo Escolar "Hilario a la Rosa" -
 2.000 Ptas; a Sr. Maria Hernandez Maldonado, por se-
 llos de Comed y efectos timbrados, 300 Ptas. al Sr. al-
 calde di esta viaje a Badajoz, 5.000 Ptas. a Cam-
 pania telefonica por suoto telegrafos y servicio interur-
 bano 2.606 Ptas. a Compañia Sevillana de Electrici-
 dad, por alumbrado de Hijos Municipales 610 Ptas,
 meses de Enero y Febrero; a la Misma por alumbrado
 publico del sus de Febrero 6.475 Ptas; a la misma
 por alumbrado del Grupo Escolar, meses de Enero y
 Febrero 210 Ptas; a la misma por alumbrado Centro
 Telefonico de los meses de Enero y Febrero 237 Ptas;
 a Sr. Manuel Maldonado Maldonado por suadine
 de S.S.M.M. Los Reyes de España, por el mismo. Municipi-
 pales 395 Ptas; al Registro de la Propiedad, suoto Per-
 sonal Juridico con actual 2.780 Ptas;

Y no siendo otro el objeto de la presente, se
 dio por terminada la misma, quinientos todos los asi-
 tuales, de los los cual, se el Secretario certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

+

Acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Abril de 1981

Señores Asistentes.-

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Velasco Maldonado

D. Rufino Aledo Comel

D. Antonio Benito Lomasides

D. Pedro Maldonado Rodríguez

D. Basilio Muñoz del Molino.-

Secretario

D. Carmen Fabelón.-

En la Villa de Graus a treinta de
Abril de mil novecientos ochenta y
uno.-

Hecho de la honre puntada de reunión
en el local de los Cabos Consistoriales,
los señores Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia de Don
Juan José Ortega Gómez, el objeto de cele-
brar sesión pública ordinaria corres-
pondiente al mes de la fecha y tratar
de los asuntos relacionados en las co-

rrrespondientes cédulas de citación.-

Abierta el acto, el Secretario, de orden de la Presidencia, dió lec-
tura el acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de
Marzo último por el Ayuntamiento Pleno, la cual fue aprobada
por unanimidad.-

Le dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
recibida desde la última y mencionada sesión, de lo que
quedaron enterados los señores Concejales, terminándose definitivamente
el siguiente:

Acuerdos.-

Primero.- Aprobación Padrón Municipal de
Habitantes renovado al día 1 de Marzo de 1981

Le dió cuenta por el Secretario del resumen general del Pa-
drón Municipal de Habitantes referido al día primero de Mar-
zo del año en curso, así como a toda la documentación que
integra dicho Padrón Municipal.- Dada lectura y ex-
presado resumen, resulta una total de Población de hecho
de 682 personas y de Derecho de 747, existiendo un nú-
mero total de viviendas de 319, de las cuales 226 se en-
cuentran habitadas y 93 vacías.

El Ayuntamiento Municipal, después de haber examina-
do minuciosamente referido documento y considerando

que se ha formalizado de acuerdo con las disposiciones dictadas al respecto, acuerda por unanimidad prestar aprobación a dicho Padrón Municipal de los habitantes tal como aparece redactado.

Segundo.- Aprobación Padrones de Arbitrios Municipales para el año 1981.-

Liquidamente se da lectura por el Sr. Secretario a los Padrones confeccionados para el cobro de Arbitrios Municipales que han de tener vigencia para el ejercicio de 1981, y que son los siguientes:

"Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos"; "Impuesto sobre Excesos de Animales Domésticos por Vías Municipales"; "Casas para Rodaje y Arresto de Vehículos sin motor en vías públicas"; y "Casas Municipales sobre Excesos de Ferros".

Por el Ayuntamiento Pleno han sido examinados y liquidamente dichos Padrones los cuales se han confeccionado de acuerdo con los tipos impositivos vigentes y por unanimidad se acuerda prestar a los mismos aprobación tal como aparece redactados.

Asimismo se examinaron los Padrones correspondientes al "Impuesto Municipal sobre Desague de Canchales y Casas Municipales por aprovechamiento Especial"; "Postes, Palomillas, Cajas de Amane, etc"; "Entradas de Carrajes, de los Edificios y Solares Particulares"; "Arbitrios Municipales sobre Rejas de Pisos e Instalaciones Análogas" y Padron del "Impuesto Municipal sobre Vigilancia de Establecimientos". Y considerando que dichos Padrones no han sufrido modificación alguna para el año 1981 se acuerda por unanimidad prorrogar por un año la vigencia de estos Padrones relacionados, y confeccionados en el año 1980.

Asimismo se acuerda por unanimidad que se remita edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de los padrones ante dichos para su inserción en el Boletín Oficial relativo a exposición al público de los mismos por espacio de un mes de efectos de ser reclamaciones, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

+

Encero - Cementerio Municipal; Venta de nichos

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a los señores reunidos que por varios vecinos de esta localidad, le han sido solicitada la venta de nichos de los catorce existentes en el Cementerio Municipal, que son propiedad de este Ayuntamiento. Como bien hace constar el Sr. Alcalde que a su juicio, no deben ser vendidos, y quedarlos pendientes de adjudicación para cuando ocurra alguna defunción en la localidad no existen problemas para la información del cadáver. Así mismo hace constar el Sr. Alcalde que es muy posible que en los próximos meses, se proceda a la construcción de veinte nuevos nichos para lo cual se tiene solicitada una Subvención de Auxilio económico del I. R. Y. D. A. y una vez terminados éstos, el cuando se puede proceder a la venta de algunos nichos, quedando siempre cierto número de los mismos para ser adjudicados en caso de urgente necesidad. -

La Corporación Municipal considera muy acertada la moción del Sr. Alcalde, y por unanimidad acuerda poner aprobación a lo mismo tal y como aparece adjunto y celebrada. -

Cuarto. - Escrito de D^a Clemencia Gato Fieros. -

A continuación y por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito presentado por la vecina de esta Villa, D^a Clemencia Gato Fieros, de fecha 20 del pasado mes de abril, digo del mes actual, registrado en el libro correspondiente con el número 101 del día 23 próximo pasado, en el que solicita se le ceda gratuitamente o en venta, una trozo de terreno de la vía pública que hace esquina con una casa de su propiedad ubicada en Plaza de Patrona de esta localidad. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicho escrito, y considerando que este Ayuntamiento no está facultado por las disposiciones vigentes para proceder a la venta de terreno de la vía pública, y teniendo en cuenta que otras instancias cursadas a este Ayuntamiento por otros vecinos, en este mismo sentido han sido desestimadas, la Corporación Municipal por

unanimidad acuerda: Desentinar el escrito presentado por la veema de esta Villa, Sr. Clemente Lobo Friera, en todas sus partes, por no proceder la venta del tercio de terreno de la vía pública solicitada.

Que de dicho acuerdo se di traslado a los interesados a los efectos procedentes.-

Quinto.- Fiestas patronales.- El Sr. Alcalde hace nuevamente uso de la palabra para exponer a la Corporación Municipal que aproximándose la festividad de nuestro Patron San Antonio de Padua, que se celebra el día 13 del proximo mes de Junio, y considerando que la Hermandad de dicho Patron no puede sufragar por si sola los gastos que se originen en dicha fiesta, para dar mayor esplendor a la misma considera justo hacer un donativo de Suma mil pesetas a dicha Hermandad asistido que será satisfecha con cargo al rubro de Gastos Municipales Ordinarios de gastos y capítulo y partida correspondientes.

La Corporación Municipal considerando muy acertada la moción expuesta por el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad la concesión de dicho donativo a ser presada Hermandad.-

Sexto.- Aprobación relación de pago. Por último se aprueba la siguiente relación de pagos del mes de la fecha: al Auxiliar Administrativo, mes fecha, 50.757 Ptas; al Auxiliar de Policía Municipal, por igual concepto y período, 20.760 Ptas; a Don Melchor por trabajos administrativos realizados en el mes de la fecha, 10.000 Ptas; a la Limpieza de Fiume 1.700 Ptas; a la Limpieza de Escuelas 3.000 Ptas; a la Limpieza del Centro Rural de Berquena, 1.500 Ptas; a la Cia Ferillane de Electricidad alumbrado publico mes Marzo 9.319 pesetas; a Imprente "Purdios" por material 1.903 Ptas; a Imprente Municipal, por igual concepto 1.435 pesetas; 90.000 pesetas de gas butano 1.000 Ptas; al Encargado de la Oficina de Asistencia a Funcionarios uniparte honorarios del 1.º trimestre, 1.572 Ptas; a la Farmacia del Sr. Criano, de Perena, por medicamentos suminos.

X

trados a Beneficencia en el 1.º trimestre del año actual 1904
previos. -

Se acordó otro el objeto de lo presente el Sr. Alcalde
de dió por terminada la misma, firmando cada uno de los asis-
tentes el acto, de todo lo cual, por el Secretario, certifica. -



Handwritten signatures of the Mayor and Council members.



Handwritten signature of the Secretary.

Handwritten signatures of other council members.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1.9/81. -

Señores Asistentes

- Alcalde.
- D. Juan José Ortega Gómez
- Concejales.
- D. Agustín Velasco Maldonado
- D. Antonio Acuña Gómez
- D. Antonio Ferrero Ferrero
- D. Andrés Maldonado Rodríguez
- D. Basilio Maldonado Milano
- Secretario
- D. Carmen Caballero León.

En la Villa de Trujillo a treinta
de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.
Segunda hora de la tarde / previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos de estas Casas Consistoriales,
presididos por el Sr. Alcalde Don Juan-
José Ortega Gómez, los Concejales que al
margen se expresan al objeto de cele-
brar sesión pública Ordinaria, co-
rrespondiente al mes en curso y tratar
de los asuntos relacionados en los ce-
dulas de citación. -

Abierta el acto el Sr. Secretario, de orden de la Pre-
sidencia, dió lectura al acta de la sesión anterior a

lebrado, por el Pleno el día treinta de abril último, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dió asimismo cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos de dicha reunión y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando autorización para realizar trabajos en relación con la automatización del teléfono en esta localidad. - Seguidamente por el Sr. Presidente se da lectura a un escrito recibido de la Compañía Telefónica Nacional de España de fecha 4 de los corrientes registrado en el libro correspondiente con el n.º 118 de este mismo mes, en el que solicita autorización para hacer los obras necesarios a efectos de automatizar el teléfono en esta localidad, consistentes en construir dos pasos subterráneos, uno en Plaza de Galanço y otro en la calle José Antonio de esta Villa así como para instalar dos cabinos telefónicos, una en cada calle de los expresados anteriormente. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de referido escrito y después de amplia deliberación sobre el particular, adopta el siguiente acuerdo. -

1.º Autorizar a la Compañía Nacional de España para que realice los obras necesarios para la construcción de dos pasos subterráneos en las calles Plaza de Galanço y José Antonio Primo de Rivera de esta localidad, obras que son necesarias para la automatización del teléfono. -

2.º La Corporación ha examinado detenidamente el croquis que remite la Compañía telefónica a este Ayuntamiento en relación con la colocación de los dos cabinos antes mencionados.

Considera muy aceptable el lugar señalado para la colocación de una de éstos en la calle José Antonio Primo de Rivera, pero no así la colocación de la otra

colina en el punto que señala de la Plaza de Galanque, toda vez que no es el sitio más adecuado para ello por encontrarse a mucha distancia de la que obra se colocará en referida calle de Armas de Rivera, estimando que colocándola en la plataforma del Ayuntamiento, dentro de la misma Plaza de Galanque y según se señala en el croquis que el punto sería mucho más útil para todos y estaría más vigilada en cuanto a su conservación y buen uso.

Segundo. - Aprobación relación pagos mes de la fecha. - Por último se aprobó la siguiente relación de pagos correspondiente al mes de la fecha: a Sr. Camilo Pelayo Secretario Administrativo, en funciones de Secretario a cuenta de sus honorarios del mes de la fecha 50.737 Ptas. Al Auxiliar de Celosa Municipal, por el mismo concepto 20.760 Ptas.; a José Monreal por trabajos administrativos realizados en el mes de la fecha 10.000 Ptas. a Dolores Chaves Sato, por limpieza de Oficinas Municipales 1.700 Ptas. a Antonina Guillén por limpieza de Escuelas Municipales 3.000 Ptas. a Antonina Acedo Jomez por limpieza del Centro Rural de Higuera 1.500 Ptas. a Don Diego Patrocinio Lincez por colaboración Procuraduría Municipal Ordinaria del ejercicio en curso y asesoramiento jurídico 5.000 Ptas.; a "Imprenta Municipal" por material de oficina 10.167 pesetas; a la "Minerva Extremeña" por igual concepto 6.144 Ptas. a "Comercial Alor" por clorofórmico y otros varios 10.015 Ptas. a "Papelería Vila" por material de oficina 6.428 Ptas. Al Auxiliar Administrativo, importe de sus retenciones para pago a Hacienda 1.980.659,08 Ptas. a SONYTEL de Badajoz por su factura de dos cajas de lamparas con destino al alumbrado público, 12.600 Ptas. a Cia Sevillana de Electricidad por su factura de alumbrado público, mes de Abril 22.263 Ptas. a la misma por su factura de alumbrado Escuelas mes de Marzo y Abril 258 pesetas; a la misma por alumbrado de oficina de los mismos meses 695 pesetas; a la Compañía Telefónica Nacional de España,

recibo telefonia / cuota cobrada, 2442 pesetas; por obra de Empleo Comunitario / pago factura, de materiales, 1.700.000 Ptas.-

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmando todos los componentes del Pleno, de lo que yo, el Secretario, certifico.-



Handwritten signatures and initials, including 'Carmen' and 'F. J. Leon'.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Junio de 1981

Señores Asistentes

- Presidente
- D. Juan Jose Ortega Priuz
- Concejales.
- D. Agustín Viquez Maldonado
- D. Antonio Acedo Gomez
- D. Antonio Ferrero Rodriguez
- D. Andrés Maldonado Rodriguez
- D. Basilio Maldonado Molano.

Secretario:
D.ª Carmen Fdez Leon.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, firmado por este Ayuntamiento para el ejercicio de abril noviembre ochenta y uno, in-formando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego

quedan atendidos los requisitos y obligaciones interinios exigidos por la Ley.

Fundamente hizo constar que, según la nueva

+

marmotira, este Pleno tendrá que volver a tomar
 acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Pro-
 supuesto toda vez que expuesto al público por Min-
 se dió las reclamaciones si las hubiera seran
 resueltos por él y no por el Pleno. Sr. Delegado de Ver-
 ciendo como en la legislación anterior, de forma
 que si no existen reclamaciones habremos obrado a
 satisfacción de los vecinos y de sus interesados; y si
 las hubiere será el momento de estudiar y considerar
 cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó a-
 probar el Proyecto que se le propone como Prosupuesto
 Municipal Ordinario para el ejercicio de mil nove-
 cientos ochenta y uno, y que se exponga al público por
 término de cinco días con omisión en el Boletín Ofi-
 cial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares
 de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuen-
 ta de nuevo a este Pleno en unida de las reclamaciones
 que se hubieron presentadas en forma de por los señores
 Secretario, Interventor o Delegados en el área de sus
 competencias o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presi-
 dente dio por terminada éste firmada los asistentes de
 todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comun. de



Acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de
1.981. -

Senores Asistentes

Presidente

D. Juan José Ortega Gómez
Concejales

D. Agustín Viquez Maldonado

D. Antonio Ochoa Comas

D. Antonio Cerroso Fernández

D. Andrés Urdanovich Rodríguez

D. Basilio Maldonado Molano. -

Secretario

D. Carmelo Péliz León. -

En la Villa de Guasima a treinta
de Junio de mil novecientos ochenta
y uno. -

Hecho la hora señalada y previa
convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos de estas Casas
Consistoriales los Señores Concejales
que al margen se expresan, Pre-
sistiendo por el Sr. Alcalde Don Juan
José Ortega Gómez al objeto de cele-
brar sesión pública ordinaria co-

rrer pendiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos
relacionados al curso de las cédulas de convocatoria. -

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el señor
Secretario dio lectura de la Sesión Extraordinaria ce-
lebrada el día dos del actual por el Ayuntamiento Pleno, la
cual fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente como la Corporación de la Corresponden-
cia y Boletines oficiales recibida desde la última sesión
y posteriormente se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero. Escrito de la Excma. Diputación Provincial
Liquidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de un
escrito de la Excma. Diputación Provincial, a fecha 5
de los corrientes, n.º 384, Negocios de Contratación, por
el que se comunica a este Ayuntamiento, la adjudicación
directa y definitiva por la ejecución de los obras n.º
231 del Plan de 1.980 denominadas "Complementarias
de saneamiento del Arroyo de las Perales" de esta Vi-
lla, en la suma de dos millones de Pesetas, y un pla-
zo para su ejecución de seis meses previa formaliza-
ción del correspondiente contrato. -

+

La Corporación queda ampliamente informada del contenido de expresado escrito y, considerando que la Primera Fase de referida obra de carácter hidráulico, ha sido realizada por Construcciones "Morma S.A." con domicilio en Alameda de las Acueductos, 12, este Ayuntamiento Pleno estima que esta obra debe ser adjudicada a este mismo Contratista, ya que esta Corporación no cuenta con personal técnico ni maquinaria adecuada para realizar la obra en cuestión.

Por todo lo expuesto esta Corporación Municipal acuerda:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde o persona que legalmente lo sustituya para que formalice el correspondiente contrato y, en sus relaciones con el contratista, se relacione con la ejecución de referidas obras.

2.º Dirigirse al Sr. Presidente de la Escuela Municipal para que la ejecución de la obra n.º 321, "Complementación de Sanjuanito del Arroyo de las Perolas" sea adjudicada definitivamente a dichas "Construcciones Morma S.A." de Alameda de las Acueductos, ya que la misma está interesada en su realización.

Segundo.- Gastos Fiestas Patrona "Santa Marta"

A continuación el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y hace saber a los señores reunidos que el próximo día 29 de Julio como es tradicional se celebra en esta localidad el día o festividad de Santa Marta Patrona de este pueblo. Y como en años anteriores, esta fiesta está organizada por este Ayuntamiento.

Hace constar además constar el Sr. Alcalde que en esta localidad una Hermandad de carácter religioso, denominada de "Santa Marta", que entre otras cosas recauda fondos para satisfacer los gastos que ocasionan la fiesta de tipo religioso como populares. Y considerando que estos son insuficientes para sufragar dichos gastos, este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

Entregar, en concepto de donativo a referida Hermandad,

manada de Santa Marta, la cantidad de veinti-
 cinco mil pesetas, con el fin de incrementar dichos
 fondos. -

Que de este acuerdo se le da traslado al Sr. Presidente
 de dicha Hermandad. -

Tercero. - Liquidación de la MUPAL. - El Sr. al-
 calde sigue haciendo uso de la palabra y expresa a
 la Corporación, que en el mes de la fecha, se va a prac-
 ticar liquidación con la MUPAL por el concepto de
 cuotas de la Corporación que satisfacen por sus fun-
 cionarios asegurados y que comprende los meses de Enero
 a Junio, inclusive del año en curso por un importe
 total de Doscientos Veintinueve Quinientos ochenta
 y dos Pesetas. -

La Corporación queda ampliamente informada
 y considera justo que se practique oportuna liquida-
 ción, teniendo en cuenta que existen fondos para
 ello y estas cuotas deberán ser satisfechas mensual-
 mente.

Cuarto. - Pago aumento haberes Funcionarios.

Asimismo, se hace al Sr. Alcalde a la Corporación
 que los Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento,
 vienen percibiendo sus haberes básicos y comple-
 mentarios, desde el periodo mes de Enero, en la misma
 cuantía que en el ejercicio de 1980, sin tener en cuen-
 ta el aumento que, de acuerdo con las disposiciones vi-
 gentes, les han sido concedidos; por ello es neces-
 rio practicar la correspondiente liquidación de au-
 mento a los mismos. -

La Corporación Municipal acuerda por unani-
 midad que se practique la liquidación y en el
 presente mes se les satisfaga los diferenciales co-
 rrespondientes. -

Quinto. - Pagos del mes de la fecha. - a Funcionario
 municipal, sus haberes del mes de la fecha 57.630
 pesetas; al Auxiliar de Policía Municipal, contrata-
 do, 23.365 pesetas, por diferenciales aumentos al

+

Auxilio Administrativo, 18.330 Ptas. por el mismo concepto al Auxilio de Policía Municipal 12.975 Ptas. a D. Don Melchor de Galdames, por trabajos administrativos del mes de la fecha 12.000 Ptas. y Comercial "Alor" de Plencia (Rodasos) por sus facturas de cloro y de gas butano, 10.015 Ptas. a D. Maria Sumocid de Castillo Peiarrá Farmaceutica por medicamentos suministrados a Beneficencia Municipal durante el 2º Trimestre, sus actuals 5.346 Ptas. a la misma, por medicamentos suministrados a Beneficencia Municipal, 6.998 Ptas. a la Compañia Sevillana de Electricidad por alumbrado publico del mes de Mayo 10.136 Ptas. y Papeles A.T.M. por material de oficina, 250 Ptas. y Papeleria "Vila" de Plencia por material de oficina 6.428 Ptas. y Schytel por dos cajas de lamparas para alumbrado publico 12.600 Ptas. a D. Manuel Comacho "El Festejo" de Parilla por adornos para fiestas populares, 4.750 Ptas. a la Limpieza de Buecos por limpieza de locales 2.000 Ptas. a Limpieza de Alfombras 1.700 Ptas. a Limpieza del "Centro de Higuera", 1.500 Ptas. y Maria de Jesus por limpieza fachadas en sus dos trimestres 600 Ptas. a Maria Dunga telegrafista, arriendo casa Edif. 2º trimestre, 1.500 Ptas. al Sr. Sebastian Justificacion, 2º trimestre, 1.500 Ptas. y Trimestres de Sanitarios por sus trabajos del 2º trimestre al Medicos 3.184 y al A.T.S. 1.592 Ptas. a la Diputación Prov. cuota Servicio Saneamiento, sus actuals 2.212 Ptas. a la misma amortizacion participo Obros 1º fase, saneamiento, n.º 321, 40.000 Ptas.

Y en virtud de lo que se expone al Sr. Alcalde de Plencia por terminados la misma firmados los asistentes al acto, de todo lo cual por el Excmo. certifico.



Handwritten signatures and stamps. On the left, a signature that appears to be 'J. Antón'. In the center, a signature that appears to be 'C. Linares'. On the right, a signature that appears to be 'Carmona'. Below the signatures are two circular stamps: one on the left is the same 'AYUNTAMIENTO NACIONAL TRASIERRA' stamp, and one on the right is a 'SECRETARIA' stamp with the text 'AYUNTAMIENTO NACIONAL TRASIERRA (Basque Country) - SECRETARIA'.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día dos de Julio de 1981.-

Señores Asistentes.

- D. Agustín Veigas Maldonado
 D. Antonio Acebo Casas
 D. Antonio Tejero Fernández
 D. Andrés Melchando Rodríguez
 D. Basilio Maldonado Melchano

Secretario

D. Carmelo Sobal Parra. -

En la Villa de Coararicón a dos de Julio de mil novecientos ochenta y uno.

Hecho la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de los Corrales Comunitarios, los señores Concejales que al margen se expresan y el fincal fincar, Sr. le Presidente del Alcalde Accidental, D. Agustín Veigas Maldonado, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos relacionados en la cédula de citación. -

Hecho el acto de orden de le Presidencia, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de Junio próximo pasado, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Hecho el acto de orden de le Presidencia, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de Junio próximo pasado, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Le dió cuenta de la correspondencia recibida de referida sesión y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero, Único.- Cesión terreno al IRYDA, para la construcción de un Jardín de Infancia.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación que, el día de ayer, fue celebrado conferencia telefónica con la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A. sobre construcción de un "Jardín de Infancia" en esta localidad, cuyos obras correrán a cargo de dicho organismo. Para llevar a cabo dichas obras, es requisito indispensable que este Ayuntamiento pague a disposición de este organismo el terreno necesario y la Corporación se comprometa a su conservación y mantenimiento. -

Considerando que con la construcción de dicho "Jardín de Infancia", se beneficiarían considerable-

+

mente los niños de esta localidad, ya que se carece totalmente de sitios de recreo donde éstos puedan distraerse, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento posee un trozo de terreno donde también ha sido construida una pista polideportiva y quedan libres unos 2.500 metros cuadrados, aproximadamente, o bien que este terreno puede ser cedido al IRVDA para los fines indicados.

La Corporación puede ampliamente informarse y considerando que este terreno propiedad del Ayuntamiento, no puede destinarse a otros usos, por unanimidad de acuerdo:

1º Ceder gratuitamente al Instituto Nacional para la Reforma y Desarrollo Agrario, con destino a la construcción de un Jardín de la Infancia, en esta localidad, una parcela de terreno con una extensión aproximada de unos Dos mil Quinientos metros cuadrados al parcelo conocido por "Cerca del Camuelo", a unos trescientos metros del casco urbano.

2º Esta Corporación Municipal una vez realizada la obra se compromete al mantenimiento y conservación de dicho Jardín de la Infancia.

3º También se acuerda conceder autorización al Sr. Alcalde en funciones de este Ayuntamiento D. Agustín Velasco Maldonado para cumplir como en derecho correspondiente, para que autorice todos los documentos que sean necesarios para la tramitación del compromiso expuesto, o a otro miembro de la Corporación que legalmente lo sustituya.

4º Que del presente acuerdo se dé traslado al Ilmo. Sr. D. José Pruvier del IRVDA a los efectos oportunos.

Fue leído otro el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento le hizo saber los observantes de todo lo cual, el Sr. Secretario, certifica.



[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de Julio de 1981

Margen que se cita. -

Alcalde - Presidente

D. Juan-Luis Ortega Gómez
Concejales.

D. Agustín Vergos Maldonado

D. Antonio Acosta Torres

D. Antonio Gerojo Rodríguez

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Amalou

Secretario

D.ª Carmen Pablos León. -

De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se lee la certificación en la que se acredita, que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por no haberse acogido a la Ley de Procedimiento Administrativo y resultando que no se han presentado reclamaciones de clase alguna, tras

un cambio de opinión por unanimidad, que del aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capital, el Presupuesto Municipal Ordinario, formado por el ejercicio de 1981. -

Gastos

A). - OPERACIONES CORRIENTES.

1º Remuneraciones del Personal 1.835.049 Ptas

2º Compra de bienes corrientes y de servicios 990.760 "

3º Intereses -

4º Transferencias corrientes 181.018 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales 5.000 "

7º Transferencias de Capital 90.000 "

8º Variaciones de activos financieros. -

9º Variación de pasivos financieros -

Suman los Gastos 3.101.827.

+ Ingresos.

A.-) OPERACIONES CORRIENTES

1º Impuestos Directos	222.242 "
2º Impuestos Indirectos	75.000 "
3º Casas y otros Ingresos	496.550 "
4º Transferencias Corrientes	2.218.835 "
5º Ingresos Patrimoniales	89.200 "

B.-) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Emancipación de Inversiones reales	-
7º Transferencias de Capital	-
8º Variación de activos financieros	-
9º Variación de pasivos financieros	-

SUMAN LOS INGRESOS. P. 101.827-

Proveído otro el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde dió por terminada la misma, firmados los asistentes, e todo lo cual ya el Secretario certifica.



[Handwritten signatures and initials]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Julio de 1981

Señores Asistentes

- Alcalde-Presidente
 D. Agustín Meneses Maldonado
 Concejales
 D. Antonio Acedo Fompe
 D. Antonio Heróles Ferreruelles
 D. Andrés Maldonado Pedraza
 D. Basilio Maldonado Molares
 Secretario
 D. Comodoro Delgado León

En la Villa de Grosverra a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y uno. Leído la hora señalada y habiendo concurrido al efecto, se reunieron en el local de los Casas Comunitarios presididos por el Alcalde en funciones, D. Agustín Meneses Maldonado los Concejales que al momento relacionan por el final firmaron, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en los cedulas de citación.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la sesión anterior del día veintidós del mes en curso, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de los boletines oficiales desde la última sesión al día de la fecha, y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero.- Escrito de la Diputación Provincial Acto seguido el Sr. Secretario dio lectura al Escrito-Oficio de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 de abril, relativo a la aprobación de la Orden n.º 321 del Plan de 1980, denominada "Complementaria de saneamiento", de arroyo de "Los Perales" de esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida Circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra, n.º 321, "Complementaria de saneamiento"

+

del Arroyo de los Torales de esta localidad y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a la respectiva Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a las totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluídas en el Plan.

1.º Su propósito de la ejecución del Ayuntamiento comprometer en su Presupuesto a partir del año 1982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones de tipos de tanto en porcientos como en dólares para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. - Asimismo la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos, que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliarias, a cargo de sujeción los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la forma y condiciones que permitan los recursos vigentes.

3.º Autorizar expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los recursos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Sueldos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de los cobros de los correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando en la forma máxima legalmente permitida.

ya la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que le de fe autorizada, jusque oportuno cejir, solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del Principal e Interés de la aportación Municipal correspondiente.

Segundo.- Telegrama de la Diputación Provincial.
Sobre Concesión Subvención. -

Igualmente se da lectura a un telegrama recibida del Hmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial por el que se comunica a este Ayuntamiento, que en el Plan de Emergencia para abastecimiento de agua potable por dicha Corporación Provincial, aprobados en el mes de mayo de Junio por el Consejo de Ministros, es repuesta a este Municipio, una dotación de tres millones de Pesetas, para obras de perforación, bombas y conducción de agua.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y considerada de la enorme escasez de agua que actualmente sufre la población y que en un futuro muy próximo se agotará totalmente el recurso que suministra a la localidad sólo mediante horas diarias, considero que con toda la urgencia posible, el Sr. Alcalde debe promoverse en contacto con el Hmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para que con la máxima urgencia sea comenzado dichos obras y gestione los fondos en que dicha subvención ha sido concedida.

Tercero.- Aumento haberes Auxiliar Policía Municipal. - El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación la necesidad de aumentar en un 12% el sueldo de Auxiliar de Policía Municipal contratado D. José Velasquez Bermúdez, todo vez que el resto de los Administrativos Municipales de este Ayuntamiento, también le ha sido aumentado.

+

do con arreglo a las disposiciones dictadas por los organismos competentes.

La Corporación Municipal considere justa la asociación del Sr. Cuado, y por unanimidad acuerda que los haberes correspondientes al Auxilio de Policía Municipal sean abonados en la cantidad de dos mil quinientos noventa y cinco pesos mensuales, con efectos retroactivos al primero de Enero del año en curso.

Cuarto.- Aprobación Cuentas de Cuados del 1.º Semestre de 1981.- Examinada la Cuenta de Cuados del 1.º Semestre de 1981 del Presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el Subseme de Intervención y que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de condiciones de cuentas de la gestión económica Local, se acuerda por unanimidad el futuro aprobación a dicha Cuenta tal y como aparece redactada.

Quinto.- Permiso o vacaciones de Verano de Funcionarios Municipales.- Seguidamente por el Sr. Secretario, se da cuenta del plan de vacaciones de verano para el año en curso, de Funcionarios Municipales.

Conviendo en cuanto que en este Ayuntamiento se encuentre vacante la plaza de Secretario y actua con tal el único Auxiliar, Sr. Carmen Soler Bosa, la Corporación Municipal acuerda: Conceder permiso anual de un mes a expresado funcionario, en virtud de las disposiciones vigentes, debiendo sustituirlo en sus funciones durante dicho período, el empleado administrativo, Don José Maldonado Maldonado a quien se le abonará la retribución básica correspondiente a dicho Auxiliar, equivalente a veintinueve mil setecientos treinta y siete pesos (\$1.737). -

Se acuerda se de traslado al interesado Sr. José Maldonado y a los efectos procedentes del presente particular.

Sexto.- Pago del mes de la fecha.- Por último se acuerda la ingente retención de pago del mes en curso: Al Auxi-

lista Administrativa sus honoros del mes de la fecha 57.630 Ptas.
 a la misma de Extraordinario de Julio, 35.673 pesetas;
 al Sr. Alcalde por un viaje oficial a Badajoz, 5.000 Ptas.
 al Auxiliar, dietas en un viaje oficial a Badajoz,
 1.000 Ptas.; al Auxiliar de Policía Municipal por ha-
 ber del mes de Julio / Extra. del mismo, 46.710 Ptas.
 a D. José Meléndez, por trabajos de saneamiento
 12.000 Ptas.; a la Limpieza de Juntas Municipales 1700 Ptas.
 a la Limpieza de Escuelas, 3.000 Ptas.; a la Limpieza de
 Puntos de Higiene, 1.500 pesetas. a la Municipal, cuota
 Proporcional del 1º trimestre 134.916 Ptas.; a la misma
 por reintegro Proporcional de igual periodo 71.862 Ptas.
 por gastos de transformacion, pagos de la Municipal 256 Ptas. a
 "la Univerz" por material de oficina 6.797 Ptas.; a la Com-
 pania Telefonica Nacional de España servicio obligado y
 conferencias 3.480 Ptas. a la Cia Sevillana por restructura de
 alumbrado publico, 17.752 Ptas.; a la misma por alumbrado
 de Juntas Municipales, 560 Ptas.; a SONYTEL por 3 cajas de
 telefonos 18.900 Ptas.; a la D. Intendencia, 2º plaza, Aportacion
 Municipal, Obra Saneamiento Arroyo de las Perlas 40.000 P.
 a la misma por Cuota Servicio Secundario, año actual, 3.212 Ptas.
 por gastos de transformacion en estaf de ultimos pagos 129 Ptas.
 a la Direccion de Hacienda por retenciones Soldos sueltos
 de 1980, 19.400 Ptas.; a la Intendencia, retenciones cus-
 ta Auxiliar, 1º trimestre 22.480 Ptas.

Las sumas dadas el objeto de la presente el Sr. Al-
 calde djo por terminada la misma, de todo lo cual,
 lo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature of the Mayor]



X

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Agosto de 1981

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Agustín Vargas Maldonado
Concejales

D. Antonio Ceedo Corral

D. Antonio Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Melero

concejal que ha dejado
de asistir / su cuenta justificada:

D. Antonio Benito Fernández

Secretario,

D. Carmen Foblos San.

En la Villa de Ensenada a diez de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Hecho la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de Sesiones de los Corporales Consistoriales los señores Concejales que al momento se expresan y el fiscal firmaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en firmas y D. Agustín Vargas Maldonado, el

objeto de celebrar sesión de carácter Extraordinaria y tratar de los asuntos relacionados en los correspondientes ceduleros de citación.

Obierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dió lectura al acta de la sesión anterior del día treinta de Julio último, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las correspondencias y boletines oficiales recibidos desde la última sesión el día de la fecha, y, seguidamente se tomaron los siguientes

Acuerdos

Primero. Escrito Diputación Provincial sobre concesión Subvención alumbramiento agua. - De

orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, dió lectura al escrito n.º 5.217, de fecha siete de los corrientes, por el que se comunica a este Ayuntamiento, que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1981 se encuentran incluidos este Ayuntamiento y está aprobada la obra n.º 116, de proyección y alumbramiento de agua en este localid. por un importe de Dos millones de pesetas, de acuerdo

comprometerse esta Corporación al pago de la explotación municipal / equivalente al 20% de dicha cantidad, que será satisfecha en el plazo de diez años.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada / por unanimidad, acuerda:

Que teniendo en consideración el grave problema que actualmente tenemos con el abastecimiento de agua y estimando que, telegráficamente, ha sido comunicado a este Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, que este Municipio está incluido en el Plan de Emergencia de Abastecimiento de agua, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día con una dotación de tres millones de pesetas, considera que lo más procedente es que el Sr. Alcalde se desplace con toda urgencia a Badajoz y trate de resolver con el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de la forma más favorable posible el asunto a que se hace referencia, de vital importancia para este Municipio.

También se concede autorización al Sr. Alcalde Presidente, para ampliar como en derecho corresponde para gestionar y resolver definitivamente, ante los organismos competentes el problema que nos ocupa.

Segundo. Escrito Subvención Obras de Empleo Comunitario. - Liquidamente se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia concediendo a este Ayuntamiento una subvención de un millón, seiscientos mil pesetas para obras de Empleo Comunitario debiendo invertir un millón doscientos mil pesetas en mano de obra y el resto en adquisición de materiales de construcción.

La Corporación queda ampliamente informada / por unanimidad, acuerda.

+

Nº Los trabajos que han de realizarse con cargo a dicho subvención son los siguientes:

Primero.- Enlucimiento de tuberías de saneamiento, del "Guipúls", "Canales de la Farga" y "Arroyo de los Puelles".

Segundo: Construcción de veredas dichas en el Cementerio Municipal, y

Tercero.- Construcción de cuatro muros de contención en la Pista Polideportiva.

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, firmando todos los recibidos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Diligencia: La parte de el Secretario pone hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente al mes de Agosto de 1981, no se ha celebrado por no haber ocurrido alguno de que tratar. -
Trasierra, 1º Septiembre 1981



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Setiembre de 1981

Presores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez
Concejales

D. Agustín Temugg Meléndez

D. Antonio Alcedo Carras

D. Andrés Meléndez Rodríguez

D. Basilio Meléndez Meléndez

Concejal que dejó de asistir por razones de enfermedad.

D. Antonio Benito Fernández
Secretario

D.^a Carmen Dollos León

En la Villa de Guasima a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. -

Pleno de la noche suelta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de los Cabos Comarotales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en los cedules de citación. -

Abierto el acto el Sr. Secretario, dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Liquidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y Correspondencia recibida desde la última Sesión del 10 de Agosto anterior, de la que quedaron enterados los señores Concejales, acordándose acto seguido los siguientes:

Acuerdos.

Primero. - Abrogación Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1980. -

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1980, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión compuesta por tres miembros de que dicha Cuenta esté debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

↓

Segundo.- Aprobación Cuenta Anual del Patrimonio

Se somete al Pleo para su examen y aprobación en su caso la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1980, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión compuesta por tres miembros, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.-

Tercero.- Aprobación Cuentas de Valores Auxiliares,

ejercicio de 1980.- Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1980 que rinde el Sr. Depositario de fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumple las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda por unanimidad aprobarlos, con arreglo al siguiente:

Resumen

Cargos.-	Metálico - Valores - Total Pleo		
Existencias fin año anterior	832.048	2.134	834.182
Ingresos realizados durante el ejercicio	11.154.545	-	11.154.545
Sumas	11.986.593	2.134	11.988.727
Data.-			
Pagos realizados en el mismo periodo	11.897.728	-	11.897.728
Existencias para el ejercicio siguiente:	88.865	2.134	90.999

Cuarto.- Escrito de D^a Carmen Fierros Subirón

Acto seguido por el Sr. Aducatario se da lectura a una instancia suscrita por D^a Carmen Fierros Subirón, con fecha 16 de los corrientes, registrada en el libro de entradas de documento con el n^o 251 de fecha 28 de Septiembre en la que solicita se le quede libre de escombros y se derribe un trozo de pared que existe a la entrada de una finca rústica de su propiedad que tiene acceso por la calle

Cementerio Miranda de esta localidad, por considerar que estos trabajos corresponden hacerlos al Ayuntamiento, toda vez que los mismos se encuentran en la vía pública.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicho escrito, después de cumplir deliberación por unanimidad, acuerda:

Proceder a la limpieza de escombros existentes en la entrada de la parcela rústica de referido Señore Fierros Subirán, y proceder al derribo de un metro de longitud de la pared a que se hace referencia anteriormente, no pudiendo ser destruido en su totalidad, toda vez que con ello se ocasionarían graves perjuicios al vecindario de la acera de enfrente, pues en tiempo de lluvia el agua entraría en su finca urbana.

Como bien se acuerda, dar traslado a la interesado de esta resolución a los efectos procedentes.

Quinto.- Escrito de D^a Josefa Rodriguez León.- Continúa de la lectura a una instancia autorizada por D^a Josefa Rodriguez León, vecina de esta Villa, con domicilio en el Colmo Loteo, 15, solicitando autorización para instalar la acometida de agua corriente en una finca de su propiedad, sita en el camino del Cementerio, colindante con la calle Cementerio Miranda y finca urbana de D. Manuel Santos Pérez, con el fin de destinársela a abrevadero de ganado.

La Corporación ha sido informada ampliamente del contenido de dicho escrito.

Y por unanimidad, acuerda: Conceder a D^a Josefa Rodriguez León, autorización para instalar el agua corriente en expresada finca rústica, reservándose el Ayuntamiento el derecho de precintar el contador que obligatoriamente ha de colocarse una vez terminada la obra, en caso de escasez de agua y que esta no sea suficiente para abastecer a la población en caso de sequía.

Que del presente acuerdo se le traslade a la interesado.
Sexto.- Gratificación al Auxiliar administrativo.- El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y de

+

para a la Corporación y es su deseo que al Auxiliar Administrativo, Sr. Carmen Toboas León, se le conceda una gratificación por los trabajos realizados en la confección del Padrón Municipal de Habitantes, referido al día 1.º de Mayo anterior así como en la confección del Censo Electoral correspondiente al año en curso. =

La Corporación estima muy acertada la propuesta del Sr. Alcalde y, considerando que sobre dicho funcionario recaen el cumplimiento de muchos servicios y que es el único de Plantilla existente en este Ayuntamiento, que a la vez desempeña la Secretaría del mismo, y que podrá poder realizar los trabajos indicados ha/tiendo que tener horas extraordinarias, es muy justo que se le conceda una gratificación en metálico, por tanto la Corporación por unanimidad acuerda: Conceder al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Sr. Carmen Toboas León una gratificación de DIEZ MIL PESETAS, las cuales serán satisfechas a la intersepta en el próximo mes de Octubre con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos y partidas correspondiente. =

Septimo.- Auxilio Económico del I.R.Y.D.A.

A continuación hace el Sr. Alcalde nuevamente uso de la palabra para exponer a la Corporación, la necesidad de proceder a las obras de reforma y conservación de las Casas Consistoriales y, como la situación económica del Ayuntamiento, no permite realizarlas por cuenta propia, pide convenientemente solicitar una subvención equivalente al 40% de lo que arroja el total del Presupuesto que será formulado por un Arquitecto y el resto sería sufragado entre el Ayuntamiento y un grupo de obra que pudiera invertirse con cargo a los fondos del Empleo Comunitario. =

La Corporación queda ampliamente informada y estima muy acertada la propuesta que hace el Sr. Alcalde pues hay que tener en cuenta que el edificio de las Casas Consistoriales fue construido el año 1.925 y que hasta la fecha no ha sido reformado, y es conveniente que se pro-

ceda a su reforma y conservación.-

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que eleve la correspondiente solicitud de Auxilio Económico a la Delegación Provincial del I. R. Y. P. A., en Badajoz, y posteriormente para que autorice cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de dicha solicitud de Auxilio Económico.-


La Corporación Municipal se compromete al cuidado y conservación de referida obra una vez ejecutada.-

Que del presente acuerdo se una copia certificada al expediente de solicitud e los efectos procedentes.-

Octavo.- Relacion de pagos del mes de la fecha.-

En el tino lugar, la Corporación por unanimidad aprueba la siguiente relación de pagos: Al Servicio de Pozo Local, aportación Municipal año actual, 31.018 pesetas; Al Auxiliar por sus contribuciones locales y complementarias del mes de la fecha 57.630 pesetas; Al Auxiliar de Policía Municipal sus haberes, 23.355 Ptas; Al Sr. Depositario por justificación del 3º Cuatrimestre del año en curso, 1.500 Ptas; Al Médico Titular, honorarios por asistencia a Funcionarios y Pensionistas del Cuatrimestre, 3.184 Ptas; Al Practicante Titular por el mismo concepto 1.592 Ptas; a la Farmacia por medicamentos suministrados a Funcionarios y Pensionistas en el tercer trimestre 5.100 Ptas; a la Compañía Sevillana de Electricidad por sus facturas de alumbrado público de los meses de Julio y Agosto 20.612 Ptas; a Ferretario "Los Semas" de Periana por cien lámparas para alumbrado público 7.000 Ptas; a D. Isidoro Meléndez Meléndez por trabajos administrativos, mes fecha 12.000 Ptas; el mismo por sustitución parlamentaria de un mes de permisos disfrutados por el Auxiliar de este Ayuntamiento 21.736 Ptas; a la Farmacia por medicamentos suministrados a Beneficarios Municipales, del trimestre en curso 3.706 Ptas.

No sé más que el objeto de la presente rea-


 mión, el Sr. Alcalde-Presidente de por terminada
 la misma, firmando con las asistentes de todo lo
 cual, yo, el Secretario, Certifico. -



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por
 el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Octubre de 1981. -

Señores asistentes

Alcalde-Presidente. -

D. Juan José Ortega Torres

Concejales

D. Agustín Vargas Malchoucho

D. Antonio Acosta Comel

D. Antonio Herrojo Fernández

D. Andrés Malchoucho Rodríguez

D. Basilio Malchoucho Machuco

Secretario

D. Carmen Dolores León

En la Villa de Trujillo a veintiocho de Oc-
 tubre de mil novecientos ochenta y uno.

Hecho de hora suelada y previa convo-
 catoria al efecto, se reunieron en el salón
 de actos de los Casos Consistoriales, los se-
 ñores Concejales que al margen se expre-
 san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan José Ortega Torres, al objeto de celebrar
 sesión Extraordinaria celebrada frane el
 día de hoy y tratar de los asuntos referidos
 del en el orden del día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio
 lectura al acta de la sesión pública ordinaria celebrada en
 primera convocatoria el día treinta de Septiembre ante-
 rior, la cual fue aprobada por unanimidad. -
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Quincales y Correspon-
 dencia recibida desde la última sesión, y a continuación
 se tomó el siguiente:

+

Acuerdo

Único: Propuesta para la formación de un Partido Farmacéutico, independiente del de Llerena, e integrado por las tres Villas mancomunadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y propone a la Corporación la conveniencia de la formación de un Partido Farmacéutico independiente del de Llerena, e integrado por las tres Villas mancomunadas de Crasieira, Reina y Casas de Reina, teniendo en cuenta que en esta localidad existe una Farmacia que podría abastecer a las citadas localidades y que según los antecedentes dados entre las tres Villas el consumo es un total de 1.500 habitantes aproximadamente.

Entre los ventajas que esto proporcionaría a las tres pueblos, se pueden citar todas las funciones de un Inspector Farmacéutico Municipal como son:

a) Análisis químicos y microbiológicos de los alimentos, bebidas y utensilios relacionados con la alimentación y sus condiciones higiénicas para el consumo.

b) Prestación de los servicios que sean necesarios al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

c) Inspección y análisis de la pureza y de los productos y perseguir los fraudes que puedan existir.

d) Vigilancia de la potabilidad de los aguas de consumo público, realizando la depuración de las mismas y de los residuos cuando fuere necesario, así como sus análisis químicos y bacteriológicos etc. etc.

Las funciones de Inspección y Vigilancia, ha de ser permanente en los establecimientos que radicaran en la misma población donde el Farmacéutico titular preste sus servicios, y periódicas cuando radique en poblaciones distintas.

Para documentar la petición a que se hace referencia, es necesario adjuntar copia certificada de las reuniones previas que han de celebrar los Ayuntamientos de Reina y Casas de Reina, relacionados con esta petición, y, posteriormente han de reunirse los tres Ayuntamientos debiendo unirse también copia certificada

f

del acuerdo adoptado en este sentido.

Si los acuerdos resultaran positivos, este Ayuntamiento ha de dirigirse al Ayuntamiento de Lerena, solicitando la segregación de los tres Villas mencionadas y cuyo distrito actualmente pertenece y el objeto de constituir un Partido Farmacéutico independiente.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y estima muy conveniente la formación del Partido Farmacéutico a que se hace referencia anteriormente y, por ello, por unanimidad, acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Juan José Ortega Gómez, o a la persona que legalmente lo sustituya para que suscriba los documentos necesarios y haga todas las gestiones precisas para la formación del Partido Farmacéutico de las tres Villas de Erascorra, Reina y Casas de Reina.

Y no siendo otro el objeto de lo presente el Sr. Alcalde de Sr. terminase la suscripción firmando los asistentes, a todo lo cual fo. el Secretario, Certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Octubre de 1981.

Señores Asistentes.-

Presidente.-

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Sanagol Matelundado

D. Antonio Alcedo Bernal

D. Antonio Berrojo Fernández

D. Andrés Matelundado Rodríguez

D. Basilio Matelundado Molano

Secretario.-

D.ª Carmen Fobles León

En la Villa de Conzaco a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.-

Leído lo haore devolada y previa convocatoria al efecto y se reunieron en el Salón de Actos de las Cortes Constitucionales los señores Concejales que al unísono se expresaron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Presidente, D. Juan José Ortega Gómez el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar

de los asuntos relacionados en la correspondiente cédula de citación.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Le dio curso a los asuntos de los Boletines Oficiales y correspondencias recibidas de la última sesión de carácter extraordinario celebrada el día veintiocho de los corrientes, seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero.- Aprobación Expediente n.º 1 de habilitación de crédito por medio de transferencia.- Por el Sr.

Alcalde Presidente se da cuenta del Expediente n.º 1 sobre suplimento de Crédito por medio de transferencia, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1981, dondese leturne íntegra a los Propósitos de la Colección y el preceptivo informe del Sr. Interventor.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, en un lugar en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo y se

4

Hecho en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado, informadas por el Sr. Secretario o Interventor en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Segundo.- Propuesta Expediente de Prescripción de Créditos.- A continuación se da cuenta Sr. Secretario - Interventor, de la necesidad de proceder a formar expediente de Prescripción de Créditos, bajo el mismo en Resultado del Presupuesto Municipal Ordinario, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Regimen Local y Reglamentos de Haciendas Locales.-

Dicho expediente se inicia por medio de Decreto de este Alcalde en el que se ordena la conveniencia de tramitar el mismo dada la involucrada situación de la hacienda de este Ayuntamiento y necesidad de esclarecer los créditos activos y pasivos que viene arrastrando como Resultado del Presupuesto Ordinario, para poder dar de Bajas, en caso, aquellos que hayan prescrito, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

La Corporación Municipal queda debidamente informada de dicho Expediente y por unanimidad acuerda:

Quedarlo pendiente de tramitación y aprobación hasta la próxima sesión que celebre este Ayuntamiento, con el fin de ser estudiado detenidamente, todos los créditos que han de pasar o causar Bajas.-

Tercero.- Creación Subgrupo de Administrativo de acuerdo con el Real Decreto num.

500/1981. El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra y expone a la Corporación que, en virtud de lo establecido en el Art. 1.º del Real Decreto 500/81, de 8 de Marzo, debe procederse a la creación del Subgrupo de Administrativo en este Ayuntamiento, toda vez que la plaza de Secretario - Interventor está vacante desde hace, cuatro años, desde entonces, todos los tareas burocráticas recaen sobre el único Auxiliar de este Ayuntamiento, Sr. Carmen Fábila León.-

La Corporación Municipal considerando justa la moción del Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en men-



ción de Real Decreto 500/81 de 8 Marzo, en su art.º 1.º-1, por unanimidad, acuerda:

1.º La creación del Subgrupo de Administrativos en este Ayuntamiento, toda vez que el mantenimiento del gasto que de ello resulte ha de financiarse mediante la simultánea extinción de la plaza de Auxiliar Administración General de este Ayuntamiento.

Concuerdo en cuenta que el Promovido, D.º Carmen Pablos León, cumple los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes, y, principalmente en lo que se regula por medio del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero, esta Corporación Municipal acuerda la integración de dicho promovido, D.º Carmen Pablos León, al Subgrupo de Administrativos de este Ayuntamiento, con efectos económicos y administrativos de 1.º de Enero de 1982.

2.º Que a efectos de constancia se emita copia certificada de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local dentro del plazo de treinta días, así como a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, debiendo remitir a la MUNICIPAL en el próximo mes de Enero de 1982, el oportuno parte de variaciones de personal.

Cuarto. - Publicación Plaza de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento. - El Sr.

Alcalde propone a la Corporación la conveniencia de subarrendar al propietario la plaza de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento que actualmente se encuentra vacante por fallecimiento de su anterior titular, D. Pedro de Nieves Triunfante, desde el día 27 de Enero de 1979, y que hay que ejecutar en breve el personal contratado.

La Corporación Municipal considera muy justa la propuesta que propone el Sr. Alcalde y por unanimidad, acuerda: Que se publique la vacante de Auxiliar de Policía Municipal existente en este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones vigentes y mediante edicto en el Boletín Oficial de la Comisión y colocación de este en los sitios de Costumbres en este Boletín, para ser en cuenta en pro-

†

riedad mediante consenso opositoria libre.
Quinto: - Aprobacion pagos mes fecha. - Por ultimo se acordó aprobar la relacion de pagos siguiente: al Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, por sus labores al mes fecha 57.630 pesetas. Al Auxiliar de Policia Municipal por su sueldo concepto D. 355 Ptas. a D. Luis Maldonado por trabajos de caracter administrativo, 2.000 Ptas. al Sr. Alcalde por un viaje oficial a Lerma 350 Ptas. a Jose Nieves Carrasero por un poste telefonico para soporte de un deposito de agua potable en el Centro de Higiene de esta localidad 4.500 Ptas. a Amarcens "Gutiérrez" de Lerma, soporte del deposito antes citados, 7.521 Ptas. a Don Antonio Ordoño por colocacion de dicho deposito, incluyendo materiales 8.958 Ptas. Al Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, gratificacion por la confeccion Municipal de Habitacion año 1981 10.000 Ptas. a D. Andrea Varela, por belidos y aperitivos servidos a este Ayuntamiento con motivo de la posesion del nuevo Pórtico 885 Ptas. a D. Dolores Chavez por limpieza a fumal, 1.700 Ptas. a D. Antonio Jimena Jimenez por limpieza a Gachos Municipales de las meses de Agosto y Septiembre 6.000 Ptas. a D. Antonio Ordoño por limpieza Centro Rural de Higiene, 1.500 Ptas. a D. Maria Hernandez Melcandado por ellos de excrementos y efectos tirados, 275 Ptas. al Orsillo de Acciones Desempeñadas de Drogas de la Sierra, el motivo, 500 Ptas. al Artista de Gasolina de Lerma por gasoleros para motor servicio agua potable, 10.570 pesetas. al Facilitador, D. Antonio Espino Salazar por un viaje a Lerma con personal de esta Corporacion, 675 Ptas. al Sr. Puente de Positos, en Madrid, por material servido a este Ayuntamiento con destino al Posito Social 248 Ptas. a la Excmo. Diputacion Provincial por el producto publicado en el B.O. de la Provincia 2.800 Ptas. a la Cia. Penitencia de Electricidad por alumbrado publico del mes de Agosto, 10.006 Ptas. al Sr. Alcalde por dietas y gastos de locomocion en un viaje oficial a Badajoz, 5.000 Ptas. a D. Agustín Vences Melcandado por otro viaje oficial a Badajoz en su calidad de Teniente de Alcalde 5.000 Ptas. a la Cia. Telefonica Nacional de España por instalacion telefonica del Centro Rural de Higiene de esta localidad, 19.060 Ptas. a Ferre-

+

Acta de la Reunion Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Guayaquil, el dia 3 de Noviembre de 1781

Senores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Saucedo.

Concejales.

D. Agustín Velasco Meléndez

D. Antonio Obaco Bonifaz

D. Antonio Temajo Rodríguez

D. Andrés Meléndez Rodríguez

D. Berlio Meléndez Meléndez

Secretario

D. Camilo Fábrega Saucedo.

En la Villa de Guayaquil a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. -

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunió en el salón de Actos de los Corrales Comunitarios bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Saucedo, los señores Concejales que al llamarse se expresan, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha y tratar como único asunto la situación del Abastecimiento de agua potable en esta localidad.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dio lectura al acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 del pasado mes de Octubre, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Cambien se dio cuenta de la correspondencia y Boletines que se recibieron desde la sesión anterior y, seguidamente, se tomaron los siguientes.

Acuerdos:

Primero y unico. - Abastecimiento de agua potable a la población. - Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación que, como de todos es bien conocido, los graves inconvenientes de la pertina, según que venimos padeciendo hace mucho tiempo aumentados hoy considerablemente, ya que el Otoño también se ha presentado con los mismos característicos. - Es evidente que ocasiona perjuicios graves en todos los aspectos, pero muy especialmente en cuanto se refiere al Abastecimiento de Agua a la población, ya que los ríos que abastecen el referido servicio han disminuido notablemente desde el mes de Julio pasado que se trabajó en los mismos para aumentos en caudal.

f

Por estas causas es muy urgente adoptar ciertas medidas preventivas para evitar que en un futuro próximo se agote totalmente el yacimiento y venas que abastece a la localidad. -

La Corporación estima muy razonable la propuesta que hace el Sr. Medel y acuerda:

1º Proceder de inmediato a precintar todos los contadores de agua que no se abstienen de usos domésticos. -

2º Si alguno de los contadores de agua que hayan sido precintados por este Alcalde fueran de tribuna por sus propietarios u otras personas, este Alcalde se reserva el derecho de precintarlos de nuevo este contador, pero goza de perpetuidad. -

3º Si algún beneficiario del servicio de agua potable tiene actualmente averiado su contador tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de este Alcalde, quien ordenará al Intendente encargados de este servicio, procesarlo a reparar dicha avería. -

4º Se acuerda conceder a cada vivienda OCHO metros cúbicos de agua mensualmente, debiendo pagar por ello 30 Pesos al mes. -

Se advierte que rebasada esta cantidad en los dos primeros metros cúbicos siguientes, se abonará la cantidad de Dinteños Pesetas por cada metro, y el tercer y siguientes serán abonados a razón de Mil Pesetas por cada metro cúbico. -

Los acuerdos adoptados anteriormente, han sido tomados por el Ayuntamiento Pleno, a excepción de los apartados 1º y 2º a los que se oponen los Concejales, Sr. Basilio Meléndez Meléndez y Sr. Antonio Ouedes Torres aceptando, como se dice el acuerdo de los siguientes puntos expuestos. -

Asimismo se acuerda que se dé la máxima publicidad por medio de edictos y bandos a los acuerdos adoptados en la presente sesión Extraordinaria y no siendo otro el objeto en la presente, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión firmando los asistentes de lo que es moderación, certifica.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp on the right side with the text 'AYUNTAMIENTO NACIONAL' and 'Iruya'.

Vertical text on the left margin: 20, 781, com, ca, m, ler, eto, ma, y, aino, el, se, vol, eting, te, rel, que, de, cho, el, izi, en, el, r, ead, el.

+

Acta de la Reunión Ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Noviembre
de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Lomas

Concejales

D. Agustín Fuentes Meléndez

D. Antonio Alcedo Gomez

D. Andrés Meléndez Rodríguez

D. Basilio Meléndez Meléndez

Concejal que dejó de asistir

sin justificar causas.

D. Antonio Benito Fernández

Secretario

D.ª Carmen Pablos León.

En la Villa de Covadonga a treinta
de Noviembre de mil novecientos
ochenta y uno.

Leído el libro de señalado y firmado
convenientemente al efecto de reu-
nieron en el local de los Casos Com-
munes de los Señores Concejales
que al momento se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan José Ortega Lomas, el objeto
de celebrar sesión pública ordi-
naria correspondiente al mes de
febrero y tratar de los asuntos relati-
vos a las Cédulas de compraventa.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Se-
cretario de su orden leyó el minuto del acta de la
sesión Extraordinaria celebrada el día tres de los
corrientes la cual fue aprobada por unanimidad.

Le dio cuenta de la correspondencia y Colección de
los recibidos de la referida sesión y, seguidamente,
de tramitar los siguientes:

A acuerdos.

Primero. - Escrito de D.ª Liboria Carras-
cal Guerrero. - Seguidamente el Sr. Secretario de
orden del Sr. Alcalde lea lectura a una instancia
presentada en este Ayuntamiento Municipal por la vecina
de esta Villa D.ª Liboria Carrascal Guerrero, de fecha 10
de los corrientes registrada en el Libro de Entradas de
documentos Coube n.º 298 de fecha 11 del mismo
mes, en la que solicita autorización de la Corpora-
ción Municipal para construir un corral en el
trasero de su domicilio, en Calle Comandante



Castellón, n.º 13, colindante con el camino de Alcazar de Casas de Reina.

1.ª Continuación el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para cumplir a la Corporación Municipal el deber a que nos referimos, haciendo constar que en los primeros días del presente mes, se ha personalmente acompañado del Sr. Vaca Caprotas, de la Excmo. Diputación Provincial, en el domicilio de Sr. Camariscal Guenero, y efectivamente, el corral ha de construirse en el lugar donde lo mismo indica, y por estos motivos dentro del casco urbano, compete al Ayuntamiento autorizar la construcción de mismo, siempre que se guardan los límites, reglamentarios entre la carretera y dicha edificación, no obstante el Sr. Corporación lo que ha de conceder, o no, la autorización que solicita el interesado.

La Corporación queda ampliamente informada sobre esta particular y considerando que el Sr. Vaca Caprotas de la Excmo. Diputación Provincial en unión del Sr. Alcalde, han acordado el lugar donde procede la construcción de expresado corral, la Corporación Municipal, en consecuencia de acuerdo con el Sr. D. Liborio Camariscal Guenero, autoriza para que construya el corral en que hace referencia en su informe en el lugar que por el Sr. Alcalde y el Sr. Caprotas de expresado Excmo. Provincial le fue indicado.

Segundo. Aprobación pagos mes de la fecha.

Por último se abre la siguiente relación de pagos correspondiente al expresado mes: A Sr. Comendador Pollego Lora, San Antonio en sujeción por sus retribuciones personales y complementarias, 157.630 pesetas; al Auxiliar de Policía Municipal, contratados, 23.355 pesetas; a D. José Meléndez por 15 días de trabajo de contabilidad, 12.000 pesetas; al Sr. Alcalde por locomoción y dietas en un viaje oficial a Badajoz 5.000 Ptas; a D. Agustín Weuge Meléndez, concejal

+

por el mismo concepto 5.000 Ptas; a Don Domingo Velasco Amalite por analisis realizados a D.º Carmen Toboas Lavin Auxilian del Ayuntamiento, por el 80% de su importe 3.440 pesetas; a suministrador de fajas 1.700 Ptas; a suministrador Centro Higienico, 1.500 Ptas; a suministrador Escuelas 3.000 Ptas; a la Compañia Sevillana de Electricidad por alumbrado de oficinas 458 Ptas; a la misma por sus Centros Telefonos 15 dias de Llamas 912 Ptas; a la misma por alumbrado Duplico Escuelas 278 Ptas; a la misma por alumbrado publico, mes de Octubre 32.633 Ptas; a la Junta de Contribuciones de Herencia por Contribucion Puntual Adicida Bozal 898 pesetas; de Volares Auxiliares Ingresos n.º 681 del Cuadro Comunitario 2.000, 000 pesetas; a D. Antonio Lopez Garcia por parte de gastos para motor agua potable 375 pesetas; a D. Ramon Torres Domander, Taxista, por un viaje a Mexico, para impresos en el Hospital Barquiatico de un enfermo descompuerto 4.515 Ptas; a D. Manuel Manuel Castellanos y a D. Jose Velasquez Domander, por aranceles y dicho enfermo 1.500 pesetas; a Juan de Hernandez Castellanos por sellos de correo y sobres semanales felios 516 Ptas; al portador de Gasolina de Herencia, por gasolina con destino al motor que bombea el agua potable de esta localidad el 7.500 pesetas; a Comercial "Elor" de Herencia por una Caja de plumas para precintos de contador de agua 300 Ptas.

Y no pudiendo otra el objeto de la presente el Sr. Alcalde de por terminada la misma, que firman las señoras asistentes a todo lo cual yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

+

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Diciembre
de 1981.

Señores Asistentes

Aldede: Presidente

D. Juan José Ortega Goues.

Concejales.

D. Agustín Velasco Maldonado.

D. Antonio Acedo Gomez

D. Antonio Henajo Ferrnandez

D. Andre Maldonado Rodriguez

D. Basilio Maldonado Molano.

Secretario

D. Carmen Pobes Leon.

En la Villa de Guisurra a Veintidos
de Diciembre de mil novecientos o-
chenta y uno. -

Siendo la hora señalada y previa
convocatoria al efecto, se reunie-
ron en las Casas Consistoriales,
los señores Concejales que el man-
dado se celebra en, bajo la Presiden-
cia de D. Juan José Ortega Go-
mes, asistido de un' el Secretario,
al objeto de celebrar sesión pu-
blica Extraordinaria correspondiente al día de

la fecha y tratar de los asuntos relacionados en los
puntos de convocatoria. -

Alcance el acta de orden de la Presidencia, el Sr.
Secretario, dio lectura al Acta de la sesión Ordina-
ria celebrada el día 30 del pasado mes de Noviem-
bre la cual fue aprobada por unanimidad. -

Se dio cuenta de los Boletines y correspondencias
recibidas desde referida sesión y, seguidamente,
se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero y Unico. - Medidas a adoptar
sobre abastecimiento de agua potable
a domicilios como consecuencia de
la pertinaz sequia. - El Sr. Alcalde hace uso
de la palabra y expone a la Corporación que el unico
objeto de la presente sesión Extraordinaria, es ha-
cerles saber que el manantial conocido por "El Ve-
nero", y que es el unico que abastece de agua po-
table a la población con motivo de la pertinaz
sequia, ha disminuido considerablemente en los úl-

+

tiempos de su caudal y es muy necesario cumplir los medidas adoptadas por la Corporación con fecha tres de Noviembre anterior con toda severidad, de continuar así el régimen de lluvias sería necesario adoptar nuevas medidas para reducir el consumo de agua potable por los abonados a este servicio.

El Sr. Alcalde también hace saber a la Corporación que veinte vecinos usuarios de este servicio, han reclamado el tope máximo establecido en la Sesión del día tres de Noviembre pasado, a quienes se les ha cursado el correspondiente recibo con el importe que les corresponde pagar de acuerdo con lo establecido en referida Sesión, habiéndose negado a pagar las cantidades correspondientes tres de estos vecinos, siendo necesario adoptar nuevas medidas para que estas cantidades sean hechas efectivas.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre el particular expuesto por el Sr. Alcalde y por unanimidad acuerda:

1º Que se requiera con la brevedad posible a los señores usuarios del servicio de agua potable que se han negado a pagar las cantidades correspondientes, por medio de duplicado escrito concediéndoles de plazo hasta el día OCHO del próximo mes de Enero para que hagan efectiva en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cantidades que les corresponden abonar.

2º Pasado el día OCHO de Enero, antes dicho este Alcalde procederá automáticamente a cortar el servicio de agua potable a estos abonados, reservándose el derecho a conceder nueva autorización a los mismos para su uso cuando proceda y previo pago de la tasa que estime.

Prosiguiendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por finibida de la misma forma la asistencia de todo el personal de este Ayuntamiento.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Alcalde' and several other initials.



Handwritten signature, possibly 'Carmin' or similar.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 Diciembre de 1981

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Páez

Concejales

D. Agustín Demigol Maldonado

D. Antonio Ochoa Coma

D. Antonio Fenoj Fernandez

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Muñoz

Secretario:

J^a Carmen Póbel Páez

En la Villa de Casimiro a veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno siendo la hora señalada / previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de los Cursos Comunitarios del Centro Comunal que el morning se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Páez asistido de un / Secretario al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, señalada para el día de hoy y tratar de los asuntos relacionados en el cédulo de convocatoria -

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad al de carácter extraordinario celebrada el día de ayer y seguidamente se adoptó el siguiente:

Acuerdo:

Unico.- Adopción de medidas sobre abastecimiento de agua potable a la población con motivo de la pertinaz sequía. En este acto el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y hace saber a la Corporación que por el Encargado de vigilar el servicio de agua potable a la población le ha sido comunicado que el manantial de "El Venero", de donde a diario bombea el agua para el consumo del servicio doméstico, se está agotando considerablemente y por este motivo las medidas adoptadas en sesiones anteriores, han de ser cumplidas con toda seriedad por los abastecedores, y, posiblemente, habrá que adoptar otras encaminadas a consumir menos agua. -

X

La Carbonación queda ampliamente informada y se constata que efectivamente, el manantial de "El Venero" es cada vez de menor caudal, y para mantener el servicio mínimo necesario a la localidad, es urgente continuar con los medidas ya adoptados en sesiones anteriores y si fuera necesario restringir el suministro de agua mas tiempo.

Por todo ello, por unanimidad, se acuerda:

1º Conceder a cada usuario de agua, la cantidad máxima de OCHO metros cúbicos de agua para el periodo Cuatro de Diciembre de 1981 a Cuatro de Enero de 1982, debiendo pagar por estos metros cúbicos la cantidad de cincuenta Pesos.

2º Se sancionan con multa de quinientos pesetas el metro cúbico noveno y décimo y el undécimo y siguientes, se sancionaron con la multa de mil Pesetas cada uno.

3º A los beneficiarios del servicio de agua corriente que rebasaran el tope máximo establecido y se negaron a satisfacer el importe que a cada uno correspondía por el concepto de multa le será precontado automáticamente, el servicio de agua potable.

4º Que del presente acuerdo se remita edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial a efecto de publicación.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, firmando los asistentes de todo lo cual, ya el Secretario, certifica.



Handwritten signatures of the council members



Handwritten signature of the Secretary

+

67

Acta de la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Elono el día dos de Enero de 1989.

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente

D. Juan José Ortega Sáiz

Concejales

D. Agustín Vengo, Maldeuoch

D. Antonio Olcedo Torres

D. Antonio Herrojo Fernández

D. Andrés Maldeuoch Rodríguez

D. Basilio Maldeuoch Molano.

Secretario

D.^a Carmen Pablos Lian.

En la Villa de Ciorriere, a dos de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

Leído la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de J. Juan José Ortega Sáiz, asistido de un el Secretario, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en sujeción a convocatoria correspondiente al mes de Diciembre anterior, y tratar de las asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto de orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de expresado mes de Diciembre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Leído el acta de orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de expresado mes de Diciembre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde dicha sesión, y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero.- Propuesta Bases para anunciar el Concurso-Oposición libre para cubrir en Propiedad una plaza de Auxiliar de Policía Municipal en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde en atención a que la plaza de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento se encuentra vacante y actualmente están desempeñando sus funciones por personal contratado, es necesario proceder a la publicación de dicha plaza para que mediante concurso oposición libre sea cubierta en propiedad, y para iniciar el expediente correspondiente, somete

X

a la aprobación de la Corporación Municipal los Bases que han de regir en dicho Concurso-Oposición y que son los siguientes:

Primera. - Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante Oposición-Libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Municipal comprendida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Auxiliar de la Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al escalete 1.4, Nivel de proporcionalidad 3, de pagas extraordinarias, trienios y demás contribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. -

El aspirante que resulte nombrado desempeñará las siguientes funciones: las propias de la Clase en que esté comprendida la plaza, es decir: Vigilancia de las Casas Comunitarias y de la población en general y del tráfico rodado y además, las siguientes:

Notificaciones oficiales; cobranza de recibos que se le encomiendan y cualquiera otra que le fueran ordenadas por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de la Corporación, dentro de la competencia Municipal. -

Segunda. - Requisitos de los aspirantes. - Los aspirantes para optar a la plaza de la Oposición, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser Español, varón
- b) Tener cumplidos diecisiete años y no rebasar 30 años
- c) Observar buena conducta. -
- d) Carecer de antecedentes penales
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de la función. -
- f) No hallarse incurso en algunos de los casos de incompatibilidad e incompatibilidad, enumerados en el Art.º 36 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cargo alguno del Estado, Servicio o Municipio
- h) Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios o equivalente. -

Estos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de las pruebas hasta el nombramiento.

Tercera. - Solicitudes: - Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada una de las condiciones a que se refiere la base anterior, y que se compromete a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán debidamente cotejadas en el Registro General de éste, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que apareciese publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el Art.º 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. -

Los derechos de examen que se fijaron en la cantidad de quinientos pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. -

Cuarta. - Admisión de aspirantes: - Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de las Casas Consistoriales, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones a tenor del Art.º 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será asimismo hecha pública en la forma indicada. -

Quinta. - Tribunal Calificador. - El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma. -

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue. -

Vocales: Un representante de la Dirección General de

✱

Administración local; un representante de la Defensoría Provincial de Egresos; un representante del Profesorado Oficial y el Secretario de la Corporación. -

Secretario. - El de la Corporación, quien podrá delegar en un funcionario de la misma. -

La designación de los miembros del Tribunal, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncio de la Casa Consistorial. -

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente. -

Sexta. - Comienzo y desarrollo de los ejercicios. -

Los ejercicios de la Oposición no podrán tener lugar los días hábiles, al menos dos meses contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia en cuyo periódico oficial se anunciará el lugar día y hora en que han de tener lugar. -

Los opositores serán convocados en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. -

Para establecer el orden de actuación de los opositores en el ejercicio oral se verificará un sorteo. -

Septima. - Ejercicios de la Oposición. - Los ejercicios de la oposición, serán los siguientes:

a) Escritura o dictado de un texto elegido libremente por el Tribunal.

b.) Resolver una operación o problema elemental de aritmética.

c) Redacción de un parte o denuncia sobre infracción de bandos de Policía, Decretos o Código de la Circulación.

Segundo. Oral, que consistirá en contestar a las preguntas que formule el Tribunal sobre servicios Municipales y Policía, Reglamentos de Exámenes de Admisión Local y Código de la Circulación. -

Octava. - Calificación. - El Tribunal calificará los pruebas de cero a diez puntos, siendo necesario para ser declarados apto obtener al menos cinco puntos. La puntuación total será el resultado de dividir el número de puntos

por el de miembros del Tribunal que haya colificados.-
Novena.- Relacion de aprobados, presentacion de documentos y nombramiento. -

Terminados los ejercicios se dara a conocer las calificaciones, y el Tribunal elevara propuestas de nombramiento definitivo a favor del aspirante que haya obtenido mayor numero de puntos. Los empatados seran resueltos a favor del aspirante de mayor edad. ---

El Opositor, propuesto presentara en el Secretario de la Corporacion, dentro del plazo de treinta dias hábiles, a partir de la fecha en que le sea comunicado el nombramiento, los siguientes documentos:

Certificacion de Nacimiento; Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldia de su residencia; Certificado negativo de antecedentes penales; Certificado de tener readaptados los Estudios Emigrados o fotocopia del Titulo correspondiente; Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fisico que le imposibilite el normal desempeño de la funcion; Declaracion jurada de no haberse incurso en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades que se relacionan en el Artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local. -

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor propuesto no presentara la documentacion o no cumpliera los requisitos exigidos, no podra ser nombrado y quedaran anulados todos sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposicion. - En este caso el Presidente de la Corporacion formulara propuesta a favor del Opositor que surja en su situacion. -

Decima.- Coma de posesion. - El opositor nombrado debera tomar posesion en el plazo de 30 dias hábiles siguientes a aquel en que se le notifique el nombramiento, si no toma posesion en el plazo señalado, su causa justificada, quedara en situacion de cesante. -

+

Undecima. - Las presentes Bases podran ser impugnadas por los interesados durante el plazo de quince dias hábiles contados a partir del siguiente al que apareciera publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Doceima. - Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Abastecimientos y Consumo de S.P. de Junio de 1968, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones complementarias y concordantes.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de las Bases que preceden y por unanimidad acuerda prestarle aprobación, acordando igualmente se inicie el correspondiente expediente a los fines indicados. -

Segunda. - Aprobación relación de pagos mes fecho

Y por ultimo se acordó aprobar la siguiente relación de pagos. -

Importe de una botella de gas butano para calefacción de oficinas Municipales 550 Ptas. a Campaña Telefónica por los teléfonos y servicios interurbanos 2.480 Ptas. a Maria Herando por sellos de correo 825 Ptas. a Imprenta Municipal por material de oficina 18.061 pesetas. e Imprenta "La Municipal de Termini" por igual concepto 21.287 pesetas. al Sr. Interventor de Cédulas por material para Costo Local 248 Ptas. a Limpieza de Camas, meses de Septiembre a Noviembre 9000 Ptas. a Limpieza de Sillas, meses de Agosto a Noviembre 6.800 Pesetas. a Limpieza del Centro Rural de Higiene, meses de Agosto a Noviembre 6.000 Ptas. e la Compañía de Iluminación por alumbrado del "Pueblo Español" meses de Mayo a Octubre 1.636 Ptas. a la misma por alumbrado de oficinas Municipales meses de Mayo a Octubre 1.595 Ptas. a la misma 50% coste del Centro Telefónico, mes de Junio 82 Ptas. a Comercial "Alba" por varios consumos de gas butano para calefacción de Casas Veraniales 4.700 Ptas. a Maria Herando por limpieza del Centro Rural de Higiene 4.000 Ptas. a Antonio Espino Subirán por varios fines a Perena 675 pesetas. a la Diputación Provincial por suscripción de edictos, en el Boletín Oficial de la

Promissio 2.800 Ptas; a Don Nicomedes Sanchez Camacho, por
 confección Proyecto de reforma Casas Consistoriales, cargo
 Arquitecto, 562.275 Ptas; al Cuello por sus contribuciones Econó-
 micas, mes Diciembre, 42.861 Ptas; a lo mismo por Extraordinaria-
 rias de Navidad, 35.692 Ptas; a lo mismo por sus contribucio-
 nes Complementarias, mes Diciembre, 21.945 Ptas; a Jose Melchana-
 do, por trabajos Administrativos, 12.000 Ptas; al Cuello de Po-
 blene Municipal, por labores, mes Diciembre y cetera de Navidad,
 46.710 Ptas; al Médico Titular, honorarios por Asistencia a
 Comisionarios Municipales del 4º Cuarte, 2.184 pesetas; al Practican-
 te Titular por igual concepto 1.592 Ptas; al depositario por
 gratificación del 4º Cuarte, 1.500 Ptas; a "SOMTEL" por 400
 lamparas para alumbrado publico, 25.402 pesetas; a la Farma-
 ceutica, por medicamentos suministrados a Beneficencia
 de 4º Cuarte, 2.475 Ptas; a lo mismo, por medicamentos
 suministrados a Comisionarios Municipales y Pensionista, 4.403
 Ptas por gasoleo para bombear agua potable 5.325 Ptas;
 a Limpieza de fangos, del mes de Diciembre 1.700 Ptas; a
 Limpieza de Escuelas, mes Diciembre 2.000 Ptas; a Limpieza de
 Centro de Higiene mes Diciembre, 1.500; a "Ediciones Muni-
 cipales" por material de fangos, 2.452 Ptas; por sellos de
 Correos 1.500 Ptas; recibo de telefono, 5.490; factura alum-
 brado publico, mes Noviembre, 10.306 pesetas; Gasoleo
 para motor agua potable y partes 11.650 pesetas; Locomo a
 Dignis Muelle Clavos y Manilla, Embarcacion Muelle
 Sabido 2.000 Ptas por gastos de transferencia al Banco His-
 panico y otros, 860 pesetas; al Sr. Ojeda por los viajes quinc-
 ales a Badajoz, 10.000 pesetas; por blanqueo solo cupos de
 del Comunitario Municipal 2.000 pesetas; por alumbrado pu-
 blico y dependencias Municipales, 23.309 pesetas; a Julian
 Gubies por varios artículos de limpieza, 838 Ptas; a la
 Intendencia Nacional de Admon. local por cuota Contribu-
 ción Comunal y Remitepro de Pensionista y pagas Ex-
 traordinarias, Julio y Noviembre, año 1981, 203.469 Ptas; a
 Don Fermín Gonzalez Obella, honorarios y derechos visado por
 proyecto reforma Casas Consistoriales, 2.575 pesetas; a "Ca-
 sa Bañes" de Lerma, por betas de argma para Alcantarar



de Policía Municipal, 2.975 pesetas; a "Manufactura de
 Carbón" de Ponce, por su factura de trabajo de agua para el
 mismo, 2.480 pesetas; a Don Antonio Acosta Torres, Consejo
 Delegado de Piedad, por la Cabalgata de Reyes Magos,
 25.000 pesetas; a D. Inocente Asistente Ponce y Munici-
 pio, por un manual de retenciones a Simionovna Rosca,
 año 1952, 600 pesetas; por gas butano para fumes Munici-
 pio, 550 pesetas."

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr.
 Alcalde dio por terminada la misma firmando todas las
 copias de todo lo cual, lo, el Secretario, certifica. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

+

Acta de la Sesión Ordinaria, del día 30 de Enero,
celebrada en segunda convocatoria por el Ayun-
tamiento Pleno el día 2 de Febrero de 1982.

Señores Asistente

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Pomes

Concejales

D. Agustín Manuel Moldonado

D. Antonio Acedo Bomes

D. Antonio de los Angeles

D. Andrés Moldonado Rodríguez

D. Basilio Melchor Melano

Secretario

D. Carmen Tobías León. -

En la Villa de Corrupe, a los 2 de febrero de
mil novecientos ochenta y dos

Siendo la hora señalada y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Sa-
lón de los Casos Consistoriales, los señores
Concejales que al margen se expresan,
bajo la Presidencia de Juan José Ortega
Pomes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión pública
ordinaria correspondiente al mes de
Enero último, celebrada en segunda con-

vocatoria y trator de los asuntos relacionados al el orden del
día.

Abierto el acto de orden de la presidencia, el Sr. Secretario,
dió lectura al acta de la sesión Ordinaria, celebrada en
segunda convocatoria, el día 29 de Enero anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines y Correspondencia re-
cibida desde dicha sesión y, seguidamente, se tomaron los
siguientes:

Acuerdos

Primero. - Liquidación Presupuesto Municipal
Ordinario, del ejercicio de 1981. - Dada cuenta
de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de
nuestro ejercicio de 1981, formulada por el Sr. Secretario Pu-
blicante en su informe y dictaminada favorablemente por la
Comisión de Hacienda, después de mi detenido estudio y
examen de los documentos que la justifican y explican
y especialmente de las relaciones de Deudores y Acre-
dores, se acordó aprobar dicha liquidación por una-
nidad, en los términos en que aparece ce-
doctada.

X

Segundo.- Aprobación Cuentos de Caudales de
Segundo Semestre de 1.981. - Examinados los

Cuentos de Caudales correspondientes al 2.º semestre de 1981 que corresponden al Presupuesto de dicho año, que es de el Sr. Diputado de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, y visto el Informe de Intervención y que se cumplen los trámites vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad, por la Corporación Municipal, prestar aprobación a dichos cuentas, tal y como aparece redactado en el expediente respectivo.

Tercero.- Solicitud de Auxilio Económico al IRYDA
para pavimentación, igualmente el Sr. Alcalde ha en uso de la palabra y expone a la Corporación la necesidad de proceder a la pavimentación de varias calles de la localidad, ya que actualmente se encuentran en muy mal estado de conservación, pues la reparación que se le hizo, tuvo varios defectos, consistentes en aglomerados de cemento se está levantando.

Comisión hace constar que se invierten muchos fondos de los Fondos del Empleo Comunitario para su reparación, pero ya, en las condiciones que se encuentran es necesario proceder a fijarlos de nuevo y dadas las malas condiciones de grave y cemento para que queden en perfectas condiciones.

Asimismo sigue exponiendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no puede proceder a la ejecución de estos trabajos por carecer de recursos y considera es conveniente dirigirse a la Jefatura Provincial del IRYDA, solicitando una subvención a fondo perdido.

La Corporación Municipal considera muy justa la exposición del Sr. Alcalde y estima debe procederse cuanto antes a la reparación de las calles: Plaza de Falaque un tramo de la Calle Comandante Castorón otro tramo de la Calle Tormento Antonio Ferrández y reparación de algunas otras.

En consecuencia esta Corporación Municipal

+

72

acuerda por unanimidad se inicie el correspondiente expediente a los fines indicados, y para ello autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Juan José Ortega Gómez, con D.N.I. n.º 8366547, para que lleve a cabo las gestiones necesarias y formalice los correspondientes documentos hasta la total terminación del expediente.

Cuarto. Instancia de D. Saturnino Carrascal Bermúdez y Continuación se da lectura por el Sr. Secretario, a la instancia suscrita por el vecino de esta Villa, D. Saturnino Carrascal Bermúdez, de fecha 15 del pasado mes de Enero, registrada en el libro de Entendidos de Documentos con el n.º 15 en la que solicita autorización para proceder a la instalación de acometida de agua corriente, en uno de los campos agrícolas de su propiedad, el sitio "Cuarto del Oso".

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que en otras ocasiones se han concedido estas clases de autorizaciones, que actualmente no tenemos problemas de agua potable, acuerda por unanimidad:

Autorizar a Don Saturnino Carrascal Bermúdez, para concluir el agua corriente hasta los muros a que se hace referencia anteriormente, previo pago de la tasa estipulada por este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de proceder al precinto del contador que necesariamente ha de colocarse en su referida acometida en el momento en que esta localidad tenga problemas para el abastecimiento de agua con destino a usos domésticos, ya sea como consecuencia de sequías u otras circunstancias.

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a los efectos procedentes.

Quinto. Pagos del mes de Enero. - Por el turno de aprobación de la siguiente relación de pagos correspondiente a dicho mes: Al Auxilio por retribuciones básicas 35.692 pesetas; al mismo por educacionarios, 21.938 pesetas; Al Auxilio de Policía Municipal por sus retribuciones 23.355 pesetas; a D. José Cuadros de, por trabajos de

+

ministrativos, 12.000 pesetas; a los Limpiaadores de Quintas Municipales, 1.700 pesetas; a los Limpiaadores de Escuelas, 3.000 pesetas; a los Limpiaadores del Puerto de Higiene, 1.500 Ptas. por una factura de una cerradura para el Cementerio, 590 pesetas. factura colocación de referida cerradura 850 pesetas. por gasoleo para bombas agua potable, 825 pesetas; al Sr. Don Poinoco donativo para la Campaña contra el Hambre, 1.000 Pesetas.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde de por terminada la misma que firman todos los asistentes, de todo lo cual fo el Ayuntamiento certifico.



~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



+

73

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el día 3 de febrero de 1982.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Pómes
Concejales.

D. Agustín Vengos Maldonado

D. Antonio Oledo Comas

D. Antonio Homenjo Fernandes

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Blanco

Secretario

D. Corruñe Pablos San

En la Villa de Guasima a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. -

Segundo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de los Despachos Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan José Ortega Pómes, los señores Concejales que al margen se expresan y al fin se firmó el objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria y tratar de los asuntos relacionados en la cédula de citación. -

tación. -

Leído el acta de la Sesión de orden de la Presidencia dio lectura al acta de la sesión anterior de carácter ordinario celebrada el día dos de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Se dio cuenta asimismo de la correspondencia y boletines finales recibidos desde expresada Sesión y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Unico. Servicio agua potable, medidas adoptadas en relación con el abastecimiento a la localidad.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a la Corporación Municipal, que le consulte personalmente y por los informes recibidos del Agente encargado de mantener el suministro de agua a la localidad, que el manantial de "El Seguro" que abastece el mismo servicio, con motivo de las recientes lluvias, ha mejorado considerablemente y por este rasón actualmente no existen problemas con el normal abastecimiento de agua a la población.

Y por ello es necesario adoptar nuevas medidas en relación con las sanciones impuestas a los usuarios de este servicio en la sesión celebrada por la Con-

+

porción el día veintitrés de Diciembre del pasado año 1951, con carácter de extraordinaria, correspondiente a aquellos abonados al servicio que rebasaban los OCHO metros cúbicos de agua potable para usos domésticos.

La Corporación Municipal, después de haber deliberado y considerado con ciertos los extremos expuestos por el Sr. Alcalde, para mejorar económicamente a los usuarios que rebasen el tope mínimo impuesto de OCHO metros cúbicos, por unanimidad se acuerda:

1º Conceder a cada usuario del servicio de agua potable, OCHO metros cúbicos, exclusivamente para usos domésticos, debiendo abonar por esta cantidad de metros, la suma de TREINTA PESETAS mensuales.

2º Los que sumen el noveno y décimo metros cúbicos, pagarán la cantidad de cien pesetas por cada uno de ellos, en concepto de multa impuesta por este Alcalde.

3º Los metros cúbicos, décimo primero y siguientes, serán abonados a razón de DOSCIENTAS PESETAS por metro cúbico que abonarán asimismo los usuarios en concepto de multa.

4º Los medidas que se adoptan en el presente acuerdo Corporativo tendrán vigencia desde el día Cinco de Enero al Cuatro de Abril del presente año, continuándose en vigor hasta tanto el Ayuntamiento lo estime conveniente.

5º Del presente acuerdo se remitirá edicto al Escmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su publicación en el Boletín Oficial de la misma e igualmente se colocarán otros edictos en los sitios de costumbre de esta localidad para conocimiento de todos los abonados al servicio de agua potable.

Por ser de otro el objeto de lo presente el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión firmando los asistentes, de todo lo cual, yo, Secretario, certificaré.



[Handwritten signatures and stamps]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de Febrero de 1982.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

1º Juan José Ortega Gómez
Concejales

- 2º Agustín Villegas Maldonado
- 3º Antonio Alcedo Gómez
- 4º Antonio Romero Prunales
- 5º Andrés Maldonado Rodríguez
- 6º Basilio Maldonado Melano

Secretario

7º Camarillo Pórrer León

En la Villa de Arzobispo, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. -

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Ortega Gómez al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria y tratar en la misma del asunto que aparece en el orden del día de la correspondiente cédula de citación. -

franchente cédula de citación. -

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Secretario de su orden, dio lectura al acta de la sesión también de carácter extraordinario celebrada en primera convocatoria el día tres de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad. -

En dicho asimismo cuenta de la Correspondencia y Boletines de fincas recibidos desde expresada sesión extraordinaria y, a continuación se adoptó el siguiente:

Acuerdo

Único. - Obras de reforma en el Centro Sanitario de esta localidad. El Sr. Secretario de orden de la Presidencia, da lectura a un escrito de la Excma. Diputación Provincial, Registro de Solida n.º 621 de fecha 20 del pasado mes de Enero, del Servicio de Cooperación y Asuntos Sociales, Sección 1ª Negociado Planes Provinciales, en el que se comunica que la Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 20 de Octubre de 1981, aprobó el proyecto del Centro Sanitario de esta localidad, consistente en reforma del mismo, cuyo obra queda registrada con el n.º 268 del Plan Provincial de 1.980 por un importe de contrato de Doscientas setenta mil pesetas (270.000).

+

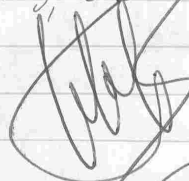
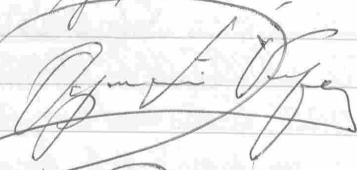


La obra de reforma en cuestión, y según consta en el escrito reseñado anteriormente, puede hacerse por Administración directa o por el sistema reglamentario que este Ayuntamiento estime más conveniente, comprometiéndose el mismo a aportar el 20% del Presupuesto actualizado que ha sido remitido con precisión comunicada.

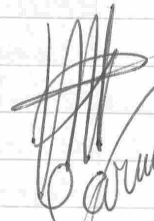
La Corporación Municipal que de perfectamente enterada del asunto que nos ocupa y después de cumplir deliberación por unanimidad, acuerda.

Primero.- Que las obras de reforma del Centro Sanitario de Higiene de esta Villa sean ejecutadas por Administración directa de este Ayuntamiento, por el importe total del Proyecto que asciende a la suma de doscientos setenta mil pesetas, y serán dirigidas por el Técnico que designe esta Corporación e inspeccionadas por el Sr. Arquitecto Provincial.

Segundo.- Esta Corporación aprueba con conformidad el Proyecto de las obras referidas y se compromete a aportar el 20% del importe total del Proyecto, que asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000) que será satisfecha cuando lo estime conveniente la Excma. Diputación Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la presente remisión al Sr. Alcalde de ser examinada la misma, firmando los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.


Carum Redo

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Febrero de 1982

Señores Asistentes

- Alcalde
1. Juan José Ortega Lóms
- Concejales
2. Agustín Temugal Maldonado
3. Antonio Acedo Corra
4. Antonio Tenorio Tenorio
5. Andrés Maldonado Rodríguez
6. Basilio Maldonado Muñoz
- Secretario
7. Comuna Tablas León

En la Villa de Croquis, a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. -

Habiendo sido convocada y previa convocatoria el efecto, se reunió en el local de las Casas Comisionales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Lóms, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados con el orden del día de la correspondiente cédula de citación. -

Al efecto se leyó por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el sumario del acta de la sesión anterior, con carácter de Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día ocho del presente mes, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida de dicha sesión y Boletines Oficiales, seguidamente, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS.-

Primero. Instancia presentada por Don Ramón Jiménez Fernández. Seguidamente por el Sr. Secretario, se da lectura a una instancia presentada por el vecino de esta Villa D. Ramón Jiménez Fernández de fecha 12 de los corrientes, registrada en el registro general de entradas de estos Oficios Municipales, con el número 89 de fecha 18 de expresado mes, en la que solicita la resolución de H. 030 pesetas, que a su juicio le han sido indebidamente cobradas por tasas de agua potable correspondiente al mes de Noviembre de 1981, y por considerar que el edicto de los acuerdos aprobados por la Corporación Municipal relacionados con el servicio

+

de agua potable a domicilio, no fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación queda ampliamente informada del contenido de dicha instancia y por unanimidad acuerda dejarla pendiente de resolución hasta la próxima sesión extraordinaria que convocará el Sr. Alcalde. -

Del presente acuerdo se le dará traslado a interesados a los efectos procedentes. -

Segundo. - Subvención de dos millones ciento sesenta y siete mil pesetas, concedida a este Ayuntamiento para resolver el problema de agua potable, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. - El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra y expone a la Corporación que como resultado de los muchos gestiones que ha realizado en el Pleno Civil de la Provincia y otros organismos, solicitando subvenciones para la realización de obras de captación de agua y mejoras del veneno que existente ha conseguido que por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, le haya sido concedida una subvención a fondo perdido de Dos millones ciento sesenta y siete mil pesetas (2.167.000) teniendo en cuenta que este Municipio se encuentra incluido en el Plan de Emergencia Agua-Peja.

También se hace constar que la anterior subvención, que prima debe ser invertida totalmente en las obras de captación de agua del veneno conocido por "Fuente Menga" y que dicho conducto debe ser conducido al Depósito Municipal de agua potable ya existente en esta localidad.

Y que para estas obras puede formalizarse el correspondiente contrato con Don Miguel Chiva Catalán, para que las continuara, ya que anteriormente se ha trabajado en dicho veneno con fondos del Empleo Comunitario. - También ostina que dichos obras no deben demorarse y que deben quedar totalmente terminados para el fin de del próximo mes de Mayo en evitación de que vuelvan a suceder los problemas de agua potable padecidos en el pasado verano. -

La Corporación Municipal queda ampliamente in-

forma de la unción del Sr. Alcalde, estime debe procederse a la ejecución de las obras en dicha y concede autorización, por unanimidad tan amplia como en derecho corresponde, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que promulgue el correspondiente contrato en representación de este Ayuntamiento, luego todas las tramites necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras en cuestión. -

Tercero. - Nombramiento de tallador y pesador para las operaciones de quintas del Recubrimiento de 1.982. -

El Sr. Alcalde a continuación, hace saber a la Corporación la necesidad de nombrar Tallador y Pesador para que se encargue de estas operaciones en el Recubrimiento de 1.982 en curso, cuya clasificación y declaración de soldado provisional tendrá lugar el día 14 del próximo mes de Marzo en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales. -

La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda nombrar tallador y pesador para dicho Recubrimiento al Concejal Sr. D. Antonio Orcedo Gomez al que se le hará saber esta designación con anterioridad a la fecha de clasificación de Mozos. -

Cuarto. - Aprobación relación pagos mes fecha. -

Por último se acordó la siguiente relación de pagos: Al Auxiliar, en funciones de Secretario, a cuenta de sus haberes del mes de la fecha 35.692 pesetas; a la misma, por retribuciones complementarias, 21.938 pesetas; al Auxiliar de Policía Municipal, 23.355 pesetas; a Don José Moldonado, por trabajos de contabilidad en este mismo mes, 12.000 Ptas; a los Empiñadores del Centro Rural de Híjime 1.500 pesetas; a los Empiñadores de Fincas Municipales, 1.500 Ptas; a los Empiñadores de Escuelas Veriguera Ptas, 3.000 pesetas; al Sr. Alcañete por una crassi Ferial a Gadoja 5.000 Ptas; a Ayuntamiento Municipal de Badojos, 7.746 pesetas; a D. Miguel del Barco, Jefe por 4 estufas de Cutano para Escuela Nacional Ptas 49.440 pesetas; a Papelería de Valencia, por material de Fume, 4.440 pesetas; a la Compañía de

f

Unión de Electricidad, por alumbrado público de Peum,
10,336 pesetas."

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde
dio por terminada la sesión, firmando todos los asistentes,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some overlapping the stamps.

+

Tercero. - Conceda autorización al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Juan José Ortega Laines, o a quien legalmente le sustituya, para cumplir como en directo correspondiente, para que entregue los documentos necesarios relacionados con este asunto.

Cuarto. - Que del presente acuerdo se remita copia certificada a la Inspección Regional del IRVDA. a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, firmando todos los remitos de todo lo cual fo el Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Juan José Ortega Laines' and another that appears to be 'Carmen Gabilón León'.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Marzo 1982

Senores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan José Ortega Laines

Concejales

D. Agustín Viegas Maldonado

D. Antonio Guede Comel

D. Antonio Ferrero Ferreruela

D. Avelino Maldonado Requena

D. Benito Maldonado Muñoz

Secretario

D. Carmen Gabilón León.

En la Villa de Trasierra, a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Hecho la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de los Cuartos Consistoriales los señores Concejales que al margen se firman, presididos por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, D. Juan José Ortega Laines, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, correspondiente al uso de la fecha

tratar en la misma de los asuntos relacionados en las citadas sesiones.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia dio lectura al acta de la sesión anterior de carácter extraordinario, celebrada el día 17 de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad.

Le dio cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos de la citada sesión, seguidamente, se formularon los siguientes:

Acuerdos

Primero. Solicitud de Auxilio Económico al I.R.Y.D.A.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a la Corporación la necesidad urgente de proceder a la pavimentación total de la Plaza de la Salange, con una extensión aproximada de unos 2.700 m², y que se encuentre en las mejores condiciones.

Cuanto bien sabe la Corporación Municipal, este Ayuntamiento, por su parte, no puede sufragar los gastos que originen estas obras ya que carece de recursos propios, y para estos fines es conveniente solicitar de la Diputación Provincial del I.R.Y.D.A. una subvención a fondo perdido por importe de quinientos mil Pesetas (500.000), y con ayuda de los trabajos del Empleo Comunitario podrían realizarse las obras antes dichas. La Corporación Municipal considera muy acertada la moción del Sr. Alcalde y por unanimidad acuerda:

Primero.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Juan José Ortega Páez o a quien legalmente le sustituya para que proceda a iniciar el expediente de Solicitud de Auxilio Económico del I.R.Y.D.A. por importe de quinientos mil pesetas subvención a fondo perdido como se dice anteriormente a la pavimentación de la Plaza de Salange de esta Villa.

Segundo.- Una vez ejecutadas las obras, este Ayuntamiento se compromete al mantenimiento y conservación de las mismas.

Tercero.- Que al expediente de solicitud se una certificación del presente acuerdo a los efectos procedentes.

Segundo. Instancia presentada por D. Saturnino Carrascal Bormudez.- Acto seguido, por el Sr. Secretario, se

+

de cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Villa, D. Saturnino Carrascal Bermúdez, de fecha 17 de febrero anterior, y que fue tenida en cuenta en este Ayuntamiento, con fecha 6 de los corrientes, en la que se solicitó licencia Municipal para construir muros e dependencias agrícolas en una parcela de su propiedad en el sitio "Huertos del Oso" ubicada lindando con el casco urbano y en las traseras de su domicilio de el Grupo de Rivero n.º 1.-

La Corporación Municipal, tenida en cuenta que la vigente Ley de Carreteras dispone que en zona urbana la autorización de obras deberá otorgarla el Ayuntamiento, y que la parcela citada también linda con la carretera de Lerma a Casas de Reina, por unanimidad, acuerda:

1.º - Conceder autorización o sea licencia Municipal a Don Saturnino Carrascal Bermúdez, para que construya las dependencias agrícolas a que hace referencia la instancia que se resumió anteriormente, previo informe de la Comisión Municipal Sección de Obras y Vías, propietaria de la citada carretera.-

2.º - Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a los efectos procedentes.-

Tercera. - Instancia presentada por D. Juan Torres Villarroel

de continuación por el Sr. Ayuntamiento, se le dio lectura a un escrito presentado por el vecino de esta Villa, D. Juan Torres Villarroel, de fecha 23 de los corrientes, registrado con el n.º 147 y fecha 24 del actual, solicitando se le ceda por este Ayuntamiento, bien previo pago de su importe o a título gratuito, un trozo de tierra, de unas 20 m.² aproximadamente, del terreno vecinal denominado "Camino de la Virgen de la Inmaculada", donde actualmente posee un estercadero y que lo destinaria a albergue de ganado porcino.-

La Corporación Municipal, como no posee los antecedentes necesarios para conceder o no lo que solicita D. Juan Torres Villarroel, acuerda por unanimidad, quedar pendiente de resolución el escrito referencial, hasta que por lo mismo se recobren los oportunos informes sobre el particular y practique una inspección ocular en el paraje que se dice anteriormente.-

+

Cuarto. - Instancia de Ramón Jiménez Fernández pendiente de resolución. - Liquidante Sr. Quintanilla, se le lee

a la instancia suscrita por D. Ramón Jiménez Fernández, de la que se dio cuenta a la Corporación Municipal en sesión celebrada por el Ayuntamiento a las 9 de la noche del pasado mes de Febrero y que quedó pendiente de resolución en dicha sesión, en la que solicite devolución de la cantidad de \$4.030 pesos, importe del recibo de agua potable cobrado el mismo mes correspondiente al mes de Noviembre del pasado año 1951.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicho documento y pone su resolución al Sr. Alcalde a cuenta y rotación de la misma el asunto que nos ocupa, dando el siguiente resultado:

1.º - El Concejal Sr. Domingo Maldonado, manifiesta: Que habiéndose acordado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento a las 9 de la noche del día tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno los tarifas que a partir de esta fecha tienen que abonar los usuarios del servicio de agua potable a domicilio, e informado por el Sr. Quintanilla que este acuerdo no puede ser revocado a no ser con un fundamento legal, estima por su parte, no es procedente revocar el acuerdo de fecha 3 de Noviembre de 1951, y por tanto no debe procederse a la devolución de la cantidad interesada por el Sr. Jiménez Fernández, ni tampoco a los demás usuarios que rebasaron los topes máximos de metros cúbicos de agua concedidos a los mismos y los tarifas mismas, ya que se ha tenido en cuenta no modificar los actuales ordenanzas sobre el servicio de agua potable.

2.º El Concejal Sr. Acacio Torres, manifiesta: Que a pesar del acuerdo Corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 3 de Noviembre de 1951, estima conveniente que los tarifas cobrados a los usuarios del servicio de agua que rebasaron los topes máximos señalados, se rebajen en un 50%.

3.º El Concejal Sr. Maldonado Rodríguez, manifiesta: Que teniendo en cuenta la advertencia hecha por el Sr.

Secretario, no procede revocar el acuerdo adoptado en sesion extraordinaria del dia 3 de Noviembre de 1951 sobre medidas adoptadas en relacion con el cobro de tarifas de Servicio de agua a domicilio y que las cantidades cobradas por este concepto, no deben ser devueltas.

Hº El Concej. Sr. Melitiano Melano, manifiesta que las tarifas a que hace referencia la sesion Extraordinaria del 3 de Noviembre anterior en relacion con el Abastecimiento de agua de esta localidad, deben ser rebajadas en el 80% del importe estipulado.

5º Y por ultimo el Concej. Sr. Herrojo Fernandez manifiesta: Que las tarifas a las que nos referimos anteriormente, a su juicio deben ser rebajadas en un 60% por considerarse son muy elevadas.

El Sr. Alcalde, en relacion con este mismo asunto, manifiesta: Que no es procedente revocar el acuerdo adoptado el 3 de Noviembre de 1951, en relacion con las tarifas de agua potable impuestas a los usuarios de este servicio, por considerar no han sido modificados los correspondientes Ordenanzas Municipales de este servicio, que el acuerdo fue adoptado por unanimidad y que no existe un fundamento legal para revocarlo, denegandose por tanto la solicitud por el Sr. Luisma Fernandez, ya que al existir empate, decide el voto este Alcalde.

Punto: Prorroga Expediente Auxiliar del Policia Municipal Contratado. - A continuacion el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y hace saber a la Corporacion que el expediente sobre nombramiento de Auxiliar de Policia Municipal contratado tramitado por este Ayuntamiento a favor del que actualmente ha desempeñado Sr. José Velasco Boninches, termino su vigencia el dia 4 de febrero ultimo, es procedente acordar la prorroga de dicho expediente hasta que en el transcurso del presente año se cubra su propiedad dicha plaza, cuyo expediente se encuentre en periodo de tramitacion. La Corporacion Municipal quede ampliada.

mente informada y por unanimidad el acuerdo aprobar la promesa del expediente instruido a D. José Velasquez Bermúdez, para desahuciar la Plaza de Policía Municipal contratada hasta que este sea cubierta en propiedad mediante el concurso Oposición Libre, cuyo expediente se encuentra en período de tramitación, con efectos económicos y administrativos, del día 4 de febrero pasado.

Sexto.- Aprobación relación pagos del mes de la fecha. - Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos:

Al Auxiliar Administrativo, en funciones de Secretario, por sus retribuciones básicas y complementarias, 50.630 Ptas; Al Auxiliar de Policía Municipal quinto tomo, Sr. Velasquez Bermúdez, 23.355 Ptas; a Don José Maldonado, por trabajos administrativos, 12.000 Ptas; al Sr. Depositario de Tasas Municipales, gratificación del 1º trimestre, 1.500 Ptas; a liquidación de sueldo 1.700 Ptas; a liquidación de sueldo, 3.000 Ptas; a la liquidación del Centro de Higiene 1.500 Ptas; por auxilios clínicos del Auxiliar Administrativo, 1.760 Ptas; a la Farmacéutica, Srta. Castillo Tejana, por medicamentos de farmacia del 1º trimestre, 5.588 Ptas; a la misma por medicamentos de Beneficencia, 4.341 Ptas; por cuota Servicio Extinción Incendios, año actual a Diputación Provincial 3.025 Ptas; a la Delegación de Industrias, gastos apertura zona agua "Cuarta Manga", 8.750 Ptas; al Sr. Alcalde por gastos de representación 2.000 pesetas; al mismo, por viaje a Badajoz, 5.000 Ptas; a la Diputación por edictos, 3.000 Ptas; por recibos de gasoleo, 12.975 pesetas; por portes de gasoleo, 700 pesetas; por una bombona de gas butano, para calefacción de ofimática, 605 pesetas; por una recambios de material Sumita, 282 pesetas; por un telegramo, 154 Ptas; por una lata de pintura, 480 pesetas; por arreglo de una escalera, 1.000 Ptas; por recibo de teléfono 1.478 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Al

calde día por terminada la misma, firmados todos los asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and official stamps. One stamp reads "AYUNTAMIENTO DE TRASEREA" and another "AYUNTAMIENTO DE TRASEREA SECRETARIA".

Acta de la sesion Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 23 de Abril de 1982

Personas Asistentes

Presidente

D. Juan Jose Ortega Gomez

Concejales

D. Agustín Benigno Maldonado

D. Antonio Acevedo Gomez

D. Antonio Hermoso Ferrnández

D. Antonio Maldonado Rodriguez

D. Basilio Maldonado Molano

Secretario

D.ª Carmen Dolores León

En la Villa de Traserrea, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo he honor, susalada y pueva convocatoria al efecto se reunieron en el local de las Casas Comunitarias, presidido por el Sr. Alcalde, D. Juan Jose Ortega Gomez, los señores Concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar la sesion de caracte Extraordinaria, convocada para el día de hoy

y tratar del único asunto relacionado en el dorso de las cédulas de citación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario le en orden, dio lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo cuenta de la correspondencia y Boletines quales recibidos desde la última sesion, y, seguidamente, se tomó el siguiente:

Acuerdo.

Único. Solidarización de este Ayuntamiento con

el problema de los obreros mineros de /
Gregenal de la Sierra. - El Sr. alcalde hace
 uso de la palabra y expone a los señores que, previa con-
 vocación, al efecto, se han reunido en la localidad de /
 Gregenal de la Sierra, todos los Alcaldes de los Municipi-
 os de la Provincia de Badajoz, al objeto de redactar
 conjuntamente el proyecto de moción que se presenta-
 ra a los Plenos de cada Municipio para ser aprobados
 en relación con los hechos que se están produciendo rela-
 tivos al Proyecto Industrial de Politerización de yeso de
 la localidad de Gregenal de la Sierra y como expresión
 de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo
 extremadamente propositos a este Pleno Municipal, que adop-
 te el siguiente, Acuerdo:

Primero. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de
 abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobier-
 no, que permita resolver el problema humano plantea-
 do con los encierros de Mineros y huelgas de hambre
 que puede desenvolver en una situación de conse-
 cuencias muy graves.

Segundo. - Exigir igualmente que se adopte por el
 Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones
 de poner en marcha la ejecución del Proyecto de Pol-
 terización de Gregenal de la Sierra.

Tercero. - Manifestar nuestra solidaridad con el
 pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza
 de conseguir una rápida salida de su situación ac-
 tual de depresión y subdesarrollo a través de su autono-
 mía total y como viene consagrado en la Constitución,
 acabando de una vez con los injustos desequilibrios
 regionales.

Cuarto. - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos,
 Fuerzas Políticas, Sociales e Instituciones, especialmen-
 te a nuestra Región que están llevando de una ma-
 nera directa las acciones de presión para la consecución
 de este objetivo industrial y, en consecuencia,
 hacemos un llamamiento a los Ciudadanos de este

Municipio para que participe en la concentración del día 25 en Dupoual de la Sierra, a las doce de la mañana, el paro de una hora que tendrá lugar el día 27 de doce a trece horas así como en suantes acciones programme la Junta Regional en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

La Corporación Municipal queda suplicamente informada del acuerdo que antecede y por unanimidad queda aprobado tal como aparece redactado, acordando se requiera copia certificada del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

No siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Diputado dio por terminada la misma firmando todos los asistentes de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

+

83

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Mayo de 1932

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Velasco Maldonado

D. Antonio Acuña Gómez

D. Antonio Huelmo Fernández

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Molano

Secretario

D. Juan Pablo Sáez.

En la Villa de Cuasimora, a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Hecho la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el local de los Correo Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, señalada para el día treinta del pasado mes de Abril, celebrándose por tanto en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos celebrados en el orden del día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, de su orden, dio lectura al acta de la sesión Extraordinaria, celebrada con fecha veintitres de Abril anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Acuerdos.

Primero. - Instancia de D. Juan Torres Villarroel pendiente de resolución. - De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura a una instancia suscrita por el vecino de esta Villa, D. Juan Torres Villarroel, y que quedó pendiente de resolución en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo anterior, en la que solicitaba autorización para construir una pequeña nave, que abasteciera al abanque de ganado porcino, en el camino vecinal conocido por "Virgen de la Grande", donde actualmente posee un estercolero

+

terreno que le será cedido a título gratuito o por
un pago de su importe.

La Corporación Municipal en pleno manifiesta que se
han personado en el lugar donde el Sr. Camp Villanó el
desea se le cede el trozo de terreno a los fines expre-
sados anteriormente y considera no se puede ac-
ceder a lo solicitado por el Sr. Camp Villanó, por
tratarse de un camino vecinal muy estrecho donde
existe varios estercoleros más y entredos a finca
rústicas y que con la construcción de la nueva auto-
ficha obstaculizaría el acceso a las mismas.

Segundo.- Escrito de la Excmo. Diputación Provincial

de continuación por el Sr. Secretario se da lectura a
un escrito de la Excmo. Diputación Provincial, n.º 346
de fecha 1 del presente mes de Abril. Sección de Obras
y Vías, por el que se comunica la concesión a este
Ayuntamiento de Dos millones de Pesetas para obras
de carácter hidráulico, repintada la misma con el
n.º 116 en el Plan Provincial de Obras y Servicios del
año 1951, interesándose en dicho escrito se comunique
con la brevedad posible la prioridad de las obras que
desea esta Corporación se contengan en el correspon-
diente proyecto a fin de redactar por el Servicio de
Obras y Vías, A. y Urbanización el correspondiente
proyecto de obra. -

La Corporación Municipal queda ampliamente
informada y por unanimidad acuerda:

1.º Que se comunique a la Excmo. Diputación Pro-
vincial que este Ayuntamiento concede prioridad a
la obra de electrificación para la conducción de agua
potable a domicilio, con la colocación del correspondien-
te motor en el manantial conocido por "El Venoso",
de este término Municipal que abastece a la localidad
e instalación en el depósito ya existente, del aparato
necesario para la cloración del agua. -

2.º Que de este acuerdo se mande copia certificada a
dichos organismos superiores a los efectos procedentes. -

+

Tercero. - Escrito Diputación Provincial sobre reparación de la red de alumbrado público.

Dicto seguido el Sr. Secretario de lectura, a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 27 del pasado mes de Enero, recibido el día 1º de febrero, por el que se comunica a este Ayuntamiento de que esta localidad está incluida en el Plan de Alumbrado público el cual ya está aprobado, y que los proyectos técnicos para la ejecución de las obras correrán a cargo de dicho organismo.

La Corporación queda ampliamente informada sobre este particular y acuerda conceder autorización al Sr. Alcalde - Presidente en funciones o a quien legalmente lo sustituya para que ante la Excmo. Diputación Provincial autorice la documentación necesaria para la ejecución de las obras.

Quarto. - Blanqueo de edificios Municipales.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación la necesidad de proceder al blanqueo general y limpieza de todos los edificios Municipales como se viene haciendo todos los años con motivo de la conservación de los mismos y para mayor esplendor de los Días Patrios y a celebrar el día 19 de Junio próximo, limpieza que podría realizarse con cargo a los trabajos al Empleo Comunitario y en caso de no recibirse subvención de este tipo tendría que efectuarse con cargo a los fondos Municipales.

La Corporación Municipal considera muy acertada la moción del Sr. Alcalde y le concede amplia autorización para que comience cuanto antes el blanqueo de todos los edificios Municipales.

Quinto. - Ejecución Obras reparación Casas Consistoriales. - El Sr. Alcalde sigue haciendo uso de la palabra y hace saber a la Corporación debe procederse a la realización de las obras de reparación de las Casas Consistoriales, a cuyo efecto el pasado

+

año 1.951. se intereso al Colegio de Arquitectos de la Provincia el correspondiente proyecto, que se obra en este Ayuntamiento, y que como la Corporación ya conoce la anterioridad de estas obras son subvencionadas por el I.R.Y.D.A. en un 40% sobre el Presupuesto de 1.545.000 pesetas a que asciende el Presupuesto de los mismos, y el resto será satisfecho con trabajos de Cables Conductoras y aportación Municipal si fuese necesario. —

Las obras deberán dar comienzo en el próximo mes de Junio.

La Corporación queda ampliamente informada y considera que la obra a que se hace referencia anteriormente debe estar ejecutada cuanto antes, ya que la subvención que concede el I.R.Y.D.A. es por un año y finalizado este período se perderá el derecho a la misma. — Para que estas se realicen autoriza al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas y contrate al personal que ha de llevar a efecto los mismos. —

Sexto. — Aprobación relación pagos mes fecha.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: Al Auxiliar administrativo en funciones de Secretario, sus haberes mes fecha 57.630 Ptas. Al Auxiliar de Policía Municipal contratado 23.355 Ptas. a José Ovelandado, por trabajos de contabilidad 12.000 Ptas. a Dolores Chaves, por limpieza de fincas 1.700 pesetas. A Antonie Sevilla, por limpieza de Escuelas Municipales 3.000 Ptas. a Antonie Acedo Bonel, por limpieza del Centro Rural de Miguera 1.500 pesetas. a la Compañía Sevillana de Electricidad, alumbrado público de los meses de Mayo, Abril 44.974 Ptas. a la misma por alumbrado de fincas municipales de referidos meses, 753 Ptas. a la misma por alumbrado de Escuelas mismo periodo, 606 Ptas. a Hispano-Olivetti por adquisición de una máquina de escribir — 45.405 Ptas. a Imprenta A.T.M. por material de oficina 2.216 pesetas a la Minerva Extremeña, por el mismo concepto 15.724 pesetas; a "Municipalistas", por material,

+

6.420 Ptas; a Celejados por los telegramas cursados
 237 pesetas; a María Remaudo por sellos de Correos 400 Ptas
 al Sr. Medde por los viajes oficiales, a Badajoz y Ferras
 de las Coballinas, respectivamente, 4.000 Ptas; por facturas
 de gasóleo y gasolina para el motor del cañón portátil,
 11.000 Ptas; por portes de estos productos, 675 Ptas; por
 dos galones de Cloro para el mismo servicio de agua,
 2.000 Ptas; por una bombona de butano para cole-
 fación de animal, 605 Ptas; por vos publicis o ban-
 do, 50 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. al-
 calde dió por terminada la misma, firmando to-
 dos los asistentes de todo lo cual, yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish or signature]

+

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Mayo de 1982

Personas asistentes.

Alcalde.

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Pezanos Melendros

D. Antonio Alcedo Torres

D. Antonio Herrojo Ferrnandez

D. Andrés Melendros Rodríguez

D. Basilio Melendros Molero

Secretario

D. Carmen Cobles León - -

En la Villa de Corasuna a diez de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Leído la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de actos de los Ayos Comisoriales, presididos por el Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez, los Concejales que al margen se expresan y al final firmaron, al objeto de celebrar sesión de carácter Extraordinaria, convocada para el día de la fecha

y tratar de único asunto que se detalla en la correspondiente cédula de citación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde citada sesión que tuvo lugar el día 10 de los corrientes, y, seguidamente, se tomó el siguiente:

Acuerdo.

Único.- Aprobación relación aspirante Concurso Oposición Libre para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Seguidamente, y por orden de la Concejalía, el Sr. Secretario dio cuenta a la Corporación de los informes presentados por los aspirantes para tomar parte en el Concurso Oposición Libre para proveer en propiedad la plaza vacante de Auxiliar de Policía Municipal, existente actualmente en este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 70, de fecha 26 de marzo anterior y que de acuerdo con la base 3ª el plazo de presentación de di-

dos instancias terminó el día cinco de los corrientes. -
 Las instancias presentadas corresponden por orden de
 presentación, a D. José Manuel Velázquez Bermúdez, y a
 Don Francisco Mimbreno Martínez, los cuales reúnen to-
 dos los requisitos exigidos en los bases de convocatoria. -
 La Corporación queda ampliamente informada sobre
 el particular y por unanimidad, acuerda: Aprobar los
 dos méritos presentados, teniendo por admitidos a los
 dos concursantes a la celebración de las pruebas
 correspondientes. -

Cuando se acuerda por unanimidad que por
 Secretaría se formule relación provisional de las ins-
 tancias presentadas y admitidas y que estas se pu-
 bliquen en el Boletín Oficial de la Provincia durante
 el plazo de quince días hábiles a efectos de reclama-
 ciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la
 Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar
 que dichos listos se convertirán automáticamente
 en definitivos si transcurrido el plazo de exposi-
 ción al público no se hubiere formulado recla-
 mación alguna contra los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr.
 Secretario, dio por terminada la misma firmando
 todos los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario,
 certifico. -



Handwritten signatures of the attendees, including the Secretary and other council members.



+

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de Mayo de 1.982.

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

9. Juan José Ortega Gómez

Concejales

9. Agustín Vargas Maldonado

9. Antonio Ochoa Gómez

9. Antonio Berrojo Fernández

9. Andrés Maldonado Rodríguez

9. Basilio Maldonado Valbuena

Secretario

9.ª Carmen Dóbles León

De orden del Sr. Presidente por un el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acopiándose a la Ley de Procedimiento Administrativo y a resultados que no se han presentado reclamaciones de clase alguna, tras un cam-

bio de opiniones por los asistentes quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

Gastos.-

A) Operaciones Corrientes

1.º	Remuneraciones del Personal	2.460.565
2.º	Compra de bienes corrientes y de servicios	681.000
3.º	Intereses	-
4.º	Transferencias corrientes	115.000

B) Operaciones de Capital

6.º	Inversiones reales	1100
7.º	Transferencias de capital	130.000
8.º	Variación de activos financieros	-
9.º	Variación de pasivos financieros	-

Suman los Gastos. 3.386.965

Ingresos

A) operaciones corrientes

1º Ingresos directos	215.720
2º Ingresos indirectos	45.400
3º Casos y otros Ingresos	982.770
4º Transferencias corrientes	2.010.075
5º Ingresos patrimoniales	102.000

B) operaciones de Capital

6º Enajenación de inversiones reales	-
7º Adquisiciones de Capital	-
8º Variación de activos financieros	-
9º Variación de pasivos financieros	-
<u>Suma del Total</u>	<u>3.386.965.</u>

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la misma firmando las presentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Cecilia' and another that appears to be 'F. J. J.'.



+

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Junio de 1.982.

Señores asistentes

- Presidente
D. Juan José Ortega Gómez
- Concejales
D. Agustín Muñoz Maldonado
D. Antonio Alcedo Canal
D. Antonio Cenozo Fernández
D. Andrés Maldonado Rodríguez
D. Basilio Maldonado Melero.
- Secretario
D. Camilo Tollos León

En la Villa de Casarum, a dos de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de

Mayo anterior en su única convocatoria y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas de convocatoria.

Alcance del acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior de carácter extraordinaria celebrada el día doce de Mayo anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Le dio asimismo cuenta de los Boletines Juntales y correspondencias recibidas desde invocada sesión y, seguidamente, se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero. - Aprobación Padrones de Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1.982. - A continuación, también por el Sr. Secretario, se dio lectura a los Padrones de Arbitrios Municipales correspondientes para el presente ejercicio. - Examinados detenidamente por la Corporación remite referidos Padrones correspondiente a: "Padron sobre circulación de vehículos", "Desagüe de Camiones en la Vía pública", "Tránsito de animales domésticos", "Extracción de Camarónes en domicilios particulares", "Reposición de piezas e instalaciones análogas", "Rodaje y arranque de vehículos sin motor", "Licenciación de Establecimientos", "Cemeterios de Pinos", "Puertos, Salomillas,

Cajas de amarras, etc", "Cotos privados de Casa". —
 Y no encontrando en ellos irregularidad alguna, y teniendo en cuenta que los tipos impositivos constan en los correspondientes Ordenanzas Municipales, los cuales no han sido modificados en el actual ejercicio, la Corporación Municipal acuerda: Aprobar los citados Padrones totales y como aparecen redactados, que se remita edicto al Boletín Oficial de la Provincia relativo a su exhibición al público por un plazo de quince días a efecto de reclamaciones, y que una vez finalizado éste, se proceda seguidamente a su cobro en período voluntario.

Segundo. Aprobación y certificación Padron Municipal de Habitantes y Censo Electoral. Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a las certificaciones del Padron Municipal de Habitantes, del Censo Electoral referidos ambos al día 31 de Mayo anterior, los cuales fueron examinados detenidamente por los señores concejales, y al no encontrar en ellos defectos ni omisiones algunas, por unanimidad acuerdan:

1.º Aprobar las citadas certificaciones, referidas a citada fecha, totales y como aparecen formulados.

2.º Que se envíe asimismo edicto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, haciendo constar que durante el plazo de quince días se hallan sepultas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero. Instancia presentada por el vecino de esta Villa, Don Ramon Jimenez Fernandez. Seguidamente, por el Sr. Secretario se da lectura a una instancia presentada por el vecino de esta localidad, D. Ramon Jimenez Fernandez, de fecha 3 del pasado mes de Mayo, registrada en el libro general de entradas de documentos con el numero 125 del mismo día 13 de Mayo citado, en la que solicita se le conceda Licencia Municipal para la instalación

+

de una acometida de agua corriente en una nave de su propiedad, sito en la calle Sargento Antonio Fernández, n.º 40 y destinada a cebo de cordones.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicho documento y, después de haber deliberado sobre el particular, acuerda:

1.º Denegar la licencia Municipal solicitada por el vecino de esta Villa, D. Ramón Timóteo Fernández, por considerarse que la nave en la cual desea instalar la citada acometida de agua, forma parte de la vivienda que hoy ocupa, donde ya tiene instalado un contador y no es posible la colocación de un segundo contador en el mismo edificio.

2.º La Corporación Municipal estima que acceder a la solicitud por el Sr. Timóteo Fernández, existirían problemas ya que otros vecinos en iguales circunstancias, han solicitado la instalación de un segundo contador en sus respectivos domicilios y también le ha sido denegado la solicitud.

3.º Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta, las circunstancias climatológicas, se verá en un futuro muy próximo, obligado a prever todos los contadores cuyo agua no se destine exclusivamente a uso doméstico, y por tanto no procede ampliar la red de estos servicios.

4.º Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a efectos de notificación.

Cuarto. Instancia de D. José Antonio Timóteo Fernández
Acto seguido el Sr. Secretario de lectura a una instancia suscrita por el vecino de Gavá (Barcelona), D. José Antonio Timóteo Fernández, de fecha 13 del pasado mes de Mayo, registrada en el libro financiero de entradas de documentos con el n.º 191 del día 19 del mismo mes, en la que solicita licencia Municipal para instalar la acometida de agua corriente en un local de su propiedad, situado en calle Sargento Antonio Fernández, n.º 40, donde tiene en

proyecto edificar una vivienda. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de expresadas instancias y considerando la gran sequía que hace varios años venimos padeciendo, acentuada a un mes en el presente y teniendo en cuenta que el recurrente no es vecino de esta Villa y por tanto no necesita el agua para usos domésticos, por unanimidad se acuerda:

No conceder la licencia Municipal solicitada por D. Lorenzo Quintanilla Ferrández, hasta tanto no den comienzo los obras que desea realizar en el local donde hoy pretende instalar la acometida de agua comunitaria. -

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a los efectos procedentes. -

Sumo.

Denominación de una calle del Grupo José Antonio con el nombre del Dr. Borrego Monge. -

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación el deseo de designar una calle del Grupo José Antonio de esta localidad con el nombre del Dr. Borrego Monge, teniendo en cuenta que ejerció sus funciones como Médico Titular de esta localidad y a la vez como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y durante su actuación demostró gran interés y preocupación por los obreros que se encontraban en desamparo, consiguiendo para ellos numerosas subvenciones de la Comisión Provincial de Solos y Viviendas a la parimentación de apracados Grupo José Antonio y de otras calles de la localidad. Y con el fin de testimoniarle su agradecimiento propone a esta Corporación la designación a que antes se hace referencia. -

La Corporación ampliamente informada y por unanimidad se acuerda que la calle que da acceso a dicho Grupo José Antonio, entrando al pueblo por la carretera de Heras a esta Villa se coloque una placa con la denominación de "Dr. Borrego Monge".

X

Relato. - Relación de pagos del mes de la fecha. - Y por último se acordó aprobar la siguiente relación de pagos:

Al Auxiliar Administrativo en funciones de Secretario, por sus retribuciones básicas y complementarias 46.538 pesetas sueltas; al Auxiliar de Policía Municipal por sus retribuciones 28.955 pesetas; a D. Dore Moldanudo, por trabajos administrativos, 12.000 pesetas; por limpieza del Centro de Recreación, 1.500 pesetas; por limpieza de Escuelas, 3.000 pesetas; por limpieza de fincas, 1.700 Ptas; por limpieza del Cementerio, 1.000 pesetas; por análisis clínicos del Auxiliar Administrativo, 2.400 pesetas; por gasóleo para motor de agua potable, 18.975 Ptas; por partes de cables, 900 Ptas; por una bombona de gas butano para calefacción de fincas, 605 Ptas; por recibos telefónicos 5.498 pesetas; a la Excmo. Diputación Provincial por edictos, 5.700 pesetas; a Ferretaria "Olor" de "Los Penas" por limpieza 40 pesetas; por publicación de un bando, 100 pesetas, importe de 4 telegramas, 588 Ptas; por factura mensual de Pueblo Comunitario 250.168 Ptas.

Y no siendo otra el objeto de la presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la presente, firmando todos los asistentes de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Diligencias. - Laengo yo el Secretario, para hacer constar por la presente que en el departamento del mes de Junio último no se ha celebrado sesión de la Corporación Municipal, lo correspondiente a sesión ordinaria, por no haber asistido a la misma de que tratar. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Trásera, a 9 de Julio de 1952

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 2 de Agosto de 1982

Señores Asistentes

Señor - Presidente

1.º Agustín Vences Maldonado

Concejales

2.º Antonio Acedo Gomez

3.º Basilio Moldonado Molano

Secretario

4.º Carmen Fabres Lora

En la Villa de Guasimo, a los 2 de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de los Casales Comunitarios, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Vences Maldonado,

al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al pasado mes de Julio, tratar de los asuntos relacionados en el orden del día. Abierto el acto, de orden de la Presidencia se da lectura por el Sr. Intero al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Junio, correspondiente al mes de Mayo, celebrada en segunda convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines finales recibidos de la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primer. - Aprobación Cuentas de Caudales del Primer Semestre de 1982. - Examinados los cuentas de Caudales correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso, de los que da cuenta el Sr. Secretario, y que han sido formulados por el Sr. Secretario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento y que corresponden al Presupuesto Municipal del ejercicio en curso y visto el Informe de Intervención y que se cumplen los trámites vigentes en materia de rendición de Cuentas de la gestión económica local se acuerda por la Corporación Municipal prestar aprobación por unanimidad, tal y como aparecen redactados.

+

Segundo. Plan vacaciones de verano de Funcionarios Municipales. - El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expresa a la Corporación que llegada la época del verano es obligado conceder vacaciones a todos los funcionarios y como de todo es bien sabido, en este Ayuntamiento solo contamos con un Administrativo de Administración General que voluntariamente ha asumido trabajar en funciones de Secretario sin que tenga por tanto quien le sustituya durante el mes de vacaciones que desea disfrutar del 17 de agosto al 17 de Septiembre, teniendo por tanto que nombrar a una persona que se haga cargo de la Secretaría durante dicho periodo, a quien se le abonará las retribuciones del sueldo base que corresponde a dicho funcionario.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y después de amplia deliberación acuerda: Designar al empleado Administrativo D. José Melchor Melchor para que durante el periodo de vacaciones sustituya al único funcionario de este Ayuntamiento, D. Carmen Tobías León teniendo en cuenta que, mensualmente realiza trabajos administrativos en estos Ayuntamientos, a quien se le abonará por su trabajo el sueldo inicial básico que corresponde percibir al funcionario que se ausente, debiendo satisfacerlo con cargo al Presupuesto Municipal vigente y capítulo correspondiente. -

Tercero. Obras de electrificación, motor para bombear agua potable a domicilio. - Igualmente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a los señores reunidos que las obras de electrificación del motor con destino a bombear el agua potable del manantial conocido por "El Viento" y que han sido realizadas con cargo a la Excmo. Diputación Provincial, con subvención de 205 millones de pesetas incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1981, han quedado totalmente

terminados, habiéndose hecho por esta Alcaldía las gestiones necesarias para el sufragio del servicio eléctrico con la Compañía Sullam & Electricidad.

Para conocimiento de la Corporación Municipal, hace constar que los planos técnicos ejecutados por la Empresa "Loce" de Badajoz.

La Corporación fue sólo consultivamente informada y se compromete a velar por la conservación de los obras referidas.

Cuarto. Relación de pagos del mes de la fecha.

Y por último se acordó lo siguiente relación de pagos: al Auxiliar Administrativo por sus retribuciones básicas, mes Julio 71.766 Ptas.; a la misma por retribuciones complementarias Julio, 14.096; a la misma por retribuciones por su extraordinaria mes Julio 71.766 pesetas; al Auxiliar de Policía Municipal Contratado retribuciones Julio y Extraordinaria 52.916 Ptas. a D. Carmen Póblet León viaje oficial a Badajoz, 3.000 Ptas.; a D. José Anselmo de Andrade, por trabajos administrativos, 13.000 Ptas.; al Fracturante Titular, honorarios de asistencia a Emergencias y Guardias del 2.º Cuarte, 1.592 pesetas; al Sr. Olalde por un viaje familiar a Badajoz, 5.000 Ptas.; al mismo por gastos de representación Ptas.; a María Fernando, por sellos de correo y efectos timbrados, 500 Ptas.; por limpieza de oficinas 2.500 Ptas.; a Antonina Acedo Jerez, por limpieza del Centro de Higiene 2.000 Ptas.; a Don Manuel Jiménez Juárez por Comisión misiva que actuaron en la fiesta de San Antonio 2.350 Ptas.; a la MUNICIPAL en esta Corporación de Enero a Junio 45.216 Ptas.; a la Cof. Auxiliara por alumbrado público y dependencias municipales mes Julio, 21.950 Ptas.; a la MUNICIPAL por retribuciones sueldo Auxiliar Administrativo de Enero a Junio 45.216 pesetas; al Médico Titular por asistencia a Pensionados y Pensionistas

del 2º trimestre de 1982, 3.184 Ptas. al Banco Hispano
por gastos de transferencias 973 Ptas; recibos de
teléfono, 12.204 Ptas. Retenciones Diputación subven-
ción reparación C. Rural de Higiene, 10.356 Ptas; al
Banco por cheques custodia billetes nominativos 518
Pts. a Ferrerón "Los Penas" por H. Cajas 440 Ptas.
a la Diputación Provincial por celos 680 Ptas. por
taxi a Lerma, 370 pesetas; Por recibos de gasóleo
10.425 pesetas; por gastos de gasóleo 750 Ptas; y por
dos telegramas de urgencia a Badajoz, 318 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el
Sr. Alcalde dio por terminada la misma firman-
do todas las existencias al acto, de todo lo cual yo el
Secretario, certifico.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

+

92

Acta de la sesion ordinaria celebrada el
dia 30 de Agosto de 1982, por el Ayuntamiento
Pleno.

Personas Asistentes

Presidente

D. Agustín Vázquez Maldonado

Concejales

D. Antonio Ocedo Lopez

D. Antonio Alonso Fernandez

D. Basilio Maldonado Vidales

D. Andrés Maldonado Rodriguez

Secretario

D. José Maldonado Maldonado

En la Villa de Guasimore a treinta
de Agosto de mil novecientos ochenta
y dos.

Habiendo he hane señalada y previa
convocatoria al efecto, se reunió en
el local de las Casas Comunitarias,
los señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde en funciones D. Agus-

tín Vázquez Maldonado, al objeto de

celebrar sesion pública ordinaria correspon-
diente al mes de la fecha y tratar de los asuntos re-
lacionados en el orden del dia.

Abierto el acto a orden de la Presidencia se dió
lectura al acta de la sesion anterior, correspon-
diente a la ordinaria de Julio celebrada en se-
gunda convocatoria el dia 14 del presente mes,
la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines Juntales correspon-
dencia recibida desde referida sesion y se toma-
ron los siguientes

Acuerdos

Primero: Aprobación Cuenta General del Presupuesto -
Ordinario de 1981. - Se sometió al Pleno, para

su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General
correspondiente al Presupuesto Ordinario
y ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los trámi-
tos legales procedentes.

Se dió lectura al informe emitido por la Comi-
sion compuesta por los miembros de que dicha
cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposicion al publico, y de

↓

minuado que ha sido por los asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarle en la forma en que se presenta redactada.

Segundo. Aprobación Cuenta Anual del Patrimonio.

Se admite el Plan para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión compuesta por los miembros de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinado que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que aparece redactada.

Tercero. Aprobación Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1981.

Examinada la Cuenta de los Valores Auxiliares e independientes del Presupuesto del ejercicio de 1981 que rinde el Sr. Depositario de fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumple lo dispuesto o disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

Resumen:

Cargo:

	Metálico	Valores	Total
Existencias en fin año anterior	88.865	2.134	90.999
Ingresos recibidos durante el ejercicio	14.877.259	-	14.877.259
Sumas	14.966.118	2.134	14.968.252

Data

Pagos realizados en el mismo periodo	12.984.397	-	12.984.397
Existencias para el ejercicio siguiente	1.981.721	2.134	1.983.855

Uno siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde en funciones dió por terminada.

de lo mismo que fueran todos los asistentes con el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Handwritten signatures and stamps. One stamp reads 'AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (GUZU) SECRETARIA'.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Agosto de 1.982.

Señores Asistentes

- D. Presidente
- D. Juan José Ortega Gómez
- Concejales
- D. Agustín Ocegaya Maldonado
- D. Antonio Ocedo Jones
- D. Antonio Herrero Fernandez
- D. Andrés Maldonado Rodriguez
- D. Basilio Maldonado Amfano.

Secretario

D. José Maldonado Maldonado

En la Villa de Guernica a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. -

Leído el nombre de cada uno de los señores asistentes y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, tratar del

único asunto relacionado en el orden del día. Al efecto el acto de orden de la presidencia el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día treinta del mismo mes, la cual fue aprobada por unanimidad.

Le dió asimismo cuenta de la correspondencia recibida y, seguidamente, se tomaron los siguientes

Acuerdo. -

Único. - Mancomunidad de aguas Comarca de Lereni

f

Seguidamente, siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, por mí el Secretario se da lectura a un escrito redactado del Sr. Alcalde de Herena, relativo a la creación de una Mancomunidad intermunicipal voluntaria para la regulación del abastecimiento de aguas de los poblaciones de Altillo, Berlanga, Casas de Reina, Higuera de Herena, Herena, Maguilla, Pueblo del Maestro, Reina, TRASIERRA, Valencia de las Jomas, Valverde de Herena y Villagarcía de la Joma, acompañándose el mismo borrador del anteproyecto de estatutos de la referida Mancomunidad de aguas de la Comarca de Herena.

La Corporación a propuesta razonada del Sr. Presidente, visto informe de Secretario, visto los artículos 33 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1957 y 57 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de Mayo de 1952, con el quorum establecido en el Art. 3.º 2.ª apartado a) de la Ley 40/1951, de 28 de Octubre, acuerda por unanimidad:

1.º Aceptar en toda su integridad y propios términos la iniciativa de los dichos Ayuntamientos de dicha Comarca Herenense en orden a la Constitución de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Herena.

2.º Designar representante de este Ayuntamiento para la Constitución de la Comisión Redactora de los Estatutos de la referida Mancomunidad al Sr. Alcalde Presidente D. Juan José Otergo Gómez, el que vendrá obligado a asistir a la reunión que haya de celebrarse, previa convocatoria de Sr. Alcalde de Herena, para la derogación del Proyecto de referidos Estatutos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión Extraordinaria el Sr. Alcalde dió por terminada la misma a las veintitres horas.

†

firmados todos los asistentes, de todos lo cual yo el Secretario, Certifico. -



Handwritten signatures of several council members.

Handwritten signature, possibly of the Mayor or Secretary.



Handwritten signature, possibly of the Mayor or Secretary.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Octubre de 1982

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Simoes

Concejales

D. Agustín Deming Maldonado

D. Andrés Avelar Corral

D. Agustín Ricardo Fernández

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Malhoa.

Secretario

D. Carmelo Fobles León.

En la Villa de G. masumi a finis de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. -

Hecho lo tiene sualada, se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan José Ortega Simoes, el objeto de celebrar Sesión pública ordinaria correspondiente al pasado mes de Septiembre y tratar de los asuntos relacionados en los recibos de correspondencia. -

Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura a la sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto, celebrada el día 30 y a la extraordinaria celebrada el día treinta y uno de citados mes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

X

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Suavales recibidos desde las citadas sesiones a lo que la Corporación queda ampliamente informada y se tomarán las siguientes:

Acuerdos:

Primero. - Nombramiento de Don José Manuel Velásquez Bermúdez, de Auxiliar de Policía Municipal, con carácter de Propiedad. - Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, procede a dar lectura a la copia certificada del Acto de Constitución del Tribunal Calificador de los pruebas selectivas celebrados el día Diez del pasado mes de Septiembre correspondiente a la oposición convocada para proveer su propiedad de la plaza de Auxiliar de Policía Municipal actualmente vacante en este Ayuntamiento, por la que se propone para ser nombrado en propiedad al opositor D. José Manuel Velásquez Bermúdez, por haber alcanzado la máxima puntuación, con un total de 8'00 puntos. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y considerando que en la tramitación del expediente instruido para la celebración de las pruebas selectivas se han observado las prescripciones legales y de conformidad con el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y considerando además que el opositor propuesto reúne todas las condiciones exigidas en las Bases de la convocatoria, se acuerda:

1.º Nombrar con carácter de propietario a D. José Manuel Velásquez Bermúdez, natural y vecino de esta Villa, con domicilio en Calle General Quiroga de Lano n.º 14, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento, debiendo tomar posesión del mismo dentro del plazo de treinta días, a contar de la notificación del presente acuerdo. -

2.º Dicha plaza está comprendida en el Grupo de Administración Especial Subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.44, nivel de profesionalidad, dos pagos extraordinarios, trienios y demás emolumentos o retribuciones que le correspondan.

con arreglo a la legislación vigente, cuyos montos serán satisfechos con cargo al Capítulo 1º del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento. -

3º Las funciones que ha de desempeñar el Sr. Velásquez Bermúdez, son todas las reseñadas en las Bases de convocatoria y todas aquellas que le sean encomendadas por el Sr. Alcalde o Sr. Secretario de la Corporación. -

4º Que del presente acuerdo se remita copia certificada al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local a los efectos procedentes.

5º Que se dé traslado del presente acuerdo al Funcionario nombrado D. José Manuel Velásquez Bermúdez a efectos de notificación. -

Segundo. Aprobación Expediente nº 1 Suplemento de Crédito con cargo al Superavit del ejercicio de 1981. Dado cuenta del Expediente de Suplemento de Crédito nº 1/82 que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio en curso haciendo aplicación de parte del Superavit del pasado año 1981, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente, es de una de las partidas consignadas, se hallan conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los Ayuntamientos durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas quinientas cincuenta mil (550.000) mediante aplicación parcial del Superavit del pasado ejercicio de 1981 en la cantidad expresada anteriormente y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se acumulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la corporación.

Asimismo certifico: Que el acuerdo transcrito ha

4
sido votado por cinco Concejales, habiéndose en virtud, por
tanto, la mayoría absoluta de los que componen la
Corporación, el número legal de seis miembros.

Tercero. Adhesión moción Junta Regional de
Extremadura relacionada con el funciona-
miento de la Central Nuclear de Almaraz
(Cáceres). A continuación el Sr. Secretario de Lectura a
un escrito de la Junta Regional de Extremadura, de fecha
22 del pasado mes de Septiembre, n.º A.040, por el que se da
traslado de la moción aprobada en sesión celebrada por
dicha Junta de 21 del pasado mes de Septiembre la que con-
tigue entre otros particulares, se exija al Ministerio de
Industria que no se dé o aplazase en su caso la autoriza-
ción para la puesta al marche o funcionamiento de
la Central Nuclear de Almaraz (Cáceres), hasta que no
sean corregidos en su totalidad los defectos de diseños de
la construcción de la misma y esté por tanto garantizada
su total seguridad, incluso del cien por cien de su
potencia nominal. -

La Corporación Municipal queda ampliamente infor-
mada del contenido de expresado escrito y por unani-
midad acuerda adherirse a la moción aprobada por
la Junta Regional de Extremadura. -

Conviene se acuerde dar traslado de este particular
a dicha Junta Regional de Extremadura a los efectos pro-
cedente. -

Cuarto. Instancia de D.º Angela Jiménez Fomandos.
A continuación se da lectura por mi el Secretario, a un
escrito suscrita por D.º Angela Jiménez Fomandos, de fecha
24 de Septiembre anterior por el que se solicita Licencia
Municipal para el funcionamiento de una Industria
de Café-Bar, que posee en el Sargento Antonio Fomán-
des, n.º 3, cuya autorización de apertura le ha sido
concedida por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia con
escrito n.º 17.570, de fecha 13 de Septiembre pasado, cuyo
escrito ha recibido a través de la Secretaría de este
Ayuntamiento. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada de dicho escrito y por subseguientes acuerdos concede licencia Municipal a D. Augusto Tuvier Fernandez para el funcionamiento y explotación del CAFE-BAR a que hace referencia en su instancia, debiendo cumplir todos los disposiciones o preceptos relacionados con la Práctica y comprometerse a satisfacer al Municipio los Impuestos Fijos que se gravan de la misma.

Esta licencia se autoriza por este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que para ello se han cumplido todos los trámites necesarios para la concesión de dicha licencia Municipal.

Que del presente acuerdo se dé traslado a la interesado a los efectos procedentes.

Quinto. - Instancia de D. Manuel Fernandez

Bermudes. - Liquidamente y por el Sr. Secretario se da lectura a una instancia suscrita por D. Manuel Fernandez Bermudes natural de esta Villa, vecino de Catarroja (Valencia) de 14 de Agosto pasado, solicitando se prohiba la circulación rodada de salida y entrada por la Calleja que da acceso a la Carretera de Herena a Casals de Reina, en el Comandante Castejón, con el fin de evitar los desperfectos que los Camiones de gran tonelaje causan en los tejados de un corral que posee en dicha Calleja.

La Corporación queda informada y considera que no son motivos (motivos) suficientes para prohibir la entrada y salida de vehículos por dicha Calleja por considerarla con bastante anchura para que estos circulen y no siempre le causaran daños al solicitante teniendo en cuenta además, que la solicita a la Carretera por la Calle Comandante Castejón es más peligrosa por ser más estrecha.

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado a los efectos que procedan.

Sexto. - Instancia de D. Manuel Guerrero Millan.

La Corporación conoce asimismo del escrito que sus-

+

cribe el vecino de esta Villa D. Manuel Guerrero Millán con domicilio en la e/ Santiago Antonio Ferrer n.º 5 de fecha 21 de Julio pasado solicitando Licencia Municipal para instalar en un Corral de su propiedad, ubicado en las traseras del Grupo José Antonio, una acometida de agua corriente. -

Informada ampliamente la Corporación, por unanimidad acordó conceder al Sr. Manuel Guerrero Millán, la autorización que solicita, previo pago de los tasas correspondientes, reservándose este Ayuntamiento el derecho a precintar el contador que debe ser instalado en dicha acometida en el momento en que padescamos escasez de agua potable, bien sea por las perturbaciones o por otras causas. -

Que del presente acuerdo se de traslado a los efectos que procedan. -

Septimo. - Instancia de D. Angel Tineo Godoy. -

Por lo tanto conoce la Corporación de otra instancia, suscrita por el vecino de esta Villa, D. Angel Tineo Godoy, domiciliado en Grupo José Antonio solicitando Licencia Municipal, para la instalación de una acometida de agua potable en un corral de su propiedad, ubicado en las traseras de referido Grupo José Antonio.

La Corporación Municipal, informada de este particular, por unanimidad acordó conceder al solicitante dicho servicio de agua corriente en el lugar indicado previo pago de las tasas estipuladas, reservándose este Ayuntamiento el derecho a precintar dicho contador, que debe ser instalado en dicha acometida, en los épocas o temporadas en que el agua potable sea insuficiente por cualquiera de los motivos que pudieran originarse, frente al suministro a viviendas por tener éstas prioridad sobre las dependencias agrícolas u otros usos que no sean domésticos. -

Que del presente acuerdo se de traslado al solicitante a los efectos que procedan, relacionados con este particular. -

Octavo.- Instancia de D. Julián Fierros Fierros

La Comisión conoce la Corporación reunida, de una instancia que suscribe por el mismo, presento D. Julián Fierros Fierros, natural y vecino de esta Villa con domicilio en el Carpintero Antonio Ferrández, 17-A. por lo que solicita Licencia Municipal para la apertura de una Industria de venta menor de ultramarinos en el inmueble n.º 30 de la Calle del Autorio Gordo de Riera de esta localidad.

La Corporación es informada del Particular / por un comunicado de acuerdo; Conceder a D. Julián Fierros Fierros vecino de esta Villa, con domicilio en el Carpintero Antonio Ferrández, Licencia Municipal para la apertura y funcionamiento de la Industria de ultramarinos a que se hace referencia anteriormente, de acuerdo con las disposiciones vigentes y quedando obligada a satisfacer a este Municipio las tasas correspondientes en su caso, teniendo en cuenta que por el interesado se han cumplido todos los requisitos reglamentarios exigidos para la apertura de Industria.

Noveno.- Relación de pagos del mes de la fecha.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes de la fecha: a D.ª Carmen Póls León, auxiliar del Ayuntamiento en funciones de Secretario, importe de sus retribuciones básicas correspondientes al mes de Agosto y Septiembre 143.532 Ptas. a la misma por sus retribuciones correspondientes de igual período 28.192 Pesetas; a D.ª Ina Velasco, Benito, Auxiliar de Policía Municipal esultatelo de igual período 52.316 Ptas. a Don Agustín Pous y Maldonado, depositario de Deuda Municipal sup trabajos del 3.º trimestre 1.500 Ptas. a Don José Maldonado Maldonado, por trabajos administrativos realizados en este Ayuntamiento en igual período 26.000 Ptas. a Dolores Charros Esté, por limpieza de fregadero Municipal de los meses de Agosto a Septiembre 5.000 Ptas. a D.ª Antonia Jimilla Jimeno, por ceses y limpieza de Covachos del mes de Septiembre 4.000 Ptas. a D.ª Antonia Acosta Jimeno por limpieza del Centro Rural de Higiene, de Agosto a Septiembre 4.000 Ptas.

+

a D. Juan Alonso Jerez Sager, Medico Titular, importe de sus honorarios por Asistencia Comunitaria a familias de Parroquia del Ayuntamiento en el 3º Cuatr. de 1982 9.184 Ptas.; a Luis Suso de Magallon A.T.S. por igual concepto y periodo 1.572 Ptas.; a "Repelera Villa" de Valencia, por material de oficina, 10.646 Ptas.; a Superente Judicial de Barcelona por libros remitidos a este Ayuntamiento para Escuelas Municipales 2.500 Ptas.; a la Cia Sevilla de Electricidad por verificación motor electrico que protable 933 Ptas.; a Antonio Espino Subcoron, taxista, por un viaje final a Huelva con miembros de la Corporacion, 218 Ptas.; a Manuel Sante, Seda, por reparación tubería que protable en esta localidad 300 Ptas. al punto local de este Ayuntamiento 1% importe Presupuesto Municipal 1982 99.870 Ptas.; a Dr. Antonio Moldand Lami por limpieza local habitaciones para instalar el Ayuntamiento 1.000 Ptas.; a Cia Sevilla de Electricidad por alumbrado publico, mes Agosto, 23762 Ptas. a la misma por alumbrado de Genes, Julio y Agosto 759 Ptas.; a la misma por alumbrado Genes de igual periodo 380 Ptas.; a Cia Telefonos, importe de sus telefonos y conferencias de junio y Julio 7.999 Ptas. El Tribunal Colaborador pruebas Opusional libre para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Policia Municipal de este Ayuntamiento, derechos devengados 22.380 Ptas. -

Y no siendo otro el objeto de la presente remision al Sr. Alcalde dio por terminada la misma firmados los asistentes de toda la conc. y el Secretario certifico -

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria, el día 2 de Noviembre de 1982. -

Personas Asistentes

- Presidente
- D. Juan José Ortega Torres
- Concejales
- D. Agustín Benegas Meléndez
- D. Rufino Celado Fomel
- D. Antonio Hernando Fernández
- D. Andrés Meléndez Rodríguez
- D. Basilio Meléndez Melero
- Secretario
- D. Carmen Pablos León

En la Villa de Torosime a los 2 de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Hecho la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el local de las Casas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Torres, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión pública ordinaria, correspondiente al pasado mes de Octubre,

tratar de los asuntos relacionados en los cedulas de convocatoria. -

Obierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Sindico dió lectura al acta de la Sesión anterior correspondiente a la ordinaria de Septiembre, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Se dió esminimo cuenta de la correspondencia y Boletines finales recibidos desde referida sesión, y, seguidamente, se tomaron los siguientes,

Acuerdos.

Primero. Toma de posesión del Auxiliar de Policía Municipal Don José Manuel Velásquez Bermúdez. El Sr. Alcalde hace saber a la Corporación Municipal que el opositor, Don José Manuel Velásquez Bermúdez, natural y vecino de esta Villa con domicilio en el Cuadro de Llanos, n.º 14, que resultó aprobado en los juicios relativos celebrados en este Ayuntamiento el día diez de pasado mes de Septiembre, para ocupar en propiedad la plaza vacante de este Ayuntamiento de Auxiliar de Policía Municipal y que al efecto fue nombrado propietario de dicha plaza

por este Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día uno del pasado mes de Octubre, ha presentado en este Concejo Municipal, toda la documentación exigida en las Bases de dicha convocatoria, y que en este acto se persona ante esta Corporación al objeto de tomar posesión del cargo para el que ha sido nombrado con el carácter de propietario. -
 Que el Concejo Municipal quede ampliamente informado y acredite la personalidad de D. José Manuel Velásquez Bermúdez, con la exhibición del Documento Nacional de Identidad N.º 80.031.987, y teniendo en cuenta que éste se persona a tomar posesión dentro del plazo reglamentario de treinta días contados a partir de la notificación de su nombramiento emitida que tuvo lugar el día cinco de Octubre anterior por unanimidad acuerda: -

Que tome posesión, con el carácter de propietario, del cargo de Auxiliar de Policía Municipal de este Ayuntamiento a D. José Manuel Velásquez Bermúdez, el cual será dado de alta en la Plantilla de Empleados de este Ayuntamiento y en su día será asimismo dado de alta en la Mutua Local Municipal de Creación de la Administración Local.

Que del presente acuerdo se remita copia certificada al Sr. Director General de Administración Local a los efectos procedentes, haciéndole constar que dicho Empleado queda encuadrado en esta Plantilla en el Grupo de Administración Especial Subgrupo de Servicios Especiales Clase Auxiliar de Policía Municipal, dotado con el sueldo correspondiente al coeficiente J.H Nivel de Proporcionalidad del 2,3, de los pagas extraordinarias, trienios y demás atribuciones complementos que le correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes, cuyos gastos o pagos serán satisfechos con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento. -

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado, a efectos de constancia. -

Segundo. - Instancia de D. Eduardo Puardado Ben. -
 Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a una

e una instancia suscrita por D. Eduardo Luwordo León natural de esta Villa y vecino de Mérida, con domicilio en la c/ Rumbola, n.º 27, registrada en el libro formal de entradas de documentos con el n.º 401 en la que solicita al Excmo. Ayuntamiento para destruír un trozo de la colzada existente a la entrada de una casa de sus propiedades ubicada en esta Villa c/ José Quintanilla Pantoja Ruvois n.º 28, con el fin de dar acceso a una cochera que desea construir en dicho finca urbano con motivo de las obras de reparación formal que actualmente realiza en dicho inmueble comprometiéndose en referida solicitud a quedar en perfectas condiciones dicha colzada construyendo unas escalones en los laterales de referida colzada para que los peatones circulen por la misma si un fin autorpeñando ante el Ayuntamiento que queda ampliamente informado y considerado que con la concesión de esta Licencia Municipal no se perjudica en nada el vecindario y al tiempo se le da facilidad a dicho solicitante, acuerdo por unanimidad conceder el mismo Ayuntamiento a que hace referencia en su instancia para que pueda realizar la obra solicitada comprometiéndose a quedar la colzada en las condiciones que hace constar en dicha solicitud.

Que del presente acuerdo se dió traslado al interesado a los efectos procedentes.

Órdeno - Aprobación Proyecto Estatutos Mancomunidad Intermunicipal de aguas de la Comarca de Llerena.

A continuación por el Sr. Secretario se dió íntegra lectura al Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal del Sur de Abastecimiento de Aguas de la Comarca de Llerena el cual ha sido aprobado por la Comisión redactora de los mismos en sesión celebrada el día seis de Septiembre último y que se remite a los efectos previstos en los Arts. 1.º y 15 de

dichos Estatutos: -

Ampliamente informada la Corporación del contenido de dichos Estatutos, y muy especialmente del artículo 15 del mismo, después de amplia deliberación y celebrada la correspondiente votación, queda designado el Concejal D. Agustín Veigas Maldonado como representante de este Municipio en la Mancomunidad Inter municipal de Aguas de la Comarca de Herrera, hasta que con motivo de la constitución de un nuevo Ayuntamiento tenga lugar la designación de un nuevo miembro de esta Corporación Municipal cambio que será motivado por la consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales o ceso voluntariamente el miembro que hoy se designa. En el supuesto de que dicho Sr. Veigas Maldonado resultara elegido para el cargo que hoy desempeña continuará con el nombramiento que se le otorga de representante de este Municipio en el exprocedo Mancomunidad Inter municipal de Aguas de la Comarca de Herrera. De unanimesidad de los señores asistentes, quedan aprobados los Estatutos a que antes se hace referencia. Nos comprometimos de acuerdo con lo que consta en el presente acuerdo al Sr. Presidente de dicha Mancomunidad a efectos de constancia. -

Cuarto. - Aprobación relación pagos del mes de la fecha -

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: al Sr. Farmacéutico Jibala, por Medicamentos suministrados a funcionarios y Pensionistas, 3.º Fimste 1982, 5.999 Ptas. a la Hmigua por igual concepto a Familias incluídas en Beneficencia, 20.744 Ptas. a D.ª Carmen Echegaray León, sus trabajos 71.766 Ptas.; al Sr. Alcalde en funciones, por un viaje oficial a Mérida 5.000 Ptas. a Felisades por telegramas oficiales 900 Ptas. a la "Minerva Extremeña" por Anuario de Ofimistas 250 pesetas. al Auxilio de Policía Municipal, 20.158 Ptas. al Médico Analista, por análisis practicados al Auxiliar Administrativo, un parte 80%, 3.060 Ptas.; por limpieza de Oficinas 2.500 Ptas.; por limpieza del Centro de Higiene, 2.000 Ptas.; por limpieza del Grupo Escolar 4.000 Ptas.; al Comercial Alor, de Herrera, por gastos de

para Colocacion de Escuelas Municipales, H. 898 pesos. a
 la Compania de Electricidad, por un factore de
 alumbrado publico, mes de Septiembre 11.450. Ptas. a
 D. Jos. Maldonado Maldonado por trabajos de Contabili-
 dad, 15.000 Ptas. a D. Andrea Varela Zamora, con-
 tador de Elecciones, 480 Ptas. a D. Manuel Jimenez Jimenez,
 por igual concepto anterior 520 Ptas. a D. Julian Suarez
 Suarez, por el mismo concepto anterior 545 Ptas. a
 D. Francisco Caro, Carpintero en Plomo, por exstole-
 ras Ofimicas Municipales 2.500 Ptas. -

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr.
 Alcalde dio por terminada la omision, firmando todas
 las copias, de todo lo cual, yo el secretario certifico
 lo escrito en esta linea, vale. Antepio. - C. P. de



[Handwritten signatures and initials]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento de Leon el día 30 de Noviembre 1982

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Izquierdo

Concejales

D. Agustín Benegas Nolasco

D. Antonio Jacinto Carral

D. Andrés Nolasco Rodríguez

Concejales que han dejado
de asistir sin causa justificada

D. Basilio Nolasco Amalau

D. Antonio Amayo Fernández

Secretario

D^a Carmen Pablos León

En la Villa de Cuorsima a treinta
de Noviembre de mil novecientos o-
chenta y dos.

Siendo la hora señalada y pre-
sente, convocatorio al efecto, se reu-
nieron en el local de las Casas Con-
sistoriales, los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
José Ortega Izquierdo, al objeto de ce-
lebrar sesión pública ordinaria co-
rrespondiente al día de la fecha y
tratar de los asuntos que se rela-

cianan en el orden del día y la cédulas de convocatoria.
Abierta el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario
dio lectura al acta de la sesión anterior, correspon-
diente a la ordinaria del mes de Octubre, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Equidistante se dio cuenta de la correspondencia re-
cibida desde la última sesión, de la que queda cum-
plidamente informada la Corporación y seguidamente
se tomaron los siguientes

Primer. - Instancia de D^a Carmen Pablos León, Fun-
cionario de este Ayuntamiento. Acto segui-
do se dio lectura a una instancia presentada por
D^a Carmen Pablos León, funcionaria Administrativa de
Administración General en ejercicio en este Ayuntamiento,
registrada con el n^o 4416, de fecha 25 del actual en el
libro pagado de entradas de documentos de este Ofi-
cino Municipal, en la que solicita el reconocimiento
del terreno número TRECE, por importe de mil
setecientos sesenta y tres pesetas (1.763), por conside-

rar tiene derecho a disfrutar del mismo toda vez que ha prestado servicios ininterrumpidamente en este Ayuntamiento desde el día 1º de Septiembre de 1943 al día de la fecha, correspondiéndole por consiguiente disfrutar de treinta y que antes se hace referencia. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda: 1º Reconocer a D. Carmen Solbes León, funcionario de este Ayuntamiento, con la categoría de Administrativa de Administración pasiva el derecho a disfrutar del premio número trece con efectos económicos y administrativos del día primero de Septiembre del año en curso, por haber cumplido en dicha fecha los treinta y nueve años de servicio como tal funcionario, por un importe de mil setecientos ochenta y tres pesetas (1763), cantidad que se le reconocerá desde dicha fecha y será satisfecha con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1953 en su Capítulo 1º de Sueldos. -

2º Que del presente acuerdo sea informado lo intercedido a los efectos procedentes. -

Segundo.

Instancia de D. Antonio Ocedo Torres. - Sepúlcrumente, la Corporación conoce de una instancia suplicante por el vecino de esta localidad D. Antonio Ocedo Torres, con domicilio en la c/ Grupo José Antonio, 9, de fecha 8 del pasado mes, después del cual en curso en la que solicita licencia Municipal para instalar una acometida de agua corriente en una nave de su propiedad ubicada en el mismo Grupo José Antonio y que declina a uso doméstico. -

Informada ampliamente la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Conceder a D. Antonio Ocedo Torres, Licencia Municipal para instalar una acometida de agua corriente en la nave de su propiedad ubicada en el Grupo José Antonio, previo pago de la tasa estipulada por importe de dos mil quinientos pesetas (2.500), con obligación de quedar colocados el correspondiente

contador una vez realizada la suma necesaria para dicho instalacion, reservandose este Ayuntamiento el derecho a precitar dicho contador sea cual e' preciso en las que haya restricciones de alguna probable, bien sea por le ocurrencia de lluvias o por otros causas.

2.º Los del presente acuerdo se le' traslados al interese de a los efectos procedentes.

Exercero. Relacion de pagos del mes de la fecha.

Por ultimo se aprubo la siguiente relacion de pago del mes de la fecha: a D.ª Carmen Pablos San Auxilia Administrativa por sus atribuciones li' quincenas a pericleros, 65.447 Ptas; a D. Jose Velazquez Borrnider Auxiliar de Policia Municipal sus atribuciones del mes de la fecha 26.158 Ptas, por Impreso de Finanzas 2.500 Ptas. Impreso Centro de Vigilancia 2.000 Ptas; Impreso del Grupo Escolar 4.000 Ptas. a Cia Sevillana de Electricidad por alumbrado publico, en el Octubre 30, 399 Ptas. a la Cia de Telefonos y Conferencias Interurbanas 10, 311 Ptas; a la Diputacion Provincial por insercion de edictos finis y a el 3, 0 1.860 Ptas. a la misma reintegro cuota auto actual obra hidraulica como lesion del canal de las Cerdas, 2.º de 63. 672 Ptas; por Contribucion Rustica Deluso Regal, auto actual, 8, 28 Ptas. a la Cia Sevillana de Electricidad por energia motor manual 'El Ocaso' de Septiembre y Octubre, 5. 086 Ptas; a la misma Cia por lectura alumbrado del Grupo Escolar 356 Ptas. a la misma por alumbrado de Finanzas Municipales 918 Ptas; a D. Pe' Anelchevado por trabajos de contabilidad en el mes de la fecha, 13. 000 Ptas.

Los acuerdos a los efectos de la presente, a los efectos de lo por terminados le misma firmados los asistentes de todo lo cual y a demeritos, asi' firmo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 17 de Diciembre de 1925.

Señores Asistentes

- Presidente
D. Juan José Ortega Gómez
- Concejales
D. Agustín Vázquez Meléndez
D. Anterino Ouedo Bonel
D. Anterino Hongojo Ferrnandez
D. Andrés Meléndez Rodríguez
D. Basilio Meléndez Meléndez
- Secretario
D. Carmen Robles Lora. —

En la Villa de Casanueva a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinticinco y dos. —
Leído la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al efecto se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión pública de carácter Extraordinario y tratar de los asuntos celebrados en el orden del día de la co-

respondiente cédula de citación. —

Leído el acto de orden de la Presidencia al Sr. Secretario dió lectura el acta de la Sesión anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Noviembre anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde referida sesión, y, seguidamente, se leyo el siguiente

Acuerdo

Primero y Único. - Solicitud de Ayuda Económica del " Patronato San Isidro Labrador para Obra de reparación general de las Casas Consistoriales." El Sr.

Alcalde hizo uso de la palabra y expone a los asistentes, la necesidad urgente de proceder a la reparación del Edificio de las Casas Consistoriales, toda vez que se encuentran en muy mal estado de conservación a pesar de la buena voluntad por parte de esta Corporación para mantenerlo y conservarlo lo mejor posible.

Cuando todos es conocido que su construcción data del año 1925 y desde entonces no se ha hecho una reparación a fondo en dicho edificio. — Actualmente los citados rasos se encuentran en pésimas condiciones,

4

a fin de derrumbarse, incluso se mejoran en tiempo de lluvias debido al mal estado del tejado.

Todo lo referente al edificio se encuentra en muy mal estado, las maderas del techo cuadrado tienden a derrumbarse, pues son muchos los años los que tienen de uso. También es conocido de toda la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento y teniendo en cuenta la precaria situación de la misma, no se puede determinar cantidad alguna para la realización de los obras a que antes hago referencia. -

La única solución para que sea una realidad el proyecto de obra que es necesario realizar, es dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Potosí "San Pedro Labrador" solicitando una subvención a fondo perdido de noventa mil quinientos mil Pesos, cantidad que según el Presupuesto de obra que he formulado el Maestro Clarife sería necesario para cubrir todos los gastos de mencionada obra. La Exponencia que a sido ampliamente informada por el Sr. Alcalde y ve muy justa y necesaria la propuesta formulada relativa a la realización de obra, solicitud de Auxilio Económico, y por ello, por unanimidad de todos los señores recurrentes se acuerda:

1º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre, representación de esta Corporación solicite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Potosí "San Pedro Labrador" una subvención a fondo perdido de noventa mil quinientos mil pesos en destino a la ejecución de los obras de reparación general de las Casas Comunitarias de esta localidad.

2º Que del presente acuerdo se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Potosí "San Pedro Labrador" a los efectos procedentes o sea como documento el expediente de solicitud de fondo a que se hace referencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Secretario ha por terminada la misma firmado todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Diciembre de 1982.

Senores Asistentes

Presidente

D. Juan José Ortega Lomas

Concejales

D. Agustín Vangas Maldonado

D. Antonio Alcedo Corro

D. Antonio Otero Rodríguez

D. Luis Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Maldonado

Secretario

D. Camilo Foches Leou

En la Villa de Cerena a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Leído el libro sumarial y previa comparencia al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, Don Juan José Ortega Lomas, al objeto de celebrar sesion pública ordinaria suñada para el día de hoy y tratar de las asuntos relacionados con el orden del día y que se relacionan en los séculos de convocatoria.

recatome.-

Abierta el auto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de su orden, dió lectura al acta de la sesion Extraordinaria anterior, celebrada el día diez y siete de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad.

Después se dió cuenta de la correspondencia y boletines suñales recibidos, de la última sesion que ha sido cumplidamente informada la Corporación y seguidamente, se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

Primero. Peticion de Instalacion de un Servicio de Urgencia en el edificio del Ambulatorio "Santiago Apostol" de Cerena. - Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporacion que tiene conocimiento que por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cerena, se ha solicitado la instalacion de un Servicio Médico de Urgencia en el edificio del Ambulatorio "Santiago Apostol" de dicha Ciudad, con el fin de que los Servicios Sanitarios de Urgencia sean atendidos con la celeridad que los casos requieran a todos los enfermos de la Comarca de la citada localidad de Cerena.

x

Considerando que estos servicios serian prestados durante
el continuado honor del día a todas las acofides, a la Se-
guridad Social, teniendo en cuenta el numero de Casillas
existentes en esta localidad, estime el procedente unirse
a la petición formulada por el Ayuntamiento de Lerma, a-
liitando los mismos servicios por esta localidad.
La Corporación Municipal queda obligamente informada
y acuerda adherirse a la petición formulada por el Sr.
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lerma,
salvando que los servicios de urgencia presten los mis-
mos a esta localidad a todas las posesiones de Casillas
de la Seguridad Social.

Segundo.- Aprobación de pagos del mes de la fecha.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos:
a D^a Carmen Beltrán León, por sus retribuciones básicas mes
Diciembre, complementarias del mismo 41.766 Ptas. a la mis-
ma por Extraordinaria de Navidad 41.766 Ptas. a la misma
por retribuciones complementarias diciembre 14.090 Ptas. al
Auxiliar de Policia Municipal por retribuciones básicas mes
Diciembre, extraordinaria de Navidad 52.316 Ptas. al
Sr. Alcalde Presidente, por dietas, gastos de locomoción en
viaje, finis de Badajoz y Mérida 10.000 Ptas. a Eusebio
Lluchero Marillo, proso del R/ 81, por viaje a Badajoz
para asistir a reconocimientos médicos 1.000 Ptas. a
D. Juan Antonio Silveira Delgado, cura párroco, clero
para fiestas Reyes Reyes, 15.000 Ptas. a D. Agustín Venegas
Maldonado, justificación como Depósito de Faltas, Mu-
nicipales, del H.º Amste. 1.500 Ptas. a D. Manuel Simón
Lluchero, por gastos de representación, 400 Ptas. a D. José Mal-
donado Maldonado, empleado Administrativo por trabajos rea-
lizados en finis Municipales, en el mes de la fecha,
13.000 Ptas. a la Limpieza de Fines Municipales, mes
fecha, 3.500 Ptas. a la Limpieza de Escuelas Municipales,
mes fecha, 4.000 Ptas. a la Limpieza del Centro Rural de Hacia,
mes fecha, 2.000 Ptas. Pago de uniforme de Auxiliar
de Policia Municipal 24.853 Ptas. Devueltos a la Campa-
ña por reintegro Pensiones de Vejez y Discapacidad, 200.000 Ptas.

+

a la misma por Cuota Corporativa de funcionarios de Julio a Diciembre y cuotas de Julio, cantidad 361.402 Ptas. y a la misma por reintegro Cauda Familiar 4.500 pesetas, a la misma por actualización de Pensiones año actual, 5.552 Ptas.; a la misma Cuota del Auxilio Administrativo, periodo de Julio a Diciembre y dos pagos extraordinarios 60.258 y a la Farmacia de San Fernando de Castillo Viejo, medicamentos suministrados a funcionarios, Beneficio 21.216 Ptas. - a la Compañía de Electricidad, por recibo alumbrado publico, mes Noviembre, 11.756 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde, dió por terminado la misma, firmando todos los asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



†

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Febrero de 1983

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
 D. Juan José Ortega Gómez
Concejales
 D. Agustín Vázquez Maldonado
 D. Antonio Acebo Comel
 D. Antonio Cerrojo Ferrnudas
 D. Andrés Maldonado Rodríguez
 D. Basilio Maldonado Molano.
Secretario
 D. Carme Pablo León -

En la Villa de Curime a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. -
 Habiendo sido convocados y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez, el objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al pasado mes de Enero, y tratar sobre los asuntos que se relacionan en el orden del día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dió lectura al de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió cuenta de la Correspondencia recibida desde la última sesión de la que la Corporación queda cumplidamente informada, a continuación se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Aprobación Liquidación Presupuesto Municipal Ordinario Ejercicio 1982.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1982, formulada por el Sr. Secretario Interventor en función y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un minucioso examen de los documentos que la justifican y explian y especialmente de los relaciones de Deudores y Acreedores, se acordó aprobar dicha liquidación en los términos en que aparecen redactadas. -

También se acuerda remitir copia certificada de dicha liquidación al Sr. Delegado de Hacienda, Sección de Coordinación con los Ayuntamientos de efectos de examen, constancia

+

Segundo. - Aprobación Cuentas de Cauales del 2º semestre del ejercicio de 1.982. Examinada la Cuenta de Cauales, comprendiente al 2º semestre del ejercicio anterior, y que comprende el Presupuesto de dicho año, que rinde el Sr. Depositario de Cauales Municipales de este Ayuntamiento y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las tribunas vigentes en materia de rendición de cuentas de la sección recaudativa local se acuerda por unanimidad, por la Corporación Municipal, por su aprobación a dichas cuentas tal y como aparecen redactadas en el expediente respectivo. -

Fue siendo este el objeto de lo presente, el Sr. Alcalde dio por terminada la misma permitiendo todos los asuntos de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Handwritten signatures and stamps. On the left, a large signature is written over the Ayuntamiento Racional stamp. In the center, another signature is written over a circular stamp that reads "AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (Baños) - SECRETARÍA". To the right, a third signature is written over another circular stamp that reads "AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (Baños) - SECRETARÍA".

+

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Marzo de 1983.-

Señores Asistentes

Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Vargas Maldonado

D. Antonio Acosta Comel

D. Andrés Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Molano

Concejal que dejó de asistir sin justificar causas

D. Antonio Tejero Femenández

Secretario

D.ª Carmen Tobal Lora

En la Villa de Cursuina a dos de Mar.
73 a las once y siete y tres.-

Siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al final firmaron, el momento se expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión pública ordinaria, correspondiente al pasado mes de Febrero y tratar de los asuntos relacionados en

el orden del día.-

Abierto el acto, el Sr. Antonio de orden de la Presidencia dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines finales recibidos desde la última sesión, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Aprobación medidas urgentes sobre Abastecimiento de agua.- Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde el Sr. Antonio dio lectura al Quinc. Circular 4-67, de fecha 14 de Febrero anterior del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Negociado Protección Civil conteniendo normas a poner en practica encaminadas a economizar, al máximo posible, el consumo de agua potable, dada la gran escasez de este líquido. La Corporación Municipal fue sido ampliamente informada y de acuerdo con el contenido de dicho

eserito, y como el fin de economizar el consumo de agua potable, acuerda:

Primero. - A partir del día uno de proximo de Abril, el cobro de tasas de agua potable se hará mensualmente, y si existen usuarios que hayan rebasado el tope máximo establecido de OCHO METROS CUBICOS por mes, se procederá, sin más aviso, a precintar el contador.

Segundo. - Si la escasez de agua, hoy existente, se acentuara, este Ayuntamiento se reserva el derecho a reducir los ocho metros cubicos que hoy se establecen, a los metros que se consideren necesarios.

Tercero. - Queda totalmente prohibido utilizar el agua potable de la red para el consumo de la población en riego de jardines y vías públicas, lavado de vehículos, llenado de piscinas, etc, sólo se dedicará al uso doméstico.

Cuarto. - Queda prohibido instalar depósitos o cisternas en domicilios particulares, exceptos los destinados a Cuartos de Servicio.

Quinto. - Vigilar permanentemente los roturas de tuberías, filtraciones, etc. en las instalaciones de la red, para su inmediata reparación.

Sexto. - En evitación de posibles focos infecciosos, se acuerda intensificar la cloración del agua en las instalaciones de la red.

Septimo. - Que se dé publicidad a estas medidas por medio de todo el organidario.

Segundo. Solicitud de Auxilio Económico del

I. R. Y. D. A. - Seguidamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y propone a la Corporación Municipal la necesidad urgente de proceder a realizar obras de mejora en el Cementerio Municipal y Campo de Deportes. Y como de todos es bien sabido, este Ayuntamiento no puede realizarlas con fondos del Presupuesto Municipal Ordinario. Por ello sería convenientemente Solicitar Auxilio Económico del IRYDA, para que aporte el 40% del importe del Presupuesto para

la realización de dichos obras.

Ampliamente informada la Corporación por unanimidad se acuerda: Conceder autorización al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, D. Juan José Ojeda Dimer, con D. N. I. nº 8.966.877, o a quien legalmente lo sustituya en sus funciones, para que dirija solicitud al Comité Económico al I.R.Y.D.A. para efectos de mejora en el campo de deportes, solicitando una subvención de 480.000 Ptas, siendo el importe del Presupuesto 1.200.000 Ptas, y otra subvención de 520.000 Ptas para obra de mejora en el Cementerio Municipal cuyo Presupuesto asciende a 800.000 Ptas.

La Corporación Municipal se compromete a la realización de las obras citadas por administración directa, así como a la conservación de las mismas.

Tercero.

Nombramiento de Fallador y Pesador para Reemplazo de 1984. - El Sr. Alcalde sigue haciendo uso de la prolebría y hace saber a la Corporación el preceptivo designar para las operaciones de Sumas, Mediciones, Fallador y Pesador, de acuerdo con el vigente Reglamento General del Servicio Pictorial, para que intervengan en las operaciones del Reemplazo de 1984.

La Corporación queda ampliamente informada y se acuerda por unanimidad designar como Médico Titular de este pluse, al Sr. Corral Lagar, y como Fallador y Pesador al Sr. Antonio Acedo Corral a quienes se les cita en forma para el día 13 de los corrientes y hora de las doce en que tendrá lugar el acto de Clasificación y Declaración Provisional de los mores de referido Reemplazo.

Cuarto.

Instancia de D. Luciano Rodríguez León

A continuación se da lectura por el Sr. Secretario a una instancia susrita por el vecino de esta Villa D. Luciano Rodríguez León, de fecha 15 del pasado mes de febrero, registrable en el Libro de entradaz de documentos con el número 12 de esta misma fecha, en la que solicita licencia Municipal para instalar una acometida de agua corriente en una parcela de su propiedad el sitio "Hacienda de la Cepa", donde posee varias especies, pro-

no pago de la tasa correspondiente.

La Corporación es ampliamente informada de dicho documento, por unanimidad acuerda:

1.º Conceder Licencia Municipal a D. Luciano Rodri-
guez Lera, para que pueda instalar una acometida de
agua corriente en la parcela de su propiedad, al sitio "Huer-
to de la Caba", previo pago de la tasa de 2.500 pesetas, re-
servándose este Ayuntamiento el derecho de precintar el
contador, que debe ser instalado inmediatamente a esta
concesión, en caso de escasez de agua potable, ya sea
por falta de lluvia, agotamiento de manantial u otras
causas.

2.º Que se notifique el presente acuerdo al interesado, a
los efectos procedentes.

Quinto. Escrito de D. Manuel Jiménez Jiménez

Concurre se de lectura, por el Sr. Secretario a una instancia
peticionada por el vecino de esta Villa, Don Manuel Jiménez
Jiménez de fecha 22 del pasado mes de Febrero, registrada
con el n.º 87 del Libro Journal de entradas de documentos, el
día 26 del mismo mes, en la que solicita Licencia Municipal
para instalar una acometida de agua corriente en dependen-
cias Industriales que actualmente construye en una parcela
de su propiedad, al sitio "Huerto de la Caba".

Ampliamente informada la Corporación, sobre citados particu-
lar, por unanimidad acuerda conceder a D. Manuel Jiménez
Jiménez, la Licencia Municipal solicitada, cuyo pago de la
tasa es de 2.500 Ptas. reservándose el Ayuntamiento el
derecho de proceder a precintar el contador en el momen-
to en que haya escasez de agua, bien sea por falta de lluvia
o agotamiento del manantial que hoy suministra a la
población contada que será precintado en el caso de que
no estén habilitados los dependencias que hoy se están cons-
truyendo.

Que del presente acuerdo se le traslado al solici-
tante a los efectos procedentes.

Sexto

Aprobación Padrones de Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1983. Con-

+

terminación también por el Sr. Leutano, se dió lectura a los Pa-
 drones de Ordenanzas Municipales, confeccionados para el
 presente ejercicio. - Examinados atentamente por la Cor-
 poración referida, padrones correspondientes a: "Circu-
 lación de Vehículos por Vías Municipales"; "Desaparición de Qua-
 lones en la Vía Pública"; "Tránsito de Animales domesti-
 cos"; "Entradas de Carruajes en domicilios particula-
 res"; "Reja de rivas"; "Podaje y arrastre de Vehículos
 sin motor"; "Definición de Establecimientos"; "Fene-
 ción de Penas"; "Postes, Palomillas, etc" y "Cotos priva-
 dos de Casa y Cosa". y no encontrando en ellas irre-
 gularidad alguna, y teniendo en cuenta que las tipos
 impositivos son los que constan en los correspondientes
 Ordenanzas Municipales, las cuales no han sido mo-
 dificadas en el actual ejercicio, la Corporación Muni-
 cipal por unanimidad acuerda: 1º. Aprobar las
 citadas Ordenanzas tal y como aparecen redactadas. -
 2º. Que se remita edito al Boletín Oficial de la Provincia,
 relativo a su exposición al público, por un plazo de cinco
 días a efectos de reclamaciones y
 3º. Finalizado el plazo de exposición al público y re-
 sueltas las reclamaciones en caso de existir se proceda
 a su cobro en período voluntario, por un plazo de
 quince días, y finalizado éste, todos los recibos pendien-
 tes de cobro serán cobrados por vía de apremio. -
 ejecutiva. -

Septimo Relación de Pagos del mes de la fecha.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pa-
 gos: a Sr. Carmen Robles de la Auxiliar Administrativa,
 a cuenta de los meses de Enero, Febrero, 143,532 pe-
 setas; a Sr. José Velosinus Borrador, Auxiliar de Po-
 licía Municipal a cuenta de sus haberes de los mis-
 mos meses, 52.316 Ptas; por material de oficina, 3.000 pe-
 setas; por limpieza de oficinas de Enero, Febrero, 5.000 pe-
 setas; por limpieza de Escuelas, 8.000 Ptas. por limpieza
 del Centro de Higiene, 3.000 Ptas; por alumbrado público
 del mes de Enero 11.776 Ptas. por alumbrado público

del rol de libros y dependencias Municipales H. 1. 200 Ptas.
 por gastos de dietas y locomoción al Concejal D. Agustín
 Páez Maldonado, 1.200 Ptas; a D. José Maldonado
 Maldonado, por trabajos de contabilidad de los meses de
 Enero y Febrero en liquidación del Presupuesto 29,000 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde
 da por terminada la reunión, firmando los asistentes,
 de todo lo cual, fo el Secretario certifica.-



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Páez' and another that looks like 'J. Maldonado'.



A large, wavy handwritten scribble or signature that spans across the lower half of the page.

+

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en
2ª Convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el
día 4 de Abril de 1983

Señores Asistentes. -
Alcalde. Presidente.
D. Juan José Ortega Torres
Concejales.
D. Agustín Venzol Maldonado
D. Antonio Alcedo González
D. Antonio Benito Bernabides
D. Andrés Maldonado Rodríguez
D. Borlino Maldonado Molano
Secretario
D. Carmelo Pablos León

En la Villa de Casarum a cuatro de
Abril de mil novecientos ochenta y tres. -
Leído la home señalada y previa
convocatoria al efecto, se reunió en
el Salón de Actos de las Casas Con-
sistoriales, los Señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, Presidente de
la Ayuntamiento, D. Juan José Or-
tega Torres, al objeto de celebrar se-
sión pública Ordinaria correspon-

diente al pasado día de Marzo y tratar de los asuntos rela-
cionados en el orden del día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario de orden de la Presidencia
dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en se-
gunda convocatoria el día dos de Marzo anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Bo-
letines recibidos desde el momento de la sesión, quedando
de informados los asistentes, tratándose a continuación
de los siguientes:

Acuerdos.

Primo. Escrito del Sr. Presidente de la Hermandad
de San Antonio de Padua de esta Villa. -

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a un escri-
to presentado y autorizado por el Sr. Presidente de la Her-
mandad de San Antonio de esta Villa, D. Juan Bernabides
Comarcal, de fecha 12 de Marzo anterior, que ha tenido en-
trevista en este Ayuntamiento Municipal el día 15 de dicho
mes, en el que solicita autorización de este Corpo-
ración Municipal para utilizar gratuitamente, el
Salón Municipal que recientemente ha construido este

El Ayuntamiento en Plaza de Salango, sólo se otorgó para la celebración y ofrecimiento de un año de honor a todos los Hermanos de San Antonio de esta localidad con motivo de su festividad el día 13 de Junio de cada año. Y hacer también uso de dicho local para Asambleas o reuniones que el Comandante de la localidad tenga necesidad de celebrar.

También se hace constar en dicho escrito que una vez concedida la solicitada autorización, la Hermandad de San Antonio, se compromete a ir dotando a referida localidad del mobiliario necesario para cumplir los fines apuntados anteriormente, pasando a ser este patrimonio de dicho Comandante, pero del que el Ayuntamiento puede hacer uso gratuito cuando tenga necesidad de ello y se trate de reuniones o visitas específicamente relacionados con el propio Ayuntamiento.

El hecho de costumbre se solicita igualmente en dicho escrito, que por ambas partes se suscriba el correspondiente contrato, pudiendo ser éste modificado o ampliado según criterios de ambas entidades.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y considera que el supuesto es beneficioso, tanto para la Hermandad de San Antonio como para esta Corporación, y por unanimidad acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Juan José Ortega Somer, o a quien legalmente lo sustituya, para que con la Hermandad de San Antonio de esta Villa suscriba el correspondiente contrato en el que constarán los extremos a que se hace referencia anteriormente pudiendo ser éste ampliado si así lo consideran oportuno las contratantes.

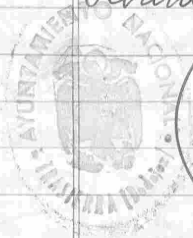
Que del presente acuerdo se dé traslado al Sr. Presidente de la Hermandad de San Antonio de esta localidad a efectos de costumbre en la misma, y en su día se le entregue copia del contrato que se formule.

Segundo.- Relación de pagos del mes de la fecha. - A continuación se aprobó la siguiente relación de pagos correspondiente al presente mes de Mayo. - A D. Carmen Póble

4 4

Lina, Auxiliar Administrativo a cuenta de sus haberes, 65,000 Ptas. a D. José Velazquez Bonmider, Auxiliar de Policía Municipal a cuenta de sus haberes 26,000 Ptas.; a Don José Malclawdo, por trabajos administrativos, 14,500 Ptas.; por huésped del Grupo Escolar 4,000 pesetas; por huésped de Juanes 2,500 Ptas. por huésped del Centro Rural de Higüey 2,000 Ptas.; al Sr. Depositario de Fondos Municipales, gratificación al 1.º trimestre 1,989, 1,500 Ptas. a Cía. Luminosa de Electricidad por alumbrado público, mes Marzo 12,655 Ptas. a D. Juan Carlos Castillo Icaona Farmacéutico, por medicamentos a Beneficencia y Municipios Municipales correspondiente al 1.º Cuatrimestre, 12,200 Ptas.; al Sr. Emilio Citalor por Asistencia a Municipios Municipales y Comisionista del 1.º Cuatrimestre 9,184 Ptas.; al Practicante Citalor por el mismo concepto y período 1,592 Ptas.

F. no se hace otro el objeto de la presente, al Sr. Alcalde Presidente, día por terminada la misma firmando todo los miembros existentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta de la sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día 2 de Mayo de 1983.-

Señores Asistentes

Presidente

D. Juan José Ortega Gomez

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres

D. Antonio Herrojo Fernández

D. Andrés Maldonado Rodríguez

Concejal que ha dejado de asistir sin causa justificada

D. Basilio Maldonado Molano

Secretario

D^a Carmen Dablos León.-

En la Villa de Corsione a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.-

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que el margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Ortega Gomez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al pasado mes de Abril y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.-

Abierto el acto de orden de la Presidencia dio lectura el acta de la sesión Ordinaria anterior, celebrada en segunda convocatoria el día cuatro de septiembre mes de Abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines quincenal recibidos desde la última sesión, quedando informados los señores asistentes, tomándose a continuación los siguientes:

Aceredos

Primero Aprobación relación de pagos del mes Abril.- seguidamente se aprobó la siguiente relación de pagos.-

Al Auxilio Administrativo, en funciones de Secretario, a cuenta de sus haberes, meses de Marzo y Abril, 161.038 pesetas; a la misma por un viaje oficial a Lerena, reunión sobre Elecciones locales, 700 pesetas; Al Auxilio de Foliage Municipal a cuenta de sus haberes del mes de Abril, 26.000 pesetas; a D. José Maldonado Maldonado, por trabajos Administrativos realizados en el mes de la

+

Fecha 14.500 Ptas. al Sr. Alcalde por un viaje fiscal a Bastos,
 por 5.000 Ptas. al mismo por 3 viajes fiscales a Lenina,
 1.200 Ptas. al Dolores Soto por sufraga de sufragio mu-
 nicipal, 2.500 Ptas. a Sr. Antonio Guillen Limeris por
 sufraga de Escuelas del mes fecha, 4.000 Ptas. a Antonia
 Acebo Comas por sufraga del Centro Rural de Vigario 2.000 Ptas.
 a la "Minerva Extremeña" por material de sufragio 2.150 Ptas.
 al Registro de la Propiedad por Personales Sucesivos año
 1948 2.134 Ptas.; a la "Farmaceutica Sr. Castillo Ica-
 rra" por medicamentos a Pensionarios del 1º Cuatrimestre del
 año actual, 6.755 Ptas. a la misma por medicamen-
 to Beneficencia por igual sufragio 9.118 Ptas.; por dos
 botellas de gas butano, calefaccion de sufragio 1.450 Ptas.
 Por dos telegramas sufragio 288 Ptas.; por un viaje
 fiscal a Lenina, al taxista Antonio Espino 316 Ptas. a
 "Imprenta Francisco" por facturas material 1.134 Ptas. a
 "Imprenta Municipal" por facturas material 1.475 Ptas.
 a sufragio Provincial Municipal saldo deudor al 31 de
 Diciembre de 1942 20.211 Ptas.

Y no queda otro el objeto de la presente el Sr.
 Alcalde-Presidente dió por terminada la misiva fir-
 mancha todas las asistentes, de todo lo cual yo el Secre-
 tario, certifico. -



Three handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Mayo de 1983.

Señores asistentes.

Presidente.-

D. Juan José Ortega Sáenz

Concejales

C. Agustín Muñoz Maldonado

D. Antonio Rueda Comel

D. Antonio Remajo-Fernández

D. Dudas Maldonado Rodríguez

D. Basilio Maldonado Melero

Secretario

D. Carmelo Sobles León.-

En la Villa de Carrión, a veinte de Mayo, de mil novecientos ochenta y tres.

Habiendo sido convocada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de los Casos Comunitarios, los Señores Concejales que al margen se expresan y al final formaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan José Ortega Sáenz, el objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, señalada para el día de hoy en

primera convocatoria.

Objeto de acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden de lectura al Real Decreto 1169/1983 del día 4 de los corrientes, publicado en el B. O. del Estado n.º 110 del día 9 del mismo mes, por el que se dictan normas para la Constitución de los Corporaciones Locales con motivo de de los Ejercicios escolares celebrados el día 8 del mes de la fecha.

Por el Sr. Alcalde Presidente de la misma, se hace constar que el objeto de la presente sesión es el de dar cumplimiento al Art.º 1.º del Real Decreto anteriormente citado y que solo tiene por finalidad el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el día dos de los corrientes.

Seguidamente se adoptó el siguiente

Acuerdo

Único.- Aprobación acta sesión anterior.- a

continuación, por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, de carácter ordinario celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día dos de los corrientes, lo que a-

+

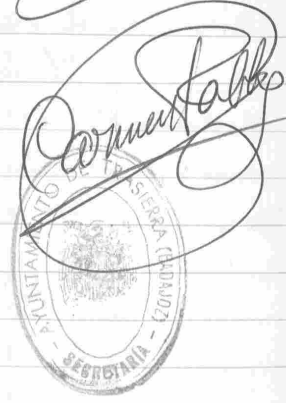
parece redactada tal y como consta en la minuta
 bonados referida a dicha sesion y conformes to-
 dos los señores asistentes, por unanimidad,
 prestan su aprobacion y cuyo acto y debidamente
 autorizada por los mismos, acordandose remitir
 copia de lo presente al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia, a la Consejeria de Administracion
 Territorial de la Junta Regional de Extremadura a
 efecto de constancia. -

Y no siendo otro el objeto de lo presente, el
 Sr. Presidente dio por terminada la sesion fir-
 mando los asistentes, de todo lo cual certifico. -



Handwritten signatures of several individuals, including the President and other council members.

Handwritten signature, possibly of the Secretary or another official.



Acta de Constitución del Ayuntamiento

Concejales de la Corporación Asistentes.

D. Juan José Ortega Gómez
D. Agustín Venegas Maldonado
D. Antonio Aceño Torres
D. Manuel Rodríguez Hernández
D. Florentina Carrascal Hernández

Secretario

D. Carmen Pablos León

Ausentes:

D. Felipe Fierros Fierros
D. Ramón Jiménez Fernández
(sin excusas)

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitis de Mayo de 1953, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley 39/1958 de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditado su personalidad.

Queda formado la Mesa de Edal,

integrada por Don Agustín Venegas Maldonado y D. Florentina Carrascal Hernández, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidida por D. Agustín Venegas Maldonado, por ser el de mayor edad y actuando de sustituto de la misma, el que es de la Corporación, D. Carmen Pablos León.

Seguidamente comprobando que han comparecido la mayoría absoluta de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituido la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veinti-

+

de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, se proclamaron candidatos para el Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivos listos, seguidamente se relacionan:

- D. Juan José Ortega Gómez
- D. Manuel Rodríguez Hernandez
- D. Agustín Venegas Maldonado
- D. Florentine Canasuel Hernandez
- D. Antonio Acebo Forns
- D. Felipe Friera Friera
- D. Ramón Suárez Domínguez

Los Concejales asistentes, proceden a la votación por papeletas secretas y, efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

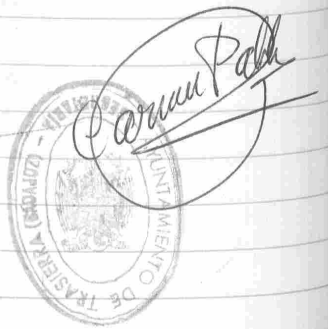
<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. Juan José Ortega Gómez	cinco
Total de votos emitidos: cinco.- Votos en blanco: Ninguno.	
Votos anulados: Ninguno.	

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el Candidato, D. Juan José Ortega Gómez, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Escrutación para que manifestase si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la fórmula establecida. -

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, D. Juan José Ortega Gómez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 11/30 hrs. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por
este Ayuntamiento el día 31 de Mayo de 1983.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Veneas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres

D. Manuel Rodríguez Hernández

D.ª Florentina Carrascal Hernández

señores concejales que com-

parecen a efecto de tomar

posesión

D. Felipe Fierros Fierros

D. Ramón Jiménez Fernández

Secretario

D.ª Carmen Tablos León

En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las veintidós horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, en primera convocatoria, se reunió el Ayuntamiento que al margen se expresan al solo objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, señalada para el día de la fecha, siendo el único objetivo de la misma la posesión de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento a los señores que resultaron electos en las Elecciones Locales, celebradas el día 8 de los corrientes D. Felipe

Fierros Fierros y D. Ramón Jiménez Fernández, candidatos presentados por el Partido Socialista Obrero Español y Coalición Alianza Popular P.D.P. U.L, respectivamente, candidatos que por error no comparecieron primitivamente al acto de Constitución de este Ayuntamiento, que tuvo lugar el día veintitres del actual a las once horas de su mañana, compareciendo en esta Secretaría Municipal a las once cuarenta y cinco horas del día citado, haciendo entrega al Sr. Secretario en funciones de la misma de sus correspondientes Cédulas.

Abierto el acto por la Presidencia y previa lectura de la sesión anterior celebrada el día 23 del presente mes y prestada aprobación a la misma y teniendo en cuenta que los señores Concejales comparecientes D. Felipe Fierros Fierros y D. Ramón Jiménez Fernández han cumplido los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes y han acreditado su persona-

†

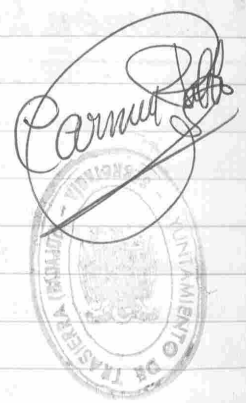
haced el Sr. Alcalde Presidente de posesión a cita-
dos señores del Cargo de Concejal, para el que resul-
taron electos en fuerosadas elecciones locales, cele-
bradas en referido día ocho de Mayo actual quienes
expresan su aceptación y prometen cumplirlo bien y
fielmente, previo pronunciamiento del juramento
o promesa prestada personalmente por cada uno de
ellos mismos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de lo presente el Sr.
Alcalde dio por terminada la susdicha función de los
asistentes a todo lo cual es como Secretario, certifico. -

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en
primera convocatoria por el Ayuntamiento el día 3
de Junio de 1983.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Acebedo Torres

D. Manuel Rodríguez Hernández

D. Florentina Carrascal Hernández

D. Felipe Pérez Pérez

D. Ramón Jiménez Hernández

Secretario

D. Carmen Cablos León.

En la Villa de Grossiera, a tres de Junio de
mil novecientos ochenta y tres.

Según se tiene resuelto y previa
convocatoria al efecto, se reunieron en
primera convocatoria, en el Salón de
Actos de las Casas Consistoriales, los Se-
ñores Concejales que al margen se ex-
presan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan José Ortega Gómez
al objeto de celebrar sesión pública
extraordinaria y tratar en la misma de
los asuntos relacionados en el com-
pudente orden del día.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, el Sr. Se-
cretario dió lectura al acta de la sesión anterior ce-
lebrada el día treinta y uno de Mayo último, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la Correspondencia
y Boletines Oficiales recibidos desde la última se-
sión, quedando informados los señores asistentes,
y a continuación se tomaron los siguientes
Acuerdos

Primero. Designación Primer Teniente de Alcalde y De-
positario de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde
hace uso de la palabra y hace saber a la Corporación
que en este acto debe procederse al nombramiento
de Primer Teniente de Alcalde y Depositario de esta Cor-
poración y, entre los miembros que la componen,
después de deliberar sobre el particular, se efectuaron
los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde: D. Agustín Venegas Maldonado
Depositario: D. Agustín Venegas Maldonado.

+

Segundo. Nombramiento Componentes Comisión de Hacienda de Reclutamiento y Festeios.

Equilibradamente fueron designados los Señores Concejales que han de componer las citadas Comisiones, que son las siguientes:

Comisión de Hacienda

Vocales

D. Agustín Venegas Maldonado; D. Antonio Acedo Gorres, y D.^a Florentina Carrascal Hernando

Comisión de Reclutamiento

Vocales:

D. Antonio Acedo Gorres; D. Felipe Fierzas Fierzas
y D. Ramón Jiménez Fernández

Comisión de Festeio

Vocales

D. Manuel Rodríguez Hernández y D.^a Florentina Carrascal, Hernando.

Tercero. Regimen de Sesiones. - A continuación, como se

hace constar en los cédulos de convocatoria, deben celebrarse los días en que este Corporación Municipal ha de celebrar sus sesiones ordinarias. Y después de Oupha, deliberación sobre el particular, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda fijar los días fijos de cada mes para la celebración de sus sesiones ordinarias, en primera convocatoria, y los días anteriores o posteriores a dicho día en el caso de que este sea festivo. Las sesiones Extraordinarias se celebrarán cuando lo estime oportuno el Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con la vigente Ley de Regimen Local.

Cuarto. Aprobación Cuenta General Presupuesto Municipal Ordinario; Cuenta Anual Administración del Patrimonio; y de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1982.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario. Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su

caso, lo Cuanto General de Presupuesto, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión, compuesta de tres miembros de este Ayuntamiento de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que fue sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada. -

Cuenta anual del Patrimonio Se remite al Plano para su examen y aprobación en su caso, lo Cuenta Anual de Administración del Presupuesto, dijo del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes. -

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión compuesta por tres miembros, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que fue sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Cuenta anual de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto
Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, del ejercicio de 1982, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda aprobarla con arreglo al siguiente:

Resumen

Cargo.	Metalico	-	Valores	Total
Existencias en fin ejercicio anterior.	1.981.442	2.134	1.983.576	
Ingresos realizados durante 1982.	18.482.269	-	18.482.269	
Suma	20.463.711	2.134	20.465.845	

Data.

Pagos realizados en el mismo periodo	20.242.432	-	20.242.432	
Exigencias para el ejercicio siguiente:	221.279	2.134	223.413	

Quinto.

Aprobación Rectificación Padrón Municipal de
 habitantes y Censo Electoral.

Este seguido por el Sr. Leutano de la Corporación se da lectura a las rectificaciones del Padrón Municipal de habitantes de este Ayuntamiento y del Censo Electoral del mismo, seguidas ambas al día 29 de Mayo anterior. Los censos fueron examinados detenidamente por los señores reunidos y al no encontrar en ellos defectos ni omisiones alguna, por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar referidos rectificaciones, tal y como aparecen redactadas.

2º Que se envíe edito al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, haciendo constar que durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación.

Sexto.

Aprobación relación pagos mes fecha.

Y por último, se aprobaron los pagos que durante el mes de Mayo se han realizado por este Ayuntamiento: a la Compañía de Electricidad por su factura de alumbrado público mes de Abril, 24.253 Ptas, a la misma por alumbrado del Grupo Escolar de Marzo, Abril, 386 Ptas, a la misma por suministro energía eléctrica para motor del agua potable de los mismos meses 4.313 Ptas, a la misma por alumbrado de Fincas Municipales, igual período 862 Ptas, a la Compañía Telefónica Nacional de España coste teléfono y servicio interurbano, según factura 9.694 Ptas.

Y no siendo otro el objeto de la misma, el Sr. Alcalde dio por terminada este, firmando los asistentes de todo el ayuntamiento, y el Sr. Secretario, certificó.



Handwritten signatures and initials of the council members and secretary.



★

116

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de 1983.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Cecedo Gorres

D. Manuel Rodríguez Hernandez

D.ª Florentina Carrascal Lombardo

D. Felipe Fiezos Fiezos

D. Ramón Giménez Fernández.

Secretario

D.ª Carmen Cablos León.

En la Villa de Comience a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.

Leído la lista convocada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan y al final firmados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria correspondiente al mes de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día, el cual figura al dorso de las papeletas de citación.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, el día tres de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines finales recibidos desde la última sesión y, seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero. Aprobación definitiva Expediente de prescripción de Créditos que contiene relación de acreedores y Deudores al Municipio.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la relación provisional de créditos prescritos, cuyos consignaciones figuran en el Capítulo de Resultos del Presupuesto Ordinario, propuesta por Intervención, así como del Informe de la Comisión de Hacienda, se ha procedido a un detenido estudio de cada una de las relaciones formadas por el Sr. Secretario - Interventor

f

cuyo plazo de exposición al fin del cual se el día 17 del actual apareciendo el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 116 de fecha 24 de Mayo anterior, sus que durante expresado plazo se han presentado reclamaciones de clase alguna a referidos relaciones.

A continuación se da lectura a la relación provisional de créditos que se consideran prescritos a favor de la Corporación de conformidad con lo establecido en el art.º 796 de la Ley de Régimen Local que encabeza con "Cuota Trámite de Embalses", del Sr. Risueño Paniagua por importe de 8.850 Ptas. y termina con "Arbitrio Contribución Rústica del año 1973" por importe de 46 Ptas, cuya relación asciende en total a Cuatrocientos mil doscientos noventa y ocho pesetas (400.298). -

Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la relación provisional de los créditos que se consideran prescritos y son obligaciones de la Corporación (Relación de acreedores), que da comienzo con "Cuota MUNICIPAL Corporación" por importe de 262.975 pesetas del año 1977 y termina con la "Cuota de Derechos Reales" por importe de 1.281 pesetas, del año 1972, cuya relación suma en total la cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (273.449). -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad presta aprobación definitiva al expediente de prescripción de créditos y así como a las Relaciones de Deudores y Acreedores que constan en el mismo acordándose igualmente en correspondientes Hojas en el Capítulo de Resultado de Deudores y Acreedores del Presupuesto Municipal vigente. -

Seguimos.

Exerito de la Delegación de Hacienda de la Provincia

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de: 2.977. de fecha 19 de las corrientes del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, Servicio de Coordinación de las Haciendas Municipales, en el que se ha-

con copias nuevas recibidas de la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, en escrito de 31 de Mayo p.p.d.; en el que se informa del contenido del Proyecto de Ley de Transmisión General para 1959 en lo que concierne a las Haciendas Locales, para que éstas puedan adoptar decisiones sobre su actividad económica financiera en el presente año, con conocimiento de causa.

El dicho resumen, entre otros se temas, contiene normas sobre participación de las Entidades Locales en los Impuestos del Estado, así como Recaudación de las Contribuciones Territoriales de Rústica, Pecuario y Urbano y de los Ingresos Físicos en períodos voluntarios por parte de los Ayuntamientos, norma que empezará a regir a partir del presente ejercicio, pudiendo optar los Ayuntamientos, en el caso actual, por hacerse cargo o no de dicha recaudación.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de ceptos de escrito-circular y por Unanimidad acuerda optar por el procedimiento y órganos recaudadores con que actualmente se realiza la recaudación en períodos voluntarios de las Contribuciones Territoriales Rústica Pecuario y Urbano, así como de los Ingresos Físicos de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas, en lo que respecta a los datos que vienen recaudándose mensualmente recibidos.

Se acuerda dar conocimiento del presente acuerdo al Pleno. Sr. Delegado de Haciendas de la Provincia Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Tercero.

Plan Vacaciones de Verano de los Funcionarios de este Ayuntamiento. - A continuación se da

cuenta de una instancia suscrita por Sr. D. Carmen Tobías Lera, secretario en funciones de este Ayuntamiento en la que solicita disfrutar del Permiso Quil de

+

16 días que le corresponden en el presente año con motivo de su esce como Funcionario de este Ayuntamiento, por su Cebación Voluntaria el día 30 de Agosto próximo, permiso que desea disfrutar desde el día veinte del próximo mes de Julio, al cuatro de Agosto. -

La Corporación queda ampliamente informada y acordada por unanimidad contratar verbalmente a D. José Maldonado Maldonado Campesino Administrativo, para que se haga cargo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho periodo, por cuya sustitución percibirá el sueldo base que corresponde al Funcionario de Carrera Doble Sueldo, durante los 16 días que disfrutará sus vacaciones veraniegas, cantidad que será satisfecha con cargo al orizonte Presupuesto Municipal Oculuino de este Ayuntamiento.

Cuarto. Instancia presentada por D. Julián Fieros Fieros.

Acto seguido el Sr. Patrón de lectura a un escrito presentado por el vecino de esta Villa D. Julián Fieros Fieros, de profesión Industrial en el que solicita que a los vendedores ambulantes que vienen a vender sus artículos en esta localidad se les señale un lugar fijo donde colocar sus puestos y no vender dando vueltas por las calles de la localidad como lo vienen haciendo hasta la fecha, toda vez que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias sobre este materia, es un lugar fijo donde han de vender sus artículos. -

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de dicha instancia y para quedar en claro como han de vender los vendedores ambulantes se somete este asunto a votación y por mayoría de votos resulta:

No modificar en modo el sistema de venta de los vendedores ambulantes, pudiendo por tanto continuar vendiendo por las calles de la localidad como hasta la fecha lo vienen haciendo.

Es también de acuerdo con los traslados del presente acuerdo al interesado a los efectos procedentes. -

Quinto.- Aprobación liquidación Arbitrios Municipales

ejercicio 1983.- A continuación por el Sr. Sindico se da lectura a la liquidación de los Arbitrios Municipales recaudados en el presente ejercicio, y que corresponde a los Padrones aprobados por este Ayuntamiento para el cobro de los Casos: "Desahucio de Camalones en la Via publica", "Circulación de Vehículos", "Censo de Animales domesticos por Vios Municipales", "Rodaje y arrastre de Vehículos sin motor", "Entradas de Carroja al domicilio particulares", "Cenense de Ferros", "Vigilante de Establecimientos", "Reja de Pisos", "Coto de Casa", cuya liquidación presenta el Sr. Sindico en función de este Ayuntamiento Sr. Carmen Dols León, cuyo cargo asciende a la cantidad de Doscientos setenta y siete mil, Cuatrocientos setenta y Cuatro pesetas (277.474).

La Corporación Municipal ha examinado dicha liquidación y ha aprobado la veracidad de la misma y no encontrando en ella anomalía alguna por unanimidad acuerda prestar aprobación a la misma tal y como aparece redactada.

Sexto.- Aprobación relación pagos del mes de Junio

actual.- Por último se aprobó la siguiente relación de pagos: a Sr. Carmen Dols León, a cuenta de sus haberes básicos y complementarios de los meses de Mayo y Junio 145.966 Ptas. al Auxiliar de Policía Municipal a cuenta de sus haberes de igual periodo, 52.000 Ptas. a Sr. Jose Meléndez Meléndez por trabajo de contabilidad de los meses de Mayo y Junio 29.000 Ptas. al Sr. Depositario, gratificación del 2º trimestre del año en curso, 1.500 Ptas. por limpias de oficina de los meses de Mayo y Junio, 5.000 Ptas. por limpias de Escuelas de igual periodo, 8.000 Ptas. por limpieza del Centro Rural de Vigencia de igual periodo 6.000 pesetas, al Médico titular por asistencia a Jubilados y Pensionistas honorarios del 2º trimestre, 3.184 Ptas. al Practicante Titular por igual concepto y periodo, 1.592 Ptas. a la Farmaceutica Srta. Castillo Lejona, por medicamentos suministrados a

+

Funcionarios y Pensionistas en el 2º trimestre del año actual 2.499 Ptas. a la misma por medicamentos suministrados a familias incluidas en Beneficencia 15.378 Ptas. a Don Domingo Vilaplana Anulista por 'cuálisis' practicados por D. Carmen Pablos León, Funcionario 50% de su importe 2.500 Ptas. al Hospital Criminal de Badajoz por estancia en el mismo del Pensionista de este Ayuntamiento Don Antonio López Camino 5.355 pesetas por telegrafos oficiales de Educacion 495 Ptas. por telegramas de Cuplas Comunitario 606 Ptas. a Moisés Hernández por recibos de concos 700 Ptas. por José Antonio porne colación de funeral 1.450 Ptas. por eloro porne el Servicio de Agua potable 4.700 Ptas. por adquisición de latas de pintura para el Sola Social 3.000 pesetas a Suprente A.T. e Municipales por material de oficio según factura 1.636 pesetas. Suporte de propiedades de Educacion local a Suprente Francisco de Alencas 575 35 Ptas. a Suprente Municipales por material de oficio 8.354 Ptas. a la Municipal a cuenta año actual reintegro Pensionistas y otros Funcionarios 150.000 Ptas. a la misma entrega a cuenta cuenta Funcionarios de D. Carmen Pablos León, mesas de Euro a Abril 30.144 Ptas. of Sr. Alvalle por diez viajes oficiales a Badajoz 10.000 Ptas. Recibo Luis Mayo olímpicos públicos 12.650 Ptas. por 4 programas a bandos publicados por D. Antonio López Camino 200 Ptas. por gastos de transporte de contadores remitidos a la Municipal 215 Ptas. -

Septimo.

Ruegos y peticiones. - A Continuación los señores Concejales D. Ramón Jiménez Fernández, D. Felipe Prieto Muñoz, hacen constar los siguientes advertencias de ilegalidad:

Que tienen conocimiento, por que así se lo han manifestado varios vecinos de la localidad, que en los pasados fiestas Patriales de San Antonio de Padua, celebradas en los pasados días 13 y 14, este Ayuntamiento, de acuerdo con la Hermandad de San Antonio, ha abonado, con cargo a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares

del Orcajusto, que tiene abierta en la Caja de Ahorro de
 Plasencia, la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000)
 pago que he efectuado el Sr. Alcalde sin someter este
 asunto a la Consideración de la Corporación Municipal
 y que corresponde a la requesta que fue contratada
 para actuar en dichas fiestas patronales, pago que con-
 sideran improcedente al no haber sido aprobado por
 la totalidad del Ayuntamiento Pleno. Tambien he con-
 sidero que en ninguna sesion se ha tratado sobre
 este particular, ni oficial ni particularmente. Por
 lo expuesto exponen en la conformidad con la actua-
 cion del Sr. Alcalde, por consideron que al ser miem-
 bro de la Corporacion se les debe dar cuenta de todos
 los asuntos que conciernan a la administracion mu-
 nicipal.

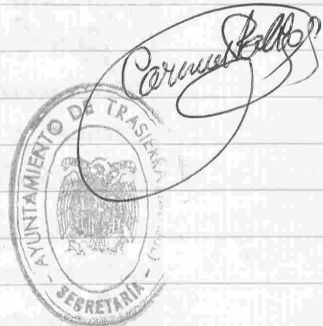
Para quedar otro el objeto de la presente, el Sr.
 Alcalde dio por terminada la misma jornada del
 remedio, de todo lo cual, fo. el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Francisco.



+

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de 1983

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Juan José Ortega Gómez
Conceales

D. Agustín Veneas Maldonado

D. Antonio Ocedo Torres

D. Manuel Rodríguez Hernandez

D. Florentina Carrascal Hernandez.

D. Felipe Fieros Fieros

D. Ramón Jiménez Fernandez.

Secretario.

D.ª Carmen Lobos León.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, formado por este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos ochenta y tres, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades de

este Municipio y las obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que, según le viene motivado, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto toda vez que expuesto al público por once días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él, y no por el Sr. Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones, habremos pasado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y tres, y que se exponga al público por término de once días con comienzo en el Boletín Oficial de la Provincia. - En su sentido dicho pliego se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se publicen presentadas, informadas por los señores Secretario, Intendente y Depositario en el área

de sus competencias o certificación negativa en su caso.
Y en virtud de lo objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente de por terminada la misma, función de los asistentes, de todo lo cual, fo. el Secretario, certifica.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble or signature]

†

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por el Ayuntamiento el día 2 de Septiembre de 1983

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente dictal

D. Agustín Venegas Maldonado

Concejales

D. Antonio Acedo Torres

D. Felipe Frieros Frieros

D. Ramón Jiménez Fernández

Concejales Que Han Dejado

De asistir sin causa justificada

Srta. Florentina Carrascal Heruando

D. Manuel Rodríguez Heruando

Secretario

Dña. Carmen Pablos León

En la Villa de Trasierra a dos de Septiembre de 1983.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín

Venegas Maldonado, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria correspondiente al pasado mes de Agosto y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día el cual figura al dorso de las cédulas de Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura a las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas el día 30 de junio anterior, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los señores asistentes y, seguidamente se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero. Aprobación Expediente de Jubilación Voluntaria Tramitado al Funcionario de este Ayuntamiento Doña Carmen Pablos León. Dada cuenta del expediente de Jubilación Voluntaria instruido a Doña Carmen Pa

6los deou, funcionario de este Ayuntamiento con la categoría de Administrativo de la Administración General, en funciones de Secretario del mismo, por haber cumplido los requisitos que determina la vigente Ley y Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, revisados el 9 de Diciembre de 1975 y:

Resultando: que dicho funcionario presenta certificado de nacimiento, acreditativo de haber nacido el día 16 de Julio de 1.925, aportando igualmente Hoja 301/20 de los Servicios Prestados en la Administración Local que asciende a Cuarenta años, así como certificación del haber regulador que asciende a la cantidad de un millón diez y ocho mil trescientas treinta y dos pesetas (1.018.332 ptas.), incluido el sueldo inicial, trienios, grado y dos pagas extraordinarias.

La Corporación Municipal, por Unanimitad de los señores asistentes acuerda:

Prestar aprobación a dicho expediente, concediendo Jubilación Voluntaria al funcionario de este Ayuntamiento D^o Carlos Pablos León, con la categoría de Administrativo de la Administración General en funciones de Secretario del mismo con efectos administrativos y económicos del día primero del actual, debiéndose causar baja provisionalmente en la respectiva plantilla y que se remita un ejemplar del citado expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, por conducto de la oficina Provincial para que en su día, se dicte la resolución que en derecho corresponda. —

+

Segundo Propuesta de la Srta. Orosia López Guillén para su nombramiento como Auxiliar Contratada por este Ayuntamiento. - Seguidamente el Sr. Alcalde en funciones de este Ayuntamiento hace uso de la palabra y propone a los Señores Concejales asistentes la Contratación de la Srta. Orosia López Guillén para que desempeñe las funciones de Auxiliar en este Ayuntamiento, por haber cesado por Jubilación Voluntaria Doña Carmen Pablos deón con efectos administrativos y económicos del día de hoy quien desempeñaba las funciones de Secretario de este Ayuntamiento, toda vez que es el único funcionario existente.

La Corporación queda ampliamente informada y considerando que no ha comparecido la totalidad de los miembros que componen este Ayuntamiento y por tanto no se cuenta con el Quorum que establece el artículo 3 letra J de la Ley 40/1981 de 28 de octubre de 1981 por unanimidad se acuerda quedar pendiente de resolución el presente asunto hasta que de nuevo se reúna la Corporación Municipal y se cuente con el Quorum necesario.

Tercero. - Aprobación liquidación Retribuciones Funcionarios Municipales de Enero a Junio inclusivos. - A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a la nómina de las retribuciones básicas y complementarias confeccionadas por Secretaría e Intervención para el pago de los funcionarios de este Ayuntamiento de Enero a Junio inclusivos del año en curso y, exa.

minuada que ha sido unánimemente por los señores Concejales asistentes y, resultando que la misma está conforme con las disposiciones vigentes en esta materia, por unanimidad acuerdan prestar aprobación a dicha nómina tal y como aparece redactada.

Quarto.- Aprobación relación de Pagos de Los meses de Julio y Agosto.- y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: —

A José Maldonado Maldonado gratificación por trabajos de contabilidad 14.500 pts, Cuota Corporación año 1.983, 20.211 pts, Imprenta Técnica Municipios por material servido 236 pts, a Imprenta Grandizo Alereña por material de oficina 500 pts. Oficina de telegrafs por importe de cuatro telegramas relacionados con el empleo comunitario 666 pts. Compañía Telefónica Nacional de España cuota abonada de este Ayuntamiento 13.737 pts. Dolores Chávez Gato limpieza oficinas Municipales 2.500 pts, D^a Antonia Acedo Torres limpieza Centro Rural de Higiene 2.000 pts. Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado oficinas Municipales 785 pts. Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado escuelas Nacionales 385 pts, Empresa de Seguros y Productos de Limpieza "La Esperanza" cloro con destino al agua potable 4.900 pts, Compañía Sevillana de Electricidad suministro correspondiente a los meses de mayo y Junio para motor agua potable 4.288 pts. D. Higinio Kurillo Chávez importe de varios pregones 200 pts, A doña Carmen Pablos León retribuciones básicas meses de Enero a Junio inclusivos 436.428 pts. D. José Velázquez Beruendez retribuciones básicas meses de Enero a Junio inclusivos 202.824 pts. D^a Carmen Pablos retribuido

+

+

mes complementarias meses de Enero a Junio
 inclusivos 62.232 pts a D. José Velazquez Ber-
 mudez retribuciones complementarias Enero
 a Junio inclusivos 97.176 pts. D^a Carmen
 Pablos de los retribuciones básicas extraordina-
 ria de Julio 72.737 pts. D. José Velazquez
 Bermudez retribuciones básicas extraordina-
 ria de Julio 26.133 pts. D^a Carmen Pablos
 de los Retribuciones básicas julio anterior
 72.732 pts. D. José Velazquez Bermudez retri-
 buciones básicas julio anterior 33.804 pts. D^a
 Carmen Pablos de los retribuciones comple-
 mentarias julio anterior 10.373 pts. D. José
 Velazquez retribuciones complementarias
 Julio anterior 16.196 pts. D^a Carmen Pablos
 de los retribuciones básicas mes agosto 72.738 pts.
 D. José Velazquez Bermudez retribuciones básicas
 mes agosto 33.804 pts D^a Carmen Pablos
 de los Retribuciones retribuciones complementarias
 mes agosto 10.372. D. José Velazquez Bermu-
 dez retribuciones complementarias mes agosto
 16.196 pts. D. José Roldonado Roldonado gra-
 tificación por trabajos de contabilidad
 14.500 pts, Dolores Chávez Gato limpieza
 de oficinas Municipales 2.500 pts. Ratoquin
 accés Torres limpieza centro rural de Higiene
 2000 pts Empresa "La Esperanza" productos
 de limpieza cloro con destino agua pota-
 ble 5.000 pts, Compañía Sevillana de Electricidad
 alumbrado Publico 15.147.

Y no siendo otro el objeto de la presente el
 Sr. Alcalde Presidente da por terminada la misma
 firmando los asistentes de todo lo cual yo, el Se-
 cretario Certifico.-



[Handwritten signatures]



+

123

Octa de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria el día 24 de Septiembre de 1983.

Señores Asistentes.

- Alcalde Presidente
 D. Juan José Ortega Gómez
Concejales.
 D. Agustín Venegas Maldonado
 D. Antonio Aceaño Torres
 D. Manuel Rodríguez Hernandez
 D. Noemí Carrasco Hernandez
 D. Román Jiménez Fernandez
 D. Felipe Prieros Prieros
Secretario
 D. José Maldonado Maldonado.

De orden de la Presidencia por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado impugnaciones durante el periodo de información Pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

En un cambio de opiniones por los señores asistentes quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

Gastos.

A) Operaciones Corrientes

Nº	Remuneraciones del Personal	2.820.051 Ptas
2º	Compra de bienes etc. y de servicios	808.500 .
3º	Intereses	-
Hº	Transferencias corrientes	96.210 .

B) Operaciones de Capital.

6º	Inversiones reales	400 .
7º	Transferencias de capital	135.000 .
8º	Variación de activos financieros	-
9º	Variación de pasivos financieros	-

Suman los gastos. 3.859.161

+

Ingresos.

A.) Operaciones corrientes

1º Impuestos directos	365.600 Ptas
2º Impuestos indirectos	97.400 "
3º Cotas y otros Ingresos.	1.009.886 "
4º Transferencias corrientes	2.160.075 "
5º Ingresos Patrimoniales	226.200 "

B.) Operaciones de Capital.

6º Emisión de Inversiones Reales	-
7º Transferencias de Capital	-
8º Venta de valores financieros	-
9º Venta de pasivos financieros	-

Suman los Ingresos.. 3.859.161.-

Al no ser de otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto firmando las asistentes de toda la emul. y el Secretario, ley P.-



[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria el día 24 de Septiembre de 1983.-

<p><u>Señores Asistentes</u> <u>Alcalde Presidente</u></p>	<p>En la Villa de Trasierra a Veinticuatro de Septiembre de 1983.</p>
<p>D. Juan José Ortega Gómez, <u>Concejales</u></p>	<p>Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se</p>
<p>D. Agustín Venegas Maldonado,</p>	<p>reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales</p>
<p>D. Antonio Oredo Torres,</p>	<p>los Señores Concejales que al</p>
<p>D. Manuel Rodríguez Heruando,</p>	<p>margen se expresan, bajo la</p>
<p>Sr.^a Florentina Carrascal Heruando,</p>	<p>Presidencia del Sr. Alcalde</p>
<p>D. Ramón Jiménez Fernández,</p>	<p>Juan José Ortega Gómez,</p>
<p>D. Felipe Frieras Frieras, <u>Secretario</u></p>	<p>al objeto de celebrar Sesión</p>
<p>D. José Maldonado Maldonado,</p>	<p>Pública Extraordinaria y tratar del asunto relaciona-</p>

do en el orden del día, el cual figura al dorso de las cédulas de Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura a el acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad y seguidamente se tomó el siguiente:

Muico.- Contrato de Auxiliar Administrativo y Secretario en funciones de este Ayuntamiento a favor de la Sr.^a Orosia López Guillén.- El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a los asistentes: que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día dos del presente mes, quedó pendiente por falta de Quorum la propuesta que el Alcalde actual expone a la corporación relacionada con el nombramiento como Auxiliar Contratada de este Ayuntamiento de la vecina de esta localidad Sr.^a Orosia López Guillén,

↓

Considerándose una persona idónea para que desempeñe tal cargo. El Sr. Alcalde continuó diciendo que con motivo de haber quedado vacante la plaza de Administrativo de la Admou. General que, en funciones también de Secretario venía desempeñando D^a Carmen Pablos deón, y en virtud de todo ello y al amparo de lo dispuesto en el artículo 25/1 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre propone sea nombrada la Srt^a Orosia López Guillén para que desempeñe referido cargo en las condiciones que determina expresado Real Decreto, formalizándose para ello el correspondiente Contrato Administrativo, cuya duración será de un año improrrogable, y este nombramiento no estará a la legislación laboral ni tampoco tendrá la consideración de funcionario.

La Corporación Municipal considera aceptada la moción expuesta por el Sr. Alcalde Presidente y por Unanimitad, acuerda:

1^a. Nombrar a la Srt^a Orosia López Guillén Auxiliar Administrativo en funciones de Secretario de este Ayuntamiento, por el plazo de un año, contado desde el día de la fecha Veinticuatro de Septiembre actual, al 23 de Septiembre de 1.984 y con efectos económicos contrados al mismo periodo.

2^a. Que las retribuciones que le corresponden percibir y que en el acto queda fijada por la mayoría de los reunidos en Cuarenta mil pesetas, a excepción de los Señores Soucejales asistentes al acto don Felipe Fierros Fierros y D. Ramón Jiménez Fernández que optaban porque fueran Cincuenta mil pesetas las que se le debían satisfacer por los trabajos que va a desempeñar, serán satisfechas

+

con cargo al presupuesto de gastos del presente ejercicio en cuanto corresponde a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y al igual Presupuesto de gastos en el Próximo ejercicio 1.984 que en su día se confeccione y de acuerdo con las normas dictadas al efecto.

3º.- Que se le haga saber a expresada Sra^a López Guillén la obligación que tiene de prestar los servicios inherentes al cargo para el que ha sido nombrada, de acuerdo con la naturaleza de los mismos, viéndose la interesada obligada a prestarlos puntualmente y atendiendo a las ordenes del Sr. Alcalde.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para formalizar el Contrato correspondiente con la interesada con sujeción a las disposiciones vigentes, y a la naturaleza del Servicio.

y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde Presidente da por terminada la misma firmando los asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.



Handwritten signatures of the Mayor and other officials.



Handwritten signatures of the Secretary and other officials.

f

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento en Primera Convoca-
toria el día 3 de Octubre de 1983.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez,

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado,

D. Antonio Acedo Torres,

D. Manuel Rodríguez Hernández,

D^a Florentina Carrascal Hernández,

D. Felipe Frieros Frieros,

Concejales que han dejado
de asistir sin causa justi-

ficada.

D. Ramón Jiménez Fernández,

Secretario

D^a Orosia López Guillén.

En la Villa de Frascierra a tres
de octubre de mil novecientos ochenta
y tres.

Siendo la hora señalada y previa
convocatoria al efecto se reunieron
en el Salón de Actos de las Casas
Consistoriales los señores Concejales
que al margen se relacionan
y al final firman, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde-Pre-
sidente D. Juan José Ortega Go-
mez, al objeto de celebrar Sesión
pública Ordinaria correspondiente
al pasado mes de Septiembre y tratar
de los asuntos relacionados en el

orden del día, el cual figura al dorso de las papele-
tas de citación.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, el Sr.
Secretario dió lectura al acta de la sesión Extraordina-
ria celebrada en primera convocatoria el día Veinticuatro
de Septiembre anterior, la cual fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de los correspondientes
boletines oficiales y correspondencia recibida desde la
última Sesión, y seguidamente se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Primero. Alta en la MUNICIPAL del Auxiliar de Policía
Municipal de este Ayuntamiento D. José Ma-
nuel Velázquez Bermúdez. - El Sr. Alcalde hace
uso de la palabra y hace saber a la Corporación que,
D. José Manuel Velázquez Bermúdez, Auxiliar de Policía
Municipal de este Ayuntamiento, desde el día 10 de
Septiembre de 1982, en que resuelto aprobado en las

pruebas selectivas celebradas en este Ayuntamiento, no ha sido aún dado de alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La Corporación queda ampliamente informada sobre el particular y acuerda: Dar de Alta en referida Mutualidad al precitado Auxiliar de Policía Municipal D. José Manuel Velazquez Bermúdez, con efectos retroactivo desde primero de Enero del ejercicio en curso.

Segundo. - Aprobación del Expediente N° 1/83 de Modificación de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del mismo ejercicio. -

Dada cuenta del Expediente de modificación de Crédito, n° 1/83 que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio en curso, haciendo aplicación de parte de los fondos destinados a otras partidas que se consideran con excesiva consignación propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutidas ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conforme y aceptada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta las necesidades y urgencia de esta modificación de Crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios Municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por Unanimidad aprobar el expediente de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de Quinientas Veintiseis mil quinientas seis pesetas (526.506) y considera firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo de exposición al público no se han formulado reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

Tercero. - Escrito del Ayuntamiento de Llerena sobre el Plan Especial de emergencia por sequía "Plan agua Roja". - a continuación por el Sr. Alcalde - Presidente, se da lectura al escrito remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena

que tuvo entrada en esta Secretaría el día 15 de Septiembre último pasado, registrado con el núm. 339 sobre el Plan Especial de Emergencia por sequía "Plan Agua Roja".

La Corporación queda ampliamente informada y tras un largo debate acuerda: mostrarse solidario con el Excmo. Ayuntamiento de Llerena, para solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones locales, se sirva gestionar la agilización del Proyecto confeccionado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Construcción de una Presa en el paraje de "El Piugano", término Municipal de Higuera de Llerena (Badajoz), que resolvería definitivamente el grave problema de desabastecimiento de esta zona.

Así mismo se acordó dirigir atenta contestación al escrito del Excmo. Ayuntamiento de Llerena (Badajoz) apoyando el acuerdo tomado por el mismo en Sesión del día 29 de Agosto del año en curso en el sentido al que se hace alusión "Plan Agua Roja" en orden a gestionar la construcción de la Presa de "El Piugano".

Cuarto. - Aprobación Pliego de Condiciones Subasta Deseosa Boyal "Zarzuela" Propiedad de este Ayuntamiento. - A continuación el Sr. Secretario, da lectura íntegra al dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 15 de Septiembre anterior, así como el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, en fecha 20 del mismo mes, relativo a la necesidad de proceder a la Subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la "Deseosa Boyal "Zarzuela", propiedad de este Ayuntamiento, así como el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda y que ha de servir de base para la adjudicación de dichos aprovechamientos.

f

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda.

1º.- Aprobar el pliego de Condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, para el arrendamiento en pública Subasta de los aprovechamientos de Hierbas y Pastos de la Dehesa Boyal, denominada Zarzuela, propiedad del Municipio, durante cinco años agrícolas, que comprende desde primero de Noviembre de 1983, hasta el 30 de Octubre de 1988, por haber finalizado el Contrato anterior el día 30 de Septiembre del año en curso.

2º. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público dicho pliego de Condiciones durante ocho, mediante anuncio en el Tablero de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, resolviéndose por la Corporación las reclamaciones que pudieran presentarse.

3º Que transcurrido que sea el mencionado plazo de ocho días, se proceda a dar publicidad a la licitación mediante anuncio con el contenido que determina el artículo 25 del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinto.- Concesión de una Placa a D^a Carmen Pablos León, Secretario en funciones de este Ayuntamiento hasta el día 30 de agosto

último.- El Sr. Alcalde-Presidente, hace uso de la palabra y expone a la Corporación que D^a Carmen Pablos León, administrativo de la Adm. general y Secretario en funciones de este Ayuntamiento, se jubiló el pasado día Mes de Septiembre al haber cumplido cuarenta años de Servicio. El Sr. Alcalde continuó informando a la Corporación y propone que en atención a los servicios prestados y al compor

†

taniento observado por dicho funcionario en su actuación y desempeño de su cargo, le sea concedida una Placa en reconocimiento y agradecimiento de los servicios prestados.

La corporación considera muy acertada la propuesta la propuesta del Sr Alcalde - Presidente y por unanimidad, acuerda conceder a expresado funcionario dicha placa, que por sus merecimientos es digna de recibirla.

Que del expresado acuerdo se de traslado al interesado.

Sexto.- Pagos del mes de la Jeta.- y por último

se aprobó la siguiente relación de pagos: A funcionario y demás personal al servicio del Ayuntamiento, ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y seis (124.676) pts. Servicios Sanitarios 16.379 pts. por varios conceptos 46.126 pts.

y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde - Presidente da por terminada la misma, firmando los existentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures of the Mayor and other officials.



Handwritten signature of the Secretary.

Handwritten signature of another official.

✦

✦

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada
por el Ayuntamiento en Primera Convocatoria
el día 3 de Noviembre de 1983.-

Señores Asistentes
Alcalde- Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales

D. Agustín Veuegas Maldonado.-

D. Antonio Acedo Torres.-

D. Manuel Rodríguez Heruando.-

D. Felipe Frieros Frieros.-

NO asiste por razo-
nes de su profesión.-

D. Florentina Carrascal Heruando.-

NO asiste sin Causa
Justificada.

D. Ramón Jiménez Fernández.-

Secretario-

D.º Grosia López Guillén.-

En la Villa de Trasierra a tres de
Noviembre de mil novecientos ochenta
y tres.

Siendo la hora señalada y previa con-
vocatoria al efecto se reunieron en
el salón de actos de las Casas Consu-
toriales los señores concejales que
al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
José Ortega Gómez, al objeto de ce-
lebrar sesión pública ordinaria co-
rrespondiente al pasado mes de
octubre y tratar de los asuntos relacio-
nados en el orden del día, el cual
figura al dorso de las cédulas de
Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el
Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión an-
terior la cual fue aprobada por unanimidad, y
seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Vacaciones Reglamentarias del Auxiliar de
Policia Municipal de este Ayuntamiento.-

Se informa por el Sr. Alcalde que D. José Manuel
Velázquez Bermúdez, Auxiliar de policía Municipal
de este Ayuntamiento, solicita el permiso oficial
de un mes, que le corresponde disfrutar en el presente
año, el que desea disfrutar desde el cinco de Noviembre
en curso al cinco de diciembre próximo, ambos inclu-
sivos.

La Corporación queda ampliamente informada y
acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Pre-
sidente, para que contrate verbalmente a D. Manuel
Gato Frieros, vecino de esta localidad, para que realice

+

Las funciones del Auxiliar de policía Municipal durante el periodo que éste goce de sus vacaciones, y por cuya sustitución percibirá Treinta y tres mil pesetas (33.000 pts) cantidad que será satisfecha con cargo al vigente presupuesto Municipal Ordinario de gastos.

Que del presente acuerdo se de la oportuna cuenta al sustituto a los efectos procedentes.

Segundo. Dar cuenta de un escrito recibido del Sr. Gobernador de la Provincia, sobre protección

Civil. - A continuación se da cuenta del escrito recibido el 6 octubre, entrada no 360, relacionado con la constitución de una Junta Local de Protección Civil. La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda constituir dicha Junta y cuya composición es como sigue:

Presidente. - D. Juan José Ortega Gómez, Alcalde.

Vicepresidente. - D. Agustín Venegas Maldonado.

Vicepresidente Ejecutivo. - D. Antonio Acedo Torres.

Vocales. - D. Felipe Frieros Frieros, D. Manuel Rodríguez Heruando y D^a Florentina Carrascal Heruando.

Secretario. el de la Corporación en funciones, D^a Orosia López Guillén.

Jeje de operaciones, el Auxiliar de policía Municipal D. José Velázquez Beruando.

Así mismo se acordó remitir copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Tercero. Lectura del Escrito del Gobierno Civil de La Provincia, en relación con los trabajos de Empleo Comunitario.

Seguidamente, por el Sr. Presidente

y en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se da lectura al escrito precedente de referido

organismo superior relacionado con los trabajos de Empleo Comunitario, que tuvo entrada en esta Secretaría el

día 13 de octubre último pasado.

La Corporación queda ampliamente informada al respecto y así mismo se informa que dicho escrito

fue leído por el Sr. Alcalde a los trabajadores afectados al día siguiente de su recepción.

Cuarto. - Instancia Presentada por D. Antonio Torres Millán y otros vecinos de la Localidad.

Acto seguido, se da lectura a una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad, solicitando la instalación de acometidas de agua potable en terrenos de sus propiedades, todas ellas colindantes y situadas al sitio conocido por "Cerca de Guijuelo". La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad, acuerda conceder a los solicitantes dicho servicio previo pago de las tasas estipuladas y bajo las condiciones siguientes:

1º) Deberán enganchar en la acometida de seis pulgadas, para evitar quedar desabastecidas a las viviendas que se surten de la acometida de tres pulgadas.

2º) Deberán instalar una llave de paso al enganchar en la red, para que así el Ayuntamiento pueda cortar el suministro caso que el agua potable fuera insuficiente, por cualquier motivo que pudiera originarse, para el suministro a viviendas por tener éstas prioridad sobre las dependencias agrícolas u otros usos no domésticos.

3º) Todos los trámites, tales como permisos que han de pedir a particulares u organismos, para la instalación de las acometidas son de su cuenta.

4º) Cada acometida llevará instalado el correspondiente contador de agua, sin cuyo requisito se denegará la licencia o permiso Municipal que en este acto se concede a los peticionarios.

Que del presente acuerdo se da traslado a los interesados a los efectos procedentes.

Quinto. - Aprobación Pagos mes Jecka.

Seguidamente, se aprobó la siguiente relación de pagos: A funcionarios y demás personal 102.900 pts, por alumbrado público 12.621 pts, por diversos conceptos 44.444 pts.

f

Sexto Informe de la Alcaldía. - por último

el Sr. Alcalde hace uso de la palabra e informa a la Corporación Municipal de los siguientes puntos:

1º - Que ha sostenido conversación con D. Felipe Fierros Fierros, vecino de esta villa, con domicilio en calle Sargento Antonio Fernandez, nº 17 a cerca de una gavia que pasa al lado de su domicilio, la cual es poco profunda y, caso de venirse un temporal de agua, le entraría en la vivienda.

El Sr. Alcalde sigue informando y expone que, dada la proximidad de época de lluvias, ha creído conveniente enviar a varios obreros para que reparen, en la medida que sea posible, dicha gavia.

2º - Así mismo hace constar que el Sr. Cura Párroco de esta localidad, le ha pedido permiso para utilizar el Salón Social en la proyección de películas que después serían comentadas.

Siguió diciendo que la proyección de estas películas todas ellas de tipo cultural e informativo redundaría en beneficio de la juventud de la localidad y demás vecinos, ha concedido la utilización del local para tales fines.

3º - Igualmente, el Sr. Presidente, informó a la Corporación, de las prospecciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en esta localidad, quedando informada de que el agua encontrada no lo ha sido en cantidad suficiente para subsanar el problema que padece nuestra localidad, pero considera que se deberían hacer las gestiones necesarias para llevar el agua encontrada al depósito del que se abastece el pueblo.

La Corporación por unanimidad se muestra de acuerdo con todos los puntos del informe de la Alcaldía, y se le da facultad al Sr. Alcalde Presidente para que realice las gestiones necesarias y llevar el agua de los pozos al depósito de abastecimiento.

y no siendo otro el objeto de la presente
el Sr. Alcalde Presidente da por terminada la
misma, firmando los asistentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

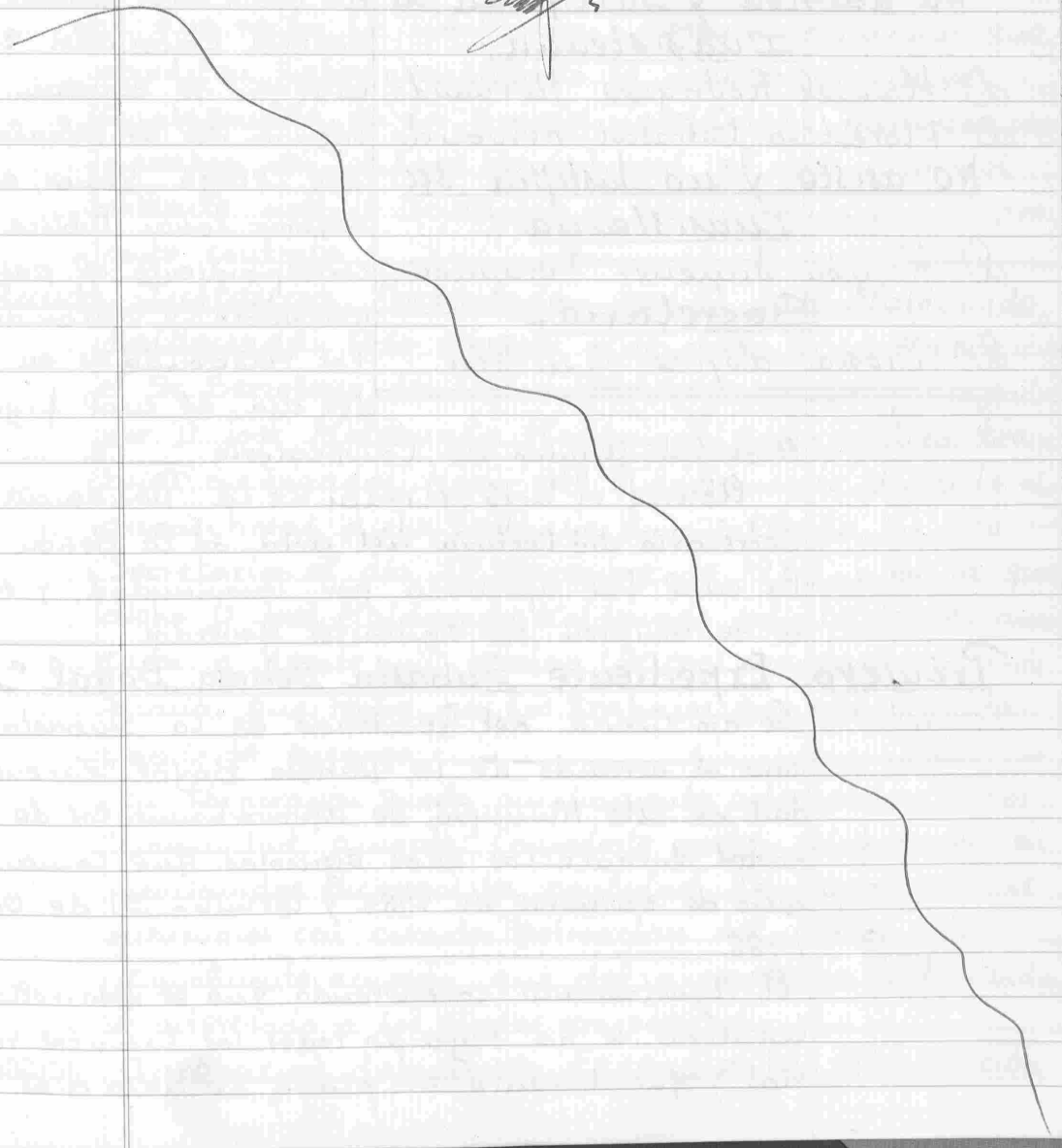
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



+

Acta de la Sesión Ordinaria C elebrada por el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día Uno de Diciembre de 1983.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Felipe Frieros Frieros.

NO asisten y justifican su
Inasistencia.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

D^a Florentina Carrascal Heruando

NO asiste y no justifica su
Inasistencia

D. Ramón Jiménez Fernández.

Secretario.

D^a Orosia López Guillén.

En la Villa de Trasierra a
uno de Diciembre de mil no
vecientos ochenta y tres.

Siendo la hora señalada y
previa convocatoria al efecto se
reunieron en el salón de Actos
de las Casas Consistoriales los
señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la Pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan
José Ortega Gómez, al objeto de
celebrar sesión Pública Ordinaria
correspondiente al pasado mes de
Noviembre, y tratar de los asun
tos relacionados en el orden
del día, el cual figura al dor
so de las cédulas de Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr.
Secretario dió lectura del acta de la Sesión anterior
la cual fue aprobada por Unanimidad, y seguidamen
te se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Expediente Subasta Dehesa Boyal "Zarzuela"

Se dió Cuenta del resultado de la Subasta celebrada
para el arriendo de la Dehesa Boyal "Zarzuela" propie
dad de este Municipio, de aprovechamientos de hierbas y
pastos durante los años agrícolas que comienzan próxi
mo de Noviembre de 1983 y termina 31 de Octubre de
1988.

El Ayuntamiento considerando que el desarrollo del acto
licitatorio se ha seguido todos los trámites reglamenta
rios y que durante el plazo de cinco días que deter

mina el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no han sido presentadas reclamaciones de clase alguna al mismo, quedando firme por tanto la adjudicación a favor del único postor D. Manuel Maesso Muro, vecino de Ahillones (Badajoz) por el precio total de Quinientas sesenta y cuatro mil Diez pesetas (564.010), a razón de Ciento doce mil ochocientas dos pesetas (112.802), por cada uno de los cinco años agrícolas.

Así mismo se acuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento se notifique al rematante el presente acuerdo, requiriéndole al mismo tiempo para que durante los diez días siguientes al que reciba la notificación, presente documentos que acrediten haber completado la fianza definitiva, emplazándole en la propia notificación para que comparezca en la Casa Consistorial el día cinco del presente mes de Diciembre a fin de formalizar el presente contrato.

Segundo.- Instancia Presentada por D. José Maldonado

Maldonado. Acto seguido, y de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura a una instancia presentada por D. José Maldonado Maldonado, quien realiza trabajos encargados para este Ayuntamiento durante algunas horas, dicha instancia, tuvo entrada en esta Secretaría el día 28 Noviembre de 1983, y en la que dicho D. José Maldonado Maldonado solicita le sea aumentada a Veinte mil pesetas (20.000) mensuales la gratificación que recibe por los trabajos que este Ayuntamiento le encarga.

La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda: Concederle por su colaboración, en mencionados encargos la cantidad de 20.000 pesetas mensuales con carácter retroactivo del mes de Octubre.

Igualmente acuerda que del presente se de traslado al interesado a los efectos procedentes.

Tercero.- Aprobación definitiva Expediente Modificación

f

De Crédito. - A continuación se dió lectura a la certificación que acredita que en el expediente núm. 1/1983 sobre Suplemento de Crédito por medio de transferencias de unas partidas a otras, no se han presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si las hubieran sido por correo acogiendo a la ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por los Señores Asistentes quedo aprobado definitivamente dicho expediente de Suplemento de Crédito por Unanimitad.

Cuarto. Pagos mes de la fecha. - Por último se aprobó la siguiente relación de pagos: A funcionarios y otro personal al Servicio de este Ayuntamiento 110.900, por telefono y alumbrado 37.657, por otros gastos de diversa naturaleza 11.974 pesetas.

y no siendo otro el objeto de la Presente, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma, firmando los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.-



+

132

Acta de La Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día Veintuno de Diciembre de 1983.-

Señores Asistentes. Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales.

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

No asiste y justifica su
Inasistencia.

D. Florentina Carrascal Heruando.

No asisten y no justifican su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario

D.ª Orosia López Guillén.

En la Villa de Trasierra a veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores --- Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión Pública ordinaria correspondiente al actual mes de diciembre y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día, el cual figura al dorso de las cédulas de Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad y seguidamente se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero - Escrito recibido Universidad Extremadura

Facultad de Medicina - Badajoz. - Acta digo Acta seguido se da lectura a un escrito del Consejo de representantes de Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Badajoz), acerca de la deficiente situación sanitaria de nuestra región, así como del grave problema docente que tiene planteado la Facultad de Medicina de Extremadura por falta de hospital, y en la que solicita el apoyo de esta Corporación en la petición de un calendario de apertura del Hospital ya construido.

+

Dicho escrito tuvo entrada en esta Secretaría el día 12 de diciembre de 1983.

La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda: Apoyar la petición de un calendario de apertura del Hospital ya construido, uniéndose así a los 135 Ayuntamientos Extremeños que en su día por telegrama al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y al Ministro de Sanidad, solicitaron la apertura del citado Hospital.

Igualmente se acordó dar traslado de este acuerdo al Consejo de Representantes de "Alumnos de la Facultad de Medicina, Universidad de Extremadura Badajoz.

Segundo. - Aprobación Pagos del Mes hasta el día de la fecha. - A continuación se aprobó la siguiente relación de pagos: A funcionarios y otro personal al Servicio de este Ayuntamiento 249.32

por material de oficina y otros 5.347.

y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma firmando los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large wavy scribble]

+

133

Acta de La Sesión Ordinaria Celebrada
por el Ayuntamiento en primera Convocatoria
el día Treinta de Enero de 1984

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

No asiste y justifica
su inasistencia

D^a Florentina Carrascal Heruando.

No asisten y no justifican
su inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández.

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario

D^a Orosía López Guillén.

En la Villa de Trasierra a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, correspondiente al mes de Enero, y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el Acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por Unanimitad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y boletines oficiales desde la última Sesión, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1983, formulada por el Sr. Secretario-Interventor en funciones y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó por Unanimitad aprobar la liquidación

4

del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.983 en los términos en que aparece redactada.

Segundo. Aprobación pagos mes de la fecha. - Acto

seguido se aprobó se aprobó la siguiente relación de Pagos: Gastos de Transferencias 188 pts. Material de Oficina 455 pts, Telefono 10.704 pts. Alumbrado Dependencias Municipales 4.438 pts. Alumbrado Publico Diciembre 15.883 pts. Gastos de locomoción miembros de la Corporación 5.000 pts. Vestuario Personal 2.000 pts. Dietas de Locomoción del personal 1.200 pts.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma firmando los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en Primera Convocatoria el día Veintinueve de Febrero de 1984.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Veuegas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres

D. Manuel Rodríguez Heruando

No asiste y Justifica.

Su Inasistencia.

D^a Florentina Carrascal Heruando

No asisten y no justifican su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario.

D^a Orosia López Guillén.

En la Villa de Trasierra a Veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, correspondiente al mes de Febrero, y tratar de los asuntos relacionados en el orden de día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la Sesión anterior

la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y boletines oficiales desde la última Sesión, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes Acuerdos.

Primero. Nombramiento de Tallador y Pesador para el Reemplazo de 1985.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y hace saber a la Corporación que es preceptivo designar para las operaciones de Quietas, Médico, Tallador y Pesador, de acuerdo con el vigente Reglamento General del Servicio Militar, para que intervengan en las operaciones del Reemplazo de 1985.

La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda designar como Médico Titular de esta plaza al Sr. Torres Lagar, y como Tallador

Q

Posador al Sr. Antonio Acedo Torres, a quienes se le citaran en forma para el día 11 de marzo y hora de las doce en que tendrá lugar el Acto de clasificación y Declaración Provisional de los mozos de referido reemplazo.

Segundo. Aprobación de los Padrones de Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1984. Acto seguido, el Sr. Secretario dio lectura a los Padrones de Arbitrios Municipales, confeccionados para el presente ejercicio. Examinados detenidamente por la Corporación referidos Padrones correspondiente a: "Circulación de Vehículos por Vías Municipales", "Desagüe de Canales en la Vía Pública", "Tránsito de animales domésticos", "Rodaje y arrastre de Vehículos sin motor", "Vigilancia de establecimientos", "Tenencia de Perros", "Postes Palomillas etc." y "Cotos Privados de Caza" "Entradas de Carrajes en domicilios particulares," "Rejas de fierro" y no encontrándose en ellos irregularidad alguna, y, teniendo en cuenta que los tipos impositivos son los que constan en las Correspondientes Ordenanzas Municipales las cuales no han sido modificadas en el actual ejercicio, la Corporación Municipal por Unanimitad acuerda:

1º) Aprobar los citados Padrones tal y como aparecen redactados.

2º) Que se remita edicto al Boletín oficial de la Provincia relativo a su exposición al público, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones y

3º) Finalizado el plazo de exposición al público y resuelta las reclamaciones en caso de existir, se procederá a su cobro en periodo Voluntario de Quince días, y finalizado este, todos los recibos pendientes de cobro, serán cobrados por vía de apremio o ejecutiva.

Tercero. Relación de Pagos del mes de la fecha

y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: Material para las oficinas Municipales 3.629 pts, Suscripciones Boletines oficiales de la Provincia y el Estado correspondientes al año en curso 14.078 pts, Personas jurídicas año

en curso 2759 pts, Seguro de accidentes miembros de la Corporación 20.906 pts, Alumbrado Público mes de Enero 14.234 pts, Cuota de Incendios año 1.983 3.019 pts, Donativo Campaña contra el hambre, Varios 12.995 pts.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. alcalde-Presidente da por terminada la misma firmando los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.-



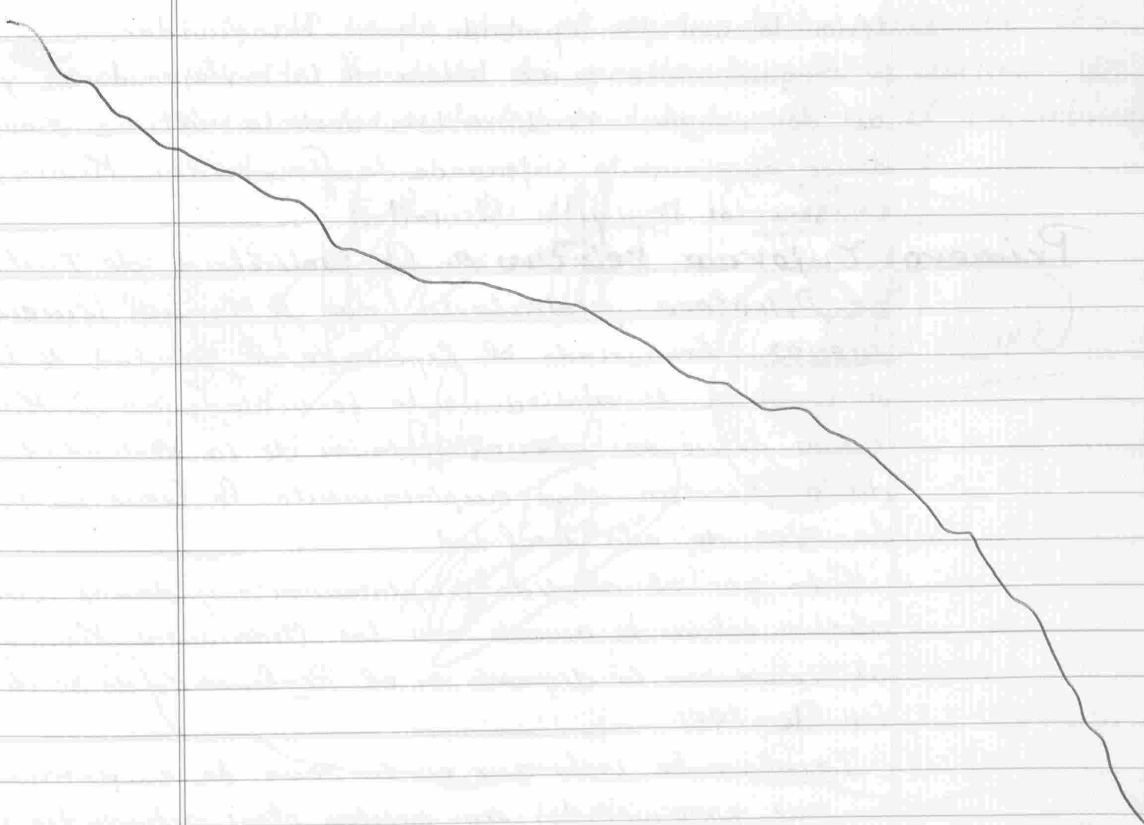
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: D. Lopez]



f

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en Primera Convocatoria el día Veintinueve de Marzo de 1984.

Señores Asistentes. Alcalde- Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales

D. Agustín Veuegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

D^o Florentina Carrascal Heruando.

No asisten y no justifican su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández.

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario

D^a Orsúa López Guillén.

En la Villa de Trasierra a Veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria correspondiente al mes de Marzo, y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por Unanimitad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y boletines de mayor interés, recibida desde la última Sesión, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero. Informe relativo a la Solicitud de Instalación de Discoteca presentada por D. Manuel Jiménez Jiménez. Examinado el Expediente de Solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Manuel Jiménez Jiménez para instalación de la Actividad destinada a Discoteca cuyo emplazamiento lo tiene en C/ Alameda s/n de esta localidad.

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas

que puedan producir efectos aditivos.

Ante lo precedente, procede informar favorablemente la Solicitud de licencia en el sentido de que esta Corporación no tiene inconveniente en conceder licencia definitiva una vez finalizados los trámites oportunos, ya que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna.

Segundo. - Pagos mes de la fecha. - y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: A la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público 32.064 pts., alumbrado Dependencias Municipales 6.458 pts., a C.T.M.E. - 12.592 pts., a la Distribuidora de Gas butano 5.130 pts., Cloro con destino al agua potable 7.650 pts. al Sr. Alcalde por un viaje oficial a Badajoz 5.000 pts., a funcionarios y otro personal 109.900 pts., a Personal Sanitario 4.770 pts., a la farmaceutica titular por medicamentos suministrados a funcionarios y personal de Beneficencia 17.696 pts., Material y otros 4.513 pts.

y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma, firmando los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

f

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en Primera Convocatoria el día Dos de Mayo de 1984.-

Señores Asistentes Alcalde-Presidente.

D. Juan José Ortega Gómez.-

Concejales.

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.-

D. Manuel Rodríguez Hernando.

D^a Florentina Carrascal Hernando.

No asisten y no justifican su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández.-

D. Felipe Frieros Frieros.-

Secretario.

D^a Orosia López Guillén.-

En la Villa de Trasierra a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.-

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, correspondiente al mes de Abril, y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última Sesión, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Primero.- Fustancia del Concejel D^a Florentina Carrascal

Hernando. - Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por el Concejel D^a Florentina Carrascal Hernando, de fecha 30 de abril, registrada con el número 124 y fecha 30 de abril en el libro de entrada de documentos de esta Secretaría, en la que hace constar que presenta su dimensión o renuncia expresa al cargo de Concejel que actualmente desempeña, alegando para ello que por causa de haber contraído matrimonio, tiene que trasladar su residencia a la Ciudad de Málaga, lugar donde habitualmente su esposo, realiza su trabajo.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y de acuerdo con la vigente ley de elecciones locales acepta la renuncia presentada por D^a Florentina Carrascal Hernando.

Que de acuerdo con la citada ley de Elecciones locales se interese seguidamente de la Junta Electoral de Zona de Mérida el nombramiento del siguiente Candidato que en la lista correspondiente.

Que del presente acuerdo se de traslado al interesado a los efectos procedentes.

Segundo.- Aprobación Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes Año 1984.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de marzo anterior, el cual fue examinado detenidamente por los señores reunidos, y al no encontrarse en ellos defectos ni omisiones algunas, por unanimidad acuerdan:

1.º Aprobar expresada rectificación referida a la citada fecha tal y como aparece formulada.

2.º Que se envíe asimismo Edicto al Boletín oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, haciendo constar que durante el plazo de quince días se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Nombramiento de un Comisionado para el Juicio de Revisiones del Presente Año.

A continuación se hace saber a los Señores Concejales la obligación de nombrar entre los mismos un Comisionado para que asista al Juicio de Revisiones, que en la Caja Recluta de Badajoz, tendrá lugar el día 26 de Junio próximo.

Por unanimidad se acuerda designar al Concejal D. Antonio Acedo Torres, para que dicho día se persone en dicha Caja Recluta con los mozos que han de sufrir Revisiones del R/1984 y anteriores y la documentación correspondiente que le será entregada al efecto por esta Secretaría Municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de un escrito procedente del Gobierno Civil de la Provincia relacionado con el Plan de Empleo Rural.

A continuación se da cuenta de un escrito recibido el día 30 de abril

f

entrada número 123, relacionado con la Constitución de una Comisión Local de apoyo al P.E.R.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación que dado que en este Municipio no existen representantes de ninguna de las centrales Sindicales, se podría elegir dos personas que por las cualidades que concurren en ellas, se consideren las más idóneas para formar dicha Comisión Local. La Corporación acepta la propuesta del Sr. Alcalde Presidente y por unanimidad acuerda constituir dicha Comisión Local, y cuya composición es como sigue.

- El Alcalde-Presidente.- D. Juan José Ortega Gómez

- Representantes, pero que por las causas antes expuestas no pertenecen a ninguna Central Sindical:

1.- D. Manuel Millán Maldonado.

2.- D. Manuel Velázquez Herrojo.

Así mismo se acordó remitir copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Comisión del P.E.R.

Quinto.- Pagos mes de la Fecha. y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: Por alumbrado público mes de Marzo 17.005, a funcionarios y otro personal Laboral 110.376, por material de oficina 32.464 pts. Por un hidroviviel con destino al agua potable 6.400 pts. Por gas con destino a la calefacción y otros 5.466 pts.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente da por terminada la misma, y firman los asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.



Handwritten signature of the secretary, D. López.

f

138

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por
el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día
Treinta y uno de Mayo de 1984.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales.

D. Agustín Veuegas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres

D. Manuel Rodríguez Horuando.

D. Manuel Gato Fierros.

No asisten y no justifican

Su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández.

D. Felipe Fierros Fierros.

Secretario.

D^a Orosia López Guillén.

En la Villa de Trasierra a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, correspondiente al mes de Mayo y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura del acta de

la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y boletines más importantes, recibidos desde la última sesión y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobación Cuenta General Presupuesto Municipal Ordinario; Cuenta Administración del Patrimonio; y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1983.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario. Fue examinada la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendarse o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de Contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley

f

de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve cuando se ordene, al Tribunal de cuentas para su aprobación definitiva:

Existencias en Caja procedentes del año anterior	758.-
Ingresos liquidados realizados en el ejercicio de la cuenta	3.585.031. 3.585.789.
Pagos liquidados efectuados a igual periodo	3.583.885.
Existencias en Caja en 31 Diciembre 1983	1.904
Creditos pendientes de Cobro	--
Suma	1.904
obligaciones Pendientes de pago	--
	<u>1.904</u>

Cuenta Anual del Patrimonio. Fue examinada la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos y observaciones y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la ley de Régimen Local y apartado u) del artículo 3.2 de la ley 40/81 de 28 de Octubre por unanimidad y, por tanto, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:

Activo	427.970.-
Pasivo	--
Diferencia	<u>427.970.-</u>

Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. Examinada la cuenta de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por el Sr. Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor y resultando que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendarse o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de Contabilidad, el Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la ley de Régimen local por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

f

	<u>Metálico</u>	<u>Valores</u>	<u>Total</u>
Existencias procedentes del ejercicio anterior.	22.1297.-	2.134.-	22.3413.-
Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta.	21.777.900.-	--	21.777.900.-
<u>SUMA</u>	<u>21.999.178.-</u>	<u>2.134.-</u>	<u>22.001.313.-</u>
Pagos durante el mismo periodo	21.943.051.-	--	21.943.051.-
Existencias fin Ejercicio	56.128.-	2.134.-	58.262.-

Segundo.- Propuesta Bases para anunciar el concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de la Administración General de este Ayuntamiento.- ^{EP}

Sr. Alcalde en atención a que la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento se encuentra vacante y actualmente están desempeñadas sus funciones por personal contratado, es necesario proceder a la publicación de dicha plaza para que, mediante concurso oposición sea cubierta en propiedad, y para iniciar el expediente correspondiente, somete a la aprobación de la Corporación Municipal las bases que han de regir en dicho concurso-oposición y que son las siguientes: _____

Primero.- objeto de la Convocatoria.- Es objeto de la presente la provisión en propiedad por oposición restringida, al amparo de la disposición adicional segunda de la ley 70/78 de 26 de diciembre de 1978, de una plaza de Auxiliar administrativo encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Auxiliar, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1º grado 1, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan conforme a la legislación vigente. _____

Segunda.- Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario reunir las condiciones siguientes:

a) Ser Español.

b) Estar comprendido en la fecha de la Convocatoria dentro de la edad mínima de dieciocho años y máxima de cuarenta y cinco. El exceso del límite de edad será compensado con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que

f

se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

e) Estar desempeñando plaza de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento en calidad de eventual, interino o contratado.

d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar.

c) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta ciudadana.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Solicitudes. En las instancias solicitando tomar parte en la oposición los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Presidente de la Corporación debidamente reintegradas y se presentarán en el Registro General de ésta en horas de oficinas durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín oficial" de la provincia de su convocatoria. Los derechos de examen se fijan en 1.200 pesetas, que serán satisfechos en el momento de presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de los aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos o excluidos que se hará pública en el "Boletín oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de procedimiento administrativo.

Las reclamaciones que hubieren serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se adopte, y por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, la cual será hecha pública en la forma indicada anteriormente.

Quinta. Tribunal Calificador. Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El del Ayuntamiento.

Vocales: Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, un representante designado por la Junta de Extremadura y el Secretario de la Corporación o en funciones.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integran el tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal, se hará pública en el "Boletín oficial" de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y Desarrollo de la oposición. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo. La lista con el número obtenido en el sorteo se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín oficial" de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Septima. Ejercicios de la Oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa Anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio

f

consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos un tema señalado por el Tribunal.

Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de expresión.

Octava. Calificación de los ejercicios. Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio. Los ejercicios obligatorios de carácter mínimo se calificarán cada uno de ellos con un máximo de diez puntos y siendo necesarios para aprobar un mínimo de cinco puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal asistentes a las pruebas selectivas.

El orden de calificación definitivo estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excedieran del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren

podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que reuniendo mayores méritos tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación los opositores nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente en que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, su causa justificada quedará en situación de cesantes.

Decima. Incidencias. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Anexo

Programa del Segundo ejercicio.-

Primera parte.- Derecho político y administrativo.

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El poder Judicial.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía su significación.

Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, descentralización y coordinación.

Tema 9.- sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del Derecho.

Tema 10.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. Fases del procedimiento Administrativo general.

f

Tema 12- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 13. La responsabilidad de la administración.

Segunda parte: Administración Local.

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y relación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3. El Municipio. El término Municipal, La población, El censo padronamiento.

Tema 4. Organización Municipal. Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menoras.

Tema 6. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía Municipal tutela.

Tema 7. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales, derechos de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 8. Los bienes de las entidades Locales.

Tema 9. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 10. Intervención Administrativa Local. en la actividad privada. Procedimientos y concesión de licencias.

Tema 11. Procedimiento administrativo local. El registro de Entrada y Salidas. de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y justificaciones.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 13. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 14. Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 15. Los presupuestos Locales.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del contenido de las bases que preceden y por unanimidad acuerdan prestarle aprobación, acordando igualmente se inicie el correspondiente expediente a los fines indicados.

Tercero. Toma de Posesión del Concejal D Manuel Gato

Frieros. - Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Junta Electoral de Zona de Llerena de fecha 9 de mayo último, con el que se remite credencial de Concejal a favor de D. Manuel Gato Frieros, vecino de esta localidad, para su entrega al iate resado.

Presente en este acto referido Sr. Gato Frieros, toma posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, para el cual ha sido designado por la Junta Electoral de Zona de acuerdo con las disposiciones vigentes, sustituyendo al concejal cesante D^o Florentina Carrascal Heruando, quien en su día presentó su dimisión con motivo de trasladar su residencia a otra localidad.

Cuarto. - Limpieza Edificios Municipales. - El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación, la necesidad de proceder al blanqueo general y limpieza de todos los edificios Municipales, como se viene haciendo todos los años con motivo de la conservación de los mismos y para un mayor esplendor de las Fiestas Patronales a celebrar el día 13 de Junio próximo. Limpieza que se hará con cargo a los fondos Municipales.

La Corporación Municipal considera muy acertada la moción del Sr. Alcalde y le concede amplia autorización para que comience y contrate cuanto antes el blanqueo de todos los edificios Municipales.

Quinto. - Informe Plan Provincial de obras y Servicios 1984. A continuación, el Sr. alcalde da cuenta de un escrito recibido de la Excm^a. Diputación Provincial, relativo al Plan de obras y servicios para 1984, y en el que se comunica que la consignación para este Ayuntamiento asciende a dos millones quinientas mil pesetas.

La Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda no solicitar dicha consignación, dado que la situación económica de este Ayuntamiento, no da para hacer frente a la misma.

Sexto. - Pagos mes de fecha. - y por último se aprobó la siguiente relación de pagos: a la Compañía telefónica 12.250 pts. Por material, calefacción y otros 14.005 pts. Beneficencia 600 pt

a funcionarios y otro personal 108.400 pts.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente da por terminada la misma, firmando todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

f

Acta de La Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día Treinta y uno de Mayo de 1984.-

Señores Asistentes Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.-

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

D. Manuel Gato Frieros.

No asisten y no justifican su Inasistencia

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario.

D^a Orosia López Guillén

Acto seguido el señor Presidente de la Corporación expuso que, tal y como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Intendente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto

en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallados conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

Ingresos

a) Operaciones Corrientes.-

1.- Impuestos Directos	242.800.-
2.- Impuestos Indirectos	130.894.-
3.- Tasas y otros ingresos	749.011.-
4.- Transferencias Corrientes	2.589.984.-
5.- Ingresos Patrimoniales	187.311.-

b) Operaciones de Capital

6.- Inversiones reales Enajenación	--
7.- Transferencias de Capital	--
8.- Variación de activos financieros	--
9.- Variación de Pasivos financieros	--

+

Total Ingresos 3.900.000..

Gastos.

a) Operaciones Corrientes.

- 1. Remuneración del personal 2.082.600.
- 2. Compra de bienes corrientes y servicios. 1.434.000.
- 3. Intereses. --
- 4. Transferencias corrientes 249.000..

b) Operaciones de Capital.

- 6. Inversiones reales 400.
- 7. Transferencias de Capital 134.000.
- 8. Variación de activos financieros. --
- 9. Variación de pasivos financieros. --

Total Gastos 3.900.000

2º. Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º. Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde Presidente da por terminada la misma, firmando todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Ayuntamiento Nacional de Madrid and a stamp of the Ayuntamiento de Madrid. The signatures are: [Signature], [Signature], [Signature], [Signature], [Signature], [Signature].

+

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día veinte de Junio de 1984.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

D. Manuel Gato Frieros.

No asisten y no justifican

su asistencia

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario.

D^a. Orosia López Guillén.

En la Villa de Trasierra a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ortega Gómez, asistido de mi el Secretario y al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria, correspondiente al día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las cédulas de convocatoria.

Abierto el Acto de Orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y seguidamente se tomaron los siguientes Acuerdos:

Unico- Plan de Subvenciones Publicas 1984. Sector Ancianos de Extremadura.- Solicitud de financiación a la Consejería de Emigración y Acción Social para el Club de Pensionista de esta Ciudad.

Por el Sr. Presidente es sometido a consideración de los señores reunidos el Presupuesto presentado por la firma comercial de la ciudad de Huelva "Hermanos Leones", con destino al equipamiento del Club del Pensionista de Trasierra, para la dotación de dicho centro asistencial del mobiliario necesario en definitiva fase, cifrado en un importe total de Ochocientas ochenta y ocho mil doscientas pesetas, proponiendo que se solicite de la Exma. Sra. Consejera de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, una Subvención a fondo perdido por el importe del 90% de referido Presupuesto, siendo el resto del 10% del mismo a cargo de los Fondos Municipales.

+

El Exmo. Ayuntamiento admitiendo en toda su integridad y propios términos la anterior propuesta de la Alcaldía, visto lo dispuesto en la Resolución de la expresada Consejería de Emigración y Acción Social de fecha 6 de abril último por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de 1984 del Sector Ancianos de Extremadura (D.O.E. nº 29 del 26) oído el informe de Secretaría y con el Quorum previsto en el artículo 38.2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre; tras amplia y ponderada deliberación, acuerda por Unanimitad:

Primera - Prestar aprobación, en principio del Presupuesto para la dotación definitiva del equipamiento del Club del Pensionista de esta ciudad presentado por la casa comercial Hermanos de unis de Llerena.

Segundo. Se confiere expreso mandato al Sr. Alcalde Presidente D. Juan José Ortega Gómez, para que en nombre y legítima representación de la Corporación en los términos previstos en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local dé ejecución a lo acordado.

Y no siendo otro el objeto de la presente da por terminada la misma el Sr. alcalde Presidente, firmando todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

f

145

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada
por el Ayuntamiento en primera Convocatoria
el día veintiseis de Junio de 1984.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales.

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Hernando

D. Manuel Gato Fricos.

No asisten y no justifican
su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Fricos Fricos.

Secretario

D^a. Orosia López Guillón.

En la villa de Trasierra a Veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión pública, correspondiente al mes de Junio y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto, el Sr. Secretario de

orden de la Presidencia, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por Unanimitad y seguidamente se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero - Aprobación Cuenta de Caudales primer Semestre 1984.

Examinadas las Cuentas de Caudales correspondiente al primer Semestre de 1984 de las que da cuenta el Sr. Secretario y que han sido formuladas por el Sr. Depositario de fondos Municipales de este Ayuntamiento y que corresponden al Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, y visto el informe de Intervención y que se cumplen los trámites vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión Económica Local, se acuerda por la Corporación Municipal, prestar aprobación, por Unanimitad, tal y como aparecen redactadas.

Segundo - Pagos mes de la fecha.

Seguidamente se aprobó la siguiente relación de pago. A la Ca. Sevillana de Electricidad por alumbrado público meses de mayo y abril, y Dependencias Municipales 38.113, Gas y otros 4.816. Beneficencia 35.722, Asistencia Sanitaria a fun.

f

cionarios y pensionistas 6.469.-, a funcionarios y otro personal 149.194. al Sr. Alcalde un viaje oficial 5.000 al Comisionado en el Juicio de Revisiones 5.000.- Cocco agua potable. 5.300, otros 4.039.

y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. alcalde Presidente da por terminada la misma, firmando todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario. Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Diligencia.- La porago yo el Secretario en funciones de este Ayuntamiento, para hacer constar que durante el mes de Julio no se ha celebrado la correspondiente sesion Ordinaria por no haber asuntos a tratar.

Trujillo a 1º de agosto de 1984.



Vº Pº
El Alcalde.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

+

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en primera Convocatoria el día Tres de Septiembre de 1984.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales.

D. Agustín Veigas Maldonado.

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando.

D. Manuel Gato Frieros.

No asisten y no justifican su

Inasistencia.

D. Ramon Jiménez Fernández.

D. Felipe Frieros Frieros.

Secretario.

D^a Orosia López Guillén

En la villa de Trasierra a tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria correspondiente al mes de agosto y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el acto el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión que presentaban mayor interés, y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal, se tomaron los siguientes **Acuerdos:**

Primer.- Aprobación relación de aspirantes Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Ayuntamiento.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio cuenta a la Corporación de las instancias presentadas por los aspirantes para tomar parte en el Concurso-Oposición, para cubrir en propiedad la plaza vacante de auxiliar administrativo, cuyas bases fueron aprobadas en sesión de 31 de mayo y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia nº 163, de fecha 16 de Julio anterior y que de acuerdo con la base 3^a el plazo de presentación de dichas instancias terminó el día veinticuatro de agosto último.

La única instancia presentada corresponde a D^a Orosia López

f

Guillén, la cual reúne todas las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

La Corporación queda ampliamente informada sobre el particular y por unanimidad acuerda aprobar la instancia presentada, teniendo por admitida a la concursante a la celebración de las pruebas correspondientes.

También se acuerda que por esta Secretaría se formule relación Provisional de las instancias presentadas y admitidas y que estas se publiquen en el Boletín oficial de la Provincia, para su exposición al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, haciéndose constar que dichas listas se convertirán en definitivas si transcurrido el plazo de exposición al público no se hubiesen formulado reclamación alguna contra las mismas.

Segundo. Solicitud de Baja Licencia Municipal de Transportes de Viajeros presentada por D^a Adelaida Subizar Jiménez.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a la Corporación que la vecina de esta localidad D^a Adelaida Subizar Jiménez, ha solicitado baja en la Licencia Municipal para el Transporte de viajeros que este Ayuntamiento le concedió en Sesión Ordinaria de 31 de Octubre de 1969, la Corporación queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda:

- 1º) Conceder a dicha D^a Adelaida Subizar la baja que solicita.
- 2º) Que se de traslado a la interesada del presente acuerdo.
- 3º) Dirigir atento escrito a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos procedentes.

Tercero. Nomenclamiento de los dos representantes de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas de La Comarca de Llerena.

A continuación el Sr. Secretario da lectura del escrito procedente del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, entada nº 199 fecha 30 de Julio de 1984 y en el que se nos informa que para dar cumplimiento a el art. 9º de los Estatutos de dicha Mancomunidad se proceda por el pleno de este Ayuntamiento a designar dos representantes de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad, los asistentes quedan informados y tras una amplia deliberación, ^{y con el quórum previsto en el art. 3º de la ley 40/81 a portado al} acuerdan nombrar a los siguientes repre

señalantes: _____

1. D. Juan José Ortega Gomez, alcalde-Presidente.

2. D. Agustín Venegas Maldonado, tte. de alcalde.

Cuarto.- Aprobación pagos meses de Julio y Agosto.- y

por último se aprobó la siguiente relación de pagos.-

Julio.- gastos de oficina, 28.226, teléfono 14.768, Beneficencia 1.000, closo 5.300 y Retribuciones funcionarios y otro personal 183.881.

Agosto.- Gastos de oficinas 1.992, closo con destino al agua potable 5.300, alumbrado oficinas Municipales, público, electricidad del motor del agua potable, e instalación del mismo 69.491, Funcionarios y otro personal 123.598.

y no siendo otra el objeto de la presente, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma, firmando todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

†

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en primera convocatoria el - día 3 de Septiembre de 1984.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Acebo Torres.

D. Manuel Rodríguez Heruando

D. Manuel Lato Fiercos

No asisten y no justifican

Su Inasistencia.

D. Ramón Jiménez Fernández

D. Felipe Fiercos Fiercos.

Secretario

D^a Orosia López Guillén.

En la villa de Beasiceca a tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ortega Gómez asistido de un el Secretario y al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria correspondiente al día de la fecha y tratar de los asuntos relacionados en las Cédulas de Convocatoria.

Abierto el acto de orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, y seguidamente se tomó el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobación Definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para 1984. - abierta la Sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de misma es elevar a definitivo el presupuesto Ordinario para 1984, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 31 de mayo, toda vez que el plazo, digo, que en el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad los señores asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1984 quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos.

INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos	242 800
2. Impuestos Indirectos	130.894
3. Tasas y otros ingresos	749 011
4. Transferencias corrientes	2.587.984
5. Ingresos patrimoniales	187.311
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones Reales	--
7. Transferencias de Capital	--
8. Variación de Activos financieros	--
9. Variación de Pasivos financieros	--
<u>TOTAL INGRESOS</u>	
	<u>3.900.000.-</u>

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES.	
1. Remuneraciones de personal	2.082.600.-
2. Compra de bienes corrientes y servicios	1.434.000.
3. Intereses	--
4. Transferencias Corrientes	249.000.
B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
6. Inversiones reales	2100.-
7. Transferencias de Capital	134.000.
8. Variación de activos financieros	--
9. Variación de Pasivos financieros	--
<u>TOTAL GASTOS.</u>	
	<u>3.900.000.-</u>

Y no siendo otro el objeto de la presente el Sr. Alcalde-Presidente da por terminada la misma firmando todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario. Certifico.-



López

4

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada en primera convocatoria el día Uno de Octubre de 1984.

Señores Asistentes Alcalde-Presidente

D. Juan José Ortega Gómez.

Concejales

D. Agustín Venegas Maldonado

D. Antonio Acedo Torres.

D. Manuel Rodríguez Hernando

D. Manuel Gato Fierros.

No asisten y no justifican su Inasistencia

D. Ramón Jiménez Fernandez

D. Felipe Fierros Fierros.

Secretario.-

D^a Orosia López Guillén.

En la villa de Escoriaza a Uno de Octubre de mil novecientos ochenta y Cuatro.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Ortega Gómez, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, correspondiente al mes de Septiembre, y tratar de los asuntos relacionados en el orden del día.

Abierto el Acto el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por Unanimitad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última Sesión y quedando ampliamente informada la Corporación Municipal se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Instancia presentada por los vecinos de esta localidad

D. José y D. Manuel Santos Pérez.- El Sr. Secretario da lectura al escrito presentado por los vecinos de esta villa de fecha 17 del pasado mes de Septiembre, registrado en el libro correspondiente con el nº 245, en el que solicitan autorización para sacar las acometidas de aguas residuales de sus viviendas sitas en la calle Teniente Miranda hasta su empalme con la existente en la misma calle, en las proximidades con la vivienda de nueva construcción del solicitante Manuel Santos Pérez.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada, y considerando que con la concesión de esta licencia Municipal no se perjudica al vecindario y al mismo tiempo se da facilidades a los solicitantes acuerda por Unanimitad:

1º Conceder la autorización que solicitan en su instancia para

9

que puedan proceder a la instalación de las acueductos de aguas residuales, bajo su pecunio particular y comprometiéndose a dejar la calle en el estado que actualmente se encuentra.

2º) Fue del presente acuerdo se de traslado a los interesados.

Segundo.- Escrito de la Comisión Pro-fiesta del Emigrante de esta Localidad.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Julio Fernandez Fernandez, presidente de la Comisión Pro-fiesta del Emigrante, de fecha 13 de Septiembre último, y en el que primeramente se agradece el donativo que esta Corporación Municipal ofreció para las fiestas del Emigrante celebradas en esta localidad los pasados días 18 y 19 de agosto, y en el cuerpo del citado escrito, se solicita la colaboración y apoyo de esta Corporación para las próximas fiestas.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y tras una amplia deliberación acuerda:

1º) Felicitar al que suscribe dicho escrito, rogándole haga extensiva la felicitación a las demás personas que hicieron posible las pasadas fiestas, alentándoles a seguir adelante.

2º) Conceder un donativo a la citada Comisión Pro-fiesta del Emigrante, por un importe de Cincuenta Mil pesetas (50000), que se haran efectivas con cargo al Presupuesto Municipal del presente ejercicio, en su capítulo 4 artículo y concepto correspondiente.

Colaborar con la citada Comisión en la medida que sea posible, ayudando a conseguir los fines que se ha propuesto la recién creada Comisión.

3º) Fue del presente escrito se de traslado al interesado.

Tercezo.- finalización del Contrato del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Alcalde, hace uso de la palabra y hace saber a la Corporación que con fecha 23 de Septiembre anterior, finalizó el contrato formulado por este Ayuntamiento y la vecina de esta localidad D^a Orosia López Guillén, por el que se le nombra Auxiliar Administrativo contratado de este Ayuntamiento, plaza que se encuentra vacante por jubilación voluntaria de su titular D^a Carmen Pablos deón en el

f

agosto del pasado año.

Acto seguido se da lectura íntegra de la Resolución de 11 de Septiembre de 1984 de la Dirección General de Administración Local aparecida en el Boletín Oficial de La Provincia nº 225 de 28 de Septiembre último, por la que se establecen criterios interpretativos "provisoriales" de la disposición adicional cuarta de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la Reforma de la función Pública, y en la que se establece que no podran celebrarse por las Administraciones Públicas contratos de colaboración temporal en régimen de Derecho Administrativo, ello supone la derogación del artículo 25.1 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre, y en base al cual se venian realizando estos contratos.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no puede prescindir de los servicios que corresponden al Auxiliar Administrativo, que por otra parte hace las funciones de Secretario, al no existir otro funcionario que pueda desempeñar estas actividades, en su virtud y en base a la disposición final cuarta de la citada Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la Reforma de la función Pública, la Corporación Municipal acuerda por Unanimidad de los señores asistentes:

1º) Atendiendo a los méritos y capacidad de los candidatos nombrar Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento con carácter interino a D^{ña} Orosia López Guillén, hasta tanto se provea dicha plaza definitivamente, y que en la actualidad se encuentra en trámite, habiendo aparecido la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163 de 16 Julio.

2º) Que las retribuciones que le corresponden percibir y que en este Acto quedan fijadas en Ochenta Mil pesetas (50.000) mensuales, sean satisfechas con cargo al Presupuesto de gastos capítulo 1º concepto y partida correspondientes.

3º) Que del presente acuerdo se da traslado a la interesada haciéndole saber a expresada Sra^{ta} López Guillén la obligación que tiene de prestar los servicios inherentes al cargo, para el que ha sido nombrada, de acuerdo con la naturaleza de los mismos, viviendo la interesada obligada a prestarlos puntualmente y atendiendo a las ordenes del Sr. Alcalde.

Acta - Aprobación Expediente 1/84 de Suplemento de Crédito

del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente número 1184 sobre suplemento de crédito en relación con el presupuesto Municipal ordinario de 1984, dándose lectura íntegra a la propuesta de la alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Interventor.

La Corporación por Unanimidad acordó aprobar la propuesta, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la provincia" y fijación de edictos en los lugares de Costumbre, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este "Pleno" en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los señores Secretario e Interventor, en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Quinto.- Informe del Sr. Alcalde acerca de la Solicitud de Ayuda Económica a la Vecina de esta Localidad D^{ña} Basilisa Trezcos Espino.-

A continuación el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone a la Corporación que la vecina de esta localidad D^{ña} Basilisa Trezcos Espino, le ha solicitado ayuda económica, para trasladar a su hijo subnormal, Aurelio Maldonado a Badajoz, a visita médica y solicitar una silla de ruedas, ya que el citado minusvalído se encuentra incapacitado totalmente para moverse por sí solo. La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por Unanimidad acuerda:

1) Conceder un donativo a dicha D^{ña} Basilisa Trezcos Espino, para sufragar los gastos del viaje, por importe de cinco mil pesetas, que serán satisfechas con cargo al presupuesto Municipal del presente ejercicio, en su capítulo 4 partida y concepto correspondientes.

Sexto.- Pagos del Mes de la fecha.-

A continuación se aprobó la siguiente relación de pagos.- a funcionarios y otro personal 118.975, a MUNICIPAL 148.249, Amortización de obras 132.306, Pósito Local 39.000, teléfono 9.670, Material 4.876, Beneficencia 1.596, closo con destino al agua potable 5.300, farmacia de pensionistas 4.562, al Sr. Alcalde un viaje oficial 5.000 Ptas. y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde da

+

por terminada la misma, firmando todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Diligencia. - Para hacer constar que en la Sesión que antecede por error involuntario se ha dejado de transcribir el Texto que de la Alcaldía, dentro del cual se adoptó acuerdo relativo al problema del abastecimiento de Suministro de Energía Eléctrica a los Motores del abastecimiento de agua potable a la localidad.

Por Unanimitad de todos los asistentes a esta Sesión, que firman la presente Diligencia, se acordó Transcribir dicho acuerdo en la Sesión Cortes pendiente al mes de Noviembre. - Certifico. -



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]